HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LV NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2005

218



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Publicación incluida en el índice CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, instituciones e individuos, 300 pesos. En otros países, instituciones e individuos, 100 dólares, más veinte dólares para gastos de envío.

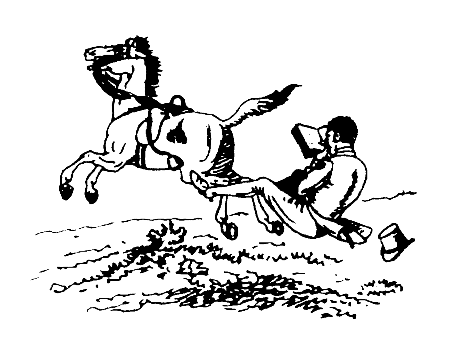
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en septiembre de 2005 en Imprenta de Juan Pablos, S.A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D.F.
Composición tipográfica: Literal, S. de R.L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001.

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LV NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2005

218



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LV NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2005

218

Artículos

Archivos y documentos

Reseñas

VIÑETA DE LA PORTADA

"Historieta gráfica", en *El Hijo del Ahuizote*, t. VIII, año octavo, núm. 372, domingo 12 de marzo de 1893.

INDÍGENAS Y COMERCIO EN LAS HUASTECAS (MÉXICO), SIGLO XVIII[1]

Antonio Escobar Ohmstede[2]
Ricardo A. Fagoaga Hernández[3]
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, D. F.
Universidad de California-San Diego

INTRODUCCIÓN

En las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX la historiografía, y principalmente la originada en los países sudamericanos, se enfocó en el análisis del papel de los indios en los diversos circuitos y rutas comerciales. Uno de los

Fecha de recepción: 2 de diciembre de 2004
Fecha de aceptación: 7 de marzo de 2005

[1] Una versión de este trabajo se presentó en las XIX Jornadas de Historia Económica, Argentina (octubre, 2004). Agradecemos los comentarios de Carlos Marichal, Carlos Contreras Carranza y Silvia Palomeque, lo que permitió mejorar algunas partes de este texto, así como a los dictaminadores anónimos de *Historia Mexicana*.

[2] La recopilación y selección del material primario que se presenta se realizó gracias al apoyo que me otorgó la John Simon Guggenheim Memorial Foundation (2002-2003).

[3] Estudiante de doctorado.

principales trabajos, que desde nuestra perspectiva abrió brecha, fue el coordinado por Enrique Tandeter, Olivia Harris y Brooke Larson, en donde se analizó el papel del mercado interno y la participación indígena en los diversos circuitos mercantiles, tanto de aquellos cercanos a localidades mineras, ganaderas y urbanas, como las que en algún momento se podrían observar como secundarias.[4]

Posteriormente, surgieron estudios, que si bien no se centraban en el papel indígena en las diversas economías coloniales del siglo XVIII, sí existían menciones de manera colateral;[5] aun cuando los indos conformaban los sectores social, económico, político y cultural más importantes de la América española, poco se retomó su papel como productor, introductor y comerciante de productos agrícolas y manufacturados, lo que no descarta que se desarrollaran trabajos que se centraron en una parte de la actividad económica india. A principios de la presente centuria surgieron publicaciones que, aunque varios de sus autores se centraron en una región o localidad, dieron una visión general y proporcionaron nuevos elementos a las maneras en que los indios participaban en los mercados y circuitos mercantiles.[6] Sin embargo, no se ha continuado el

[4] TANDETER, HARRIS y LARSON, *La participación indígena*, *passim.* Un interesante esfuerzo, para el caso de la Nueva España, no solamente centrado en aspectos económicos, sino políticos, jurisdiccionales y de élites fue el de OUWENEEL y TORALES (coords.), *Empresarios, indios y Estado*, *passim*.

[5] Véanse SILVA RIQUER, GROSSO y YUSTE (comps.), *Circuitos mercantiles y mercados*, *passim*; JOHNSON y TANDETER (comps.), *Economías coloniales*, *passim*; MARICHAL, *La bancarrota del virreinato*, *passim*, y PIETSCHMANN (ed.), *Atlantic History*, *passim*.

[6] SILVA RIQUER y ESCOBAR OHMSTEDE (coords.), *Mercados indígenas*

esfuerzo de algunos estudiosos en realizar comparaciones, no solamente en las diversas colonias, intendencias o virreinatos americanos, sino mediante un análisis comparativo en términos virreinales.[7]

Si bien el presente artículo no pretende cubrir lo dicho en las anteriores líneas, sí intenta mostrar las características de cómo se desarrolló el comercio en un espacio social que ha sido considerado de frontera (las Huastecas), y por lo tanto, con una supuesta escasa interacción con otros espacios, como se dio en el caso de Yucatán, Oaxaca, el Altiplano central o Soconusco (Chiapas y Guatemala). Sin embargo, la participación indígena en el comercio inter y extrarregional no solamente se puede medir por medio de la venta, intercambio o trueque de sus productos, sino también por el repartimiento de mercancías, forzado o no, y su constante interacción con otros sectores socioétnicos. Es así que lo que aquí se presenta es una geografía económica de las Huastecas en donde los actores principales fueron los teenek, nahuas, otomíes, pames, mestizos, mulatos y blan-

---

en México, Chile y Argentina, *passim*; MENEGUS BORNEMANN (comp.), *El repartimiento forzoso de mercancías*, *passim*. Así como los diversos artículos que se encuentran en *América Latina en la historia económica. Boletín de fuentes. Economía indígena*, México, núm. 12, 1999, principalmente los de Juan Guillermo MUÑOZ (Chile), Raúl José MANDRINI (Argentina), Antonio ESCOBAR OHMSTEDE (México) y Carlos SÁNCHEZ SILVA (Oaxaca). Asimismo, el texto de MARICHAL y MARINO (comps.), *De Colonia a Nación*, *passim*.

[7] Pocos trabajos son los que conocemos, entre ellos, los de SILVA RIQUER, "La participación indígena [Nueva España]", pp. 71-96; así como los de MENEGUS BORNEMANN, "La economía indígena", pp. 9-64; GROSSO y GARAVAGLIA, *La región de Puebla*, *passim*, y para Guatemala y Chiapas, PATCH y CÁCERES MENÉNDEZ, "The repartimiento", pp. 177-243.

cos, pero donde, con base en la documentación generada en el único momento en que se pretendió cobrar la alcabala a los indios (1792); damos una visión de la participación comercial indígena en el siglo XVIII, sustentada en una población dispersa y donde convivían pueblos indios, pueblos-misión, barrios, rancherías, haciendas y ranchos. Nos hemos propuesto observar la participación indígena en las redes comerciales y mercados huastecos, con el fin de saber si se ubicaba en el autoabasto, trueque o comercialización de los diferentes productos elaborados por ellos. Por esta razón, partimos del análisis de dos "Cuaderno general, 1792" y uno de alcabala para el mismo año,[8] los cuales se elaboraron en Villa de Valles y en Huejutla,[9] así como de otro tipo de fuentes donde se menciona, de mane-

[8] Los títulos completos de los documentos son: "Cuaderno general que por método de Estado constan los géneros, frutos o efectos que han introducido y vendido diariamente los indios en la Administración de Tampico, y sus agregados, con expresión de sus nombres y un resumen al fin que por mayor explica el número de indios introductores, valor de los efectos que vendieron y alcabala que dejó de cobrárseles, 1792", AGN, *Alcabalas*, vol. 86, ff. 349-393; "Cuaderno diario en que por método de estado se apuntan los géneros, frutos y efectos que introducen y venden diariamente los indios con expresión de sus nombres, el valor del efecto y la alcabala que ha dejado de cobrarse [Villa de los Valles]", AGN, *Alcabalas*, c. 1570; "Libro Real para que D. José Sánchez Santiesteban a quien se ha cometido la administración real de alcabalas de Villa de Valles y su comprehensión, siente las partidas que en ella que se causaren y recaudaren por razón del real derecho de alcabala durante el próximo venidero año de 1792 [...]", AGN, *Alcabalas*, c. 1570.

[9] En 1777 Miguel Páez, director de alcabalas de la Nueva España, recomendaba al virrey Bucareli, que se unieran al alcabalatorio de Tampico-Pánuco los "cortos de Huejutla y Yahualica". El real fiscal apoyó la solicitud considerando "la distancia de otros, lo desierto y disperso de habitaciones y rancherías", aceptándose en septiembre de ese año.

ra suelta y esporádica, el papel de los indios en los mercados huastecos. Un cuidadoso examen de la fuente mencionada demuestra su riqueza al constituirse en el único registro completo, de todo un año, sobre la mayoría de las operaciones mercantiles realizadas por los indios, sobre todo si se considera que éstos y la Iglesia (curas regulares y seculares, cofradías y hermandades) eran los dos sectores de la sociedad novohispana que estaban exentos del pago de alcabalas.[10]

Aquí la cuestión es preguntarse ¿por qué es necesario saber y conocer lo referente a la participación indígena en general y sobre las Huastecas en particular? Quizá una breve respuesta al interrogante sea que el enfoque que ha permeado a la historiografía económica del siglo XVIII,[11]

AGN, *Alcabalas*, vol. 177, ff. 346-348; AGN, *Alcabalas*, vol. 39, ff. 118-119, y AGN, *Alcabalas*, vol. 321, ff. 26-27.

Sobre cómo se conformaban las receptorías en las Huastecas véase GARAVAGLIA y GROSSO, *Las alcabalas novohispanas*, pp. 216 y 224-225. Para saber cómo se conformaba el alcabalatorio de Villa de Valles, AGN, *Alcabalas*, vol. 617, ff. 456-458; véase FONSECA y URRUTIA, *Historia*, t. II, 101-118, quienes no lo mencionan.

[10] GARAVAGLIA y GROSSO, *Las alcabalas novohispanas*, 18-28 y AGN, *Alcabalas*, vol. 440, f. 203. En las dos últimas décadas del siglo XVIII los encargados del alcabalatorio de Valles mostraban serias dudas sobre si los curas seculares y regulares no se aprovechaban de su condición para no pagar alcabalas de lo que vendían. AGN, *Alcabalas*, c. 1569. Hubo otros sectores que pidieron no pagar la alcabala, como fue el caso de los milicianos pardos de la zona de Tamiahua, quienes la solicitaron para la pesca y su comercialización, lo cual no se les aceptó. AGN, *Alcabalas*, vol. 35, exp. 13 y AGN, *Alcabalas*, vol. 214, exp. 10.

[11] Sobre una evaluación de lo mencionado, VAN YOUNG, "La pareja dispareja", pp. 831-869 e IBARRA ROMERO, "A modo de presentación", pp. 613-645.

—la cual se ha centrado básicamente en analizar caminos,[12] grandes comerciantes y consulados,[13] comercio exterior,[14] mercados urbanos con su *hinterland* y circuitos[15] que giran en torno de centros importantes de acopio, intercambio y distribución, tanto en México como en Sudamérica— tiene un enfoque básicamente cuantitativo a partir del cruzamiento de diversas fuentes, y en donde la población desempeña un papel secundario, ya que en pocos casos se realiza un análisis de la economía con la distribución de la población en espacios sociales. Este aspecto nos lleva a observar grandes conglomerados de habitantes que se encontraban concentrados en aquellos lugares que fueron y son cabeceras político-administrativas, sin considerar la existencia de un alto porcentaje de población dispersa en los montes y bosques, así como en las propiedades privadas, lo cual no nos permite conocer totalmente el tipo de relaciones mercantiles que desarrollaban.

Gracias a la diversidad de informes y a la esquematización que comenzó a realizar la corona española bajo el régimen borbónico, es que contamos con una variedad de fuentes ordenadas conforme a los intereses económicos

---

12 SUÁREZ, *Camino real, passim*. Para toda la América española SERRERA, *Tráfico terrestre*, especialmente pp. 23-53.

13 ALTAMIRANO, ARIAS *et al.*, *Grupos de poder económico, passim*; VALLE PAVÓN (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados, passim*; SOUTO MANTECÓN, *Mar abierto, passim*, y FISHER, "El comercio", pp. 173-193.

14 PIETSCHMANN (ed.), *Atlantic History, passim*; VILA VILAR y KUETHE (eds.), *Relaciones de poder, passim.*

15 GROSSO y SILVA RIQUER (comps.), *Mercados e historia, passim*; SILVA RIQUER y LÓPEZ (coords.), *Mercado interno, passim*; IBARRA ROMERO, *La organización regional, passim*; MIÑO GRIJALVA, *El mundo novohispano, passim*, y SILVA RIQUER (coord.), *Los mercados regionales, passim.*

de las autoridades españolas y americanas.[16] Sin duda, el siglo XVIII fue un periodo que marcó grandes cambios y continuidades, tanto en las sociedades novohispanas como en la metrópoli.[17] Autores contemporáneos han insistido en que las reformas borbónicas plasmadas en la América española intentaron o lograron concretar una serie de medidas para robustecer el control real y aumentar la centralización administrativa, para fortalecer las finanzas municipales, posteriormente, prohibir el comercio de repartimiento e iniciar una lucha contra los privilegios gremiales y eclesiásticos (aun cuando se crearon otros), así como una política en favor de los sectores populares con lo que se estableció una nueva relación entre gobernados y gobernantes. Tenemos claro que, si bien los cambios comenzaron a cristalizarse a partir de la Ordenanza de Intendentes de 1786, no por eso debemos desechar que muchas de las tendencias que se observan de una manera más clara en este periodo, fueron iniciadas y desarrolladas durante el gobierno de los Habsburgo.

Los intentos borbónicos por contar con mejor y casi profesional administración llevaron a la restructuración de las unidades político-territoriales novohispanas; la eliminación de las alcaldías mayores y la erección de las subdele-

---

[16] Véanse las múltiples recomendaciones, acciones y preocupaciones del visitador José de Gálvez en la segunda mitad del siglo XVIII, en *Informe del marqués de Sonora*, *passim*; MARINO, "El afán de recaudar", pp. 61-83. Para una breve evaluación de las fuentes, tanto primarias como bibliográficas, véase MENEGUS BORNEMANN, "Fuentes para el estudio", pp. 11-17, y ESCOBAR OHMSTEDE, "Los pueblos indígenas", pp. 59-70.
[17] PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, principalmente los caps. III y IV, así como MARTÍNEZ SHAW, "Bourbon Reformism", pp. 375-386.

gaciones, así como mejor control sobre los ayuntamientos de las principales ciudades, no tanto en su función como en los componentes sociales que lo formaban al eliminar los puestos hereditarios. Este hecho afectó poco a los pueblos indios, ya que su estructura política se mantuvo casi intacta (al menos hasta los dos momentos de la Constitución de Cádiz: 1812 y 1820), así como su relación con las "nuevas" estructuras del poder local (subdelegados, tenientes de justicia, recaudadores de alcabalas y guardas de tabaco), ya que en muchos casos las instancias cambiaron de nombre, pero los actores eran los mismos; en otros momentos las autoridades españolas daban marcha atrás a los proyectos de restructuración o sencillamente los funcionarios novohispanos no las ejecutaban por los posibles problemas que originarían.

Una parte de la cotidianidad de los pueblos indios, así como de otros actores sociales, durante la dinastía borbónica, es perceptible a través de los mecanismos que desarrollaron las autoridades para realizar una mejor fiscalización del tributo indígena, lo que llevaría a que se incrementara la base tributaria, que traería como consecuencia una monetarización para el pago,[18] y por lo tanto, mayor incorporación

[18] Hasta este momento no tenemos muy claro el grado de monetarización que alcanzaron los pueblos indios en el territorio de la Nueva España, Capitanía de Yucatán y Provincias Internas. Varios estudiosos han insistido en la proliferación de la utilización de los "tlacos" en ciudades y zonas urbanas, aun cuando encontramos datos aislados de la existencia de monedas de "Carlos III" en manos indígenas en las primeras décadas decimonónicas. Para el caso y espacio social que nos ocupa, el pago de tributos se realizaba con productos de alto valor comercial: algodón manufacturado, piloncillo, aguardiente, maíz, y en algunos casos en reales. Véanse también CHAMOUX *et al.* (coords.), *Prestar y pedir*

de productos indígenas a las redes comerciales mestizo-blancas, es decir, un aumento de la mercantilización.[19] Sin embargo, no debemos dejar a un lado, la gran posibilidad de que el pago tributario fuera realizado por propietarios privados que contaban con indios en sus tierras, que no se pagara por la huida indígena o por las exenciones que otorgaba la corona cuando se comprobaban los efectos de fenómenos naturales adversos.[20]

El tributo no fue el único elemento que pareció empujar a los indígenas a la posible conversión de productos en reales, sino también la necesidad de pagar las obvenciones parroquiales, adquirir productos (machetes, sal, ganado y ropa, entre otros), contribuir, en algunos casos, con el pago de pleitos o a las cofradías. Respecto a las actuales Huastecas hidalguense, potosina y veracruzana, el ganado (vacuno, porcino y mular), maíz, frijol, algodón (en rama y manufacturado), caña de azúcar (aguardiente y pilonci-

---

prestado, *passim* y MENEGUS BORNEMANN, "Alcabala o tributo", pp. 110-130.

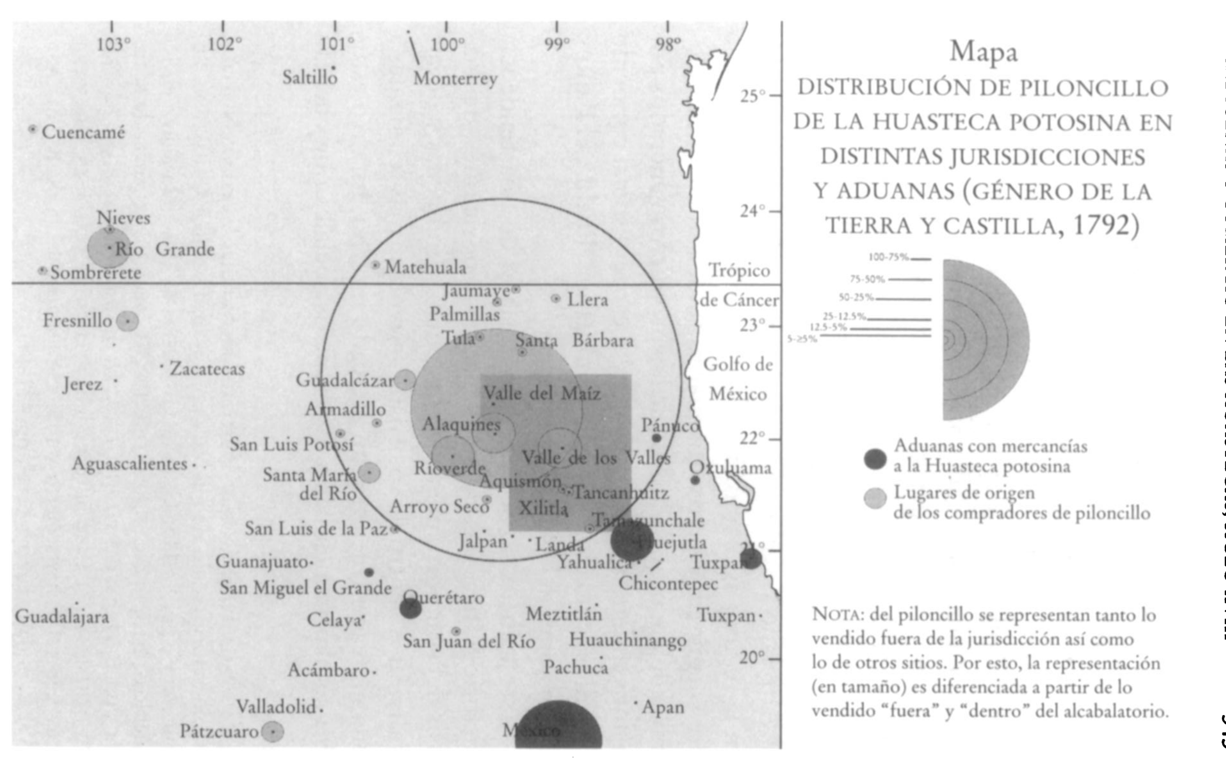
[19] ASSADOURIAN, "Integración y desintegración regional", pp. 141-164, considera que aun no se ha discutido lo suficiente sobre la forma que asumió el tributo colonial, en el sentido de que si se debe considerar un mero valor de uso o una mercancía; MENEGUS BORNEMANN, "La economía indígena", pp. 9-64, con base en el repartimiento insiste en el valor del tributo como mercancía, y MARINO, "El afán de recaudar", pp. 61-83.

[20] MOLINA DEL VILLAR, "Tributo y calamidades", pp. 15-58. Esta autora considera que las "moratorias" (relevas) no fueron aceptadas totalmente por las autoridades novohispanas en los años coloniales, y en muchos casos siguieron cobrándose sin ninguna consideración (en particular pp. 36 y ss). En el caso de las Huastecas, como se verá más adelante, las solicitudes fueron aprobadas, y aunque la respuesta llegó varios meses después, los indígenas no pagaron el tributo. (Véase la nota 74 de este artículo.)

llo),[21] pero principalmente este último, fueron los productos que obtuvieron un valor susceptible de convertirse en "moneda", esto es, viendo a cada producto como instrumento de cambio, el que se integraba de esta manera a los circuitos mercantiles huastecos y extrarregionales. En este tipo de comercio no solamente participaron indígenas, sino muchos hacendados, rancheros, comerciantes y arrieros regionales. Aun cuando poco sabemos sobre otro tipo de productos que no contenían alto valor de cambio dentro de las redes comerciales, como las huertas caseras, la leña, el carbón, las hortalizas, los huevos o las gallinas, no dudamos que estos últimos hayan servido para el trueque o para el pago de la contribución civil, de la comunidad o la eclesiástica. Un aspecto que se debe resaltar es que de parte de los indígenas, así como de otros actores socioétnicos, existía una racionalidad económica en la que privaba el valor de uso y en la cual el intercambio se presentaba como mecanismo de adquisición de bienes que provenían de microsistemas diferentes o en proceso de transformación (tanto de adentro como de afuera del espacio social), por ejemplo, la zona entre Huejutla, Yahualica, Huautla y Meztitlán (actual Huasteca hidalguense), Tuxpan, Tamiahua, Chicontepec y Huayacocotla (Huasteca veracruzana) o la existente entre Valle del Maíz, Villa de Valles, Alaquines, Aquismón, Xilitla y Tancanhuitz (Huasteca potosina). (Véase el mapa.)

---

[21] Una interesante descripción de cómo se elaboraba el azúcar en la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII es la de Landívar, *Rusticatio Mexicana*, en REGENOS, *Rafael Landivar's*, pp. 233-243. La descripción del entorno de las Huastecas sólo se hace en un párrafo, p. 272. También existen descripciones para los ganados vacuno, caballar y lanar.



Mapa

DISTRIBUCIÓN DE PILONCILLO DE LA HUASTECA POTOSINA EN DISTINTAS JURISDICCIONES Y ADUANAS (GÉNERO DE LA TIERRA Y CASTILLA, 1792)

NOTA: del piloncillo se representan tanto lo vendido fuera de la jurisdicción así como lo de otros sitios. Por esto, la representación (en tamaño) es diferenciada a partir de lo vendido "fuera" y "dentro" del alcabalatorio.

El intercambio mercantil es un terreno virgen para su estudio en las Huastecas, aun cuando se han realizado recientes análisis, los que se han enfocado en la importancia de algunos productos, como carne, ganado en pie, aguardiente y piloncillo, durante los primeros siglos coloniales o dando una visión general, y en algunos casos en particular, sobre los productos y mercancías que circulaban en varios espacios huastecos durante los siglos XVII y XVIII. Estos avances han permitido observar cómo ciertas mercancías que provenían de diversas localidades de la costa y el Altiplano novohispano eran distribuidas y consumidas en la región, así como la participación de indios y los que no lo eran en los circuitos mercantiles, aun cuando podemos adelantar que muchos de los productos generados por manos indígenas iban más allá del espacio social conocido por ellos (ciudad de México, Chihuahua, Puebla, el Bajío y las misiones del Nuevo Santander).[22]

Este trabajo no se encuentra aislado de una tendencia historiográfica, con diversos matices y posiciones, de análisis del comportamiento de los pueblos indígenas y de sus individuos dentro de sociedades novohispanas tendientes a una mercantilización y un mercado interno. En otro estudio se han mencionado los espacios sociales que cuentan

---

[22] FAGOAGA HERNÁNDEZ, "Circuitos mercantiles", *passim*; NOYOLA, "Comercio y estado de guerra", pp. 13-40; ESCOBAR OHMSTEDE, "El comercio", pp. 87-115; GARCÍA GUARNEROS, "La embriaguez en los pueblos", *passim*; AGUILAR-ROBLEDO, "Ganadería, tenencia de la tierra", pp. 5-34; ESCOBAR OHMSTEDE, *De la costa a la sierra*, pp. 62-64, y PIETSCHMANN, "La agricultura e industria rural", pp. 71-85. Una visión muy general y hasta cierto punto esquemática es la de RUVALCABA, "Vacas, mulas, azúcar y café", pp. 121-141.

con estudios sobre la participación indígena en el comercio de la Nueva España (Oaxaca, Tlapa, Puebla-Tlaxcala, el valle de Toluca, Guadalajara, Tepeaca, Zamora y San Juan de los Llanos, entre otros).[23] A partir de entonces, han surgido varios análisis sobre, nuevamente Oaxaca,[24] así como para Villa de Valles,[25] Valladolid,[26] Zacatecas[27] y León.[28] Estos trabajos han fortalecido la importancia de la participación indígena en los mercados urbanos y rurales de la Nueva España, al mostrar que no solamente las ciudades fueron los ejes articuladores, sino también en muchos casos, los productos.

Con base en lo anterior, podemos considerar que en varios espacios sociales novohispanos, el papel de los indios como proveedores de productos y mercancías fue básico, sobre todo si tomamos en cuenta, que muchos productos no eran registrados, ya sea porque estaban considerados dentro del repartimiento, su valor era poco o entraban con el rango de trueque. Así, tenemos que para la región de Guadalajara, Eric Van Young considera que entre 1750-1770 el maíz producido por los indios representó 25% del total de las transacciones realizadas en la ciudad, y se redujo, de manera notable, durante los siguientes años

---

23 ESCOBAR OHMSTEDE, "El comercio", pp. 89-91.

24 MACHUCA, "El impacto del repartimiento", pp. 120-145; BASKES, *Indians, Merchants and Markets*, *passim* y SÁNCHEZ SILVA, *Indios, comerciantes y burocracia, passim*, y de este autor "El comercio indígena", pp. 71-84.

25 FAGOAGA HERNÁNDEZ, "Circuitos mercantiles", *passim*.

26 SILVA RIQUER, "Población, haciendas, ranchos y comercio", pp. 51-86.

27 RÍOS ZUÑIGA, "Comercio indígena", pp. 116-147.

28 SILVA RIQUER, "La participación indígena [Nueva España]", pp. 71-96.

hasta llegar a sólo 1% en 1812. Sin embargo, el monto inicial es muy semejante al registrado en 1792 en Valladolid.[29] En el caso de Tepeaca y Cholula (Puebla), Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, observaron, semejante al caso de Villa de Valles y de Huejutla, cómo 20% de las transacciones en ambos mercados son indias a fines del siglo XVIII.[30] Respecto al valle de Toluca, Margarita Menegus afirma que a fines del siglo XVIII el comercio indígena no sólo alimentaba al menudeo a los mercados locales y regionales, sino que abastecía en 50% al mercado de la villa de Toluca.[31] Una zona contrastante, debido a su actividad comercial, es Zamora, que si bien no era una región con preponderancia india, su participación en el mercado fue de 18%, que al parecer de Jorge Silva no es "nada despreciable", valor semejante que parece apreciarse para la jurisdicción de León.[32] Como apreciamos, la presencia de los productos elaborados por los indios en los circuitos mercantiles fue imprescindible para el abasto de los centros urbanos, sean ciudades o pueblos. Si bien en algunos estudios los porcentajes pueden resultar bajos, habría que recordar que las jurisdicciones compartían los espacios agrario y económico con hacendados, rancheros y comerciantes, que con mucho desempeñaban un papel más acti-

---

[29] VAN YOUNG, "Hinterland y mercado urbano", pp. 238-239 y SILVA RIQUER, "La participación indígena [Nueva España]", p. 75.

[30] GARAVAGLIA y GROSSO, "Comerciantes, hacendados y campesinos", gráfica 7. De los mismos autores "Indios, campesinos y mercado", pp. 245-278.

[31] MENEGUS BORNEMANN, "La participación indígena", p. 153.

[32] SILVA RIQUER, "La participación indígena [Zamora]", pp. 115 y ss. y "La participación indígena [Nueva España]", pp. 82-94.

vo. Aunque llama la atención el caso del valle de Toluca donde la mitad de las mercancías provenía de las manos indígenas. Aspecto que quizá sea semejante en zonas con altas concentraciones de población india (Yucatán, Oaxaca, Guerrero, Tabasco y Chiapas), aunque los datos no se han cuantificado en su totalidad.

Con los avances que ha tenido la historiografía en el análisis del papel del indígena en la producción, mercantilización y distribución de productos, es que podemos observar diversas perspectivas analíticas sobre las poblaciones indias del altiplano central, así como en el sur y sureste de la Nueva España. Sin duda lo sucedido en el noreste novohispano con los grupos nómadas o seminómadas tiene otras características, así como la manera en que funcionaron las misiones jesuitas antes y después de la expulsión de la Compañía en 1767, lo que ha sido parcialmente estudiado.[33]

Con base en lo anterior, se ha observado el papel monopolizador de los regatones e intermediarios, como los que encarecían los productos y que en algunos casos producían la escasez de alimentos en momentos de falta de semillas, se beneficiaron y obtuvieron cuantiosas ganancias.[34] Asimis-

[33] RADDING, *Wandering Peoples*.

[34] El comentario no evita considerar que existió la usura, aunque ésta fue condenada por la Iglesia, en el sentido de que cuando el acreedor percibía un interés, en ese momento cometía un pecado mortal. En el caso de las Huastecas se han encontrado pocas referencias sobre los regatones, aunque sí sobre aquellos que acaparaban productos que llevaban los arrieros, como fue el caso del administrador de alcabalas de Villa de Valles, José de la Rosa, quien fue acusado de ser uno de los principales comerciantes de la sierra baja, y que durante el año de crisis alimentaria de 1785, se dedicó a acaparar el maíz y la sal que transporta-

mo, se ha visto la participación indígena en un mercado regional en relación con otros sectores socioétnicos, en los que se intenta, dentro de las posibilidades que dan las fuentes, presentar una escena más cualitativa de cómo los indios se integraban o no a los mercados locales o regionales, y mencionan de qué manera algunos pueblos se especializaban en ciertos productos que los ecosistemas les brindaban. Sin embargo, en dichas perspectivas no se considera la dispersión de los pobladores, tanto en las jurisdicciones indias como en las propiedades privadas, lo que puede reducir el número de quienes ingresan productos, así como de los consumidores. En una lectura cuidadosa de las propuestas metodológicas, uno puede apreciar que no existe una diferencia tajante en las formas de abordar la participación indígena en las redes comerciales. En el caso de Margarita Menegus,[35] Jorge Silva y de Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, se puede leer entre líneas el marco analítico que Sempat Assadourian ha propuesto para el sur del continente americano.

---

ban los arrieros. AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 14. Otro caso, es cuando el subdelegado de Chicontepec-Huayacocotla le informaba al intendente de Puebla, en agosto de 1794, "que no bien llegan a la plaza los vendedores, cuando ya le ajustan su mercancía, haciendo un estanco de aquel género y revendiéndolo a los pobres con notable usura". El subdelegado informó que decidió ordenar a los regatones dejar en "libertad" a los vendedores hasta dada la campanada de medio día, AGN, *Alcabalas*, vol. 24, exp. 9, ff. 100-112.

[35] Éste es uno de los pocos autores que relaciona la existencia de los mercados mineros con los urbanos y rurales en la Nueva España, aunque reconoce que es necesario "profundizar en el estudio de los mercados locales o regionales alejados de los grandes mercados mineros y urbanos, para revalorar la participación [indígena]". MENEGUS BORNEMANN, "La participación indígena", p. 140. Véase también RÍOS ZÚÑIGA, "Comercio indígena".

Lo que nos interesaba resaltar es cómo cada una de las tendencias antes señaladas, al utilizar fuentes hasta cierto punto diversas, y en algunos casos los libros levantados sobre el pago de alcabalas de 1792, observa el grado de participación indígena en mercados urbanos y rurales y la inclusión de productos elaborados por ellos en las redes comerciales. Hasta ahora, éste era un aspecto que parecía desdeñado por la mayoría de los estudiosos contemporáneos, a pesar de que Horst Pietschmann llamó la atención sobre la necesidad de "averiguar hasta qué punto permanecieron los indios en el estado de una economía de subsistencia o economía natural, así como cuándo y cómo se integraron en la economía de mercado con su división específica de funciones".[36] Paulatinamente, como hemos observado, han surgido estudios que se han introducido en este aspecto tan difícil de la vida económica de la Nueva España, pero se centran en regiones consideradas por su alto intercambio comercial, o pensando principalmente en el papel del indígena como proveedor de mercancías en lugares donde se encontraban fuertes concentraciones poblacionales ligadas con actividades económicas vitales para la economía novohispana (centros mineros, ciudades intermedias e importantes puertos). Este tema se refleja en los diversos trabajos, donde, y quizá por el tipo de fuentes, la participación indígena se mide de manera cuantitativa con base en su aparición en circuitos comerciales y mercados locales. Sin embargo, se ha dejado, y quizá hasta margina-

[36] PIETSCHMANN, "Agricultura e industria", pp. 72-73. Dehouve considera que lo analizado por Pietschmann, en el sentido del trueque, podría ser una forma de repartimiento. "El sistema de crédito", p. 99.

do, el análisis de localidades con población dispersa, donde el intercambio de mercancías se desarrolla en días establecidos (mercados), a los cuales asiste la población de las haciendas, ranchos, rancherías y localidades que están dentro del anillo de influencia del lugar, o donde sencillamente los habitantes no asisten de manera regular para adquirir e intercambiar productos; en este sentido habría que retomar el valor de uso que podrían darle a cada producto los indígenas.

EL ESCENARIO HUASTECO

Las Huastecas abarcaron varias jurisdicciones civiles, eclesiásticas (regulares y seculares) y alcabalatorias (en el siglo XIX y en la actualidad varios estados de la República), este hecho aunado a la diversidad "racial" y geográfica nos ofrece un mosaico compartido por diversas formas de asentamiento y desarrollo de la población, así como de localidades que ocupaban dicho espacio (pueblos, barrios, misiones, rancherías, haciendas y ranchos).

En lo referente a la población encontramos nahuas, teenek, otomíes y pames, así como pardos, mulatos, mestizos y "blancos" (europeos y criollos, principalmente en la costa-planicie costera y piedemonte). Los principales asentamientos en la sierra y en el piedemonte estaban ubicados en el corregimiento y posterior subdelegación de Villa de Valles (Huasteca potosina), así como en la serrana Huejutla y Yahualica (Huasteca hidalguense); mientras que en el piedemonte veracruzano se encontraban las alcaldías mayores de Chicontepec-Huayacocotla y Huauchinango

y en la planice costera las de Pánuco y Tampico (Huasteca veracruzana).[37]

En el caso de la jurisdicción de Villa de Valles la población se encontraba distribuida entre los pueblos, barrios, pueblos-misión, ranchos, rancherías y haciendas, así como dispersa en los montes, a decir de los funcionarios civiles y eclesiásticos. En la parte norte y oeste se encontraban varios pueblos-misión de la Custodia de Tampico, Valles y Rioverde (pertenecientes a los obispados de Michoacán y de México), lo cual no correspondía exactamente con lo civil. El corregimiento fue considerado zona de frontera, y en varias ocasiones los pueblos del norte se encontraban exentos de tributos. Con la colonización de Nuevo Santander, en la década de los cuarenta del siglo XVIII, la población disminuyó de manera importante, debido a que muchos de los pames ubicados en las misiones fueron llevados con "colleras" para fundar las nuevas poblaciones. Sin embargo, esto no parece que haya ocasionado fuertes bajas poblacionales, lo que sí ocurrió cuando muchas familias huyeron a los montes y a las haciendas, y les fue difícil a los misioneros volverlas a congregar. La parte sur

[37] Véase el mapa de p. 343. En el caso de Chicontepec, Huayacocotla y Huauchinango, éstas pertenecieron a la intendencia de Puebla y al posterior estado de Puebla, hasta 1853, cuando fueron agregados al estado de Veracruz. Para el caso que aquí nos atañe y para no confundir al lector, las dos subdelegaciones mencionadas las consideraremos dentro de la actual Huasteca veracruzana, igual que en el caso de Pánuco y Tampico que formaban parte de la intendencia de Veracruz. Semejante situación presenta Huejutla, que fue un punto de la intendencia de México y del estado del mismo nombre, hasta que en 1869 fue un distrito del estado de Hidalgo, por lo que es actualmente un lugar importante de la denominada Huasteca hidalguense.

del corregimiento contaba con una población más estable, básicamente compuesta de nahuas, otomíes y teenek. En 1765, en la jurisdicción, se contabilizaron 5 088 familias de tributarios en pueblos y 79 de laboríos (en total 20 664 individuos), así como 59 familias de mulatos (234); sin embargo, en 1743 se habían registrado un poco más de 45 000 indígenas y 2 384 no indios. No sabemos si la reducción se debió a la movilidad forzosa de 1743, la que se conjuntó con fenómenos naturales adversos y epidemias, para que en casi 20 años los indios tuvieran la mitad de la población, o si fueron subregistrados. Para la primera década del siglo XIX, el número de tributarios indios se había incrementado a 6 060 (24 238 individuos) y los de mulatos en 1 622 (6 488 individuos).[38] Principalmente, la población se encontraba asentada en las jurisdicciones de los pueblos y barrios (al sur del corregimiento), aun cuando mucha se encontraba dispersa y otra parte, no solamente de indios, sino también de mulatos y mestizos, se asentaba en las misiones. En 1743 se cuantificaron 30 pueblos y en 1770 se mencionan 46. Para 1790 la cifra fue nuevamente de 30 pueblos y cuatro años después se encuentran 23. Además de los pueblos, compartían dicho espacio nueve grandes haciendas de Valles productoras de ganado, maíz, frijol y caña de azúcar, así como diversas rancherías (48) ubicadas en la sierra, además de 17 misiones, lo que le daba un paisaje complicado a la jurisdicción, y en el que cada uno de los hacendados, comerciantes, misioneros, "protectores de indios" e indígenas desempeñaban un papel en los circuitos mercantiles.

[38] FAGOAGA HERNÁNDEZ, "Circuitos mercantiles", cap. II; AGI, *Audiencia de México*, leg. 2104, y AGI, *Indiferente*, leg. 108.

Las otras dos jurisdicciones serranas importantes eran: Huejutla y Yahualica. Respecto a la primera, contaba con 54 familias de españoles, en 1743, 60 de mulatos y negros y 852 familias de indios. La población se ubicaba en seis pueblos, 21 barrios, ocho haciendas y diez ranchos. Cuarenta años más tarde, la parroquia que abarcaba el mismo espacio que la entonces alcaldía mayor, contenía siete pueblos y 17 haciendas y ranchos, se contaban 1 865 familias indias y 401 de no indias. En 1791, el censo militar nos muestra que Huejutla concentraba 73% de los pobladores urbanos (mulatos, mestizos y "blancos") y el resto se ubicaba en 22 propiedades privadas, ya que no existía ningún otro pueblo de la jurisdicción que tuviera un número importante de individuos no indios. Este hecho no implicó la desaparición de los otros pueblos de la jurisdicción, sino que el censor no encontró o no quiso ubicar a individuos no indios, lo que puede marcar la preponderancia india en las demás localidades. Así se registraron, en el pueblo cabecera, 599 españoles, mestizos y castizos y 258 mulatos; mientras que en las propiedades privadas se registraron 197 españoles, mestizos y castizos y 123 mulatos.[39] Yahualica tenía para finales del siglo XVIII seis pueblos, 45 barrios y cuatro rancherías, y contaba para 1765 con 2202 tributarios indios (8806 individuos) y quince mulatos (60 individuos). Años después, en 1786, se registraron 2116 tributarios en pueblos y 75 laboríos (en total 8762 individuos), mientras que fueron registrados 22 tributarios mulatos (86 individuos).[40]

[39] AGN, *Padrones*, vol. 3, ff. 373-416. En términos generales, los catalogados como españoles contabilizaban un total de 595 individuos, por 457 mulatos, 18 mestizos y nueve castizos.
[40] AGI, *Audiencia de México*, leg. 2104.

En 1743, en Pánuco y Tampico, existían 145 familias de las llamadas de "razón" y 1298 de indígenas. Durante la segunda década del siglo XIX se contabilizaron 485 familias no indias y un número importante de familias indias (1999).[41] La jurisdicción cubría diez pueblos y trece haciendas, muchas de ellas eran productoras de mulas y ganado vacuno, maíz y caña de azúcar. En el caso de Chicontepec-Huayacocotla, localizada al sur de la de Pánuco, en la región serrana (piedemonte), existían en 1783 unos 454 españoles, 355 mestizos, 453 mulatos y 15800 indios; datos que variaron 21 años después, sobre todo en el sector no indio, cuando se registraron 299 españoles, 174 mestizos, 300 mulatos y 16 910 indios.

Frente a este panorama poblacional y de localidades, así como de qué manera se ocupaba el espacio huasteco, podemos considerar la inexistencia de "espacios vacíos territoriales", ya que cada uno pertenecía a alguno de los actores sociales. Sin embargo, mucha de esta población no se encontraba asentada en los fundos legales de los pueblos, ni en los cascos de hacienda o alrededor de la iglesia, sino, insistimos, se encontraban dispersos.

ACTIVIDADES COMERCIALES DE LOS HABITANTES

El comercio en las Huastecas giraba en torno de dos aspectos: el repartimiento de mercancías y lo que desarrollaban los miembros de los pueblos indios, el que compartían con otros sectores socioeconómicos, aunque de manera desventajosa con aquellos no indios que contaban con di-

[41] ESCOBAR OHMSTEDE, "La población", pp. 277-299.

versas bases materiales, como podrían ser los Barragán y los Ortiz de Zárate en Valle del Maíz, quienes traían mercaderías de Veracruz y Pánuco y las distribuían entre sus encargados que se encontraban en la Huasteca potosina y en lo que hoy se denomina la zona media de San Luis Potosí.[42] El papel indígena en la manera en que sus productos surtían los mercados y circuitos locales en las Huastecas nos muestra cómo gran parte de lo que podrían ser las mercancías de primera necesidad, eran producidas por ellos, lo que no deja a un lado el papel de los indios como quienes movían dichos productos por diferentes localidades inter y extrarregionales.

EL REPARTIMIENTO

El papel del repartimiento en las zonas rurales ha mostrado varias vertientes en la historiografía, sobre todo después de su abolición legal en 1786,[43] aunque coinciden en que fue un mecanismo de integración económica. Una de ellas

---

[42] BLÁZQUEZ, "Consideraciones sobre los mercaderes", pp. 135-158, comenta que a mediados del siglo XVII, Juan Leal y Francisco de la Cruz crearon en Xalapa una compañía para comprar y vender géneros y ganado en la Huasteca, Michoacán y otras partes de la Nueva España (p. 149) y AGN, *Alcabalas*, c. 1569.

[43] El 21 de junio de 1787, el intendente de Puebla, Manuel de Flon ordenó que "se eviten los repartimientos y monopolios que practicaban en lo anterior las justicias mayores, en notable detrimento y prejuicio de los naturales", AGN, *Subdelegados*, c. 35, f. 22. El bando también se encuentra en AGI, *México*, leg. 1675. En ambos volúmenes están las opiniones contra o en favor del sistema de repartimiento por parte de la mayoría de los intendentes novohispanos. Resalta el caso de Yucatán, que lo considera importante para la circulación comercial.

observa que los indígenas disminuyeron su participación en el sistema económico colonial debido a que no adquirían productos, relativizando la relación productores-consumidores; mientras que otra piensa que a partir de la abolición del repartimiento, los indígenas tuvieron mayor injerencia en las redes comerciales.[44] La tercera, que retoma partes de las anteriores, es la de considerar si fue forzoso o benefició a los indígenas.[45] Asimismo, dentro de estas visiones, llama la atención que, a diferencia de lo acontecido en los Andes, en la Nueva España no se haya analizado la existencia de tumultos o rebeliones por causa del repartimiento,[46] aun-

[44] Entre otros trabajos véase PATCH y CÁCERES MENÉNDEZ, "The repartimiento"; PIETSCHMANN, "Agricultura e industria", pp. 73-74 y 76-81; ESCOBAR OHMSTEDE, "El comercio", pp. 96-98; FAGOAGA HERNÁNDEZ, "Circuitos mercantiles", pp. 88-92; MACHUCA, "El impacto del repartimiento"; OUWENNEL, *Ciclos interrumpidos*, pp. 318-332; MENEGUS BORNEMANN, "Economía y comunidades indígenas", pp. 231-250; PASTOR, "El repartimiento de mercancías", pp. 201-236; DEHOUVE, "El sistema de crédito"; SÁNCHEZ SILVA, "El comercio indígena", pp. 71-84 e "Indios y repartimiento", pp. 105-118, y DUCEY, "Viven sin ley ni rey", pp. 20-24.

[45] BASKES, "Coerced or voluntary?", pp. 1-28, quien propone que los indígenas se beneficiaban del repartimiento, y por lo tanto, su participación no era forzosa, sino conveniente para sus intereses, por lo que sigue la propuesta de Brian Hamnett, en el sentido de que los indios de Oaxaca encontraron mejores incentivos económicos en la producción de grana que en el maíz. Véase la propuesta de HAMNETT, "Dye Production, Food Supply", pp. 51-78. Esta misma tendencia puede observarse en OUWENEEL, "El gobernador de indios", pp. 65-97. Para una posición contraria a la de este último autor, MENEGUS BORNEMANN, "La economía indígena", pp. 9-64.

[46] En 1752 se dio un tumulto en Tancanhuitz (Huasteca potosina) contra el alcalde mayor, Antonio Leal, a causa de la manera en que cobraba el repartimiento. AGN, *Indios*, vol. 57, exp. 104. Existen algunas excep-

que sí gran cantidad de quejas sobre los tiempos y las maneras en que se cobraba éste.[47]

No pretendemos mostrar cuál de las tendencias es la correcta, sino aportar la información y el análisis de la documentación relevante para las Huastecas, y que permite ubicarlas en un punto de la discusión, aun cuando, con base en la documentación consultada, se puede considerar que el repartimiento fue forzoso para los indígenas, pues permitió la circulación y adquisición de bienes extrarregionales. Sin embargo, lo que más aparece es la obligatoriedad de adquirir mercancías y también el conflicto por los tiempos y maneras de cobro de dichos productos.

La noticia más temprana, en el siglo XVIII, sobre cómo se llevaban a cabo los repartimientos en Villa de Valles la describe el corregidor Francisco de Lazcano, en 1743, donde aseguraba que en "tiempos pasados" era el algodón, hilado, mantas y partidas de mulas lo que más comerciaban los indios y que al momento de elaborar el informe, o *Relación Geográfica* como mejor la conocemos, era el piloncí-

---

ciones estudiadas sobre quejas violentas en torno del repartimiento. Uno de los pocos que conocemos es el trabajo de DUCEY, "Viven sin ley ni rey", pp. 30-40 y del mismo autor *A Nation*, pp. 30-59, que menciona amotinamientos en Papantla a causa del repartimiento. PATCH, "Cultura, comunidad", pp. 146-169, sugiere que la rebelión de 1761 en Yucatán, encabezada por Jacinto Canek, no fue a causa del repartimiento, sino contó con otras causas como detonantes.

[47] MACHUCA, "El impacto del repartimiento" y ESCOBAR OHMSTEDE, "El comercio", p. 98.

Para la región que nos ocupa y que veremos más adelante, AGN, *Indios*, vol. 57, exp. 104; AGN, *Tierras*, vol. 2965, exp. 6; AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 8; AGN, *Alcabalas*, vol. 257, exp. 8, y AGN, *Subdelegados*, c. 40, exp. 11.

llo del que se fabricaban "seis, siete mil cargas cada año".[48] La preponderancia de la agricultura sobre una zona que ha sido considerada importante para la cría y comercialización de mulas, se antoja radical; sin embargo, pareciera que los "ranchos" se movieron de las tierras llanas y planas de la frontera de indios chichimecos hacia zonas al sur.[49] Se expandió la agricultura indígena, sobre todo el cultivo de la caña, en las zonas circundantes a las misiones de Villa de Valles y Valle del Maíz. Las tierras en la última, eran cultivadas con arado "lo que no se hace en las demas partes desta Huasteca",[50] o que las haciendas, como la de San Ignacio del Buey que producía caña y que abarcaba grandes extensiones de territorio centrara su producción en la elaboración de piloncillo en su propio trapiche.[51] También habría que considerar que la consolidación de las tierras de las haciendas fomentara que el ganado no cruzara por sus tierras.[52]

---

[48] FAGOAGA HERNÁNDEZ, "Circuitos mercantiles", pp. 89-90 y AGI, *Indiferente*, leg. 108, f. 120.

[49] AGI, *Indiferente*, leg. 108, f. 120. La distinción entre los distintos tipos de "fronteras" se pueden analizar en SCHRÖTER, "La frontera", pp. 351-385. Para un estudio comparativo entre México y Bolivia, además de mostrar diferencias en las fronteras ecológicas y económicas, RADDING, "From the Counting House", pp. 57-82.

[50] AGI, *Indiferente*, leg. 108, f. 115v.

[51] GÓMEZ CANEDO, "La Sierra Gorda", p. 145. La extensión de las tierras de la hacienda y la importancia de la caña, MÁRQUEZ JARAMILLO y SÁNCHEZ UNZUETA, "Fraccionamiento", pp. 70-86 y MEADE, *Historia de Valles*, p. 53. La formación y consolidación de haciendas en la Huasteca potosina, AGUILAR-ROBLEDO, "Haciendas y condueñazgos", pp. 126-131 y del mismo autor "Ganadería, tenencia de la tierra", pp. 5-34.

[52] Estos casos se pueden ejemplificar con el trabajo de GARCÍA MARTÍNEZ, "Los caminos del ganado", pp. 13-29. La trashumancia en la

El otro caso corresponde a la planicie costera, cuando los indios de Temapache, jurisdicción de Huauchinango, obtuvieron una licencia, en 1744, para fabricar azúcar y panocha en sus trapiches, comercializar el producto con sus mulas, y de esta manera pagar las obvenciones parroquiales y los tributos con las ventas y no con el producto, como se lo exigían el alcalde mayor y el cura. Lo interesante, es que si bien las autoridades exigían no el dinero, sino el piloncillo, los indios argumentaban que no por dedicarse al comercio dejarían de hacer el repartimiento de vigías y guías en los puntos de la costa que les correspondían. De esta manera cumplirían con las dos formas de repartimiento.[53] A partir de este caso, lo que surge en la información, y que parecerá ser una constante en la segunda mitad del siglo XVIII huasteco, es la participación de los curas y misioneros en el repartimiento, compitiendo ventajosamente, por estar exentos de alcabala, con aquel que realizaban alcaldes mayores, subdelegados y comerciantes. De esta manera, podemos considerar que en las Huastecas existieron dos repartimientos: el civil y el eclesiástico.

A mediados del siglo XVIII, la corona española solicitó diversos informes a sus autoridades con el fin de evaluar la pertinencia del repartimiento y qué tipo de mercancías eran utilizadas para éste en los diversos reinos que estaban bajo su dominio. Bajo esta premisa el alcalde mayor de Chicontepec y el corregidor de Villa de Valles respondieron a la Real Cédula del 17 de julio de 1751. La infor-

---

Huasteca potosina, AGUILAR-ROBLEDO, "Ganadería, tenencia de la tierra", pp. 13-23.

[53] AGN, *Mercedes*, vol. 76, exp. 4, ff. 245v.-247.

mación enviada tres y dos años después nos permite presentar ciertas características para el piedemonte veracruzano y la sierra y una parte de la planicie potosina. En el caso de Chicontepec, se comentaba que los principales productos que se repartían eran las mulas, los machetes de campo (entre diez y doce reales), las tilmas (de diez reales a un peso), los sombreros (de diez reales a un peso) y el jabón (de cinco onzas a diez reales). Los productos se entregaban a los indios y éstos pagaban cuatro o seis meses después con el producto de las cosechas de algodón y caña de azúcar. La conversión de estos productos en mantas y piloncillo, y su posterior venta en Pachuca, Tulancingo y Atotonilco, nos hace suponer que las siembras no se reducían a "un cuartillo y medio de sembradura" de caña por tributario. Respecto a Valles, el corregidor comentaba que a los indios se les pagaba la carga de piloncillo a tres pesos en mayo, junio, julio, agosto y septiembre, y se les adelantaban los meses de febrero, marzo y abril en que la vendían a cuatro. Lo que se les daba a los indígenas era paño de Querétaro (cinco pesos la vara), frazadas, sombreros y machetes (tres pesos) y sal (tres pesos el almud).[54]

En 1790, el intendente de San Luis Potosí, Bruno Díaz de Salcedo, le informó al virrey Revillagigedo que dentro de la Provincia solamente en el caso de Villa de Valles el corregidor "repartía piloncillo, y cobraba en esta especie el tributo", cosa que ya se le había prohibido. El corregidor recibía la carga a dos pesos y la vendía a los comerciantes y arrieros entre cinco y ocho pesos, según el estado de la cosecha. Sin embargo, Díaz de Salcedo no

[54] AGN, *Subdelegados*, c. 34, exp. 35.

tenía un gran conocimiento sobre este tipo de comercio, ya que dos años después volvió a responder que no se sabía que se hubiera realizado, cosa que rectificó unos días después al anexar una carta del subdelegado de Villa de Valles, José Plasencia, quien comentaba en octubre de 1792 que en los tiempos de los corregidores hacían ellos los repartimientos de piloncillo a los pueblos pagando en ocasiones catorce, 16, 18 o 20 reales no en dinero, sino en comestibles o ropa. Con la prohibición de la Ordenanza de Intendentes, fueron los "vecinos pudientes" quienes continuaron con el repartimiento, y pagaron a los indios de la misma manera que unos meses antes lo había hecho el corregidor, es decir, en ropa, semillas y en muy contadas ocasiones en reales, pero que sin embargo, desde su reciente ingreso como subdelegado había logrado que los vecinos dejaran de realizar usura y pagaran a tres pesos la carga, aunque no especifica si el repartimiento dejó de funcionar, que por lo que pareció no fue así, ya que a principios del siglo XIX era el subdelegado quien habilitaba reales a cambio de piloncillo.[55] Una sumaria realizada al receptor de alcabalas de Huehuetlán, en 1786, nos acerca al proceso de repartimiento. Todos los testigos coincidieron que la forma en que lo realizaba era la siguiente: si los

[55] AGI, *México*, leg. 1675 y FAGOAGA HERNÁNDEZ, "Circuitos mercantiles", p. 92. En las cuentas del subdelegado de Valles, de 1808 y 1809, se menciona que el piloncillo fue embodegado en la misión de San José del Valle del Maíz, y que posteriormente se vendió a la hacienda La Angostura, a vecinos de Riogrande, de Valle del Maíz, al Real de Guananitos, al Real de Guanaseví, Guadalcázar, Alaquines, la misión La Divina Pastora (que se encontraba en tierras de La Angostura) y en el pueblo de San Nicolás. AHESLP, *Intendencia*, leg. 1810-11(3), exp. 3.

indígenas tenían algún apremio o para pagar la limosna, el bautizo, etc., Ignacio Torres les pagaba la carga de piloncillo a dos pesos de fiado, pero con la condición de que se llevaran machetes, hachas, frazadas, frijol, maíz, sal, jicas o chile, todo a un precio bastante alto (un almud de frijol que valía dos reales de plata lo daba a 20 reales de piloncillo), y en dado caso que el deudor no le pagara en tiempo y forma le embargaba los bienes que tenía, de esta forma el receptor ganaba de todas maneras.[56] Otros ejemplos serían el de Felipe Barragán, dueño de grandes extensiones de tierras en las jurisdicciones de Villa de Valles y Rioverde, quien intentó comprar piloncillo, en 1789, a los indios de Coxcatlán, como adelanto de su producción. Inmediatamente el corregidor, Salvador Navarro, pidió a su teniente Manuel Morales que repartiera dinero por todo lo producido. Esto obligó a los indios a que "de noche y hurtadillas" vendieran su pilón.[57] Por otro lado, al administrador de alcabalas de Villa de Valles, José de la Rosa, también conocido como uno "de los mayores comerciantes de sierra abajo", en 1786 se le acusaba de repartir géneros a los indios y de rescatar maíz y harina lo que dejaba a las plazas vacías, sin la presencia de "molangueros comerciantes de a pie" y arrieros. Con la falta de mercancías los indios tenían que adquirir todo lo que Rosas tenía en su poder. Además, el piloncillo que lograba reunir lo enviaba a Valle del Maíz al capitán Francisco Ortiz de Zarate o a alguno de sus hijos, para que lo vendieran a mayor precio fuera de la juris-

[56] Se consideró que Torres incurrió en un "crimen de mayor graduación", porque el repartimiento lo realizó cuando había epidemia y fuerte escasez de semillas en la región. AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 16.
[57] VELÁZQUEZ, *Historia de San Luis Potosí*, t. II, p. 646.

dicción sin tener que consultar a los recaudadores de alcabalas de los pueblos.[58]

Un producto de alto valor comercial era el algodón, en rama o ya manufacturado. En algunos pueblos de las Huastecas se cultivaba, principalmente en la parte de la Huasteca hidalguense, el cual era financiado por los funcionarios españoles; una parte era entregado en "bruto" y otra, las indígenas lo convertían en fajas, mantas y frazadas. A cambio de estos productos a los indios se les entregaban machetes, sal y jabón, mientras que por los productos en bruto se les pagaba en efectivo.[59] En 1769, un caso interesante fue cuando las indígenas de Aquismón (Huasteca potosina) se quejaban de que el misionero Ostoloza les solicitaba como parte de los servicios personales un ovillo de hilo con un peso aproximado de un cuarto de onza, el cual el cura ingresaba a las redes comerciales sin pagar la alcabala.

Productos importantes en el repartimiento eran el jabón y la manteca, en este caso, parecería que eran los párrocos seculares quienes estaban más interesados en su comercialización. Para la engorda de los cerdos y su conversión en jabón y manteca, adelantaban dinero a los indígenas, quienes después también tenían que transportar los productos a la ciudad de México o Puebla, sin pagárseles mucho más de lo pactado con anterioridad.[60] A esta forma de reparti-

---

[58] AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 14, ff. 350-399. No se especifican exactamente los lugares en el documento, pero se enviaba a Guadalcázar, San Luis Potosí y Zacatecas.

[59] AGN, *Tierras*, vol. 2859, exp. 4. Véase también, GORTARI, *Pueblos indios*, pp. 140-145.

[60] AGN, *Tierras*, vol. 2832, exp. 7. A fines de la década de los ochenta los alcaldes mayores de Huauchinango, Huejutla y Chicontepec men-

miento eclesiástico, habría que agregarle el que hacían los misioneros de la Huasteca potosina, quienes le adelantaban dinero a los indígenas por el pilón. Posteriormente, y en vista de que no pagaban alcabala, la vendían a los arrieros y a Antonio Miguel Barragán, comerciante y hacendado de Villa del Maíz. Otra manera, es que solicitaban que las obvenciones parroquiales se las pagaran con piloncillo,[61] el que recibían a un precio inferior del que existía en el mercado, y después se lo entregaban a los arrieros, quienes posteriormente lo vendían, todo esto sin considerar el pago de 6% de alcabala. Un caso interesante fue el que se dio en 1787, cuando el cura de Yahualica, José Angulo Bustamante, mandó 24 mulas cargadas con manteca a la ciudad de México, que regresaron con harina; una parte se descargó en el pueblo de Huazalingo y el resto se transportó a Huejutla, por medio de cargadores indios.[62]

El sistema eclesiástico ocasionaba, de manera semejante al civil, la huida de los indígenas a los montes, al no poder cubrir los correspondientes pagos.[63] De esta manera, no solamente se enfrentaban al repartimiento de los funcio-

---

cionaban que no existía una "cría formal" de cerdos en sus respectivas jurisdicciones, pero que se criaban en algunos ranchos y casas de las cabeceras. Los tres insistían en que las mujeres convertían el cerdo en manteca y en algunos casos en jabón, y que se pagaba en los tres procesos la correspondiente alcabala. Véanse los tres oficios dirigidos al administrador de alcabalas en la ciudad de México, en AGN, *Alcabalas*, vol. 201, ff. 27, 40 y 137.

[61] En 1792, seis parroquias de la Huasteca potosina obtuvieron, como pago de obvenciones, 300 cargas de piloncillo con un valor de 1 350 pesos. FAGOAGA HERNÁNDEZ, "Circuitos mercantiles", p. 101.

[62] AGN, *Tierras*, vol. 2832, exp. 7.

[63] AGN, *Alcabalas*, c. 1569 y AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 8.

narios civiles, sino también al eclesiástico. La alianza y a veces competencia entre los curas-misioneros y los funcionarios civiles arroja información que es interesante. En 1778, el padre custodio de las misiones de Tampico, informaba que el corregidor de Valles realizaba intenso repartimiento en varias misiones (Tancuayalab, Tamapache, Tamitas, Tampasquid, Tanlajás y Huehuetlán), así como en los pueblos Tampacán, Chapulhuacan, Xaltocan, Tamazunchale, Matlapa, Tanchanaco, Aquismón, Coxcatlán, Axtla y San Antonio, donde el piloncillo era el producto básico que se obtenía. Esto no evita considerar el papel que tuvieron los arrieros indígenas y mestizos en el intercambio de mercancías, quienes transportaban productos de y hacia las Huastecas de Puebla, Atotonilco, Tianguistengo, Tampico, Tuxpan y San Luis Potosí.

En el caso del ganado, si retomamos el informe del alcalde mayor de Chicontepec de 1754, éste mencionaba que el repartimiento de mulas "hacia mucho tiempo no se hacía", pero que con doscientos o trescientos animales se cubrían los requerimientos de todos los pueblos. Las dificultades para el repartimiento de mulas se debía a que se daban a 25 pesos por un año, pero que en la mayoría de los casos el costo se saldaba hasta después de dos; además, en la jurisdicción existían tres haciendas que las criaban y las vendían entre quince y 16 pesos.[64] El repartimiento de ganado tuvo continuidad a pesar de su prohibición legal, ya

---

[64] AGN, *Subdelegados*, c. 34, exp. 51, ff. 383-385 y AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 16. Es posible que los dueños de estas propiedades se dedicaran al repartimiento de mulas más allá de los límites de las Huastecas, como Tulancingo y Atotonilco el Grande. AGN, *Alcabalas*, vol. 325, exp. 16.

que existen evidencias de que después de 1786, en las Huastecas, hubo constantes denuncias contra los funcionarios que lo realizaban, como fue el caso del receptor de alcabalas de Huehuetlán (Huasteca potosina), quien entregaba las vacas a los indígenas y él se quedaba con las crías.[65]

No podemos quedarnos con la idea de que los indígenas eran totalmente pasivos frente a las exigencias de las diversas autoridades. En muchos casos no aceptaban las maneras en que se les cobraba el repartimiento, sobre todo cuando se exigía el pago en los momentos de entrega de tributo o cuando se daban rivalidades entre los actores sociales.[66] En 1753, el gobierno indio de la jurisdicción de Villa de Valles se quejó que el alcalde mayor no acataba las órdenes de no molestarles con el repartimiento cuando tenían que pagar el tributo, ya que les exigía el hilado y el piloncillo que tenían ajustado, aspecto que fue reiterado por las autoridades novohispanas de la ciudad de México.[67] La relación entre repartimiento y tributo fue un binomio que a las autoridades les preocupó, no solamente mediante los informes que se enviaron al virrey Revillagigedo en la década de los noventa, sino por las mismas reclamaciones de los indios y porque la Real Hacienda perdía recursos al no

[65] Antes de 1786, los administradores de alcabalas no sabían como cobrar el impuesto a los funcionarios que se dedicaban al repartimiento. En 1778 el alcabalatorio de Huauchinango comentó que tenía dudas sobre el repartimiento de mulas, machos y toros, ya que no sabía si cobraba la alcabala a los precios de entrada, de venta o de repartimiento. AGN, *Alcabalas*, vol. 440, f. 75.

[66] MENEGUS BORNEMANN, "La economía indígena", pp. 9-64, desarrolla ampliamente las relaciones existentes entre el repartimiento y el tributo, sobre todo cuando se exigía en especie.

[67] AGN, *Indios*, vol. 57, exp. 104.

pagarse los tributos. Sobre este tenor hay una diversidad de ejemplos, pero solamente mencionaremos el de Coxcatlán (Huasteca potosina), que contiene diversas causas en torno a dicho binomio. En 1782, el gobierno indio arremetió contra el alcalde mayor, quien repartía dinero por piloncillo, el cual les pagaba a dos pesos la carga cuando valía tres, además, después de recogerlo lo guardaba en unos tapancos que tenían que cuidar los indígenas, así como cubrir los posibles quebrantos. Cuando deseaban pagar el tributo en dinero, el funcionario se oponía y solamente quería el producto, además que les negaba el permiso para que ellos mismos pudieran comerciar. El gobernador indígena solicitaba que no se les pidiera pagar el repartimiento cuando tenían que entregar el tributo, que se les aceptara éste en dinero y no en piloncillo y que se les quitara el repartimiento. La Real Audiencia aceptó todas las peticiones del gobernador, y ordenó que el alcalde se ajustara a lo solicitado,[68] aun cuando el repartimiento continuó de manera velada.

Sin embargo, y aun cuando el repartimiento fue abolido oficialmente en 1786, muchos de los funcionarios o comerciantes de la época lo continuaron, mientras que otros consideraron, como Juan de la Riva, encargado del ramo de tributos, en 1788, que con su prohibición se ha:

> [...] experimentado la mayor imposibilidad de conducir el dinero de las Provincias a la capital de México por falta de

[68] AGN, *Tierras*, vol. 2965, exp. 6. Un año después, los pobladores de Tampacán solicitaron lo mismo, y como en el caso de Coxcatlán, la Real Audiencia aceptó. AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 8.

> libranzas que se experimentan en todas partes así por los atrazos que han ocasionado las calamidades (1784, 1785 y 1786), como por la falta de circulo y giro interior del Reyno procedido por haberse suspendido de repente *los repartimientos y habilitaciones a los indios, mulatos y demás castas tributarias*, con lo que se les ponía en disposición de trabajar y pagar, habiendo quedado ahora todos estos brazos muertos, en inacción y la mayor infelicidad, según lo tengo extensamente representado al virrey.[69]

Si lo anterior lo comparamos en términos de tributarios, nos muestra una visión distinta de lo que podría ser el cálculo del monto de lo repartido y que se aleja con mucho a una "realidad" económica de las regiones de la Nueva España.[70] Primero, es necesario saber qué mercancía es la que saturaba el mercado indígena y era muy apreciada para el comercio. Para este análisis y sólo para la Huasteca potosina, hemos encontrado que para 1792 en el "Cuaderno de indios", era el piloncillo el que regulaba las cantidades mensuales y el que funcionaba como moneda de cambio en todo tipo de transacción. Un siguiente aspecto que es necesario saber es la cantidad que entregaba cada tributa-

[69] AGI, *Audiencia de México*, leg. 2106. El subrayado es de los autores.
[70] MENEGUS BORNEMANN, "La economía indígena", pp. 52-57. A partir de la multiplicación del número de tributarios por el valor de algún tipo de mercancía estima el monto total de las mercancías repartidas. El estudio de OUWENEEL, "El gobernador de indios", pp. 209-259, hace énfasis en los cambios en las series tributarias y propone diversas propuestas para su análisis, como la movilidad de los individuos o grupos, que permiten conocer las variaciones a lo largo de los años en el centro de México. Sin embargo, no conocemos trabajos que hablen sobre el repartimiento de mercancías a los "no indios".

rio y esto multiplicarlo por los precios de compra y venta. Teniendo en cuenta estas variables y haciendo un ejercicio sencillo demostraremos que la base tributaria no permite conocer el monto del repartimiento y la clasificación cualitativa de las jurisdicciones.

Tomemos como ejemplo el piloncillo de la jurisdicción de la Villa de Valles. En 1765 había 5166 tributarios lo que darían 7749 cargas y que fueron comprados a 34870 pesos y se vendieron 58117. La ganancia para quien repartiera sería de 23247 pesos. Para 1771 y 1777 había 6291 y 6421.5 tributarios lo que daría 9436 y 9632 cargas. Se vendieron a 42462 y 43344 y se compraron 70770 y 72240. Entonces, la ganancia de las dos fechas fue de 28308 y 28896, respectivamente. En 1783, poco antes de la abolición del repartimiento, los tributarios eran 6031.5 que darían un total de 9047 cargas, compradas a 40711 y vendidas por 67852; la diferencia, 27141 pesos. El margen de ganancia por las cargas de piloncillo sería de 40% en todos los años.[71] Sin embargo, estas cifras están demasiado infladas para la jurisdicción. En 1743, el corregidor aseguraba que se comerciaban de 6000 a 7000 cargas de piloncillo, pero la base tributaria para ese año (11258) daría un total de 16887 cargas, cálculo demasiado alto y de acuerdo con la apreciación. De la misma forma en 1792 las cargas de pi-

[71] AGI, *México*, legs. 2105 y 2106. La multiplicación del número de tributarios se hizo con base en lo que cada uno aportaba, en promedio, 1.5 cargas de piloncillo. Si la carga se compraba a tres pesos eran 4.5 el precio a lo que se compraba y 7.5 a la venta. AGN, *Subdelegados*, c. 34, exp. 35, ff. 239-240; AGN, *Subdelegados*, c. 35, exp. 11, f. 74v., y AGI, *México*, leg. 1675, ff. 90v.-92v.

loncillo reunidas por todos los pueblos para pago de obvenciones, tributo y comerciantes sumaban 2444 cargas.[72]

En ninguno de los casos anteriores podemos hablar de una diferencia aproximada a partir de la multiplicación de la base tributaria como para tomarla en cuenta. Con lo anterior, Huauchinango y Villa de Valles son las que mantienen una constante en los promedios de tributarios, por arriba de 28 y 24% respectivamente, mientras que el resto oscila entre 4-15%. Esto significa que la cantidad de tributarios, no fue el factor que estableciera la manera en que se daba el repartimiento.

En lugar de establecer modelos, proponemos dos elementos que nos permiten suponer que el repartimiento estaba sujeto a otros factores. El primero es que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII la corona española estableció reformas que fomentaban mejor una cuenta de los tributarios en todos los reinos y jurisdicciones. Al mejorar las formas en que se llevaban las cuentas y a partir de padrones, matrículas y censos, se pretendía aumentar el ingreso en pesos a la Real Hacienda, pero no significó su aplicación inmediata y puntual; por lo tanto, el crecimiento se dio a partir del desarrollo demográfico de la base tributaria.[73] El segundo factor que se debe considerar son los fenómenos naturales adversos en los ciclos agrícolas y en consecuencia en la economía regional. La segunda mitad del siglo XVIII está marcada por una intensa sucesión de pestes, sequías, esterilidad y muerte de ganados, huracanes y hambre y que se manifestaron en relevas de tributo. De

[72] AGI, *Indiferente*, leg. 108, f. 120 y AGN, *Alcabalas*, c. 1570.

[73] MARINO, "El afán de recaudar", pp. 75-82.

1771-1777, el crecimiento de tributarios debe tomarse con cautela, ya que durante esos años hubo distintos fenómenos naturales que azotaron a la región. De 1769-1775 se presentó esterilidad en los campos y anticipación de heladas, que mató al ganado y hubo escasez de lluvia. Además, en el último año se presentó una plaga de langosta que afectó los partidos de Huejutla, Tantoyuca, Papantla, Huauchinango, Chicontepec y Villa de Valles.[74] En Huayacocotla-Chicontepec, entre 1783-1804, se dio falta de lluvias y una plaga de ratas en 1791 que originó escasez de semillas, lo que pudo provocar que los habitantes se movilizaran con el fin de no sufrir los estragos de estos fenómenos.[75] En los casos de Huejutla y Yahualica, sufrieron desde 1776 plaga de langostas, siembras irregulares (1786), escasez de semillas y mortandad de ganado (1790), epidemia de viruelas (1797),[76] escasez de maíz y frijol (1800) y excesivas lluvias, plagas de langosta, malas cosechas y falta de lluvias (1809). Para Villa de Valles, además de los fenómenos naturales también las políticas coloniales

[74] AGI, *Audiencia de México*, leg. 2103. Se relevaron de tributo a 18 pueblos, entre ellos Tansab, Tanlacum y Tamitas con su barrio San Miguel (5 de mayo de 1778), Tamazunchale y sus pueblos (enero y marzo de 1775), en AGI, *Audiencia de México*, legs. 2103 y 2105. "El virrey concede relevar de tributos por el tiempo que se expresa, a los gobernadores de la misión de la Purísima Concepción de Tamitas y barrio de San Miguel, jurisdicción de la Villa de Valles, para que puedan recuperarse de las enfermedades y demás miserias [12 de mayo de 1778]", en AGN, *Indios,* vol. 65, exp. 280, ff. 312-312v.
[75] ESCOBAR OHMSTEDE, *De la costa a la sierra*, 82-83.
[76] Para una descripción general de cómo se llevo a cabo la inoculación en las Huastecas en la primera mitad del siglo XIX, FERNÁNDEZ-GALIANO, "El Arzobispo Fonte y la introducción de la vacuna", pp. 301-305.

afectaron la base tributaria. La fundación de la colonia Nuevo Santander propició que los indios pames, de la parte oeste y norte de la Huasteca potosina, fueran llevados a la colonia desde 1748, se afirmó que estos indios se encontraban en distintas partes: la misión de la Divina Pastora, y en varias misiones de la Custodia de Rioverde, Guadalcázar, la Sauceda y Nuevo Santander, lo que determinó la falta de crecimiento de las misiones.[77] Todavía en 1778, se menciona en los informes eclesiásticos, el constante asedio a la población indígena, ya que se intentaba que fueran llevados a las tierras de haciendas y ranchos para trabajar en ellas, lo que mermó a la población congregada en las misiones.[78]

Por último, y relacionado con lo anterior, está la distinción en los patrones de asentamiento en el territorio. La población indígena se encontraba ubicada en distintas localidades que se distinguen por ser urbanas (villas, pueblos y puertos) y rurales (haciendas, ranchos, rancherías y pasos de canoa). La proporción a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII variaba, pero apunta a reconocer que un porcentaje importante, que oscilaba entre 45-50%, se encontraba en las llamadas propiedades privadas. A estos elementos debemos sumar que los individuos no se encuentran estáticos en el territorio y que se movían por distintos motivos ya fueran provocados o por conveniencia, por lo tanto, calcular el repartimiento de mercancías con base en el tributo reflejado en las matrículas nos puede ocasionar ciertos problemas.

[77] BN, *Franciscano*, 43/ 991.2, f. 5v.

[78] "Informes que por mandato de sus prelados superiores hicieron los misioneros de la Custodia de San Salvador de Tampico sobre la fecha de fundación, situación geográfica, número de familias y estado de sus misiones", en BN, *Franciscano*, 43/ 987.1, ff. 1-28v.

EL COMERCIO INDÍGENA

No solamente el repartimiento fue el eje que articuló los productos y a los individuos en los circuitos mercantiles inter y extrarregional, sino que hubo varias otras formas de participar en el comercio dentro del espacio social. La parcial información sobre esto se debió a la ley 24, tít. 13, lib. 8 de la Recopilación de Indios que eximía a los indios de pagar alcabala de "todos los frutos de su crianza y labranza en tierras propias, o que tuvieren en arrendamiento de otros y de todo lo que fuese suyo propio, y de su industria o de lo que vendieren a otros indios".[79] La ley les fue constantemente reiterada a los administradores de alcabalas, llamándoles la atención de que tuvieran cuidado de que los no indios les dieran sus productos a los indígenas para que éstos los vendieran como suyos, y evitar de esta manera el pago de alcabala.[80] A pesar de estas disposiciones, los contubernios de sobrevivencia entre los comerciantes y los indígenas continuaron.[81] La participación indígena dentro de las redes comerciales pudo estar condicionada al interés que tenían los comerciantes de evadir el pago de la alcabala, pues se beneficiaban, tanto los indígenas como los que se convertían en sus "patrones", en algu-

[79] AGN, *Alcabalas*, vol. 341, exp. 7, ff. 303-304.

[80] Existen varios casos en que los administradores mencionaban que comerciantes o artesanos les daban productos a los indios para que los introdujeran y vendieran como suyos, y se les pagaba un salario por tal negociación. Véanse varios ejemplos en AGN, *Alcabalas*, vol. 440, ff. 7 y 203; AGN, *Alcabalas*, vol. 198, f. 97, y AGN, *Alcabalas*, vol. 310, ff. 20-22.

[81] AGN, *Alcabalas*, vol. 198, ff. 97r.-97v.

nos casos de manera momentánea. Semejante situación presentaban las cofradías (fueran o no indígenas), quienes no pagaban alcabala por considerarse parte de la Iglesia.[82]

Respecto al comercio que desarrollaban los indígenas en las Huastecas se puede decir, de acuerdo con una descripción de la década de los setenta del siglo XVIII y que Gerhard utilizara para definir las jurisdicciones civiles a mediados de ese siglo, que la Villa de Valles estaba clasificada como de primera clase y sus mercancías eran ganado vacuno y caballar, maíz, pescado, azúcar, costalería de pita, algodón, miel de colmenas, cera, chile, tabaco y ganado menor. Pánuco y Tampico eran de segunda clase con mercancías como sal, pescado, azúcar de piloncillo, miel de caña, algodón, maíz, cera, ganado mayor, toros y cecina. El resto de las jurisdicciones de las Huastecas eran de tercera clase. De esta forma el algodón (en rama e hilado), granos, cortes de madera, azúcar de piloncillo, tabaco, chile, cera, miel, costales de pita y ganado vacuno, caracterizaban a Huauchinango. De Huejutla se decía que tenía azúcar de piloncillo, ganado mayor, panocha, miel, magueyes y pulque. Huayacocotla-Chicontepec tenía granos, semillas y ganado en los ranchos. Por último estarían Xochiacoatlán y Yahualica que comerciaban algodón (en rama e hilado), jabón, azúcar, sabanillas, servilletas, calcetas, medias y manteles.[83] La

---

[82] Aquí valdría una aclaración. Si bien conocemos la diferencia entre los precios pagados a los indígenas y lo que éstos pagaban, así como los precios posteriores de venta en el lugar, además a qué lugares se transportaba, no contamos con datos del precio que alcanzaba en aquellas localidades fuera del espacio social estudiado.

[83] NYPL, *Phillips*, ms. 15796 y GERHARD, *México en 1742*, tabla "Divisiones civiles menores de Nueva España".

descripción económica de los beneficios que podían obtener los corregidores y alcaldes mayores era el elemento que permitía este tipo de clasificación sin presentar ningún otro dato cuantitativo.

Si bien la categorización dependió de las ventajas que los funcionarios podían obtener en cada una de las alcaldías mayores, nos da una pista, aunque sea ligera, de la manera en que se consideraba a las Huastecas. Sin embargo, la información más detallada, nos muestra una diversidad de productos y mercancías. En el caso de Villa de Valles, como ya comentamos anteriormente, la caña de azúcar fue paulatinamente desplazando al algodón como un producto importante. Yahualica era vista como zona fértil con cultivos de trigo, maíz, frijol y algodón; de este último se elaboraban mantas, las que se comerciaban en las jurisdicciones aledañas. Además de la manufactura del algodón, la cría de ganado mayor fue la actividad que se desarrolló en los "ranchos de labor" y que permitió su intercambio por mercancías con los comerciantes, que lo trasladaban hacia distintas partes: la planicie costera, Metztitlán y Atotonilco el Grande.

Básicamente eran los pueblos sureños de la jurisdicción de Villa de Valles quienes cultivaban la caña de azúcar, al grado que desde 1743 llegaron a producir un promedio de 7000 cargas anuales. En el mismo año el alcalde mayor de Huejutla consideró que el "único" comercio que realizaban los pobladores con otras jurisdicciones cercanas, como Villa de Valles y Tampico, era gracias a la crianza de algunas cabezas de ganado y a la producción de piloncillo; el producido en la jurisdicción se calculó en casi 1000 cargas anuales, pocas si consideramos las 4000 que se re-

gistraron a fines del siglo. Cincuenta años después, todavía se mencionaba que Huejutla carecía de un comercio importante. La caña de azúcar fue un producto altamente cotizado, quizá más que el algodón y el ganado, pensando principalmente en los indios, ya que se cultivaba en mayor o menor medida en todos los pueblos y propiedades privadas.[84] Los derivados de la caña de azúcar, como fueron el piloncillo y el aguardiente tuvieron gran demanda en las redes comerciales huastecas. No hay que olvidar que las principales menciones sobre el piloncillo eran en torno a cómo los indígenas lo convertían en instrumento de cambio y en ocasiones en reales. En 1792 se consideró que 800 indígenas de Huejutla habían "labrado" 4 000 cargas de pilón, el cual se vendió a cuatro pesos la carga, dinero con que pagaron los tercios tributarios adeudados de ese año.[85] Un derivado importante del piloncillo era el aguardiente, producto que parecen monopolizar los indígenas en términos de su producción, pero parcialmente en su comercialización.

Las misiones de Villa de Valles compartían la producción de bienes, aun cuando no todas contaban con una diversidad de productos. En la misión de San Francisco Tancuayalab solamente se fabricaban costales de ixtle, mientras que los habitantes de la misión de Nuestra Señora de la Concepción del Valle del Maíz, desde la perspectiva del

---

[84] AHDN, *Siglo XIX*, exp. XI/481.3/8595.

[85] AGN, *Alcabalas*, vol. 86, ff. 349-393; *Alcaldes mayores*, vol. 8, ff. 197-198; AGN, *Alcabalas*, vol. 257, exp. 8; AGN, *Alcabalas*, vol. 143, exp. 5; AGN, *Alcabalas*, vol. 146, ff. 40-44; AGN, *Alcabalas*, vol. 124, exp. 1, y GARCÍA GUARNEROS, "La embriaguez en los pueblos", *passim*.

misionero, se dedicaban a la arriería y sus "principales vecinos" al comercio. Para fines del siglo XVIII las 17 misiones producían piloncillo, maíz y frijol, y una corta crianza de ganado.[86]

En el piedemonte y una parte de la sierra se dieron como actividades centrales la agricultura y la producción en pequeña escala de ganado mayor, situación contrastante con las planicies costeras potosina y veracruzana donde la mayoría de las propiedades privadas comenzaban a incrementar la ganadería (vacas, toros, mulas y caballos). Algunas haciendas y ranchos de Pánuco y Tampico criaban principalmente mulas y ganado mayor (San Isidro, San Antonio, La Cofradía y el rancho o hacienda de Tamijuí), que era vendido a los comerciantes anualmente.[87] En el caso de Villa de Valles, una parte del norte huasteco estaba dominada por las haciendas de San Juan Evangelista del Mezquite (450 000 ha) que estaba especializada en la cría de ganado mayor, y la del Mezquite. En Valle del Maíz, los esquilmos sumaban 71 350 pesos, tan sólo la hacienda de Papagayos (maíz, frijol y ganado menor) aportaba 12 500 pesos, mientras que la misión de San José (maíz, frijol, caña de azúcar y ganado en general) registraba 20 000 pesos. Casi todas las haciendas comerciaban con algunos excedentes de maíz y frijol producido por los arrendatarios, terraz-

[86] AHESLP, *Intendencia*, legs. 1770-1779, exp. 9; AHESLP, *Intendencia*, legs. 1792-1795, exp. 19, y WBS, ms. 1394.

[87] A fines del siglo XVIII se consideraba que "el grueso del comercio de las provincias de Pánuco y Tampico era el ganado mayor y consecuentemente la mata de vacas para el consumo y abasto del público y al giro de carnes muertas para sus viandas y mantenimiento". AGN, *Alcabalas*, vol. 188, ff. 414-421.

gueros o los alquilados de las haciendas, que eran vendidos por los dueños de las propiedades privadas. A la par casi todos los pueblos vendían semillas, lo que obviamente implicaba que los habitantes estuvieran cerca de mercados locales.

Los indígenas que estrictamente vivían del comercio, es decir, que no producían lo que comerciaban, tenían que pagar alcabala. Puede o no sorprender el hecho de que numerosos indios se dedicaran a este tipo de actividad. En 1786, el administrador de alcabalas de Tampico mencionaba que los otomíes de Huayacocotla

> [...] trafican no sólo con lo que pueden acopiar entre ellos, sino también con las que labran los indios de otros pueblos vecinos, a donde hacen sus viajes para rescatarlas, y utilizar lo que pueden en su venta, la cual hacen en Tulancingo y México, y algunas veces en Puebla.[88]

Otro caso, es el de un indio tributario de Molango que comerciaba productos entre la ciudad de México y Huejutla por un valor de 100 pesos, los cuales iban desde algodón, manteca y sal hasta frazadas y jarcias.[89]

Un producto que nutría las redes comerciales huastecas era la sal, utilizada para preservar los alimentos perecederos en las zonas calientes de la costa, "ensalitrar" a los ganados cuando se movían de los agostaderos o para salar el

---

[88] AHDN, *Siglo XIX*, exp. XI/481.3/8595.

[89] AGN, *Alcabalas*, vol. 94, exp. 7, ff. 146-148. Algunas "igualas" localizadas en el ramo de *Tributos* del AGN, permiten suponer la existencia de otros productos que podían comercializar los indígenas, como serían la palma, los sombreros y el pescado.

pescado para su transportación. La sal también se vendía a las minas potosinas o a Real del Monte (Pachuca) para el beneficio de los metales. En 1743 la sal que ingresaba por Tamiahua, Tampico o Tuxpan provenía del puerto de Campeche, pero no se especifican los puntos donde se comercializaba, sobre todos los menores, aunque hay menciones de compra de sal en varios pueblos de las Huastecas, por ejemplo en Huehuetlán, Coxcatlán, Huejutla, Tancanhuitz y Chicontepec.

El pescado fue otro de los productos importantes para la alimentación y comercio de los pueblos costeros de las Huastecas.[90] En 1804, Colmeneros, subdelegado de Pánuco y Tampico, afirmaba que "últimamente" los habitantes de la costa de la jurisdicción pescaban camarón y otras especies de peces conducidos a la ciudad de México por arrieros de Atotonilco y producían ganancias de entre 3 000 y 4 000 pesos anuales, cantidad nada despreciable.[91]

En otros casos, los comerciantes, funcionarios civiles y eclesiásticos, y arrieros, con conocimiento de causa, se veían involucrados en actos de contrabando o de violación de las leyes hacendarias.[92] La relación que podría darse entre estos sectores podía permitir la participación de otros, como fue el caso, en 1801, cuando un arriero proveniente de Tampico ocultó a las afueras de Valle del Maíz, cuatro mulas aparejadas con harina. Su argumento para no pre-

[90] Mediante una composición del 5 de abril de 1749 tasada en 2 000 pesos, los pescadores de Tamiahua obtuvieron libertad para pescar a lo largo de la barra de Tamiahua. AGN, *Tributos*, vol. 40, exp. 11.
[91] *Relaciones estadísticas de la Nueva España*, pp. 47-48.
[92] Sobre cómo se ha analizado el contrabando como forma de corrupción, véase PIETSCHMANN, "La corrupción", pp. 33-52.

sentarlas al receptor de alcabalas es que no las iba a vender en el lugar y que consideraba que no realizaba ningún ilícito. Visión diferente tuvo el encargado de justicia quien lo acusó de contrabando y además, de pagar una multa que implica el doble de alcabala por las 19 arrobas ocultadas.[93] Otro ejemplo, fue el de la aprehensión del teniente José Fuentes, quien en complicidad con algunos funcionarios locales, comerciantes y arrieros había ocultado 29 arrobas de cacao de Guayaquil, así como otros productos de Castilla, ya que le habían decomisado casi 20 mulas aparejadas.[94]

El contrabando no fue la única manera de evadir el pago de la alcabala. Los misioneros y curas utilizaron su exención para realizar negocios con comerciantes de sus demarcaciones. La desesperación de los receptores contrastaba con la parcialidad de las autoridades de la ciudad de México, quienes, a principios de la década de los setenta del siglo XVIII, consideraban que solamente si el cura hacía acopio de mercancías para hacer negocios, en ese momento tendría que pagar la alcabala, pero como no había manera de comprobarlo, se tendría que aceptar la palabra eclesiástica, en el sentido de si realizaba comercio, lo que parece que nunca sucedió.

Como podemos apreciar, existía una relación más o menos equilibrada entre los indígenas y los que no lo eran, en términos de ingresar productos a las redes comerciales y

[93] AHESLP, *Intendencia*, leg. 1801, exp. 16.

[94] AGN, *Alcabalas*, vol. 298, exp. 8. Existen varios documentos sobre contrabando en las Huastecas, el cual provenía de Jamaica y Nueva Orleáns. Véase AGN, *Alcabalas*, vol. 310, ff. 45-46; AGN, *Alcabalas*, vol. 96, exp. 10, ff. 124-350; AGN, *Alcabalas*, vol. 122, exp. 4; AGN, *Alcabalas*, vol. 364, exp. 14, y AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 216, exps. 3 y 4.

mercados. Si consideramos el papel del repartimiento y el de los principales comerciantes, como los de Valle del Maíz, la balanza se desequilibra; sin embargo, con base en el siguiente apartado, podemos llegar a considerar que los indígenas participaron en el mercado, al menos aquellos que lo querían hacer, lo necesitaban y no se encontraban en los montes.

EL COMERCIO EN 1792

Como medida para conocer el "alcance" total del comercio indígena los administradores y recaudadores de alcabalas registraron los "frutos y efectos introducidos por los indios" en 1792, con el fin de conocer los montos y mercancías que circulaban en la receptoría a su cargo.[95] Estos territorios fiscales no correspondían a las jurisdicciones civiles ni eclesiásticas coloniales. En el caso de las Huastecas eran tres las receptorías foráneas: Huauchinango, Villa de Valles (Tancanhuitz) y Tampico-Huejutla.[96] Sin embargo, cada una tenía diferencias en la cantidad de pesos cobrados en la segunda mitad del siglo XVIII.

Primero debemos aclarar que el total de pesos de las receptorías de Tancanhuitz y Tampico-Huejutla sumaron 350 000 pesos, en las que están incluidos los cuadernos de indios.[97] El comercio indígena de la primera sumó 23 760

---

[95] GARAVAGLIA y GROSSO, "Comerciantes, hacendados y campesinos", p. 307.

[96] ESCOBAR OHMSTEDE,"El comercio", p. 92, n. 22 y GARAVAGLIA y GROSSO, *Las alcabalas novohispanas*, pp. 219-220 y 224.

[97] GARAVAGLIA y GROSSO, *Las alcabalas novohispanas*, p. 232. En los casos de los "Libros Reales" se convirtieron las alcabalas de 6% para

pesos y cinco reales (6.78%) y del libro real 202 941 pesos (57.94%). De la segunda, el comercio indio fue de 25506 pesos y cinco reales (7.28%) y del libro real 98050 pesos (29.99%).[98] Estas cifras, aunque sugerentes, nos permiten comprender de qué forma se daba, desde una perspectiva general, el comercio ya que en los registros se incluían distintos pagos como el de igualas, compra-venta de tierras o propiedades privadas (haciendas) u otros impuestos, incluso los atrasados del año anterior.

Para tener mejor aproximación al comercio el análisis se elaboró con base en desagregar pagos en cada uno de los libros con los que contamos. Como sólo se ha localizado el "Libro Real" para Tancanhuitz (Villa de Valles) sólo es posible analizar las siguientes relaciones: los dos "Cuadernos de indios" de 1792 y el año completo para el alcabalatorio de la Huasteca potosina.

Como se puede apreciar en la gráfica 1 el análisis de cuatro libros o cuadernos de alcabalas presenta el problema de seleccionar la información que es registrada. De la cantidad total del libro real de Tancanhuitz se pueden eliminar varios elementos que no son útiles para este análisis, pero son representativos como fuente de información en los precios. Nos referimos precisamente al rubro que denominamos "otros" y en la que encontramos la compra de la hacienda "de campo" de San Antonio Tanchachín por

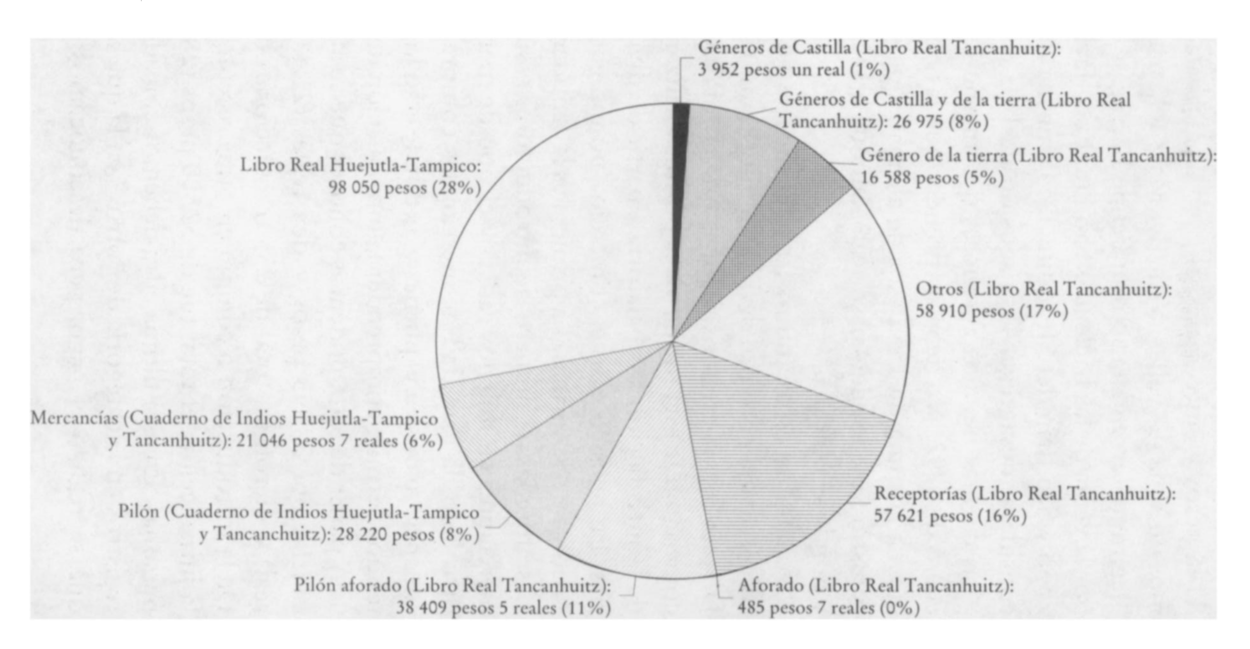
---

obtener el total del año. AGN, *Alcabalas*, c. 1570; AGN, *Alcabalas*, c. 1570, y AGN, *Alcabalas*, vol. 86, ff. 349-393.

[98] El comercio indígena corresponde entre 10 y 20% del total, incluyendo el piloncillo, de los dos alcabalatorios. Este valor es muy semejante para el caso de Michoacán donde el comercio indígena aportó 18%, SILVA RIQUER, "La participación indígena [Zamora]", p. 115.

Gráfica 1

DISTINCIÓN DE TIPO DE MERCANCÍAS A PARTIR DE LOS LIBROS REALES Y CUADERNOS DE INDIOS DE LOS ALCABALATORIOS DE TAMPICO-HUEJUTLA Y TANCANHUITZ, 1792



8 148 pesos y cinco reales, el pago de alcabala de los diezmos de Villa de Valles, Valle del Maíz y la pamería por su "legítimo" arrendatario don Felipe Barragán y la prorrata por la venta de las haciendas San Francisco Javier de Tamazopo y San Juan del Mezquite. De la misma forma se debe considerar desagregar los pagos de alcabala por esquilmos y las cuentas de años anteriores que fueron registradas en enero de 1792. No debe sorprender que las cantidades lleguen a la suma de 153 pesos de alcabala que justificó don Agustín Sánchez del "paso real", aunque no aclaran de cuál y dónde se ubicaba.

Aclarados estos puntos, preferimos establecer que el comercio del libro real de Tancanhuitz sumó 181 150 pesos. De esta forma estamos seguros que el total sólo refleja el comercio. De esta forma ya es posible analizar el comercio de la jurisdicción alcabalatoria a partir de diversas categorías. En nuestro caso el comercio "no indígena" se puede dividir de dos formas. La primera es la cantidad de mercancías aforadas, el número de introductores y su origen (comerciantes en muchos casos) y el tipo de mercancías. Por otro lado, la cantidad de mercancías compradas en otras aduanas, su origen y quiénes y de dónde eran los comerciantes nos permite comprender la introducción de mercancías.

A partir de esto, podemos conocer que se aforaron mercancías por 38 895 pesos y dos reales (21.47% del libro real) y dieron un total de 235 transacciones o individuos. De la introducción o compra en otras receptorías fuera de la jurisdicción, el total fue de 52 500 pesos (28.98%) de 60 personas. En esta última cifra debemos considerar que hay registros en la categoría de "otros" en la que sólo sabemos que se realizó el pago, pero desconocemos qué tipo de

mercancía. De esta forma la diferencia es de 4895 pesos (2.75%). Si se ve de nuevo la gráfica 1 se comprenderá que los géneros de Castilla y de la tierra sólo suman 47515 pesos. Por último, se registró de "viento y alcabala" (36208 pesos o 19.98%) y en donde de nuevo hay diferencia con lo registrado por los pagos atrasados y que aparece con un valor más elevado en la gráfica.[99]

Las cifras no son comprensibles sin una base cualitativa que permita entender qué tipo de mercancías eran las que estaban en circulación. Aunque se podría mencionar gran cantidad, es el piloncillo el que tenía mayor movimiento y presencia en toda la región.[100] Además, se podría considerar como un tipo de instrumento de cambio, ya que, como lo hemos visto anteriormente, en varios casos los pagos se hacían en especie o como forma de trueque por algún ser-

---

[99] A partir del análisis del libro no fue posible distinguir lo que correspondía exclusivamente al ramo de *Viento* y que ayudaría a descubrir qué mercancías y qué cantidad, menor a 10 pesos, circulaban en la receptoría, GARAVAGLIA y GROSSO, "Comerciantes, hacendados y campesinos", pp. 306-307. Para el caso de Michoacán los porcentajes correspondientes al *Viento* variaban de acuerdo con el año. En 1793 el ramo en Valladolid representaba 21.40%, en Pátzcuaro 23.20%, Zamora 14.40%, Ario 2.70%, SILVA RIQUER, "Regionalización del mercado comercial", p. 151, cuadro 2. Otros casos, que analizan el *Viento* desde la perspectiva macro (Nueva España) hasta la micro (receptoría), en GARAVAGLIA y GROSSO, *Las alcabalas novohispanas*, pp. 48-59.

[100] Esta idea está fundada en que en ciertas regiones de la Nueva España, con escasa comunicación y difícil aprovisionamiento o zonas que necesitaban de uno o varios mediadores que facilitaran grandes sumas de dinero para la producción, se especializaron en una mercancía de alto valor comercial en el sentido de que era la que hacía variar el mercado regional y lo que se buscaba en el repartimiento, PIETSCHMANN, "Agricultura e industria rural", pp. 131-132. Para el caso del tabaco y cacao en Tabasco, RUZ, *Un rostro encubierto*, pp. 180-191.

vicio, ya fuera civil o religioso.[101] Esto último va de la mano del repartimiento de mercancías y toda la estructura organizativa alrededor de él, pero en este apartado sólo veremos lo que está circulando y registrado en alcabalas.

En el Cuaderno de indios de Valles se registraron 12220 pesos por 2444 cargas a lo largo de 1792. En el Libro Real fueron 38409 pesos de 7411 cargas (véase la gráfica 1 en donde se puede comparar con el resto de las mercancías aforadas). Las diferencias en las dos cantidades, en proporción de 1:4 aproximadamente, permiten afirmar que era la mercancía de mayor presencia en los circuitos regionales y que su producción y circulación estaba condicionada a partir del pago del tributo y obvenciones, repartimiento de mercancías e ingreso de géneros de Castilla y de la tierra por parte de los comerciantes locales. Esto sólo lo podemos ejemplificar con la gráfica 2 en donde presentamos mensualmente la producción de piloncillo del Cuaderno de Indios de Tancanhuitz y el Libro Real del mismo lugar, con la introducción de géneros. Lo interesante es encontrar grandes compras de pilón por parte de los no indios, en marzo, y con la venta de pilón de los indios, en junio, corresponde al ciclo del mercado anual del piloncillo que abarcaba los primeros seis meses del año (de enero a mayo o de febrero a abril) y era cuando el comercio, de por lo menos once pueblos, permitía sacar "atajos cargados" por los cinco principales caminos de la jurisdicción civil.[102]

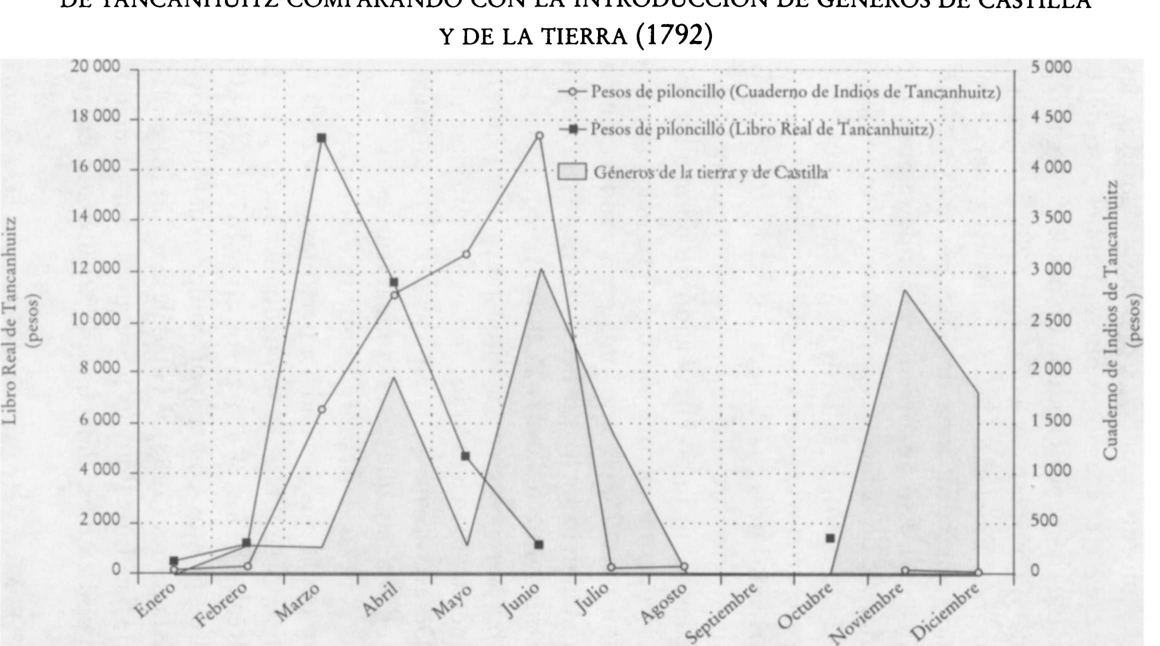
---

[101] Los indios pagaban las obvenciones con piloncillo y el cura lo vendía teniendo una ganancia, en algunos casos, de tres pesos, cuatro reales, AGN, *Alcabalas*, c. 1569.

[102] AGN, *Subdelegados*, c. 34, exp. 35, f. 239v. y AGN, *Alcabalas*, c. 1569.

Gráfica 2

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE PILONCILLO EN EL LIBRO REAL Y CUADERNO DE INDIOS DE TANCANHUITZ COMPARANDO CON LA INTRODUCCIÓN DE GÉNEROS DE CASTILLA Y DE LA TIERRA (1792)



Aun con lo anterior, es necesario analizar las diferencias entre los cuadernos o libros. Para el caso del comercio no indio, la mayor cantidad de pesos y cargas registradas fue de 17350 pesos o 34.21% y 3289.5 cargas o 33.38%, en marzo. En el caso de los indios esto sucede en junio cuando registra un tope de 4365 pesos (8.61%) o 873 cargas (8.86%). Este fenómeno responde también a la introducción de otras mercancías, que registran en junio, un pico de 12170 pesos de géneros y que casi se vuelve a reproducir, pero en noviembre, con 11296 pesos.[103] Junto a los registros de abril, cuando era necesario repartir a los indios, y de noviembre-diciembre como acabamos de mencionar, cuando no hubo circulación de piloncillo, se completa el circuito de circulación de mercancías en la jurisdicción. Por un lado, tenemos una gran producción en la primera mitad del año, lo que hacía que ingresara un poco de circulante o que se llevara a cabo el trueque, por otro lado, que ingresaran mercancías que permitirían cubrir la falta de mercancías cuando los indios no estuvieran comerciando. De esta forma se complementa el ciclo anual, y del cual todavía hay que hacer comparaciones.

A pesar de la gran cantidad de pilón comerciado ¿cuánto era lo que se vendía a personas fuera de la jurisdicción? Esta pregunta sólo se puede responder a partir del Libro Real. De los 38503 pesos sólo 16721 (43.43%) salieron. Los puntos con mayor compra fueron Rioverde (3579), Alaquines (3288) y Guadalcázar (1116) en la intendencia de San Luis Potosí y le seguiría, por mencionar a los más significativos, Pátzcuaro (852) ubicado en el centro de la

[103] Esta cifra y el porcentaje sólo corresponden al "Libro Real" de 1792.

intendencia de Valladolid, Sombrerete (Nueva Galicia), Real de Nieves (Nueva Galicia), las misiones de Nuevo Santander, San Juan del Río (Querétaro), Matehuala y Armadillo (San Luis Potosí).[104] Dentro de la jurisdicción de Villa de Valles fueron Valle del Maíz (16 724), Villa de Valles (3 422) y San Nicolás de los Montes (1 309) los que registraron individuos aforando pilón. Si nos detenemos a analizar esto encontramos cantidades que salieron de la jurisdicción y fueron las subreceptorías puntos de distribución a otros sitios y no forzosamente para el consumo local. Por encontrarse estas localidades en la parte norte-noroeste de la jurisdicción tenían a su alcance caminos reales que les permitían la salida a Rioverde-San Luis Potosí, Tula-Colonia de Nuevo Santander y Tamuín-Tampico, por lo que algunas familias de Valle del Maíz eran "los sujetos de razón más acaudalados" y varios vecinos "principales" se ejercitaban en el comercio y la arriería.[105]

Entonces, la Huasteca potosina abastecía de pilón al occidente y norte de la Nueva España con piloncillo y es probable que se abasteciera de las jurisdicciones cercanas y a las que se encontraban en el camino México-Querétaro-San Luis Potosí. Los individuos de Valle del Maíz fueron los que invirtieron más dinero en la compra de géneros de la tierra y Castilla, sumaban 28 006 pesos (53.5%) y le seguía Huejutla con 11 270 pesos (21.47%). Mientras que los registros de aduanas colocaban a México como el punto por donde circuló mayor cantidad de pesos, 17 175 (32.71%),

---

[104] Véase el mapa de la página 343.

[105] AGN, *Californias*, vol. 29, f. 180; AHESLP, *Intendencia*, 1792-1795 (15), e *Intendencia*, 1770-1779, exp. 9.

Huejutla le seguía con 11552 (22%), y de Querétaro ingresaron 5785 pesos (11.02%). Las cifras permiten suponer que el mercado regional estaba suscrito, por lo menos, la mitad de la cantidad comerciada o invertida, en jurisdicciones aledañas. Sin embargo, por concentrar Valle del Maíz la mayor cantidad de pesos, sería necesario tomar en cuenta que muchas de las mercancías que llegaban hasta la parte noroeste del alcabalatorio no se quedaron en ella, sino que siguieron otro destino o que fueron distribuidas en Rioverde, Alaquines, San Luis Potosí y la colonia Nuevo Santander.[106]

Podemos concluir este apartado señalando que la importancia de la jurisdicción de la Villa de Valles, como centro de distribución de piloncillo corresponde a la clasificación de primera clase; mientras que otras jurisdicciones como Huejutla, estaban en un puesto inferior, de tercera clase.[107] Aunque parezca una contradicción con lo que hemos mostrado, se nota que había más dinero circulando en el alcabalatorio de Tampico-Huejutla (tenía un comercio de pilón de 16000 pesos, poco más de 56%, y que era únicamente en términos de la producción indígena) debe notarse que hasta que no podamos contrastar con más detalle esta jurisdicción fiscal la conclusión a la que podemos llegar es que la conjunción de la circulación de piloncillo y el repartimiento de mercancías hicieron que los funcionarios clasificaran a Tancanhuitz (Villa de Valles) como un lugar

[106] La importancia de curatos y jurisdicciones cercanas a la Villa de Valles se puede verificar en TORRE VILLAR, "Erección de obispados", pp. 173-234 y REVILLAGIGEDO, *Informe sobre las Misiones*, p. 102.
[107] NYPL, *Phillips*, ms. 15796, ff. 16, 35v.-36 y GERHARD, *México en 1742*, cuadro de "Divisiones civiles menores de Nueva España".

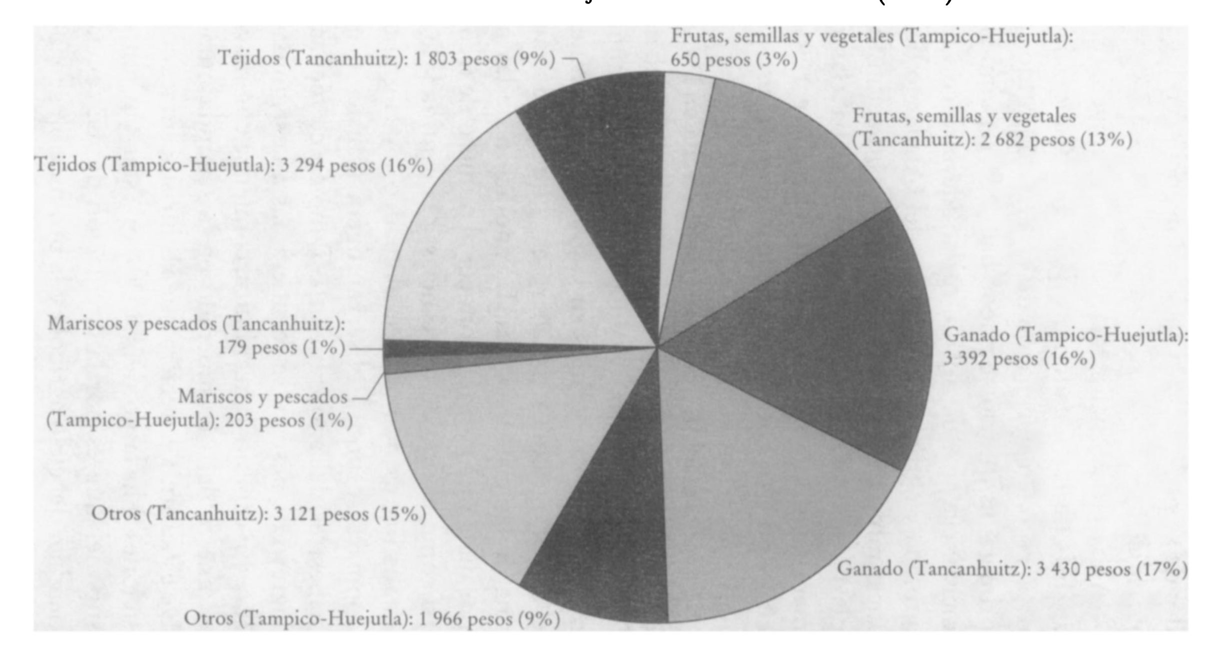
donde se podían hacer mejores negocios en lugar de otras jurisdicciones vecinas.

Ahora toca analizar el comercio indígena a la luz del análisis de los Cuadernos de Indios. Cabe aclarar que se desagregó la información del piloncillo por dos causas. La primera, es que no se puede hacer un seguimiento de esta mercancía porque no fue registrada mes con mes y sólo anotada y agregada a la cuenta del Cuaderno de Huejutla. En cambio para la Villa de Valles la situación fue distinta, pero como el número de pesos "inflaba" las cantidades mensuales, también fue necesario desagregar esta mercancía y con esto obtener un análisis mensual sin que estuviera regulado por el pilón.

La información que aparece registrada en los Cuadernos de Indios corresponde a las receptorías alcabalatorias de Tampico (Huejutla) y Villa de Valles (Tancanhuitz). Los totales se ven reflejados en la gráfica 3 y se muestra cómo el sector agrícola y ganadero es el que predomina en cada una de las jurisdicciones. La anotación de las mercancías por día y mes permite conocer el número de transacciones, así como el tipo de mercancías y la cantidad de pesos que estaba ingresando (véanse el cuadro 1 y la gráfica 4). Si se compara se podrá observar ligera transición en los dos semestres del año. Huejutla-Tampico comienza con bajo ingreso de pesos y se recupera hasta la segunda mitad del año. En cambio Tancanhuitz, comienza con mayor ingreso en enero, pero es superado en la segunda mitad del año. De esta forma pareciera que las jurisdicciones sufrían transiciones a lo largo del año y por estar tan juntas permite suponer que es por la circulación de mercancías que dependían del ciclo agrícola y la producción ganadera.

Gráfica 3

DIFERENCIA Y PROPORCIÓN ENTRE LOS GRUPOS DE MERCANCÍAS DE LOS CUADERNOS DE INDIOS DE TAMPICO-HUEJUTLA Y TANCANHUITZ (1792)



Cuadro 1

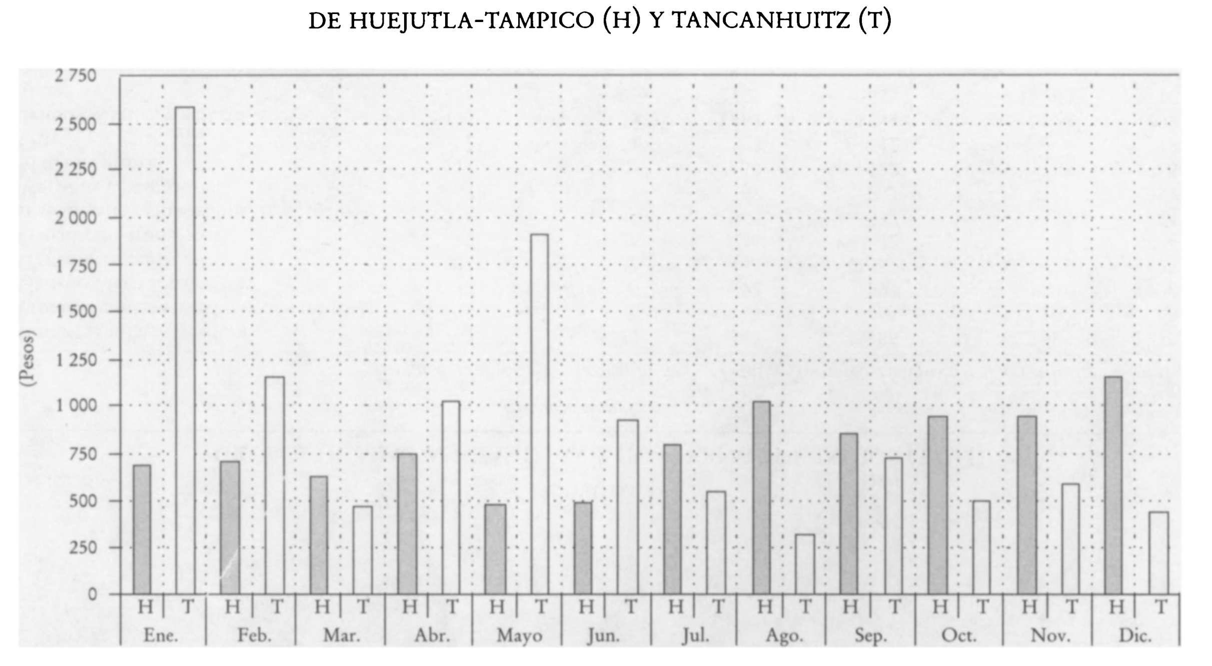
GRUPOS DE MERCANCÍAS DE LOS CUADERNOS DE INDIOS (1792)

	Introducciones			*Pesos*		
	Tampico-Huejutla	*Tancanhuitz*	*Total*	*Tampico-Huejutla*	*Tancanhuitz*	*Total*
Frutas, semillas y verduras	62	81	143	185	2 585	2 770
Frutas, semillas y verduras (derivados)	57	6	63	465	100	565
Ganado (derivados)	337	55	392	893	1 298	2 178
Ganado (en pie)	403	30	433	2 457	1 370	3 827
Ganado (instrumentos)	10	26	36	42	762	804
Instrumentos y utensilios	328	40	368	932	2 352	3 284
Mariscos y pescados	60	7	67	203	179	382
Materias primas	114	21	135	1 022	763	1 785
Otros	2	1	3	12	6	18
Tejidos, textiles y vestido	1 123	39	1 162	3 294	1 803	5 097
Total	2 496	306	2 802	9 505	11 202	20 710

Nota: las cifras de los pesos se redondearon.

Gráfica 4

RELACIÓN MENSUAL DEL TOTAL DE MERCANCÍAS (SIN PILÓN) DE LOS CUADERNOS DE INDIOS DE HUEJUTLA-TAMPICO (H) Y TANCANHUITZ (T)



Los actores en este comercio, si bien pudieron ser indígenas, también pueden ser identificados como miembros de otros sectores socioétnicos. Para el caso de Huejutla y Tancanhuitz el número total de introductores ascendió a 2 802. De éstos 26.94% (755) se identificaron como indios en la segunda, mientras que en la primera fue de 62.13% (1 741).[108] En Tancanhuitz, aunque no ha sido posible identificar quién era no indio, los apellidos no son los mismos registrados en el Libro Real. Por esto la cifra de introductores era de 306 (10.92%) sin incluir 55 que ingresaron pilón al mercado.

Las mercancías y el número de introducciones permiten conocer cuáles fueron las que tuvieron mayor demanda en las Huastecas (véanse los cuadros 1, de p. 393 y 2, de p. 396) y considerar que a pesar del poco número de introducciones el valor depende de la cantidad que se está registrando. En el grupo de ganado (derivados) Huejutla registra 85% de este rubro y Tancanhuitz sólo 15%. Sin embargo, en pesos ingresados del primero sólo correspondía a 41% del grupo y el resto al segundo 59%. Lo mismo sucede con el ganado en pie, donde el número de introducciones, pero el valor, a pesar de ser menor, corresponde por lo menos a 37%. En general, podemos apreciar que el número de introducciones no tiene una relación directa con el de pesos introducidos y esto significa que los comerciantes hacían entregas de alto valor y que eran registradas una sola vez.[109] Ésta es una de las dife-

[108] Sin incluir los 600 indios que registraron el piloncillo.

[109] Este resultado resalta que existe una relación con el número de introducciones y el valor de las transacciones. Sin embargo, a partir de dos "Cuadernos de Indios" de jurisdicciones colindantes, el resultado apunta hacia lo que ya hemos mencionado. Véase ESCOBAR OHMSTEDE, "El comercio", pp. 109-111.

Cuadro 2

ANÁLISIS MENSUAL (EN PESOS) DE LOS GRUPOS DE MERCANCÍAS DE LOS CUADERNOS DE INDIOS DE TAMPICO-HUEJUTLA (H) Y TANCANHUITZ (T), 1972

	Enero		*Febrero*		*Marzo*		*Abril*		*Mayo*		*Junio*	
	H	*T*	*H*	*T*	*H*	*T*	*H*	*T*	*H*	*T*	*H*	*T*
Frutas, semillas y vegetales	24.25	752	12	281	23.75	71.75	15.25	227.63	1.5	275.75	20.5	239.25
Frutas, semillas y vegetales (derivados)	69.63	26.88	82.5	8.25	60.5		36		17.5	21	12	
Ganado (derivados)	87.25	307.63	55	60.38	34.75	134	64	253	50.25	79.5	61	160.63
Ganado (en pie)	246.75	268.75	220.25	183.75	148.5	91.25	191	67.63	142	294.5	100.75	148.75
Ganado (instrumentos)	5	132.75	7.25	65.75	3	30.5		141.25		181		
Instrumentos y utensilios	40	418.13	41.75	339.88	86.75	49.75	67.5	241.5	49.13	673.13	65.75	147.75
Mariscos y pescados	7	66.38	28.5	54.5	21.5	31	19.5		10.5		9	120
Materias primas	129	151.13	97	26.88	67.63		103.88		45	58.25	34	
Otros		6.25									6.5	
Tejidos, textiles y vestido	86.25	462.63	167.5	135.63	188.75	64	257.75	94.88	166.63	331.38	184.75	106.25
Total	695.13	2592.53	711.75	1156.02	635.13	472.25	754.88	1025.89	482.51	1914.51	494.25	922.63

rencias sustanciales entre las dos jurisdicciones, Valles tuvo pocas entradas de alto valor, mientras que Huejutla registraba la mayoría de las entradas y un valor poco menos de la mitad del total de ambas jurisdicciones.

La diferencia entre receptorías sólo se puede entender por la intensidad del comercio y la cantidad de personas involucradas en la producción. De cualquier forma es necesario comparar otras jurisdicciones aledañas para saber si esto se cumple, para Huauchinango o Rioverde, por ejemplo.

Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
H	*T*	*H*	*T*	*H*	*T*	*H*	*T*	*H*	*T*	*H*	*T*
10.5	126	17.25		2	199.25	15	139	12	96.75	31	176.88
37.75		33.5		22	24	14	20	30.75		48.75	
89.5	57	78.25	86.13	129.5		69.75	44.25	88.75		85.25	115.63
218.5	40	258	82.38	138	68	279.5	50	223.5	75	290.25	
	50			10.75	73.75	3		11	87.38	2.5	
66.88		108.75	70	52.25	75	104.25		122.63	337.38	127.25	
12.25	57	36.5	18			3		9.5		46	40
100.5		107.5	18	88.5	220.38	97.25	63	64		87.5	18
						5.63					
255.63	220	390.88	45	417.5	72	353.25	187.75	384.63		440.5	84
791.51	**550.00**	**1 030.63**	**319.51**	**860.50**	**732.38**	**944.63**	**504.00**	**946.76**	**596.51**	**1 159.00**	**434.51**

Consideramos que cada uno de los grupos tuvo demasiadas introducciones y que las mercancías de consumo dentro de los suelos alcabalatorios, como los mariscos y pescados, bien pudieron quedarse dentro sin salir a otros sitios. Esto todavía hay que considerarlo a futuro, ya que todavía es necesario observar de dónde proviene cada mercancía, ya fuera por grupo o individual.

Lo que es interesante señalar, como otra diferencia entre los Cuadernos de Indios, es la forma en que se registró el

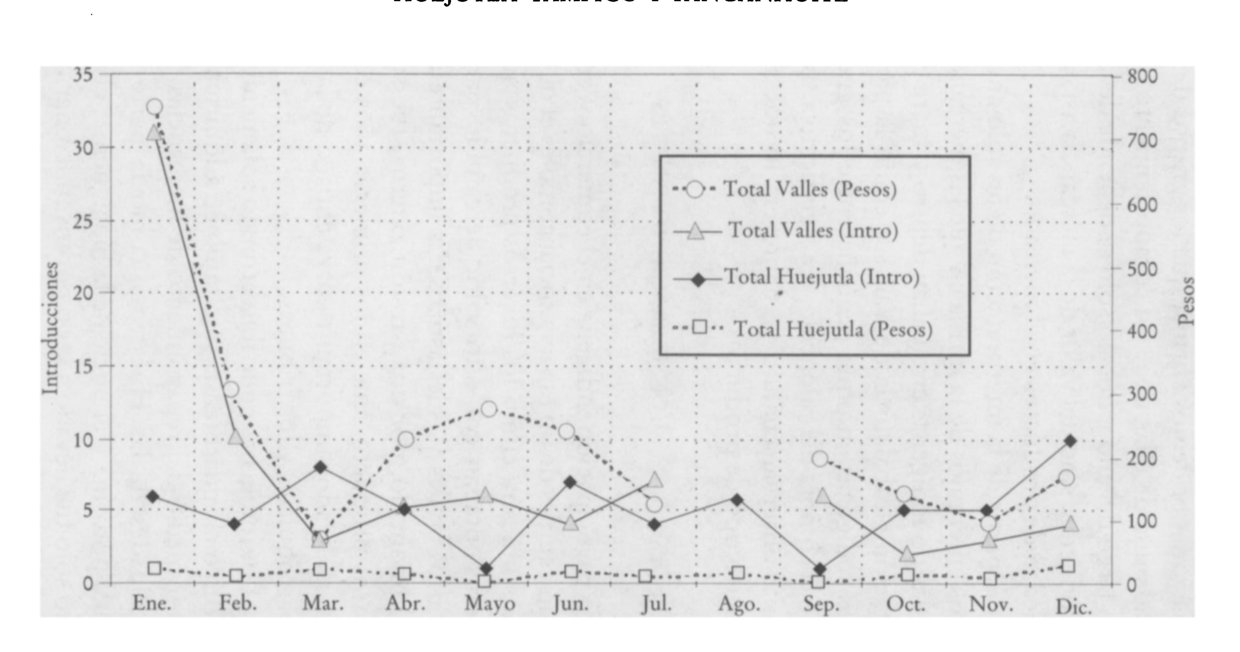
comercio mes con mes. Mientras se observa que en enero, Valles tuvo su punto más alto y fue el grupo de frutas, semillas y verduras el que aportó mayor cantidad, 752 pesos (29%) de 2592, en el mismo mes Huejutla tuvo su punto más alto con el grupo de ganado en pie, 246 pesos (35%) de 695. Esto no sugiere que se comportaran de la misma forma, ya que fue diciembre el que reportó mayor comercio en Huejutla, con 1 159 pesos y cuyo grupo con mayor ingreso fue el de tejidos, textiles y vestido con 440 pesos (37%). En cambio Valles tuvo un ingreso muy cercano al más bajo con 434 pesos.

Si observamos con atención las gráficas 2 y 4, la jurisdicción de Valles se mantiene por arriba de Huejutla de enero a febrero y de abril a junio. El resto del año Huejutla se encuentra un poco por arriba de Tancanhuitz y ambos mantienen esa tendencia hasta el final del año. Entonces, volveríamos a insistir en que la mayor cantidad de comercio indígena es en el primer semestre del año y coincidente con el repartimiento de mercancías, pago de tributos y obvenciones (véase el cuadro 2).

La observación de un solo grupo de mercancías como el de "Frutas, semillas y vegetales" podremos observar el movimiento mensual de las mercancías en este grupo. Sin tener que hacer demasiadas sugerencias la gráfica 5 muestra que la jurisdicción de Valles (Tancanhuitz) introdujo menos cantidad de mercancías, pero de alto valor comercial en los meses de abril a junio y se aprecia el fenómeno de la relación de proporciones de introducción-producto en los últimos meses del año. En el caso de Huejutla sucede todo lo contrario. Hay un alto ingreso de mercancías, pero de bajo valor comercial. Tomando en cuenta estas va-

Gráfica 5

GRUPO DE "FRUTAS, SEMILLAS Y VEGETALES" DE LOS CUADERNOS DE INDIOS (1792) DE HUEJUTLA-TAMPICO Y TANCANHUITZ



riaciones podemos afirmar que los grupos de mercancías y cada una de ellas tiene un comportamiento diferenciado a lo largo del año y que no sólo se depende de la cantidad introducida, sino del valor de la mercancía así como de la variedad de productos en el mercado.

A partir de la interpretación de un solo año, como 1792, nos enteramos de la forma en que las mercancías indígenas y las no indígenas circulaban dentro y fuera de la administración alcabalatoria de Valles y cómo la participación de los indígenas, aunque pequeña entre los grandes montos de la compra del piloncillo, era significativa ya que nos permite observar cuándo y cuánto era lo que se comerciaba cierto tipo de productos.

CONSIDERACIONES FINALES

La participación indígena en el comercio y en los circuitos mercantiles de un espacio social como es el de las Huastecas nos muestra cómo los diversos productos que se ingresaron contaban con alto valor de cambio para los funcionarios civiles y eclesiásticos. Es importante resaltar cómo el piloncillo, por una presión externa, fue sustituyendo a otros productos que en los primeros años coloniales eran considerados importantes para el pago de las obvenciones parroquiales y los tributos.

Los indígenas contribuyeron no solamente con el piloncillo o el aguardiente, sino también adquiriendo productos por medio del repartimiento de mercancías. En ciertas localidades de las Huastecas, como la parte sur de la actual potosina y el norte de la hidalguense, el repartimiento no sólo fue llevado a cabo por los funcionarios civiles, sino

que los curas y misioneros participaron de manera activa, y quizá de manera más ventajosa, debido a que no pagaban la alcabala como sus competidores. Podríamos considerar que los productos indígenas llegaron a representar una parte importante de las mercancías que entraban a los mercados locales y circuitos mercantiles; sin embargo, "compețían" con comerciantes de Valle del Maíz, que a la vez eran hacendados, y con los pueblos de misión. Sin embargo, también debemos asumir que sabemos poco de qué porcentaje real de la población intercambiaba productos o se veía compelida al repartimiento. Si bien la última tendencia de la historiografía, es dividir los totales del repartimiento que registran los funcionarios entre el número de tributarios, y de esta manera pensar que cada tributario pagaba una suma igual, nos enfrentamos al problema que los datos de las matrículas, en muchos casos, no eran del todo confiables, sobre todo porque en el ámbito rural tenemos una población dispersa, no solamente en los montes y bosques, sino también itinerante y asentada en las propiedades privadas. Creemos que este hecho habría que matizarse y considerarse los diversos elementos que alteraron la cotidianidad, no solamente de los indígenas, sino también de los que no lo eran.

Por otra parte, el comercio de regiones consideradas periféricas o de frontera, como la Huasteca potosina, tiene como principio o motor el intercambio y circulación de mercancías a partir de la necesidad de adquirir de cualquier forma algún tipo de ingreso, ya fuera monetario o en especie, de esta manera el producto con más valor se convierte en un instrumento de cambio. Al no existir grandes conglomerados urbanos dentro de la jurisdicción y espa-

cio social, podemos suponer que en principio son los productos, ya fueran "naturales" o manufacturados, los que estaban regulando la economía de las regiones. Sin embargo, debemos notar que otros mecanismos detonadores están presentes y que permiten crear una compleja red de intercambios.

Aunque hemos señalado que existían diferencias de grado entre administraciones alcabalatorias colindantes, queremos dejar en claro que la forma en que se encontraban las localidades, sin pretender un determinismo geográfico, ayuda a comprender por qué en ciertos sitios el acceso a recursos monetarios y en especie generaba acumulación de bienes y cómo esto también indicaba la forma de clasificar una alcaldía mayor o corregimiento. Sin el conocimiento de este escenario no podríamos establecer las bases del repartimiento de mercancías y de qué forma beneficiaba a los sectores socioétnicos, quienes en algún momento llevaron a cabo alianzas para su beneficio.

Bajo este tenor cabe resaltar la importancia de las mercancías como moneda de cambio y que bien podía regular la forma de pago de distintas obligaciones civiles o religiosas. En el caso del piloncillo resalta su importancia como mercancía, en la que parece que no varió su precio de compra y que fue muy apreciado para realizar transacciones. Esto permite establecer, por lo menos para 1792, la forma en que circulaba en Villa de Valles y era comprada por individuos de distintas jurisdicciones de la Nueva España.

Del punto anterior resalta la diferencia entre las cantidades y montos por cada uno de los Cuadernos de Indios y del Libro Real. Aunque la diferencia es sustancial no debemos olvidar que la producción de la mercancía estaba en ma-

nos de los indígenas y eran ellos los que lo hacían llegar al mercado durante la "feria del piloncillo". Por otro lado, el análisis de los grupos de mercancías y la forma en que se presentaban mensualmente, permite conocer la base de producción a partir del paisaje natural. Esto quiere decir que se pueden establecer criterios de cosecha, cría y manufactura a partir de la aparición mensual de los productos y que da cuenta de la importancia económica de los indígenas al mercado regional.

Por supuesto, todavía faltan elementos para conocer más la estructura económica de las regiones, pero estos avances, por lo menos de un año o de las formas en que se adquirían bienes de consumo, permite esclarecer por qué ciertas localidades tuvieron importancia no sólo económica, sino política y que a partir de esto se articularon territorios y espacios que, se pensaba, estaban en los límites y periferias de las transacciones mercantiles. Además, se conocían los montos aproximados de pesos o reales invertidos en el comercio y quién era el que estaba pagando por ello, no resulta extraño que ciertas localidades, como Valle del Maíz, tuvieran extrema importancia en las transformaciones políticas de las primeras décadas del siglo XIX.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.

AGN Archivo General de la Nación, México.

AHDN Archivo Histórico de la Defensa Nacional, México.

AHESLP Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.

BN Biblioteca Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

NYPL Biblioteca Pública de Nueva York, Nueva York.
WBS W. B. Stephens Collection, The Genaro García Collection of Manuscripts, University of Texas Library.

AGUILAR-ROBLEDO, Miguel

"Haciendas y condueñazgos en la Huasteca potosina: notas introductorias", en RUVALCABA MERCADO (coord.), 1998, pp. 123-151.

"Ganadería, tenencia de la tierra e impacto ambiental en una región fronteriza de la Nueva España: la Jurisdicción de la Villa de Santiago de los Valles de Oxitipia, 1527-1821", en *Estudios Geográficos*, LXIX: 230 (1998), pp. 5- 34.

ALTAMIRANO, Graziella, María Eugenia ARIAS *et al.*

Grupos de poder económico y élites políticas en México. Una bibliografía comentada, 1770-1940, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

"Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico", en GROSSO y SILVA RIQUER (comps.), 1994, pp. 141-164.

BASKES, Jeremy

"Coerced or Voluntary? The *Repartimiento* and Market Participation of Peasants in Late Colonial Oaxaca", en *Journal of Latin American Studies*, 28, parte I (1996), pp. 1-28.

"Informal Credit Institutions and Monopolists: An Institutional Analysis of the *Repartimiento* Monopoly of Late Colonial Oaxaca, Mexico", Paper Submited to the ALL-UC Group in Economic History, Ohio Wesleyan University (noviembre, 1996), pp. 1-28.

Indians, Merchants and Markets. A Reinterpretation of the Repartimiento *and Spanish-Indian Economic Relations in Colonial Oaxaca, 1750-1821,* Stanford, California, Stanford University Press, 2000.

BLÁZQUEZ, Carmen

"Consideraciones sobre los mercaderes de las ferias y su establecimiento en la Villa de Xalapa", en VALLE PAVÓN (coord.), 2003, pp. 135-158.

BLÁZQUEZ, Carmen, Carlos CONTRERAS y Sonia PÉREZ TOLEDO (coords.)

Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX, Xalapa, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996.

BORAH, Woodrow (coord.)

El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

CHAMOUX, Marie-Noëlle *et al.*

Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales de crédito en México del siglo XVI al XX, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993.

CHENAUT, Victoria (coord.)

Procesos rurales e historia regional (sierra y costa totonacas de Veracruz), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996.

DEHOUVE, Danièle

"El sistema de crédito al día en los pueblos indígenas durante el siglo XVIII", en CHAMOUX *et al.*, 2003, pp. 93-109.

DUCEY, Michael T.

"Viven sin ley ni rey: rebeliones coloniales en Papantla, 1760-1790", en CHENAUT (coord.), 1996, pp. 15-49.

A Nation of Villages. Riot and Rebellion in the Mexican Huasteca, 1750-1850, Tucson, The University of Arizona Press, 2004.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio

"La estructura socioeconómica de las Huastecas en el siglo XVIII. El censo militar de 1791", en *La Palabra y el Hombre. Revista de la Universidad Veracruzana*, 96 (1995), pp. 5-36.

"La población en el siglo XVIII y principios del siglo XIX ¿Conformación de una sociedad multiétnica en las Huastecas?", en BLÁZQUEZ, CONTRERAS y PÉREZ TOLEDO (coords.), 1996, pp. 277-299.

De la costa a la sierra. Las Huastecas, 1750-1900, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista, 1998.

"Los pueblos indígenas y su participación en la economía regional en los siglos XVIII y XIX", en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes. Economía indígena*, 12 (1999), pp. 59-69.

"El comercio en las Huastecas. Los indígenas y su participación, siglo XVIII", en SILVA RIQUER y ESCOBAR OHMSTEDE (coords.), 2000, pp. 87-115.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Luz CARREGHA LAMADRID

"Introducción. El siglo XIX en las Huastecas. Breve balance sobre la 'región' y temas en la historiografía", en ESCOBAR OHMSTEDE y CARREGHA LAMADRID (coords.), 2002, pp. 13-39.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio (coord.)

Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Luz CARREGHA LAMADRID (coords.)

El siglo XIX en las Huastecas, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de San Luis Potosí, 2002.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Teresa ROJAS RABIELA (coords.)

Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente, México, RAN-AGA, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001.

FAGOAGA HERNÁNDEZ, Ricardo A.

"Circuitos mercantiles de la Huasteca potosina, 1743-1812", tesis de maestría en historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2004.

FERNÁNDEZ-GALIANO, Dimas

"El Arzobispo Fonte y la introducción de la vacuna en la Huasteca mexicana", en *Asclepio*, 44: 1 (1992), pp. 291-307.

FISHER, John

"El comercio y el ocaso imperial: el comercio español con Hispanoamérica, 1797-1820", en VILA VILAR y KUET (eds.), 1999, pp. 173-193.

FONSECA, Fabián de y Carlos de URRUTIA

Historia general de Real Hacienda escrita por D. Fabián Fonseca y D. Carlos Urrutia, por orden del virrey, Conde de Revillagigedo. Obra hasta ahora inédita y que se imprime con permiso del supremo gobierno, t. II, México, Imprenta de Vicente Torres, 1849.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos GROSSO

"La región de Puebla/Tlaxcala y la economía novohispana (1670-1821)", en *Historia Mexicana*, XXXV:4(140) (abr.-jun. 1986) , pp. 549-600.

Las alcabalas novohispanas (1776-1821), México, Archivo General de la Nación, Banca Cremi, 1987.

"El abasto de una villa novohispana: mercancías y flujos mercantiles en Tepeaca (1780-1820)", en *Anuario IEHS*, 2 (1987), pp. 217-253.

"Comerciantes, hacendados y campesinos. Un mercado local en el valle poblano (Tepeaca, 1792)", en GROSSO y SILVA RIQUER (comps.), 1994, pp. 252-318.

"Indios, campesinos y mercado. La región de Puebla a fines del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, XLVI:2(182) (oct.-dic. 1996), pp. 245-278.

La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas de la Nueva España, 1776-1821, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, BUAP, 1999.

GARCÍA GUARNEROS, Raúl

"La embriaguez en los pueblos indios de la Nueva España. Producción, circulación y consumo de bebidas embriagantes en Chicontepec", tesis de licenciatura en antropología, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2001.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo

"Los caminos del ganado y las cercas de las haciendas. Un caso para el estudio del desarrollo de la propiedad rural en México", en *Historia y Grafía*, 5 (1995), pp. 13-29.

GERHARD, Peter

México en 1742, México, José Porrúa e Hijos, 1962.

GÓMEZ CANEDO, Lino

"La Sierra Gorda a fines del siglo XVIII. Diario de un viaje de inspección a sus milicias", en *Historia Mexicana*, XXVI:1(101) (jul.-sep. 1976), pp. 131-149.

GONZÁLEZ SALAS, Carlos

La Evangelización en Tamaulipas. Las misiones novohispanas en la costa del Seno Mexicano (1530-1831), México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1998.

GONZÁLEZ, Manuel *et al.*

Instituciones y corrupción en la historia, España, Instituto Universitario de Historia de Simancas, Universidad de Valladolid, 1998.

GORTARI, Ludka de

Pueblos indios en la jurisdicción de la alcaldía mayor de Yahualica (1650-1800), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1983, «Cuadernos de La Casa Chata, 80».

GROSSO, Juan Carlos

"Las alcabalas y la historia económica de Nueva España", en *Boletín de fuentes para la historia económica de México. El comercio de la Nueva España*, 1 (1990), pp. 7-13.

GROSSO, Juan Carlos y Jorge SILVA RIQUER (comps.)

Mercados e historia, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

La región de Puebla y la economía novohispana: las alcabalas en la Nueva España, 1776-1821, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1996.

HAMNETT, Brian

"Dye Production. Food Supply and the Laboring Population of Oaxaca, 1750-1820", en *The Hispanic American Historical Review*, 51 (1971), pp. 51-78.

IBARRA ROMERO, José Antonio

La organización regional del mercado interno novohispano: la economía colonial de Guadalajara, 1770-1804, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

"A modo de presentación: la historia económica mexicana de los noventa, una apreciación general", en *Historia Mexicana*, LII: 3(210) (ene.-mar. 2003), pp. 613-645.

JOHNSON, Lyman y Enrique TANDETER (comps.)

Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995.

LÓPEZ SARRELANGUE, Delfina E.

"Población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, XII:4(48) (abr.-jun.1963), pp. 516-530.

MACHUCA, Laura

"El impacto del repartimiento de mercancías en la provincia de Tehuantepec durante el siglo XVIII: los pueblos de la grana", en MENEGUS BORNEMANN (comp.), 2000, pp. 120-145.

MARICHAL, Carlos

La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

MARICHAL, Carlos y Daniela MARINO (comps.)

De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860, México, El Colegio de México, 2001.

MARINO, Daniela

"El afán de recaudar y la dificultad en reformar. El tributo indígena en la Nueva España tardocolonial", en MARICHAL y MARINO (comps.), 2001, pp. 61-83

MÁRQUEZ JARAMILLO, Enrique y Horacio SÁNCHEZ UNZUETA

"Fraccionamiento de las tierras de Felipe Barragán en el oriente de San Luis Potosí, 1797-1905", en *Archivos de Historia Potosina*, XII: 3-4 (1981), pp. 70-86.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos

"Bourbon Reformism and Spanish Colonial Trade, 1717-1778", en PIETSCHMANN (ed.), 2002, pp. 375-386.

MEADE, Joaquín

Historia de Valles. Monografía de la Huasteca potosina, San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1970.

MENEGUS BORNEMANN, Margarita

"Economía y comunidades indígenas: el efecto de la supresión del sistema de reparto de mercancías en la intendencia de México, 1786-1810", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 5:2 (1989), pp. 201-251.

"Fuentes para el estudio de los mercados regionales y la participación de los indígenas en la colonia", en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes. Mercados*, 2 (1994), pp. 11-17.

"La participación indígena en los mercados del valle de Toluca a fines del periodo colonial", en SILVA RIQUER, GROSSO y YUSTE (comps.), 1995, pp. 136-157.

"Alcabala o tributo. Los indios y el fisco (siglos XVI al XIX). Una encrucijada fiscal", en SERRANO y JÁUREGUI (coords.), 1998, pp. 110-130.

"La economía indígena y su articulación al mercado en Nueva España. El repartimiento forzoso de mercancías", en MENEGUS BORNEMANN (comp.), 2000, pp. 9-64.

"Mercados y tierras: el impacto de las reformas borbónicas en las comunidades indígenas", en SILVA RIQUER y ESCOBAR OHMSTEDE (coords.), 2000, pp. 17-50

MENEGUS BORNEMANN, Margarita (comp.)

El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

MIÑO GRIJALVA, Manuel

El mundo novoshispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 2001.

MOLINA DEL VILLAR, América

"Tributo y calamidades en el centro de la Nueva España, 1727-1762. Los límites del impuesto justo", en *Historia Mexicana*, LIV:1(213) (jul.-sep. 2004), pp. 15-57.

NOYOLA, Inocencio

"Comercio y estado de guerra en la Huasteca potosina, 1810-1821", en ESCOBAR OHMSTEDE y CARREGHA LAMADRID (coords.), 2002, pp. 41-58.

OUWENEEL, Arij

Ciclos interrumpidos. Ensayos sobre historia rural mexicana. Siglos XVIII-XIX, México, El Colegio Mexiquense, 1998.

"El gobernador de indios, el repartimiento de comercios y la caja de comunidad en los pueblos de indios del México central (siglo XVIII)", en MENEGUS BORNEMANN (comp.), 2000, pp. 65-97.

OUWENEEL, Arij y Cristina TORALES PACHECO (coords.)

Empresarios, indios y Estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII), Holanda, CEDLA, 1998.

PASTOR, Rodolfo

"El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810", en BORAH (coord.), 1985, pp. 201-236.

PATCH, Robert

"Cultura, comunidad y 'rebelión' en el levantamiento maya de 1761 en Yucatán", en MENEGUS BORNEMANN (comp.), 2000, pp. 146-169.

PATCH, Robert W. y Beatriz CÁCERES MENÉNDEZ

"The Repartimiento and Indigenous Peoples in The Spanish Empire: New Perspectives and Old Realities", en ESCOBAR OHMSTEDE y ROJAS RABIELA (coords.), 2001, pp. 177-143.

PIETSCHMANN, Horst

"Agricultura e industria rural indígena en el México de la segunda mitad del siglo XVIII", en OUWENEEL y TORALES PACHECO (coords. y comps.), 1988, pp. 115-138.

Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

"La corrupción en las Indias españolas: revisión de un debate historiográfico sobre Hispanoamérica colonial", en GONZÁLEZ *et al.*, 1998, pp. 33-52.

"El comercio de repartimientos de los alcaldes mayores y corregidores en la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo XVIII", en PIETSCHMANN, 2000, pp. 115-121.

Mexiko zwischen Reform und Revolution. Vom bourbonischen Zeitalter zur Unabhängigkeit, Alemania, Franz Steiner, Stuttgart, 2000.

PIETSCHMANN, Horst (ed.)

Atlantic History. History of the Atlantic System, 1580-1830, Hamburgo, Göttingen-Vandenhoeck-Ruprecht, 2002.

RADDING, Cynthia

Wandering Peoples. Colonialism, Ethnic Spaces, and Ecological Frontiers in Northwestern Mexico, 1700-1850, Durham y London, Duke University Press, 1997.

"From the Counting House to the Field and Loom: Ecologies, Cultures, and Economies in the Missions of Sonora (Mexico) and Chiquitania (Bolivia), en *The Hispanic American Historical Review*, 81: 1 (2001), pp. 45-87.

REGENOS, Graydon W.

Rafael Landivar's Rusticatio Mexicana [Mexican Country Scenes], Nueva Orleáns, Tulane University Press, 1948 «Philological and Documentary Studies, vol. I, núm. 5».

REVILLAGIGEDO, Conde de

Informe sobre las Misiones —1743— e Instrucción Reservada al Marqués de Branciforte —1794—, introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Jus, 1966.

RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina

"Comercio indígena en Zacatecas a fines del siglo XVIII. Análisis de un documento (1792)", en SILVA RIQUER y ESCOBAR OHMSTEDE (coords.), 2000, pp. 116-147.

RUVALCABA MERCADO, Jesús

"Vacas, mulas, azúcar y café; los efectos de su introducción en la Huasteca, México", en *Revista Española de Antropología Americana*, 26 (1996), pp. 121-141.

RUVALCABA MERCADO, Jesús (coord.)

Nuevos aportes al conocimiento de la Huasteca, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro de Investigaciones Históricas, San Luis Potosí, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma de Chihuahua, Instituto Nacional Indigenista, 1998.

RUZ, Mario H.

Un rostro encubierto. Los indios del tabasco colonial, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista, 1994.

SÁNCHEZ SILVA, Carlos

"Indios y repartimientos en Oaxaca a principios del siglo XIX", en ESCOBAR OHMSTEDE, 1993, pp. 105-118.

Indios, comerciantes y burocracia en la Oaxaca poscolonial, 1786-1860, IOC-Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México, 1998, «Historia, Serie Dishá».

"El comercio indígena en Oaxaca entre colonia y república", en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes. Economía indígena*, 12 (1999), pp. 71-84.

SCHRÖTER, Bernd

"La frontera en hispanoamérica colonial: un estudio historiográfico comparativo", en *Colonial Latin American Historical Review*, 10: 3 (2001), pp. 351-385.

SERRANO, José Antonio y Luis JÁUREGUI (coords.)

Finanzas públicas en los siglos XVIII y XIX, México, El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998.

SERRERA, José María

Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas, España, Ministerio del Interior, Dirección de Tráfico, Lunwerg Editores, 1992.

SILVA RIQUER, Jorge

"El comercio y las relaciones de poder en Valladolid, siglo XVIII", en *Historias*, 20 (1988), pp. 89-95.

La administración de alcabalas y pulques de Michoacán, 1776-1821, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1993, «Fuentes».

"La participación indígena en el abasto de la villa de Zamora, 1792", en *Secuencia*, 29 (1994), pp. 101-125.

"Regionalización del mercado comercial de Michoacán, 1777-1821", en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 58 (1994), pp. 133-165.

"Población, haciendas, ranchos y comercio indígenas en la ciudad de Valladolid en 1792", en SILVA RIQUER y ESCOBAR OHMSTEDE (coords.), 2000, pp. 51-86.

"La participación indígena en los diferentes mercados de Nueva España a fines del periodo colonial", en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 40 (2003), pp. 71-96.

SILVA RIQUER, Jorge (coord.)

Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003.

SILVA RIQUER, Jorge y Antonio ESCOBAR OHMSTEDE (coords.)

Mercados indígenas en México, Chile y Argentina, siglos XVIII-XIX, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000.

SILVA RIQUER, Jorge, Juan Carlos GROSSO y Carmen YUSTE (comps.)

Circuitos mercantiles y mercados latinoamericanos, siglos XVIII y XIX, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

SILVA RIQUER, Jorge y Jesús LÓPEZ (coords.)

Mercado interno en México, siglos XVIII-XIX, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

SOUTO MANTECÓN, Matilde

Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

SUÁREZ, Clara Elena

Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.

TANDETER, Enrique, Olivia HARRIS y Brooke LARSON

La participación indígena en los mercados surandinos, Bolivia, CERES, 1987.

TORRE VILLAR, Ernesto de la

"Erección de obispados en el siglo XVIII. El obispado de Valles", en *Estudios de Historia Novohispana*, III (1970), pp. 173-234.

VALLE PAVÓN, Guillermina del (coord.)

Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

VAN YOUNG, Eric

"Hinternland y mercado urbano: el caso de Guadalajara y su región", en VAN YOUNG, 1992, pp. 199-246.

La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821, México, Alianza Editorial, 1992.

"La pareja dispareja: breves comentarios acerca de la relación entre historia económica y cultural", en *Historia Mexicana*, LII:3(207) (ene.-mar. 2003), pp. 831-869.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano

Historia de San Luis Potosí. Bajo el dominio español, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado, Academia de Historia Potosina, San Luis Potosí, t. II, 1982.

VILA VILAR, Enriqueta y Allan J. KUET (eds.)
Relaciones de poder y comercio colonial, Sevilla, Escuela de Estudios Hipanoamericanos, Texas, Technological University, 1999.

LA MORAL EN ACCIÓN TEORÍA Y PRÁCTICA DURANTE EL PORFIRIATO

Lillian Briseño Senosiain
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-Campus Santa Fe

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, las nuevas corrientes teórico metodológicas de la historia han permeado el trabajo de los investigadores mexicanos, al permitir que éstos incursionen, cada día más, en aspectos del pasado que antes no eran susceptibles de estudio por encontrarse lejos de las líneas de investigación que abordaba la llamada historia tradicional, convertida muchas veces, también, en historia oficial. Gracias a eso, el estudio de la historia social y cultural se encuentra extendido dentro del ámbito académico, y abre un abanico de temas de interés que ha permitido enriquecer el conocimiento que se tenía de nuestro pasado.

A partir de esta nueva lectura, temas, periodos o episodios que se creían ya superados, han sido recuperados en busca de interpretaciones que permiten profundizar en su

Fecha de recepción: 1º de abril de 2004
Fecha de aceptación: 3 de febrero de 2005

conocimiento, pero sobre todo, que nos acercan a la vida de aquella población que de manera tradicional se consideraba como "sin historia" —hombres y mujeres que no figuraron como protagonistas únicos de un hecho—, y cuyos hábitos, creencias, costumbres y cotidianidad, reflejan, en última instancia, la esencia de la sociedad en una época determinada. Es en esta nueva corriente teórico-metodológica en la que se inserta la investigación sobre la moral en el porfiriato, de la cual se presentan algunos avances a continuación.[1]

Estudiar los códigos de comportamiento vigentes en el último cuarto del siglo XIX y primera década del XX —es decir, aquellas prácticas sociales que se consideraban como aceptables en un tiempo y entorno determinados—, es resultado del interés por descifrar cómo variaron dichos códigos en un momento clave de la vida nacional, durante el cual se consolida el proceso de secularización iniciado décadas antes. Como consecuencia de eso, además de la moral que prescribía la Iglesia, surgió otra paralela, impulsada por el Estado liberal, misma que se impregnaría de las ideas del positivismo. En este proceso, como en todos, se presentarán supervivencias, continuidades y rupturas con los viejos preceptos, pero curiosamente, incluso los más conservadores o liberales compartirán desde sus diferentes

[1] Este ensayo recoge algunas conclusiones que se desprenden del proyecto de investigación "Las implicaciones de la modernidad: la construcción de una nueva sociedad. Ciudad de México, 1877-1910", que se inició en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS) Occidente y se continúa como parte de las labores de investigación que realizo en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Santa Fe.

trincheras, ópticas y objetivos, la idea de formar hombres y mujeres renovados, educados bajo los cánones más exigentes en aras de formar a ciudadanos moralmente virtuosos.

Si bien la manera de abordar el periodo a partir de la historia sociocultural es reciente, no lo es, sin embargo, el tema de este estudio, por el contrario, diversos historiadores —como Moisés González Navarro, François-Xavier Guerra, Carmen Ramos, Verena Radkau, Elisa Speckman, Mary Kay Vaughan, Charles Hale, Ricardo Pérez Monfort, Anne Staples, Pablo Piccato, Valentina Torres Septién, Alberto del Castillo o Jorge Alberto Trujillo Bretón— han profundizado en aspectos relacionados con la moralidad porfiriana, la educación, la opinión pública o el papel del Estado y de la Iglesia en la construcción de los códigos, reglamentos o manuales de comportamiento idóneos, insistiendo en los esfuerzos desplegados durante este periodo por consolidar un ideal extensivo a toda la población. De hecho, durante prácticamente todo el siglo XIX se encuentran presentes diferentes intentos por mejorar el aspecto moral de la población.

A través de las fuentes primarias, podemos esbozar cuáles fueron los fines que perseguían las diversas instancias responsables de promover una nueva moral adecuada a las circunstancias del país, pero sobre todo, a la idea de nación y de mexicanos que querían construir a futuro. Entre esas fuentes encontramos manuales de buenas costumbres, libros de moral, novelas, cuentos, revistas literarias y periódicos, que ofrecen información precisa sobre lo que se quiso imponer como socialmente correcto y lo que fueron las prácticas cotidianas de la población. Y es que la literatura de la época, describe escenas que muestran una cara de la

moneda que se aleja demasiado de lo que el deber ser señalaba. Es decir, conforme uno revisa las fuentes, se descubre un mundo que si bien no siempre transgrede el orden, evidencia un ambiente bastante relajado en las costumbres. La comparación entre la teoría y la realidad es lo que nos ha permitido esbozar las conclusiones que aquí se presentan.

Un aspecto que se debe tener en cuenta, es que la mayoría de estos preceptos los imponían las clases altas, y a partir de la independencia, reflejan, según sea el caso, los intereses de la burguesía liberal o de los conservadores, dependiendo de quiénes ostentaran el poder. En todo caso, se veía a la inmoralidad como un freno para el progreso y desarrollo del país.[2] En esta tarea fue importante la labor que desempeñó la educación, pero sobre todo, la que se lograba reproducir en el interior de los hogares, en las conversaciones, por medio de la opinión pública o la que se pregonaba desde el púlpito. Es decir, cualquier forma de transmisión, oral, escrita o práctica, de los valores, tenía cabida en ese México decimonónico donde la mayoría, por cierto, no asistía a la escuela.

Este siglo se significó también por haber abierto el camino hacia la secularización, difícil por lo que significaba imponer este espíritu en una nación donde el catolicismo era

---

[2] Evidentemente este progreso se asociaba más con la instalación de gobiernos republicanos y liberales, interesados en promover el desarrollo. A propósito de esta convicción Eric Hobsbawn afirma: "¿No se podía considerar el progreso de las instituciones hacia el constitucionalismo y la democracia liberal, evidente en todas partes de los países 'avanzados', como un signo de perfeccionamiento moral, complementario de los extraordinarios triunfos científicos y materiales de la época?", en HOBSBAWN, *La era del imperio*, p. 38.

la religión oficial con un fuerte arraigo entre la población. De hecho, durante los primeros años de vida independiente, uno de los aspectos más delicados fue el de buscar la fórmula que permitiera la compatibilidad entre el liberalismo y la religión. Sin embargo, conforme avanzó el siglo y con él los enfrentamientos entre liberales y conservadores, las posiciones se fueron radicalizando; tanto, que el Estado trataría de hacer a un lado la presencia religiosa en la sociedad, alcanzando quizá su máxima expresión durante los gobiernos juaristas. El espíritu liberal se conservaría en su esencia moralizadora durante el porfiriato, influido, como veremos, por el positivismo y la creación del nuevo "ciudadano".

Lo que sorprende, es que a pesar de lo divergentes que pudieran parecer los principios políticos que perseguían ambas tendencias, liberales y conservadores compartieron la convicción de incrementar la moralidad entre la población, a partir de patrones que, en ocasiones, son idénticos. Al final, parecen también compartir los pobres resultados alcanzados en esa tarea. Si bien para fines prácticos dividimos la exposición en lo que unos y otros esgrimían en el plano ideológico, es importante entender que la gente y la sociedad, en general, asumían ciertas posturas de manera discrecional, de acuerdo con sus propias convicciones. En este sentido, toda división esquemática y radical, resulta arbitraria de manera absoluta; se debe pues considerar con las reservas del caso.

Partiendo de este hecho, a continuación se presentan algunos ejemplos que dan cuenta de los ideales morales que perseguían la Iglesia y el Estado. Otros más que permiten visualizar la falta de correspondencia entre lo que los códi-

gos impulsados trataron de inculcar en la población mexicana finisecular —principalmente entre las capas media y baja de la sociedad— y lo que las prácticas cotidianas reflejan sobre el comportamiento de los hombres y mujeres de entonces. Si bien es persistente el mensaje de eliminar vicios como la embriaguez, las cifras indican, por el contrario, que un alto porcentaje de la población consumía alcohol en cantidades suficientes como para ser remitida a las cárceles del país; el mismo fenómeno se repetía en el caso de la prostitución y del gusto de los mexicanos por el juego de naipes y las apuestas.[3] Es decir, que a pesar del esfuerzo desplegado por eliminar ciertas prácticas nocivas, el discurso parecía no encontrar eco en miles de hombres y mujeres que hacían caso omiso de la predicación.

Esta situación lleva a establecer varias preguntas: ¿de qué manera, quienes pecaban o delinquían, justificaban su

[3] Ninguna de estas prácticas consideradas como inmorales es nueva o aparece por generación espontánea durante el porfiriato. Ellas forman parte de la cultura indígena en tiempos de la colonia y seguramente desde antes; forman parte, también, del intento secular por parte de las autoridades de controlar estos hábitos. A propósito de la presencia y persecución de la embriaguez en el México antiguo, puede consultarse la *Historia de la vida cotidiana en México*, t. I. Por lo que respecta a su desarrollo en el ambiente novohispano, William Taylor señala cómo "El cura estaba obligado a instruir a los indios en la buena crianza, decencia y hábitos de limpieza; a apartarlos de la embriaguez, del adulterio y otros vicios que pusieran sus almas en peligro". El problema de que los indios fueran "propensos" a estos comportamientos, era de tal dimensión, que incluso provocó que muchos curas escribieran sobre su racionalidad. "Así, los obispos, los curas y quienes escribían manuales solían insistir sobre este aspecto al considerar que la racionalidad indígena quedaba anulada por las 'sedes insaciables' del alcohol, los pleitos legales y el sexo". Véase TAYLOR, *Entre el proceso global.*

propia actuación?, ¿cuál era el concepto moral que utilizaban al respecto —más allá de lo que los códigos indicaban?, ¿por qué, a pesar de que su actuación tendría un castigo divino y/o terrenal, no se le temía o se asumían los riesgos implícitos? ¿Por qué se mantuvo la transgresión al deber ser en índices más o menos altos e incluso con una tendencia creciente durante el porfiriato? ¿Por qué, aparentemente, estos códigos eran tal vez ignorados y la moral prevaleciente en amplios sectores de la población fue diferente a aquella que se trató de imponer y, a partir de este hecho, cada cual pareció actuar como mejor le convenía?

Evidentemente, la intención de frenar ciertas actitudes "inmorales" fue consistente tanto por parte de la Iglesia como del Estado —como también lo fue hacerse de la "vista gorda" para permitir algunas más, pues fue común no medir con la misma vara a los transgresores de la ley que pertenecían a las clases altas, que a los estratos sociales bajos. Sin embargo, cabe señalar que el proceso de "moralizar" a la población no fue unilineal ni unilateral, sino que los argumentos, la condena y el castigo que se proponían para quienes se extraviaban, se modificó según las creencias, convicciones e ideología de aquellos que las trataron de imponer, así por ejemplo, no era lo mismo blasfemar en un ambiente religioso, que bajo un gobierno liberal. En su contraparte, el alcohol fue condenado tanto por católicos como por liberales. Para los primeros, el incremento en los índices de embriaguez era resultado del relajamiento de costumbres que propiciaba el liberalismo. Para los segundos, por el contrario, esta costumbre era una rémora heredada del pasado que impedía tanto el progreso como consolidar los principios liberales.

Así, se presentan a continuación algunas reflexiones en torno de esta correspondencia entre lo que se pretendía que fueran algunos comportamientos morales en el ámbito urbano, y lo que las fuentes permiten apreciar sobre la manera en que la gente respondía a ellos en el plano cotidiano. El universo de esta exposición serán los casos de las ciudades de México y Guadalajara, en los años que corresponden al porfiriato, y aunque la presentación es más temática que cronológica, se respeta el orden de los sucesos.

Quisiera agregar, que si bien el tema de la moral en el siglo XIX ha sido abordado con anterioridad, el intento por explicar la correspondencia entre los códigos impuestos y las prácticas reales se encuentra aún en proceso. Para el caso del presente artículo, éste forma parte de una investigación mayor que trata de explicar las consecuencias del intento porfirista por consolidar un país moderno, una de cuyas características será la secularización. En este propósito, el papel que la moralidad desempeñaría como apoyo y sustento para lograr los fines que se proponía el Estado sería fundamental. Los resultados que aquí se esbozan, dan cuenta de los primeros avances de esa investigación más amplia, tras la cual, seguramente, algunas de las afirmaciones que aquí se plantean podrán modificarse.

ANTECEDENTES

Durante todo el siglo XIX, una de las tareas primordiales de las autoridades que detentaron el poder civil o el eclesiástico —Estado o Iglesia—, consistió en tratar de interiorizar entre la población los principios que ayudarían a crear a los nuevos ciudadanos que México necesitaba. Los go-

biernos liberales o conservadores, respectivamente, se encargaron de transmitir aquellos preceptos que creían que ayudarían a conformar no sólo la ideología de los mexicanos, sino también a modificar o construir diversos hábitos y costumbres con los que se confiaba que se consolidaría y fortalecería a la joven nación.

Tanto la Iglesia como el Estado, mantuvieron campañas constantes para moralizar a la población y alejarla de aquellos vicios en los que se veía un agravante más a la ya difícil situación por la que atravesaba México durante el siglo XIX, en donde la bancarrota, las guerras civiles, la pobreza generalizada y la fragmentación geográfica y política del país, complicaban día a día el escenario nacional, e incluso su supervivencia, ante las constantes amenazas de invasiones e intervenciones extranjeras.

Políticos de la talla de José María Luis Mora o Lorenzo de Zavala —quienes al decir del primero formaban parte del "partido del progreso"— reflexionaron sobre el carácter y condición de los mexicanos, subrayando en sus escritos la necesidad de educar a la población indígena y analfabeta, o apostando por la colonización del territorio nacional con gente "civilizada", de preferencia europea y de raza blanca, educada ya bajo los principios del liberalismo, convencidos de la importancia de la ley, la igualdad, la democracia, el respeto y la tolerancia, quienes poco a poco contagiarían a los mexicanos de sus costumbres o, mediante el mestizaje, lograrían asimilar por completo a la población autóctona en una nueva raza, creando así el germen del nuevo mexicano.

Muchos de estos liberales compartían con hombres ligados al pensamiento conservador, como Lucas Alamán, la

convicción de que había que erradicar vicios arraigados entre la población, mismos que condenaban al país al atraso, como la embriaguez, el adulterio, la prostitución, la holgazanería, la ociosidad o la ignorancia. Desde su perspectiva, y como herencia de la influencia de las ideas de la Ilustración, había que apostarle de manera franca a la moralización de los mexicanos, pues sólo por medio de ella se lograría sacar al país del atraso.

Una de las vías para realizar esta empresa sería la educación, a la cual se le confirió una labor de redención, casi mágica. Además de educar a la población en cuestiones propiamente académicas, ampliar el número de alfabetizados, desarrollar el espíritu cívico y mejorar las condiciones higiénicas, quienes detentaron el poder durante ese siglo, procuraron, de manera muy significativa, reforzar o interiorizar los valores morales de la sociedad y arraigar entre los mexicanos códigos de conducta que favorecieran el desarrollo del país, copiando para ello modos y modas de países "civilizados". Para ellos, la ecuación era casi perfecta, a mayor educación, mayor civilización y progreso.

Pero la labor educativa no se circunscribía a la que se ofrecía en las escuelas. Considerando que México era un país pleno de analfabetas, con un número muy pobre de personas que asistía a las instituciones educativas, las diversas autoridades se valieron de otros vehículos para "mejorar" la moral prevaleciente. Así, fue también indispensable la lectura —directa o en voz alta— de las múltiples obras de moral que se publicaron; la memorización y repetición casi mecánica de los catecismos cívicos o religiosos que pululaban; los sermones de las misas diaria o dominical y, muy importante, la tarea que hicieron en el

interior de los hogares los padres —pero sobre todo las madres— como reproductores de los valores sociales.

Conforme avanzó el siglo y se fue consolidando la secularización de la sociedad, tras la firma de la Constitución de 1857 y el posterior triunfo de los gobiernos liberales, existió también la inquietud de conformar una sociedad más acorde con las ideas e ideales de los tiempos que corrían y capaz de enfrentar los desafíos que el mundo capitalista deparaba. En esta labor, serían indispensables los códigos civil o penal[4] y las diversas leyes de Instrucción Pública que se elaboraron, así como los manuales de urbanidad.[5]

La atención de estos códigos se dirigía prácticamente a todas las clases sociales, aunque se confiaba en que los estratos altos cumplirían de manera más natural con los preceptos —o en su defecto serían más discretos al transgredirlos.[6]

[4] En 1870 "se promulgó el civil, y un año más tarde, en 1871, el penal y el de procedimientos civiles. La tarea de codificación continuó a lo largo del porfiriato: en 1880 se redactó el de procedimientos penales, en 1884 el comercial y los nuevos códigos civil y de procedimientos civiles; en 1890 el segundo código comercial, y en 1894 el segundo de procedimientos penales". Véase SPECKMAN, "Las tablas de la ley", pp. 241-270. No obstante que fue hasta estos años cuando se formalizaron, desde la década de los años veinte estuvo presente la inquietud de hacer dichos códigos, como lo demuestran algunos ensayos escritos *ex profeso*.

[5] Existieron múltiples libros que encauzaban el comportamiento que debían seguir hombres y mujeres y que al parecer fueron muy difundidos entre las clases altas del país. El ejemplo más conocido es sin duda el *Manual de urbanidad y buenas maneras* de Manuel Antonio Carreño, mejor conocido como "Manual de Carreño". Para una visión más amplia de estos escritos y su contenido, véase TORRES SEPTIÉN, "Manuales de conducta", pp. 271-289.

[6] De una manera u otra, y en prácticamente todas las actividades que se realizaban, la moral que se aplicaba se hacía de manera discrecional y de acuerdo con los intereses muy particulares. Fernando Escalante re-

Entre las clases bajas, por su parte, se debía presionar para tratar de arrancar de raíz aquellos vicios sumamente arraigados, que se consideraban como las principales amenazas de la sociedad por atentar contra los intereses de la burguesía, pues si el trabajo era uno de los bastiones del capitalismo, era importante que la población estuviera concentrada en sus ocupaciones y no cayera en conductas irresponsables hacia él. Es decir, de qué serviría a sus intereses contar con trabajadores alcohólicos, flojos, promiscuos o afectos al juego de naipes.

Así, por convicción o interés, la moralización de la población fue una constante del siglo XIX, presente tanto en los gobiernos conservadores y católicos como en los liberales y laicos. No obstante, unos y otros tendrían resultados pobres en función de lograr que se creara a ese nuevo mexicano que, educado moralmente conforme a los más altos estándares, debía ser pieza fundamental del desarrollo que México debería alcanzar.

A continuación, veremos cuáles eran los valores que se enseñaban a los niños y jóvenes, en aras de formar al modelo de mexicano que se pretendía.

---

fiere el caso del acaparamiento de granos por parte de los hacendados como una manera de mejorar sus ganancias, siendo de hecho, una práctica inmoral. Al respecto, afirma: "Lo importante es entender la naturaleza de la sociedad que permitía ese tipo de conductas, incluso contra las amenazas y reconvenciones de las autoridades política y eclesiástica; lo importante es la moralidad de esos hacendados que no sentían responsabilidad por las privaciones de sus "conciudadanos", y que sólo obedecían a la autoridad pública de mala gana si no había remedio". ESCALANTE GONZALBO, *Ciudadanos imaginarios*, p. 76.

LOS VALORES CONSERVADORES

Sin lugar a dudas, la labor que realizaron la Iglesia y los grupos conservadores para extender los valores morales católicos entre los ciudadanos fue una de las más importantes, pero también, de las más exigentes. A través de los catecismos, las cartas pastorales, los diarios, las revistas conservadoras, la familia, los actos públicos y —muy importante— la predicación que desarrollaban los propios clérigos entre la feligresía, el mensaje que se transmitía a la juventud insistía en el desarrollo moral de la población, en la necesidad de formar hombres y mujeres dignos, capaces de resistir las tentaciones y que reprodujeran en sus actos cotidianos la vida de los santos.

Amén de la larga tradición que respaldaba la moral católica española en la vida diaria, esta tarea se realizaba, asimismo, en las escuelas, ya que buena parte de la enseñanza escolarizada que se llevó a cabo durante el siglo XIX estuvo en manos de la Iglesia, lo que le permitió transmitir sus preceptos morales a los niños y niñas que asistían a los cursos, y que estaban en consonancia con los mismos valores que se vivía en sus casas. En este sentido, existía congruencia entre las enseñanzas de la Iglesia y las aspiraciones morales de la población católica. Para quienes no tenían acceso a esta opción educativa, el púlpito se mantuvo como uno de los medios más recurridos por los sacerdotes para reproducir de igual manera sus convicciones durante los sermones en las misas. No hay que olvidar, por otro lado, que la presencia eclesiástica en México se encontraba distribuida por todo lo largo y ancho del territorio, en ocasiones incluso de manera más efectiva que la de la autoridad civil, lo cual favorecía, sin duda, su labor proselitista.

Complementando esta situación, durante ese siglo se publicaron muchas obras de corte católico, que dan idea de cómo se debía enseñar a los niños y cuáles eran las bondades que se les tenían que inculcar.[7] De acuerdo con su contenido —expresado en forma de poemas, consejos, historias, máximas o fábulas— los niños debían amar a Dios sobre todas las cosas, e inmediatamente después, a sus padres. Además de poseer estos sentimientos, el mensaje era que debían practicar en su vida diaria las siguientes virtudes: ser caritativos, buenos, magnánimos, respetuosos, justos, equitativos, diligentes, pacientes, honrados, limpios, puntuales, constantes, trabajadores, discretos, corteses, benevolentes y perseverantes. En su contraparte, no debían ser perezosos, viciosos, ambiciosos, traidores, avaros, peleadores, ociosos, borrachos, charlatanes o crueles.

A las "doncellas cristianas" se les exigía, además —según enuncian *Las exhortaciones de San Cipriano a las doncellas sobre su porte exterior*, uno de los libros de bolsillo de las tapatías durante la República restaurada—, que fueran "devotas, castas, recatadas, humildes y [supieran] guardar la compostura, así como practicar cotidianamente la continencia y la modestia".[8] Evidentemente, la ociosidad, la vanidad, la ambición y la envidia, así como la coquetería, la inmodestia e incluso el gusto por el baile, eran considerados como actos inmorales, y ni hablar de la ebriedad, la prosti-

---

[7] Véanse ROSAS, *Nuevo amigo de los niños*; MENÉNDEZ, *La moral en acción*, y ROSAS, *Un libro para mis hijos.* Este último dedicaba el Libro Primero a: Dios, El nombre más hermoso de Dios, Bendecid a Dios y Dios es nuestro padre.

[8] Citado por RODRÍGUEZ RAYGOSA, "El 'bello sexo' tapatío", p. 60.

tución y las relaciones maritales irregulares, como el concubinato y el amasiato.

A pesar de que el ideal de hombres y mujeres que se quería formar parecía demasiado ambicioso e inalcanzable para la mayoría de la población, ésta era más o menos la orientación del discurso con el cual se les formaba.

Aunque la educación moral no se reproducía únicamente por medio de las escuelas, como hemos insistido, sí representaba uno de los medios para hacerlo. Durante buena parte del siglo XIX, la educación que se impartía en las escuelas públicas y privadas del país, tuvo fuerte carga religiosa, lo cual ayudaba a la Iglesia a mantener y controlar ese coto de poder, imponer su moral y conservar sus privilegios dentro de la sociedad. Pero si la Iglesia era, desde el punto de vista de los liberales —ahora en el gobierno— uno de los impedimentos para el desarrollo del país, era lógico entonces que su influencia tratara de disminuirse en lo posible en todos los ámbitos y uno de los más importantes fue la educación. No hay que olvidar, insistimos, en que ésta fue vista como la llave maestra que impulsaría el desarrollo del país y que la secularización era uno de los fundamentos de la tan deseada modernidad.

Si bien, como veremos, se logró neutralizar el papel de la Iglesia en el ámbito educativo, el clero y los grupos conservadores verían la manera de mantener su influencia en la sociedad, ya por medio de la enseñanza privada, de la labor que hacían los sacerdotes desde el púlpito o de la arraigada religiosidad de la sociedad decimonónica; todos ellos contribuirían, de una u otra manera, a que la moral tradicional se mantuviera presente en la sociedad.

LOS VALORES LIBERALES

Los principios que se transmitían a la población en el último cuarto del siglo XIX, se dividieron entre aquellos que pregonaba la Iglesia mediante los medios que hemos descrito y los que impulsó el Estado liberal, tanto en las escuelas oficiales, las tertulias, los cafés y los discursos de los intelectuales, como mediante leyes, reglamentos y códigos que emitió prolíficamente en ese periodo.

Congruente con la secularización que proponía para el país, tenía como uno de sus objetivos la construcción de una moral laica y cívica. Para los liberales, era fundamental inculcar en los mexicanos las ideas asociadas con la libertad en todas sus expresiones —religiosa, de expresión, de acción y de comercio— además de construir al tipo de ciudadanos que el país necesitaba, educados bajo los principios de representatividad, igualdad, justicia y amor al trabajo.

Uno de los primeros intentos por alcanzar la secularización, lo encontramos en el intento reformista de 1833, cuando Valentín Gómez Farías al frente del Ejecutivo, pero sobre todo, José María Luis Mora en el plano ideológico, impulsaron diversas leyes, algunas de ellas enfocadas a la enseñanza con el afán de acotar el poder de la Iglesia en la sociedad. Entre otras iniciativas, en ese año se suprimió la Real y Pontificia Universidad,[9] se creó la Dirección General de Instrucción Pública y se declaró la enseñanza libre. No obstante lo breve de este ensayo, el intento reformista de 1833 marcaría un hito en la conformación del liberalismo mexicano. Ya en la segunda mitad

---

[9] El nombre por sí solo da una idea de los intereses que defendía.

del siglo, con la llegada de las Leyes de Reforma, la Constitución de 1857, el triunfo juarista en la guerra de Tres Años y la restauración de la República tras la intervención francesa,[10] el Estado apoyaría sin reserva la secularización de la sociedad en todas sus manifestaciones.

Entre los pasos más firmes para romper con "concepciones y métodos puramente religiosos", se encuentra la promulgación juarista de la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios, del 2 de diciembre de 1867,[11] que dispuso "en las escuelas oficiales la supresión de la enseñanza religiosa y aun de una moral inspirada necesariamente en las creencias de una secta".[12] En el plano educativo, esa labor moralizadora que recaía en la Iglesia, la tendría que asumir el Estado, al menos en las escuelas oficiales bajo jurisdicción del gobierno federal; en ellas la enseñanza primaria adquiriría las características de obligatoria, gratuita y laica. Esta labor se complementaría con la creación del Registro Civil así como con la expedición de los códigos civiles y penales que favorecieron la secularización.

Por lo que se refiere a la moral, los preceptos que se divulgaron implicaban altos grados de exigencia, tal y como sucedía con los religiosos, pues compartían con la Iglesia el

---

[10] Es importante señalar que durante el gobierno de Maximiliano se impulsarían también importantes reformas educativas de corte liberal, que de hecho enemistarían al emperador con las fuerzas reaccionarias, pero cuya vigencia terminaría tras el triunfo republicano.

[11] El 15 de mayo de 1869 se daría a conocer una nueva Ley de Instrucción, con algunas modificaciones a la anterior, sin alterar el espíritu de la de 1867.

[12] MONROY, "Instrucción Pública", vol. III, p. 675.

rechazo a ciertos hábitos que impedían el desarrollo y la civilización en México, pero que desafortunadamente se encontraban muy extendidos entre la población, como la embriaguez. Sin embargo, inculcar valores cívicos en una población netamente católica tendría su propia problemática, pues los liberales no contaban con el respaldo del "castigo divino" —del premio del cielo o la condena del infierno— en caso de que no se cumplieran las reglas, reduciendo los beneficios y castigos de las faltas al ámbito absolutamente terrenal, en una sociedad donde, por cierto, el sistema de aplicación de la justicia era aún débil.[13]

Así, los liberales enfrentaban, por un lado, un sistema deficiente de la administración de justicia, fundamental para hacer cumplir con ciertas pautas de moralidad, y por el otro, carecían de ese poder místico que en teoría apoyaba la labor moralizadora. Su tarea se complicaba en función de que tenían que interiorizar en la población la convicción de obrar de una manera correcta, de acuerdo con los códigos sociales aprobados, pero por voluntad propia. Emile Durkheim trató de dar una explicación a este proceso, de la siguiente manera:

> Cada vez que deliberamos para saber cómo actuaremos, una voz habla dentro nuestro y nos dice: he aquí tu deber. Y cuando faltamos al mismo la misma voz se hace oír y protesta contra nuestro acto. En cuanto se dirige a nosotros como un mandato, sentimos que debe emanar de algún ser superior a nosotros. Pero no vemos claramente quién es ni qué es este

[13] Para un acercamiento a la impartición de justicia durante la República restaurada véase CANALES, *El poeta.*

ser. Por esto la imaginación de los pueblos para explicarse esta voz misteriosa —cuyo acento no es el de la voz humana— la vinculó con personalidades trascendentes, superiores al hombre, que se transformaron en objeto del culto [...] Nosotros debemos despojar esta concepción de las formas místicas en las cuales estaba envuelta en el curso de la historia y, bajo el símbolo, lograr la realidad. Esta realidad es la sociedad. La sociedad es la que, formándonos moralmente, puso en nosotros esos sentimientos que nos dictan imperativamente la conducta o que reaccionan con energía cuando nos negamos a cumplir sus mandatos. Nuestra conciencia moral es obra suya y la expresa; cuando habla nuestra conciencia habla la sociedad en nosotros. El tono con que nos habla es la mejor prueba de la excepcional autoridad que la inviste.[14]

A partir de esta concepción novedosa de lo que era la moral, expresada claramente por el autor, resulta lógico que en los nuevos códigos no apareciera el amor y el respeto a Dios encabezando la lista de principios, pues evidentemente se trataba de generar una conciencia cívica que impulsara a los individuos a actuar bien con el objeto de mejorar a la sociedad, aunque coincidía con la Iglesia en defender a la familia como el pilar de la misma y, por lo tanto, sería ésta una de las instituciones más protegida por las leyes.

Como un ejemplo de lo anterior, consideremos la educación escolar que se brindaba a los niños y niñas en el porfiriato. El curso de moral práctica del primer año de enseñanza elemental que se incluía en el libro *La enseñanza de la moral* de José M. Sosa y García, da idea de cuáles eran los valores que se pregonaban. Como hemos dicho, Dios no aparecía

[14] DURKHEIM, *La educación moral*, p. 103.

dentro del texto y más bien se hacía un llamado a valores de orden social y de respeto al prójimo como la puntualidad, la obediencia, la gratitud, el amor filial, fraternal y a los semejantes, el desinterés y la abnegación.[15]

Pero no sólo eso, inserta en un plano completamente terrenal y moderno —"positivo"—, la obra resalta la importancia de la ciencia en el nuevo contexto del conocimiento: las máquinas, los aparatos, las comunicaciones y los transportes, y hace un reconocimiento a los sabios, los descubridores e inventores, de quienes se expresa en los siguientes términos: "Muchos de estos *héroes y mártires del bien*, de la ciencia y de la libertad quedaron ignorados [...] Todos debemos profesarles *veneración* y gratitud".[16] Adiós a la religión, a Dios y a los santos; bienvenida la ciencia, la experimentación y el conocimiento empírico. De manera implícita quedaba claro quiénes deberían guiar, en adelante, los pasos de la humanidad, para ello, había que exhortar el amor al trabajo, al progreso y al dinero, como valores universales. Recordemos que, el culto al capital, la convicción de un futuro mejor y la confianza de que por medio del trabajo se alcanzaría un porvenir más

---

[15] SOSA Y GARCÍA, *La enseñanza de la moral*. Evidentemente, este libro se imprimió en pleno porfiriato y refleja a la perfección el pensamiento positivista de la época.

[16] Las cursivas son mías. Sobre la tecnología afirma: "Las máquinas para ejecutar el trabajo en todas sus formas, son invenciones muy útiles; lo mismo se puede decir de los aparatos y substancias para curar las enfermedades; de las comunicaciones y de los transportes rápidos, como los buques, ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, etc.; son invenciones muy provechosas las que se refieren al vestido, habitación, aparatos científicos, útiles y substancias que se emplean en la industria, para conservar las cosas, etc.". SOSA Y GARCÍA, *La enseñanza de la moral*, p. 153.

favorable, se consideran algunas de las características de la modernidad.

Esto se entiende, además, si recordamos que en el gobierno porfirista participaron hombres educados bajo la filosofía positivista, mexicanos que estudiaron en la Escuela Nacional Preparatoria fundada en 1867 por Gabino Barreda, quien fuera discípulo de Augusto Comte. Muchos de ellos formaron parte del grupo de los "científicos", y sus planteamientos se fueron extendiendo en la sociedad mientras que algunas de sus posturas se radicalizaron en la educación que se ofrecía en los planteles oficiales. En éstos, además de mantener como principio la enseñanza laica, las propuestas pedagógicas incluyeron también las clases de moral en sus planes de estudios, pero con una fuerte inclinación hacia el desarrollo social.

Adecuado a la nueva ideología, los positivistas encabezados por Justo Sierra, daban a conocer su programa de moral para la Escuela Nacional Preparatoria en 1907. En su artículo 16, dicho documento afirmaba:

> Las clases de moral incluirán un resumen somero de las importantes generalizaciones de la Sociología, y tendrán por fin, principalmente, hacer sentir a los alumnos la importancia de los vínculos sociales y la necesidad de obtener el perfecto desarrollo físico, intelectual y moral de cada uno de los asociados, así como la unión cooperativa de todos, para realizar el bien común.[17]

---

[17] *Anuarios*, 1910, pp. 152-160. El programa se dividía en seis capítulos, a saber: I. Moral. II. Las bases de la moral. III. Las inducciones de la moral. IV. La moral personal. V. La moral social. VI. Las aplicaciones prácticas de la moral.

El programa reconocía el paso de la educación moral de los periodos teológico y metafísico al positivo, mencionando la escuela de Comte y de Spencer. También destacaba la relación entre la moral y la sicología, y entre la moral y la higiene, planteando de hecho la posibilidad de formar una moral absoluta o universal, lo que colocaba de suyo a este programa en un plano completamente moderno.

En él se hablaba de las implicaciones de la perversión de las costumbres, pero en relación con la destrucción de los pueblos. Asimismo, se refería a las bondades de la paz, la generosidad, el altruismo, la justicia, la equidad, el trabajo, la fraternidad y la simpatía entre los pueblos, más como conceptos sociales que como actitudes individuales. Incluso se mencionan las sociedades protectoras de animales. En este nuevo mundo secular, Dios, por supuesto, no aparece.

En cambio, sí se hace referencia a algunos rasgos inadecuados de los individuos: la mentira, la glotonería y la embriaguez, o bien, los ideales que se buscan: la abstinencia, la castidad, la monogamia y la higiene.[18] Valores que, por cierto, estaban en consonancia con una sociedad tradicional y católica, situación que vale la pena subrayar. Y aunque no aclaraba cuáles, el programa pregunta ¿qué diversiones debían considerarse como inmorales?, refiriéndose, seguramente, al gusto tan extendido entre los mexicanos por el juego o las peleas de gallos, los cuales eran considerados como antagónicos al ideal de "civilización".

---

[18] Los porfiristas se aplicaron en lograr un país donde la higiene —mental, física, individual y citadina— alcanzara altos rangos dado que ello sería un indicativo más del grado de progreso alcanzado.

Por lo que se refiere a la moral social, ésta debía enseñar qué es la justicia, la igualdad, "la fraternidad universal como símbolo del sistema de política positiva", los derechos y deberes sociales, las libertades humanas —de trabajo, de creencias, de cultos, de pensamiento—, y la moral en la literatura.

Si bien en este programa se hacen evidentes los códigos sociales, laicos y cívicos, como normas de comportamiento, ello no implicaba que fueran más fáciles de lograr que los preceptos que inculcaba la Iglesia. Incluso parecería, por el contrario, que resultaban más ambiciosos, pues no se reducían al plano individual, sino a su desarrollo dentro de la sociedad con el fin de fomentar la relación con los distintos pueblos del mundo.

Evidentemente, el contenido de éste y otros cursos de moral liberales, así como de la proliferación de revistas, diarios y lecturas que exaltaban el valor de la ciencia, fue satanizado o ironizado por grupos conservadores, los cuales lo expresaron, asimismo, en sus propios órganos de divulgación. Por medio de ellos, hicieron de la modernización un pecado y de la educación liberal un atentado contra las buenas costumbres, la moral y la decencia.[19] Además, desta-

[19] Algunos ejemplos de esta crítica e ironía en la literatura de la época, son los siguientes: "En cuanto a religión, apenas dijo el acaso 'soy liberal', se creyó dispensado de tener creencias, se avergonzó de haber oído misa alguna vez [...]", en CUÉLLAR, *Ensalada de pollos*, p. 110. "Le da por periodista y por hereje; eso del positivismo, que anda tan en boga entre los estudiantes." CUÉLLAR, *Los fuereños*, p. 16. —"¡Vaya! ¡Si vieras qué versos me ha hecho! Dice que son versos positivistas. Mamá no lo puede ver porque dice que es hereje", en CUÉLLAR, "La Noche Buena", p. 112. "Nicolás, casi ya ni lo conocemos; le dio por los libros y se perdió [...] le dio por letrado, se vino a México hace diez años, y el mu-

caron la parte negativa de las políticas liberales que lejos de promover el amor entre los semejantes, propiciaban de manera franca el egoísmo, la acumulación y la explotación del hombre por el hombre.[20]

Finalmente, es importante agregar que la labor educativa y moralizante no se redujo a aquella que emprendieron las autoridades eclesiásticas y gubernamentales, sino que se veía reforzada tanto por la información que se suponía que se debía transmitir dentro de los hogares, como por las revistas, diarios y literatura de la época, los cuales cumplieron también con un papel destacado en esta lucha por

---

chacho se ha desnaturalizado", en CUÉLLAR, *Los fuereños*, p. 16. "Con razón le tenía tanto horror al ferrocarril, porque los ferrocarriles es por donde vienen todas esas cosas, todas estas mujeres y todas esas prostituciones de la mentada civilización de las capitales como México", en CUÉLLAR, *Los fuereños*, p. 16. "Los egoístas, satisfechos que acaban de reír y de enternecerse con las fantasmagorías ridículas o sentimentales del cinematógrafo (alteración de cuadros terroríficos con coplas que canta casi en cueros una bailarina sicalíptica), dan por evitarse un pensamiento desagradable su limosna a la pilluela." FRÍAS, *Los piratas del Boulevard,* p. 26. Dice un sacerdote: "¡Sería tan bello atisbar el fin de ese siglo que llamaban de las luces y él calificó en innúmeras ocasiones de impío!" GONZÁLEZ PEÑA, *La chiquilla*, p. 181.

[20] Quizá la crítica más fuerte contra las consecuencias del liberalismo por parte de la Iglesia, sea la encíclica *Rerum Novarum.* Respecto al abuso de los patrones señalaba: "Los ricos y los patrones recuerden, que no deben tener a los obreros por esclavos; que deben en ellos respetar la dignidad de la persona y la nobleza que a esa persona añade lo que se llama carácter de cristiano. Que si se tiene en cuenta la razón natural y la filosofía cristiana, no es vergonzoso para el hombre ni le rebaja el ejercer un oficio por salario, pues le habilita el tal oficio para poder honradamente sustentar su vida. Que lo que verdaderamente es vergonzoso e inhumano es abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas para sacar provecho de ellos, y no estimarlos en más de lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas". *Rerum Novarum*, p. 23.

mejorar la moral de las personas. Así, muchos de los escritores de la época asumían su papel de reivindicadores de las buenas costumbres, como José Tomás de Cuéllar —quizá uno de los mejores exponentes del costumbrismo— quien señalaba:

> Yo he copiado mis personajes a la luz de mi linterna, no en drama fantástico y descomunal, sino en plena comedia humana, *en la vida real*, sorprendiéndoles en el hogar, en la familia, en el taller, en el campo, en la cárcel, en todas partes [...] de manera que cuando el lector, a la luz de mi linterna, ría conmigo y encuentre el ridículo en los vicios y en las malas costumbres, o goce con los modelos de la virtud, habré conquistado un nuevo prosélito de la moral y de la justicia.[21]

Aunque las bases y los objetivos de los católicos, liberales o positivistas podían diferir, en todos los casos encontramos una constante que se mantiene: el ideal de hombres y mujeres que quieren formar parece demasiado alto para poder ser alcanzado. Y en el caso de las mujeres esta situación se complicaba, pues además de los códigos de conducta aceptados para ambos sexos, las mujeres debían cumplir con algunos otros requisitos para ser realmente íntegras y morales, como la virginidad, la obediencia al marido, la prudencia, la sumisión, la abnegación, la conducción de los hogares y velar por la buena educación de los hijos.[22] Como apuntaba José Rosas en su *Nuevo amigo*

---

[21] En el prólogo a *Ensalada de pollos*. Las cursivas son mías.
[22] Historiadores como Verena Radkau, Carmen Ramos, Elisa Speckman, Alberto del Castillo, Jean Franco, Mary Kay Vaughan, Elizabeth Rodríguez Raygoza o Jorge Alberto Trujillo Bretón, entre otros, han

de los niños, "¡Una madre! Imaginaos lo más bello, lo más santo, lo más tierno que en la tierra puede existir".[23] Por esto mismo, una falta a la moral por parte de una mujer —como la infidelidad, por ejemplo— era de hecho, mucho más grave que la cometida por el hombre y mucho más señalada por parte de la sociedad, la Iglesia y el Estado. En el caso del llamado "sexo débil", señala Hobsbawm, fue "difícil determinar hasta qué punto esa mayor libertad de movimientos significó una mayor libertad sexual para las mujeres de la clase media".[24]

LA MORAL EN ACCIÓN

No obstante toda la energía desplegada por quienes en su momento ostentaron el poder y tuvieron oportunidad de imponer formas de conducta, la información que se tiene sobre los resultados alcanzados en esta cruzada moralizadora tienden a presentar un cuadro no muy halagüeño del éxito obtenido.

Los datos que hemos recogido para los casos de las ciudades de México y Guadalajara durante el porfiriato, dan una muestra de esta situación y reflejan el comportamiento social ante las políticas moralizadoras que emprendieron

destacado el papel que debía jugar la mujer tanto desde la perspectiva de la Iglesia como en la del Estado liberal.

[23] ROSAS, *Nuevo amigo de los niños*, p. 32.

[24] La cita se refiere al caso europeo, pero aún ahí el autor se reserva sobre la libertad sexual e incluso agrega: "Ciertamente, las relaciones sexuales fuera del matrimonio eran todavía patrimonio de una minoría de muchachas conscientemente emancipadas [...]", HOBSBAWM, *La era del imperio*, p. 216.

las diversas instancias del país. Cierto que siempre existe el consuelo de pensar que las cifras pudieron haber sido peores, pero resultan pobres sin duda en comparación con las expectativas. Sin caer en posiciones radicales o pensar que la población nacional vivía en condiciones de barbarie moral, sí se puede afirmar que un alto porcentaje de ella se mantuvo al margen de lo que se prescribía o en franca rebeldía, haciendo de faltas como la indigencia, la mendicidad, el juego, los embarazos fuera del matrimonio, el infanticidio o la embriaguez, delitos comunes.

Así, las estadísticas que conocemos para los casos de México y Guadalajara, indican que más o menos 15% de la población sufrió algún proceso legal por faltas a la moral. Si duplicamos esta cifra, considerando que quizá por cada uno que era detenido había por lo menos otro que no se confiscaba, la suma alcanza a 30% del total, la cual es sin duda muy alta.[25]

Para el caso de la capital del país, Francisco Bulnes señalaba "que la situación llegaba al colmo en la ciudad de México,

---

[25] Evidentemente, este cálculo es arbitrario, aunque creemos que conservador, pues es probable que hubiera muchos más delitos que quedaban impunes. Alberto del Castillo ha trabajado la nota roja en los periódicos *El Imparcial* y *El País.* A propósito de la relación entre la información que proporcionaban los diarios sobre los suicidios en comparación con la que brindaban las autoridades afirma: "Así tenemos la paradoja de que mientras la prensa retomaba estos problemas y les dedicaba amplios reportajes y editoriales que propiciaban la reflexión y, la mayor parte de las veces, la manipulación de la opinión pública, el discurso oficial pretendía maquillar el panorama social y recreaba una realidad urbana aséptica, sin este tipo de molestas contradicciones". En "Notas sobre la moral dominante a finales del siglo XIX en la ciudad de México. Las mujeres suicidas como protagonistas de la nota roja", en AGOSTONI y SPECKMAN, *Modernidad,* p. 320.

donde 70% de los nacimientos eran producto del amor libre".[26] Aunque podríamos presumir que muchas de esas relaciones se consideraban así por no estar formalizada la relación ante el registro civil,[27] otras fuentes —como la literatura, la hemerografía e incluso algunos expedientes judiciales o eclesiásticos— indican que, en efecto, la irregularidad en la que vivían múltiples parejas, el número de madres solteras, de concubinas, de hijos naturales o ilegítimos, era numeroso.

Por su parte, el doctor Luis Lara y Pardo afirmaba que 120 de cada 1 000 mujeres se encontraban en los registros de las prostitutas,[28] mientras que Ramírez de Arellano, convenía en que "la sífilis es demasiado común entre nosotros, y raro es el hombre que durante su vida no paga algún contingente a la satisfacción de sus placeres",[29] lo cual denota una promiscuidad sexual difundida.

Por lo que respecta al consumo de alcohol, Pablo Picatto ha descubierto que en la capital del país existía un establecimiento que vendía alcohol, por cada 149 habitantes, y recoge una cita de Miguel Macedo de 1897, en la que habla del estado moral que guardaba esta ciudad: "Aterroriza pensar en el estado moral de una ciudad cuyas aprehensiones iguala, y aun superan, cada diez años la cifra de sus habitantes, y en la que el crimen es una 'marca ascendente'".[30]

En el caso de Guadalajara la situación no mejoraba mucho. Según Trujillo Bretón, fue muy probable que hacia

[26] Citado por RAMOS, *Presencia y transparencia*, p. 145.
[27] Es decir, no se consideraban como matrimonios legales los efectuados solamente ante la Iglesia.
[28] Citado por FRANCO, *Las conspiradoras*.
[29] RAMÍREZ DE ARELLANO, "La prostitución en México".
[30] Véase PICATTO, "El discurso sobre la criminalidad, p. 86.

1901, el número de prostitutas superara la cantidad de 1 000 mujeres, y afirma que seguramente en los años posteriores esta cifra aumentó; además, 10.7% de las muertes ocurridas en la ciudad se debían a las enfermedades venéreas. Para agravar más la situación, se tiene registro de que buena parte de las mujeres que ejercían la prostitución eran jóvenes entre 14 y 22 años, aunque había casos en que iniciaban la práctica a los 12.[31]

En cuanto a la embriaguez, los números parecen realmente alarmantes. En la última década del siglo XIX, la población de Guadalajara alcanzaba aproximadamente los 222 000 habitantes, de los cuales cerca de 110 000 eran hombres y 112 000 mujeres. Sin embargo, según nos informa Trujillo Bretón

> [...] en el año de 1888 fueron consignados en Jalisco 20 006 hombres y 5 832 mujeres [...] para 1890 los casos aumentaron a 21 640 en los hombres y 5 510 en las mujeres; en el de 1891 las detenciones de ebrios escandalosos se volvieron a incrementar, en el caso de los hombres a 22 844 y en las mujeres a 7 372.[32]

Es decir que, sólo por problemas con la bebida, casi 14% de la población fue detenida en este último año.

Éstas y otras muchas cifras y datos recopilados, indican que, de hecho, la gente no se vio muy convencida de llevar una vida, si no ejemplar, al menos discreta, ni siquiera en las fechas de guardar, tal y como lo indica una carta pasto-

---

[31] TRUJILLO BRETÓN, "Gentes de trueno", p. 191.
[32] TRUJILLO BRETÓN, "Gentes de trueno", p. 78.

ral del arzobispo de Guadalajara, de 1903, en la que el prelado se quejaba de la siguiente manera:

> [...] los días de la Cuaresma y aun los de la Semana Santa apenas se distinguen de los días ordinarios. Los teatros continúan abiertos sin modificación alguna de sus programas y antes parece que en estos días hay particular empeño en hacer más atractivos los espectáculos de inmoralidad con que de ordinario nos brindan; los paseos públicos siguen igualmente concurridos, las cantinas y casas de perdición siempre abiertas bajo la garantía de la ley para dar satisfacción a los más vergonzosos apetitos, como si los hombres de hoy nada tuvieran que temer a la justicia divina, o como si ellos no hubieran sido redimidos por la sangre de Cristo.[33]

Sin embargo, considerando la recurrencia de estas actitudes y la inminencia de que los esfuerzos desplegados por el Estado —o en su caso por los grupos conservadores— no lograban reprimir y controlar ciertos hábitos indeseables, los positivistas encontrarían la manera de justificar su relativo fracaso, haciendo suyas las ideas de la evolución de las sociedades y los principios del darwinismo social, así como las de la antropología criminal.[34] Ellos aceptaron de

[33] *Carta Pastoral*, 1903.

[34] "Las teorías de la antropología criminal —apoyadas en las técnicas antropométricas, en la fisiobiología y en la genealogía, difundidas en Rusia por Paulina Tarnowsky, y en Italia por Cesare Lambroso, Ferrero y Ferrigani— se traducen rápidamente a varios idiomas e influyeron en el discurso prostitucional, que introduce la noción de herencia [....] Carlos Roumagnac, por ejemplo, en su estudio sobre *Los criminales de México* habla de cómo esas teorías nuevas influyeron para que se emprendan reformas criminalistas." En NÚÑEZ BECERRA, *La prostitución*, p. 38

manera implícita que había mexicanos marcados por su origen biológico, por deficiencias genéticas que en los casos más severos los predeterminaban a la delincuencia, a la criminalidad e incluso a la homosexualidad, lo que hacía prácticamente imposible su educación.[35] A propósito de estos últimos, una cita de la época refleja el sentimiento de un periodista de *El Sol* de Guadalajara, hacia esta población:

> Más de mil jotos han venido a la fiesta, más pintados que un payaso, salerosos, galoneados, limpios, pero siempre repugnantes y odiosos. Por las noches con sus gasnés vendiendo pollo y enchiladas, insultando al sexo, aparecen como el más negro borrón de la humanidad.[36]

Por lo que se refiere a las ideas de las deficiencias genéticas o biológicas, ellas se desarrollaron en el ámbito internacional y fueron bien acogidas por nuestros "científicos" mexicanos. La justificación para aplicarlas en México estaba más que aceptada en vista de que los países desarrollados las utilizaban.[37]

---

[35] Por lo que respecta al consumo de drogas, Pérez Monfort explica que su uso no fue siempre considerado un delito y muchas sustancias tóxicas eran permitidas e incluso se podían adquirir fácilmente en las boticas. Véase "Fragmentos de historia de las 'drogas' en México, 1870-1920", en PÉREZ MONFORT, *Hábitos*.

[36] En *El Sol* (20 oct. 1899), núm. 127, p. 1. Citado por TRUJILLO BRETÓN, "Gentes de trueno", p. 121.

[37] "Incluso en los países 'desarrollados', la humanidad se dividía cada vez más en el grupo de las enérgicas e inteligentes clases medias y en el de las masas cuyas deficiencias genéticas les condenaban a la inferioridad. Se recurría a la biología para explicar la desigualdad, sobre todo por parte de aquellos que se sentían destinados a detentar la superioridad." HOBSBAWM, *La era del imperio*, p. 40.

Aunque duro, desde su óptica este argumento salvaba a todos —autoridades, moralistas, juristas y pedagogos— del fracaso de las diversas empresas moralizadoras. Contra la herencia no se podría obrar. Así pues, había que trabajar con aquella masa de población potencialmente apta. Para efectos de la moral que se pretendía alcanzar, este pretexto permitió concentrar los esfuerzos gubernamentales en aquellos que tal vez sí podrían salvarse y condenar a los incapaces.[38]

CONCLUSIONES

Como hemos visto, el gobierno porfirista insistiría en la lucha por extender los valores morales entre la sociedad. Si bien los postulados estatales y los religiosos no eran iguales, al corresponder unos y otros a sus respectivos tiempos y convicciones, se mantenía la necesidad de transformar muchos de los hábitos y costumbres de los mexicanos, los cuales afectaban tanto a la moral católica como a la liberal, que coincidían en algunos puntos. La embriaguez, la prostitución, el juego, la inmoralidad, la mendicidad, la falta de higiene, la indigencia o la ignorancia se traducían, sobre todo, en la imposibilidad de construir al nuevo mexicano que se buscaba y que, al cabo de los años, tuvieron que aceptar que no podría ser. Y no porque, como señalaba François-Xavier Guerra: "No había más que un 'pueblo', aquel que formaban los raros individuos que habían inte-

[38] De ahí el esfuerzo estatal por concentrarse en la educación que se brindaba en las escuelas oficiales, que seguían un programa específico y homogéneo para todas.

riorizado su condición de ciudadanos",[39] que eran capaces de compartir una educación homogenizada por el Estado, convencidos quizá de las bondades de la modernidad, de la ciencia y la tecnología, pero sobre todo, convencidos de que la civilización y el progreso llegarían en un futuro que, inevitablemente, sería mejor que el presente. Éstos, sin embargo, eran los menos; la mayoría de los mexicanos quedaba fuera de este concepto de ciudadano que se buscaba.

Y moralizar a esa mayoría parecía, verdaderamente, una cruzada que debían enfrentar todos aquellos que tuvieran la capacidad de ver y percibir la vida que llevaban muchos, que según la presentan los múltiples testimonios que tenemos a la mano, en ocasiones podía ser más bien disipada, vulgar, corrompida e ignorante, además de inmoral, de acuerdo con sus cánones.

Para muchos, aparentar que se cumplía con los códigos morales fue algo cotidiano, dando lugar, por supuesto, a una doble moral en la cual la gente actuaba deshonestamente, pero en la clandestinidad. Un ejemplo extremo de esta situación estaría en la práctica más o menos extendida de los abortos intencionales, de los infanticidios, del abandono o del regalo de los recién nacidos, cuya intención era, básicamente, eliminar la evidencia del "pecado".[40] De esta manera, se mantenían el "honor" y la "virtud" inquebrantables, ya que no existía vestigio de la falta. Y es que, de hecho, la condena social parece haber sido mucho más temida que la legal, pues para el caso del aborto, la pena era apenas de

[39] GUERRA, *México del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. II, p. 333.
[40] Véase RODRÍGUEZ RAYGOZA, "¿Víctimas o victimarias?"

dos años de cárcel, la cual era demasiado leve considerando las dimensiones del "delito".

En fin, que los ejemplos sobran para ilustrar que los intentos moralizadores emprendidos en el siglo XIX no se pueden considerar tan exitosos a la luz de los aparentemente parcos resultados que ofrecieron; sin embargo, sí evidencian un problema estructural de la aplicación de las políticas públicas de entonces, y es la relación que tienen estas actitudes no con la idea de la moral que trataron de imponer las autoridades eclesiásticas o civiles, conservadoras o liberales, sino con la realidad moral que prevalecía.

Quizá en el estudio de esta última, se reproduzca también una circunstancia que fue propia de todo este siglo, y que fue el desfasamiento entre una teoría que trataron de imponer unos cuantos y una realidad apabullante que la mayoría de las veces no tenía nada que ver con los preceptos que se pregonaban oficialmente. El intento de gobernar un país representativo con una participación ciudadana importante, en un territorio disperso y con una población analfabeta en donde los principios del liberalismo no arraigaban o se ignoraban, es otro ejemplo de este desfase.

Así, lo que la información parece revelar es que la población común y corriente vivía en una dimensión diferente de moralidad que la que le trataban de imponer las clases dominantes. Lo interesante, en este caso, es profundizar en estas formas de comportamiento para conocer cómo vivía la gente su propia moral, si sus actos cotidianos de transgresión a la norma los vivían en ese sentido, o finalmente, no tenía ninguna importancia para ellos, pues sus códigos de conducta, su moral, iban en otra dirección. En su contraparte, asimismo, vale la pena preguntarnos qué es lo que

hacía que las personas se "portaran bien" —si es que lo hacían—, sus propias convicciones, la presión familiar, la Iglesia, la justicia civil, el temor al castigo divino o, más bien, la condena social.

Por otro lado, si altos porcentajes de la población se embriagaban, se prostituían, jugaban, delinquían, vivían en concubinato o en relaciones irregulares, tal y como lo indican las fuentes, ¿qué debemos entender entonces por moral?, ¿lo que se pretende inducir desde el poder o lo que la gente expresa en su comportamiento cotidiano? Siguiendo en esta idea a Roger Chartier, podemos preguntarnos, ¿cuál es la representación que nos podemos hacer de la moral cotidiana de finales del siglo XIX a partir de los ejemplos concretos que conocemos? Y ¿cuál es la representación que de ella pretendieron construir las clases dominantes? ¿Cuál de ellas refleja, en última instancia, un acercamiento más próximo a lo que la gente común entendía y practicaba como moral? Para quien esto escribe, si queremos conocer cuál era el comportamiento moral cotidiano, deberíamos tal vez alejarnos de los manuales que indicaban el deber ser y profundizar en los hábitos y costumbres de la gente, tratando de penetrar y comprender si la población actuaba sintiendo que vivía de manera correcta, en el pecado, en el delito o simplemente ignoraba la mayoría de los preceptos. En su defecto, trataremos de entender por qué lo hacía.

Quizá José María Luis Mora nos puede ofrecer una idea de lo que ocurría, cuando escribió, hacia 1836:

> Siempre que se exageran los principios de la moral, y se hacen consistir por teoría o práctica en obligaciones que están sobre las fuerzas comunes de la naturaleza, el pueblo se hace inmo-

> ral, porque quebrantando los principios exagerados, se dispensa con la misma facilidad de los que no lo son, y la sociedad que fácilmente pasa sin aquellos, no puede existir sin éstos [...]
>
> El estado de perfección según los principios de la razón natural y de la religión misma, es para pocos; pretender, pues, que sea de todos o de muchos, es sacarlo de sus quicios, y hacer que los que lo profesan de nombre no sólo lo desacrediten con su conducta, sino que sean hombres perdidos para la sociedad en que viven [...][41]

Es decir, los objetivos de las campañas moralizadoras eran tan altos que hacían muy difícil su cumplimiento. En consecuencia, daba igual cumplir con aquellos que eran posibles dado que, de cualquier forma, los hombres y las mujeres quedarían dentro del rubro de la inmoralidad.

Finalmente, los comportamientos extendidos que alcanzamos a ver a través de la literatura de la época, nos llevan a preguntarnos ¿qué fue lo que impidió que la población mexicana no respondiera de manera general a los llamados a corregir y constreñir sus comportamientos cotidianos en aras de volverse más "civilizados"? Siguiendo en esta idea a Norbert Elias —quien da múltiples ejemplos de lo que él llama el proceso civilizatorio, en el que la sociedad, a fuerza de insistir, reprimir y educar, logra encauzar los impulsos y las emociones de los individuos, y permite así la existencia misma de la sociedad—,[42] queda en el aire

---

[41] "Estado de la moral pública", en MORA, *México y sus revoluciones*, pp. 303-304.

[42] "Ninguna sociedad puede subsistir sin canalizar los impulsos y las emociones individuales, sin una regulación muy concreta del comporta-

la pregunta de ¿por qué, a pesar de los múltiples esfuerzos desplegados por las autoridades eclesiásticas o civiles, el México decimonónico y porfiriano no pudo alcanzar la meta de educar e imponer un código moral que fuera capaz de "rescatar" a la población de ciertas prácticas que, desde su visión compartida, la perdían e impedían el progreso?

Sin pretender emitir un juicio de valor que condene como negativos a dichos comportamientos, no podemos negar que dentro de los parámetros cultos de la época, en los que se confiaba en los beneficios del progreso y la civilización así como en la promesa de un mejor futuro —pensamientos propios de la modernidad por cierto—, estas costumbres arraigadas en la población resultaban aberrantes, pues impedían aspirar a aquello que todos los países cultos debían anhelar: a ser tan civilizados como los europeos o Estados Unidos. Sin embargo, nos encontramos de nuevo con la gran paradoja de nuestra historia, que es que para muchos hombres y mujeres estos principios les eran indiferentes y ajenos a su realidad, a sus costumbres y a su forma de vida secular.[43]

Además, a esta circunstancia habrá que agregar factores dolorosos, pero muy presentes en nuestra historia, como la pobreza, la marginación, la ignorancia, la explotación, la

---

miento individual. Ninguna de estas regulaciones es posible sin que los seres humanos ejerzan coacciones recíprocas y cada una de estas coacciones se transforma en miedo de uno u otro tipo en el espíritu del hombre coaccionado." ELIAS, *El proceso de la civilización*, p. 528.

[43] Desde luego que no pensamos que este proceso haya sido exclusivo de México, por el contrario, seguramente podríamos encontrar ejemplos similares de diferentes naciones en donde se trató de imponer una moral que la sociedad rechazó por distintas razones.

desigualdad social e incluso la apropiación de modelos económicos no acordes con la realidad mexicana, que agravaban la situación de las mayorías, impulsándolos, quizá, a aferrarse con más fuerza a diversos satisfactores que, al menos de momento, les permitía olvidarse o solucionar sus problemas cotidianos.

REFERENCIAS

AGOSTONI, Claudia y Elisa SPECKMAN (eds.)

Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Anuarios

Anuarios escolares de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Escuela Nacional Preparatoria, 1910-1911, México, Tipografía Económica, 1910.

CANALES, Claudia

El poeta, el marqués y el asesino. Historia de un caso judicial, México, Era, 2001.

Carta pastoral

Carta Pastoral del Arzobispo de Guadalajara, con motivo de la Cuaresma, Guadalajara, Tipografía Católica de Atilano Zavala, 1903.

CASTILLO TRONCOSO, Alberto del

"Notas sobre la moral dominante a finales del siglo XIX en la ciudad de México. Las mujeres suicidas como protagonistas de la nota roja", en AGOSTONI y SPECKMAN, pp. 319-338.

COSÍO VILLEGAS, Daniel (coord.)

Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Social, México, Hermes, 1993.

CUÉLLAR, José Tomás de

Ensalada de pollos, México, Porrúa, 1999.

"La Noche Buena", en *Presente de Navidad, Cuentos mexicanos del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Los fuereños, Santander, Imprenta y Litografía de El Atlántico, 1890.

DURKHEIM, Emile

La educación moral, México, Colofón, 2001.

ELIAS, Norbert

El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

ESCALANTE GONZALBO, Fernando

Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de moral pública, México, El Colegio de México, 1995.

FRANCO, Jean

Las conspiradoras. La representación de la mujer en México, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1994.

FRÍAS, Heriberto

Los piratas del Boulevard, México, Andrés Botas y Miguel, s. f.

GONZÁLEZ PEÑA, Carlos

La chiquilla, México, Porrúa, 1987.

GUERRA, François-Xavier

México: del Antiguo Régimen a la Revolución, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Historia de la vida cotidiana en México

Historia de la vida cotidiana en México, t. I, *Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*, Pablo Escalante Gonzalbo (coord.), México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2004.

HOBSBAWM, Eric

La era del imperio, 1875-1914, Barcelona, Crítica, 1998.

MENÉNDEZ, Rodolfo

La moral en acción para la enseñanza primaria superior, París, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1906.

MONROY, Guadalupe

"Instrucción Pública", en COSÍO VILLEGAS, *Historia Moderna de México*, vol. III, pp. 633-743.

MORA, José María Luis

México y sus revoluciones, en *Obras Completas*, investigación, selección y notas, Lillian Briseño, Laura Solares y Laura Suárez de la Torre, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996.

NÚÑEZ BECERRA, Fernanda

La prostitución y su represión en la Ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones, Barcelona, Gedisa, 2002.

PÉREZ MONFORT, Ricardo (coord.)

Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Plaza y Valdés Editores, 1997.

PICATTO, Pablo

"El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del porfiriato", en PÉREZ MONFORT, 1997, pp. 75-142.

RADKAU, Verena

"Por la debilidad de nuestro ser" mujeres del pueblo en la paz porfiriana, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1989, «Cuadernos de La Casa Chata, 168».

RAMÍREZ DE ARELLANO, Manuel

"La prostitución en México. Leyes y reglamentos a que debe sujetarse en beneficio de la salubridad pública", en *Concurso científico, sociedad médica Pedro Escobedo*, Memoria leída en la sesión del día 29 de julio de 1895, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1895.

RAMOS, Carmen

Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México, México, El Colegio de México, 1992.

Rerum Novarum

Rerum Novarum, encíclica de S. S. León XIII sobre la cuestión obrera (15 de mayo de 1891), México, Ediciones Paulinas, 1961.

RODRÍGUEZ RAYGOSA, Elizabeth

"El 'bello sexo' tapatio. Criminalidad femenina en Guadalajara durante la República Restaurada (1867-1877)", tesis de licenciatura en historia, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2002.

"¿Víctimas o victimarias? Infanticidio y conducta criminal en Jalisco, 1867-1873", tesis de maestría en historia moderna y contemporánea, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.

ROSAS, José

Nuevo amigo de los niños, dedicado a las escuelas de la República, tercera ed., México, Antigua Imprenta de Murguía, 1880.

Un libro para mis hijos. Últimos pensamientos, máximas, consejos, fábulas y poesías, México, Antigua Librería de Murguía, 1889.

SOSA Y GARCÍA, José M.

La enseñanza de la moral, subdivisión de los programas respectivos, en los años elementales, con instrucciones metodológicas y lecciones modelos para desarrollarlos en la práctica, segunda ed., México, Herrero Hnos. Sucesores, 1908.

SPECKMAN GUERRA, Elisa

"Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y valores en la legislación porfiriana", en AGOSTONI y SPECKMAN, pp. 241-270.

Crimen y castigo. Legislación penal, interpretación de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México 1872-1910), México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

TAYLOR, William B.

Entre el proceso global y el conocimiento local. Ensayos sobre el Estado, la sociedad y la cultura en el México del siglo XVIII, edición al cuidado de Brian Connaughton, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Miguel Ángel Porrúa, 2003.

TORRES SEPTIÉN, Valentina

"Manuales de conducta, urbanidad y buenos modales durante el porfiriato. Notas sobre el comportamiento femenino", en AGOSTONI y SPECKMAN, pp. 271-290.

TRUJILLO BRETÓN, Jorge Alberto

"Gentes de trueno. Moral social, criminalidad y violencia cotidiana en el Jalisco Porfiriano (1877-1911)", tesis de maestría en antropología, Guadalajara, Jalisco, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente, 1999.

VAUGHAN, Mary Kay

Estado, clases sociales y educación en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, «SepOchentas, 28», 2 vols.

DIFERENCIAS POLÍTICAS ENTRE LOS INMIGRANTES CHINOS DEL NOROESTE DE MÉXICO (1920-1930). EL CASO DE FRANCISCO L. YUEN

Catalina Velázquez Morales
Universidad Autónoma de Baja California

El objetivo del presente artículo es demostrar que la comunidad china de Sonora, Sinaloa y Baja California lejos de aglutinar un grupo homogéneo, se caracterizó por la diversidad ideológica que se podía encontrar entre sus miembros, que manifestó tal intolerancia política que algunos grupos terminaron apelando al uso de las armas como último intento por imponer su punto de vista; especialmente entre 1920-1930 cuando se registró la mayor violencia entre los chinos que radicaban en el noroeste de México.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La relativa facilidad con que los inmigrantes chinos organizaron sociedades de caracteres social, económico o político les permitió lograr su arraigo y mantener su identidad, a pesar de políticas xenofóbicas y excluyentes que se

Fecha de recepción: 18 de noviembre de 2004
Fecha de aceptación: 8 de marzo de 2005

practicaron en su contra desde algunas instancias gubernamentales con el fin de impedir su desarrollo y predominio económico.

Sin embargo, y a pesar de este ambiente poco propicio, los inmigrantes chinos en poco tiempo lograron mejorar su situación económica gracias a que lograron combinar su trabajo en los campos agrícolas con la organización del comercio; se encargaban de la venta y distribución de gran variedad de mercancías; también incursionaron en la organización de pequeños talleres o de establecimientos como planchadurías, restaurantes o cafés. Algunos miembros de la comunidad china además de una holgada situación económica llegaron a tener gran influencia entre sus connacionales, lo que les facilitó relacionarse con los grupos más influyentes de la región.

Los inmigrantes salieron de su país con una carga cultural e ideológica que los caracterizó y que no se modificó por el simple hecho de establecerse en otro lugar, al contrario, se acentuó su necesidad de organizarse y manifestar su pertenencia al grupo. Desde esta perspectiva, el caso de Francisco L. Yuen, resulta especialmente interesante porque la documentación permite rastrear los diferentes círculos en los que se movía y cómo éstos se entrelazan, tanto en el interior de la comunidad china, como en el exterior, rango en el cual sus relaciones económicas y políticas le facilitaron el acceso al grupo de los sonorenses que en ese momento se encontraba en las esferas más altas del gobierno en México.

Yuen, importante hombre de negocios, representó y formó parte de los chinos que se mantenían informados acerca de los sucesos políticos que se desarrollaban en su

país; era presidente del Partido Nacionalista Chino (Guomingdang), el cual entre otras actividades se encargaba de reunir dinero para enviarlo a China. El partido se proponía lograr la reunificación de China, bajo los principios republicanos, instalar un gobierno antimonárquico y antiimperialista. Su máximo líder era Sun Yat-Sen; los nacionalistas tenían su centro de poder en Cantón (Guandong), desde donde controlaban la región ubicada al sur de China. Sus contrincantes políticos eran los miembros de la Chee Kung Tong, quienes eran pro monarquistas y no tenían problema en reconocer los privilegios de las potencias extranjeras asentadas en su territorio, su centro de gobierno se encontraba en Pekín, desde ahí, controlaba el norte de China.

Los inmigrantes, en su mayoría, participaban con alguno de los grupos mencionados, y a pesar de sus notables diferencias todos formaban parte de la Unión Fraternal China. Organización que a falta de un representante oficial que desempeñara funciones consulares, se encargaba de los trámites necesarios para que los chinos que vivían en Sonora y Sinaloa pudieran entrar o salir de México. La Unión tenía como objetivo proteger los intereses de la comunidad sin importar la filiación política o religiosa, contaba con representación en todo el país. Francisco L. Yuen, en 1922 además de los cargos mencionados también era uno de los directores de la Unión Fraternal China.

Por todo lo anterior, reconstruir este periodo de enfrentamientos desde el ángulo de sus diferencias políticas es significativo porque nos aleja de la imagen estereotipada del chino, la cual influía para que se viera la violencia entre la comunidad china, sólo como una manifestación del enfrentamiento entre las mafias por el control de la venta y

distribución del opio, las casas de juego y la prostitución. Esta limitada explicación se aceptó y difundió durante esa época por los grupos que consideraban al chino racial y culturalmente inferior, idea que se confirmó mediante algunas resoluciones gubernamentales que pasaron por alto estudiar y evaluar la situación existente entre la comunidad y se limitaron a ejercer disposiciones de carácter xenofóbico, lo que sucedió especialmente en Sonora.

La persecución de los chinos en esa entidad se inició a principios del siglo XX y culminó en 1931 con la expulsión de los chinos y la posterior nacionalización de sus bienes, especialmente giros comerciales; las campañas antichinas se formulaban con un lenguaje racista y ultranacionalista.[1] Las autoridades del estado contaban con una legislación discriminatoria, un rígido código sanitario y la prohibición de los matrimonios entre chinos y mexicanas. De esta forma las condiciones eran idóneas para aprovechar el enfrentamiento de algunos miembros de la comunidad y aplicar a todos leyes sanitarias y mercantiles, como una forma de presión para obligarlos a abandonar y malbaratar sus negocios, antes de expulsarlos definitivamente de la entidad.[2]

El análisis de los documentos generados en torno de estos acontecimientos, y que hoy se pueden consultar en la Secretaria de Relaciones Exteriores permite plantear la hipótesis de que los enfrentamientos violentos fueron el resultado de las posiciones cada vez más intolerantes que los miembros de los incipientes partidos políticos adoptaron conforme avanzaba la década de los veinte. La magnitud

[1] HU-DEHART, "Los chinos del norte de México", p. 24.
[2] YANKELEVICH, "Extranjeros indeseables en México", p. 727.

que alcanzó la violencia entre algunos grupos de la comunidad china, en última instancia, se explica como un reflejo de los sucesos que se desarrollaron en su país de origen.

PANORAMA POLÍTICO

A partir del siglo XIX en occidente el "progreso" se definía en función de la adopción de las leyes de competencia que regían en los países industrializados. Por esta razón, China era vista por los expansionistas europeos como una nación cerrada. Inglaterra se proponía imponer su concepto de "progreso" y civilización, sometiendo a los demás países a sus intereses económicos y políticos, lo que en ese momento significaba introducirse y controlar el mercado chino,[3] que no permitía el ingreso de mercancías europeas; por medio de la fuerza militar y con el respaldo de otras potencias Gran Bretaña obligó a China a firmar un conjunto de tratados desiguales: con la firma del Tratado de Nandying (Nan Kin) en 1842 obtuvo Hong Kong y reanudó el comercio del opio, consiguió también concesiones comerciales en cinco puertos chinos. Por medio de otros acuerdos Estados Unidos, Francia, Suecia, Noruega y Rusia también alcanzaron concesiones territoriales y la posibilidad de establecer su propia administración, jurisdicción, policía y aduana.[4]

La derrota de China se tradujo en poblados destrozados y hambrunas entre los habitantes; a la difícil situación se sumaron los estragos causados por el tráfico y consumo de

---

[3] HERNÁNDEZ, "El comercio exterior de China", p. 7.

[4] GÓMEZ IZQUIERDO, *El movimiento antichino en México*, pp. 27-28.

opio y el tráfico de "culis"[5] hacia el continente americano. A pesar de que buena parte de los "culis" fueron trasladados contra su voluntad, seducidos o secuestrados por los enganchadores, otros vieron la emigración como la única alternativa de encontrar mejores condiciones de vida. Las provincias del sur de China fueron la principal fuente de emigrantes, 90% de los que llegaron al continente Americano salieron de Guangdong (Cantón), provincia que contaba con el puerto de Aomen, protectorado portugués y único puente abierto al tráfico de "culis", lo cual facilitó la emigración de sus habitantes.[6]

A finales del siglo XIX, durante la dictadura de Porfirio Díaz, la inmigración de extranjeros a México se llegó a concebir como la única manera de solucionar los problemas nacionales, se creía que la población nativa era insuficiente para alcanzar el índice de progreso que otros países habían logrado. La postura en torno de esta política se radicalizó, cuando se plantearon las ventajas y desventajas de introducir trabajadores chinos en el país. A los argumentos racistas se contrapusieron los posibles beneficios económicos que se podrían obtener por lo barato que resultaba su mano de obra; se llegó a sostener que debido a la difícil situación por la que se atravesaba en algunas zonas del país, debía permitirse la inmigración de obreros chinos

[5] *Culi* proviene del inglés *coolie* y éste de *qúli*, voz indostánica. En India, China y otros países de oriente, así se designa a un trabajador o criado indígena. *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, 19ª ed., 1970, p. 396; literalmente se traduce como "cargador" y adquirió el significado de "trabajo amargo" o "fuerza amarga", TAYLOR, "El contrabando de chinos", p. 42.

[6] GÓMEZ IZQUIERDO, *El movimiento antichino en México*, pp. 29, 30 y 31.

para que vinieran a trabajar en la agricultura, la industria y los ferrocarriles.

En el marco de esta polémica, el *Tratado de amistad, comercio y navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio de China*, se firmó en 1899, entre otros aspectos se acordó que en los puertos o ciudades donde no se hubiera designado cónsul, las funciones correspondientes podrían ser ejercidas por el de una nación amiga y donde no existiera ningún funcionario de este tipo las autoridades locales cuidarían de que los ciudadanos y súbditos de uno y otro país quedaran bajo los beneficios del tratado, también podrían viajar y residir libremente en cualquiera de las dos naciones mientras observaran una conducta pacífica y no violaran las leyes y los reglamentos establecidos.[7] El tratado no sufrió ningún cambio, sino hasta 1921, cuando se restringió el ingreso de grupos numerosos de inmigrantes que vinieran en busca de trabajo, en lo sucesivo deberían comprobar su solvencia económica y contar con amigos o parientes económicamente estables que avalaran su ingreso.

CONTEXTO NACIONAL

En México después de una década de guerra civil (1910-1920), la destrucción en algunos lugares de la República Mexicana, fue total, en otros escasa o pasajera, sin embargo, en todo el país el legado revolucionario fue una economía predominantemente capitalista, caracterizada por un desarrollo regional muy desigual; como en el noroeste, el Distrito Federal y la región del golfo de México donde las

---

[7] *Convenciones y Tratados*, 23 pp.

diferencias entre los diversos sectores de la economía fueron el resultado del papel que desempeñaron los grupos en el movimiento armado y su grado de vinculación con los capitales estadounidense o británico.[8]

El Estado constituido en 1917 no era ampliamente popular. Por un lado, dependía del reconocimiento y apoyo de Estados Unidos y por el otro, de su capacidad de negociación con las otras facciones que formaban el grupo revolucionario.

> Las fuerzas victoriosas no se ponían de acuerdo sobre la clase del nuevo régimen que tenían que construir. El conflicto era más hondo que las simples rivalidades personales. Debido a que los grandes ejércitos revolucionarios se habían formado en regiones que eran diferentes material y socialmente, el noroeste, el noreste y el sur representaban, cada una de ellas, una formación distinta de fuerzas sociales. Tres de los cuatro ejércitos se habían formado de modo tan distinto, que la lucha por la edificación del nuevo régimen empezaría de una manera disimulada por las relaciones sociales de producción. Y habiéndose formado de modo tan independiente unas de otras, las diferentes fuerzas no tenían ningún partido en el cual pudiera mediarse el conflicto. Los diferentes grupos contendientes no luchaban sólo contra el antiguo régimen y los intereses extranjeros, sino unos contra otros.[9]

Sin embargo, el proyecto constitucionalista logró sostenerse hasta que la facción que lo apoyaba se escindió y dio origen a otra, que aglutinaba mayormente a los sonoren-

[8] MEYER, "La reconstrucción de los años veinte", p. 232.
[9] WOMACK, "La revolución mexicana", pp. 149 y 173.

ses, que resultó lo suficientemente hábil para imponerse y alcanzar su consolidación.

Durante la presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924) entre los problemas políticos más importantes se pueden mencionar las relaciones con Estados Unidos; el restablecimiento de la autoridad federal sobre un regionalismo reforzado por diez años de crisis revolucionaria, y la cuestión de la sucesión a la presidencia en 1924. Bajo el régimen de Plutarco Elías Calles (1924-1928) y durante el maximato (1928-1934), se dieron los pasos para sentar las bases para la institucionalización del sistema político mexicano. En 1926, el presidente Calles afirmó que su quehacer político tenía como objetivo encontrar, de una vez y para siempre, una base firme para nuestra nacionalidad, lo cual sólo sería posible con la construcción del Estado, que le parecía que era la condición necesaria para la creación de una nación. De esta forma, el grupo que se empezó a perfilar como el gran triunfador del movimiento revolucionario empezó a dar los pasos para imponer su proyecto político. Jean Meyer sostiene que "la clase dominante mexicana tenía la convicción de que el Estado sabía lo que se debía hacer y necesitaba plenos poderes para poder llevar a cabo su misión".[10] Pero el Estado, a pesar de tener una política agresiva, permaneció estructuralmente débil, ya que estaba obligado a contar con el beneplácito de los hombres fuertes de las regiones, los caciques o jefes políticos locales, cuya cooperación garantizaba la estabilidad.[11]

---

[10] MEYER, "La reconstrucción de los años veinte", p. 217.

[11] MEYER, "La reconstrucción de los años veinte", pp. 216 y 217.

> En México no habría un efectivo poder político ni sería posible la existencia de un auténtico Estado nacional si no se sometían los intereses económicos particulares, nacionales o extranjeros, que desafiaban sin cesar la autoridad del Estado de la Revolución.[12]

Durante la crisis política fueron las exportaciones agrícolas y la exportación de metales no ferrosos (zinc, cobre y plomo), que había aumentado considerablemente entre 1921-1927, las que permitieron al país soportar la tensión para salir adelante. Sin embargo, el panorama se empezó a modificar en 1926 cuando China e India dejaron de comprar la plata mexicana por la caída de su precio en el mercado mundial. Ante esta situación las exportaciones de zinc, plomo, cobre y de productos agrícolas fueron insuficientes para enfrentar las dificultades financieras. La inversión extranjera disminuyó y el déficit de la balanza de pagos alcanzó los 50 000 000 de pesos en 1926. La situación empeoró con la crisis económica de finales de los años veinte, que llegó acompañada por el desempleo, las huelgas y la emigración a Estados Unidos, al mismo tiempo que la guerra de los cristeros destruyó el campo en una importante región del país. A pesar de la crisis económica, en 1927 de cada peso del presupuesto, 33 centavos se destinaron a cubrir gastos del ejército, las consideraciones políticas y la guerra prevalecieron sobre la política económica. Finalmente, en 1929, las exportaciones de productos agrícolas y de metales no ferrosos que no se habían visto afectados anteriormente, sufrieron los efectos de la depresión mundial.[13]

---

[12] CÓRDOVA, "La concepción del Estado", p. 548.

[13] Las exportaciones agrícolas que habían crecido de 60 000 000 a

Sin embargo, a pesar de la difícil situación económica, y política que se vivía tanto en México como en China sus relaciones diplomáticas seguían adelante reguladas por el *Tratado de amistad, comercio y navegación*. El convenio siguió ofreciendo el marco adecuado para que las corrientes migratorias de los chinos se mantuvieran constantes especialmente en el noroeste de México, donde según los Censos de Población para 1921 había 7 863 chinos distribuidos entre Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa; número que según los registros oficiales se modificó muy poco a lo largo de la década, porque para 1930 según los censos de población había 8 023 chinos en la región.[14]

LOS INMIGRANTES CHINOS

Entre los inmigrantes resultó difícil separar la vida individual de la comunitaria, gracias a las formas de agruparse en asociaciones de carácter económico y otras de tipo social. Se les facilitó su asentamiento y posteriormente su fortalecimiento económico, el cual se reflejó en el número de sociedades y cooperativas que organizaron.[15] Los criterios para agruparse variaban; algunas asociaciones tomaron en

161 000 000 de pesos entre 1921-1927, descendieron a 92 000 000 en 1928, y en 1930 a 52 000 000, y la producción en el sector minero perdió la mitad de su valor entre 1929-1932. MEYER, "La reconstrucción de los años veinte", p. 238.

[14] Véase SALAZAR ANAYA, *La población extranjera*, pp. 115, 119, 209 y 213; sin embargo, para el caso del distrito norte de Baja California, esta cifra es poco creíble, porque cuando Cantú dejó el distrito en 1920 ya había entre 7 000 u 8 000 chinos, WERNE, "Esteban Cantú", p. 16.

[15] En 1919 sólo en Mexicali había 28 agrupaciones chinas, cada una con sus objetivos, AUYÓN, *El dragón en el desierto*, p. 90.

cuenta la región de origen de los miembros, otro criterio fue el apellido, el tipo de trabajo, profesión o sus actividades culturales. Muchos de ellos desde el momento que emigraron lo hicieron como parte de una asociación , con la que después trabajaron desempeñando diversas tareas.[16] El objetivo de la asociación podía ser de carácter social, como organizar diversiones para ayudar a los más desprovistos de apoyo económico y emocional. Las asociaciones de carácter mercantil fueron sin duda las más exitosas.[17] Les seguirían en importancia, los grupos de carácter político. Todas las organizaciones resultaron importantes porque facilitaron la adaptación de los inmigrantes a la cultura receptora. Las asociaciones fueron las primeras que se adaptaron a las nuevas necesidades que los inmigrantes tuvieron que enfrentar; les facilitó crear estrategias de sobrevivencia, incluso alcanzar una posición económica exitosa.

Los inmigrantes, por lo regular, trataron de conservar el vínculo con su aldea, parte del dinero que ganaban lo enviaban a su familia, porque a pesar del tiempo y la distancia conservaron el compromiso social con la comunidad donde nacieron, actitud que los dotó de un sentido de per-

[16] GONZÁLEZ NAVARRO, *Los extranjeros en México*, t. II, p. 173.

[17] HU-DEHART, "Los chinos del norte de México", p. 40, menciona que entre 1917-1920 había 94 sociedades mercantiles chinas en Sonora de las cuales dos tenían un capital superior a los 50 000 pesos; entre 1909-1920, había 17 sociedades colectivas de chinos dedicadas a transacciones relacionadas con la tierra y el comercio, para más información VELÁZQUEZ MORALES, *Los inmigrantes chinos*, p. 182; también, organizaron bancos, "The Chinese Immigrants", p. 409, SCHURMANN, *China Republicana*, p. 27, menciona que en Estados Unidos existían organizaciones de emigrados chinos, algunos de quienes contribuyeron con dinero para respaldar la revolución.

tenencia, que se mantuvo latente y se manifestó en muestras de solidaridad cuando algunos grupos radicalizaron sus posiciones políticas como respuesta a la lucha por el poder que se extendió en China.

Es menester recordar que entre 1905-1916 se desarrolló la revolución republicana en China: los republicanos se propusieron luchar contra la dinastía Qing. Entendían su nacionalismo como un movimiento más antimanchú que antiimperialista; entre sus objetivos se proponían atraer e involucrar en su lucha a los chinos de ultramar.[18] En 1905, Sun Yat-sen organizó la "Liga Unida", con la cual, logró gran impacto entre la comunidad campesina al conciliar algunos preceptos que se practicaban en las tradiciones populares; como ideas de autosacrificio, fe en el líder absoluto, ritos y lemas de sociedades secretas, con sus llamados a la revolución. La participación en la liga exigía votos de alianza al líder y hermandad de espada a la organización.[19] Sin embargo, a pesar de que en 1911 conquistaron el triunfo de la revolución, su inconsistencia ideológica facilitó que los conservadores y militaristas se adueñaran de sus frutos.

Durante los acontecimientos de 1911, los chinos de ultramar, o sea todos aquellos que se vieron obligados a salir de su país para ganarse la vida en otros lugares, representaron un papel importante, porque no estaban expuestos a sufrir la represión política, y por otro lado, eran menos vulnerables a los altibajos de la economía nacional de su país; por lo cual, algunos grupos activistas que radicaban en el extranjero estuvieron estrechamente asociados con

---

[18] EVANS, *Historia de China*, p. 232.

[19] EVANS, *Historia de China*, pp. 233-234.

las corrientes revolucionarias del nacionalismo y el republicanismo, suministraron considerables recursos para la "alianza revolucionaria" de Sun Yat-sen.[20]

Entre 1912-1913, se organizó el "Partido Nacionalista del Pueblo" (Guomindang), fue el que recibió la herencia de la "Liga"; los miembros del partido se prepararon para las elecciones parlamentarias en el invierno de 1912-1913, de las cuales resultó electo como primer ministro Song Jiaoren miembro del Guomindang, quien fue asesinado por órdenes de Yuan Shikai cuando se dirigía a Beijing.[21] De esta forma a Shikai le quedó libre el camino para convertirse en el primer presidente de la República China, el siguiente paso lo daría en 1914 cuando eliminó al Guomindang de la escena política. En 1915, restauró la monarquía en Beijing, sin embargo, después de su muerte en junio de 1916, los poderes regresaron a las élites tradicionales y aparecen en escena los "señores de la guerra" quienes se disputan el poder entre 1916-1919.

Posteriormente, durante 1919 Sun Zhongshan reorganizó el Partido Nacionalista en el cual se agruparon políticos, civiles y comerciantes, con el fin de enfrentarse a las extorsiones militares y financieras de los militaristas Guangxi. Se propuso lograr la reunificación de China bajo los principios republicanos, sin embargo, entre 1920-1922 a pesar de que gozó de gran prestigio y contó con un decidido apoyo económico de los inmigrantes chinos radicados en Hong Kong, Filipinas y Estados Unidos, para 1922 no tenía aún la fuerza necesaria para emprender la expedi-

[20] EVANS, *Historia de China*, p. 223.
[21] EVANS, *Historia de China*, p. 239.

ción al norte, murió en 1925 y a mediados de 1926 el anticomunista Jiang Jieshi asumió el liderazgo del Partido Nacionalista (Guomindang).

Mientras tanto, los chinos que se encontraban diseminados en diversos países seguían el desarrollo de los acontecimientos. Las facciones de los grupos establecidos en la República Mexicana se polarizaron, al grado que durante la primera mitad de la década de los veinte, la representación oficial de la República China en México, por medio de comunicaciones consulares, trató de presionar a la Secretaría de Gobernación para que expulsara a los miembros del Partido Nacionalista que se encontraban en el país.

A mediados de la década de los veinte, a pesar de los serios problemas para mantener actualizada su información, el Registro Nacional de Extranjeros mencionó 24 218 inmigrantes chinos dispersos por todo el territorio mexicano;[22] el grupo más numeroso se ubicaba en el noroeste, factor que coincide con el momento en que aumentó la violencia entre los miembros de la comunidad china. Confrontaciones que las autoridades locales, al carecer de un panorama más amplio, las entienden como el resultado de las diferencias existentes entre grupos de mafiosos que luchaban por el control del opio y las casas de juego. Sin embargo, para algunos funcionarios de la Secretaría de Gobernación, los conflictos tenían un trasfondo mucho más complejo y para conocer objetivos, ubicación y número de miembros de los grupos contendientes, durante

[22] LANDA Y PIÑA, *El servicio de migración en México*, pp. 38 y 39; para mayor información consúltese HU-DEHART, "Los chinos del norte de México", pp. 32-34.

algunos años estuvieron trabajando para reunir información. Sin embargo, para conocer hasta dónde lograron adentrarse en el problema es necesario realizar más trabajos en el archivo histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

LIGA NACIONALISTA CHINA

> A mediados del siglo XIX se fundó en China una sociedad secreta, esencialmente política, con el propósito de derrocar la dinastía Manchú. Sus ramificaciones traspasaron los límites de aquel país y se organizaron grupos en diferentes partes del mundo, bajo el nombre de Chee Kung Tong. En México se establecieron varias organizaciones en las que sus miembros se llegaron a contar por miles. Con el derrocamiento de la dinastía Manchú se dio la división de Chee Kung Tong, pues algunos de sus miembros encabezados por el doctor Sun Yat Sen (1905), quien alguna vez fue presidente de dicha organización, se separaron por diferencias en ideas políticas y de ahí nació la Liga Nacionalista China.[23]

La Liga Unida fue organizada por Sun Yatsen en 1905, posteriormente ésta daría paso al Partido Nacionalista (Guomindang), partido político que a finales de 1912 se convirtió en el heredero de la Liga al asumir sus principios y objetivos. Sin embargo, los inmigrantes chinos que se establecieron en México no tenían información sobre esta diferencia y su militancia política la seguían entendiendo y ejerciendo como miembros de la Liga Unida, cuya matriz se encontraba en Cantón (Guangdong) y su programa te-

[23] AHSRE, exp. 6-3-1(1), 1922.

nía como objetivo la modernización de las instituciones políticas y de las costumbres sociales chinas.[24] La Liga Nacionalista —según documentos revisados— contó con gran número de adeptos entre los inmigrantes chinos que arribaron a nuestro país durante la década de los veinte, sus miembros solían usar como símbolo una estrella blanca en fondo azul, con diez picos; insignia que podían llevar sobre el cuello de la camisa.[25]

La Liga Nacionalista agrupó elementos progresistas de la colonia china en Sonora y Sinaloa, bajo un orden perfectamente jerarquizado que contaban con un Comité Central Ejecutivo formado por un presidente, vicepresidente, secretario en español, y otro secretario en chino; el Comité Legislativo, por su parte, también contaba con un presidente, secretario en español y otro en chino, además de cinco vocales.[26]

Entre las actividades que organizaban, se puede destacar, por un lado, la de atraer adeptos a su causa y por otro, distribuir información con el propósito de dar publicidad a la imagen que les convenía generar ante la opinión pública; siguiendo con este propósito, se encuentra un desplegado publicado el 10 de octubre de 1922 dirigido al pueblo y gobierno mexicanos en el que manifestaban:

> [...] nada quiere decir para nuestra reputación política, ni personal, la inculpación que se nos hace de procurar la colecta de

[24] Carta que Juan Sánchez Azcona envió al presidente Álvaro Obregón, el 8 de diciembre de 1922, AHSRE, exp. 6-3-1(1), 1922.
[25] MONTEÓN y TRUEBA LARA, *Chinos y antichinos*, p. 75.
[26] Para mayor información consúltese TRUEBA LARA, *Los chinos en Sonora*, p. 76.

fondos para el sostenimiento de nuestro partido en el país que nos vio nacer pues que, además de que esto es costumbre establecida en todas partes del mundo las peticiones las hacemos exclusivamente a nuestros connacionales que tengan la forma de poderla dar y nunca por los procedimientos amenazantes que emplea la Chee Kung Tong.[27]

La información localizada hasta el momento sobre las actividades de este grupo es muy escasa; alguna se conservó gracias a los testimonios que se registraron, ya fuera de seguidores o de opositores a su causa. Por ejemplo, un simpatizante de los nacionalistas llegó a sostener que las actividades de la Liga en México eran de carácter cultural, que sólo difundían entre sus compatriotas las tendencias del progreso y las ideas de la civilización universal:

[...] los educan en el respeto a la ley y a las autoridades de los países en que residen, combaten el juego y el uso de drogas que tanto desprestigio causan a la colonia oriental, a la vez, que promueven auxilios mutuos entre sus correligionarios, procurando que las condiciones materiales y morales de éstos los hagan deseables en los países en que se ven obligados a vivir y vaya desapareciendo el despego que se advierte en contra de los vicios orientales conservadores.[28]

Sin embargo, el objetivo más importante de los miembros de la Liga Nacionalista en México, y del Partido

---

[27] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/9, 1922 en IIH-UABC [1.20].

[28] Carta dirigida al presidente Álvaro Obregón por Juan Sánchez Azcona, fechada en la ciudad de México el 8 de diciembre de 1922, AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/4, ff. 92, 1922, IIH-UABC [1.15].

Nacionalista o Guomindang en China, era reunir la mayor cantidad posible de dinero para apoyar la revolución contra el gobierno central como lo expresa Harriet Evans quien afirma que: Sun Zhongshan logró establecer un gobierno de coalición con los sectores civiles y militares en la ciudad de Guangzhou entre 1920-1922. Contaba con el apoyo de grandes sectores de la burguesía, al grado de que en 1922 se le llegó a considerar el más popular entre los doce chinos más importantes. Gran parte del respaldo financiero de Sun Zhongshan provenía de la burguesía del país y de los sectores comerciales e industriales chinos de ultramar residentes en Hong Kong, Filipinas y Estados Unidos, desde donde extendían sus redes a México.[29]

CHEE KUNG TONG EN MÉXICO

Entre los inmigrantes chinos establecidos en México se pueden identificar dos grupos que practicaban militancia política y fueron antagónicos entre sí, los cuales se agrupaban en la Liga Nacionalista (Guomindang) y la Chee Kung

[29] EVANS, *Historia de China*, p. 279; en Tijuana, el Kuo Ming Tang (Guomindang) se estableció a principios de los años veinte y llegó a contar con 105 miembros, mientras que el de Ensenada se organizó en 1924 y registró 138 agremiados que poseían 31 establecimientos dedicados al comercio por mayoreo, también eran dueños de cinco restaurantes, 23 mercerías, cuatro molinos, tres campos de hortalizas, una lavandería, y contaban con restaurantes al estilo europeo. Para la misma fecha, la delegación del Kuo Ming Tang de Mexicali logró agrupar a 100 miembros, quienes formalizaron el inicio de sus actividades en 1925; el grupo organizó una convención regional en 1936; para 1950 sólo contaba con 30 agremiados en Ensenada. *The Chinese in America*, 1950, libro publicado en chino [s.n.p.].

Tong. Esta última se caracterizó por ser una sociedad secreta cuya organización interior, según ellos mismos llegaron a manifestar, coincidía con la que tenían los grupos masones, de los que insistían, adoptaron algunos rituales y símbolos. Se describían a sí mismos como sociedad masónica y sus fines, según sus estatutos, eran primordialmente mutualistas.[30]

Según información recabada por la Procuraduría General de Justicia en 1922, el número de socios que tenían en Sonora y Sinaloa oscilaba entre los seis y siete mil, los cuales pertenecían a todas las clases sociales y económicas; comerciantes, banqueros, agricultores, oficinistas, jornaleros y obreros. Los afiliados solían negar que la sociedad desarrollara alguna actividad política, lo cual era difícil aceptar porque desde que se organizó la sociedad en China se propuso como único objetivo derrocar a la dinastía manchú, lo cual consiguieron en 1911,[31] aunque no lograrían consolidar su posición.

A partir de ese momento, políticamente en China se podían identificar dos gobiernos que proponían estrategias diferentes. El grupo mayoritario representado por los líderes del movimiento combinaba varios elementos extraídos tanto de tradiciones chinas como occidentales, se ubicaba

---

[30] Según AUYÓN, *El dragón en el desierto*, p. 98, la logia en Baja California estaba formada por sucursales ubicadas en Mexicali, Tijuana y Ensenada; la de Mexicali se fundó en 1914, los primeros agremiados se reunían en una choza, en 1916 construyeron su local; contaban con una biblioteca donde se podían consultar los periódicos que llegaban de China a Estados Unidos.

[31] Informe de Antonio Pijj fechado el 2 de noviembre de 1922, AHSRE, exp. 6-3-1(1), 1922.

en el norte del país y su capital se asentaba en Pekín; su propuesta de reformas políticas no iba más allá de terminar con la dinastía manchú, no tenían problema en reconocer y conservar los privilegios de las potencias extranjeras. Sin embargo, en la parte meridional de China, una serie de revueltas populares permitieron al Partido Nacionalista (Guomindang) encabezado por Sun Yat-sen proponer desde Nankín el derrocamiento de la dinastía Qing, en favor de una estructura gubernamental completamente nueva, antimonárquica y antiimperialista. Aunque las dos posiciones tenían como principal motivación la patria, ninguna pudo librarse de algunas prácticas dinásticas. El 9 de septiembre de 1913, Sun Yat-sen que encabezaba la resistencia contra Yuan Shikaien se neutralizó cuando aceptó desarrollar el proyecto para la construcción de ferrocarriles.[32]

Mientras tanto, aunque por lo regular desfasados, los grupos del noroeste de México, afiliados a los partidos políticos seguían adelante, por un lado, los nacionalistas y por el otro, los de la Chee Kung Tong. Es importante recordar que estos últimos habían dado inicio al trabajo proselitista de la sociedad masona en Sonora y Sinaloa gracias a Wong Lan-sing, quien llegó procedente de San Francisco, tomando como base las leyes mexicanas y según escritura pública levantada en la villa de Cananea, el 22 de junio de 1920, le dio forma a la organización. Sus agremiados solían afirmar que la finalidad de la asociación era propiciar la ayuda y la protección entre sus miembros, además de contar con centros recreativos ya contemplados en la legislación mexicana. Tenían requisitos de tipo educativo y ca-

---

[32] EVANS, *Historia de China*, pp. 237-239.

rácter moral que debían cumplir,[33] aunque la verdadera finalidad de la sociedad era obstaculizar las actividades de los nacionalistas.

En la década de los años veinte, la sociedad masona atrajo gran número de adeptos entre los inmigrantes, a tal grado que aparece como una organización característica de los chinos de ultramar. La mesa directiva de la Chee Kung Tong, se formaba por un área ejecutiva y otra legislativa, con un presidente y un vicepresidente en cada una de ellas. Había cuatro secretarios, dos para los asuntos en chino y otros dos para los asuntos que hubiera que resolver en español; además, contaban con un interventor, tesorero, subtesorero, contador y vocales.[34]

En San Francisco, California, se ubicó la oficina matriz de la cual dependían los grupos de Sonora y Sinaloa; posteriormente, conforme aumentó el número de agremiados en el noroeste de México, se estableció una sucursal matriz en Hermosillo de la cual dependían los grupos de Guaymas, Nogales, Culiacán, Ciudad Juárez, Torreón y

[33] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/11, 1922-1923 11h [1.22]; la Chee Kung Tong contaba con más de dos siglos de antigüedad y se había propuesto separar del poder al gobierno de Manchuria, para ellos no tenía importancia que el nuevo gobierno general fuera monárquico o republicano. AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/9, 1922, IIH-UABC [1.20].

[34] La información fue obtenida de los anuncios del periódico chino *The Chinese Republic Journal*, que se editaba en San Francisco, California; N. C. Yillén secretario general del Partido Nacionalista Chino de la República Mexicana, hizo llegar las listas con los nombres de los integrantes de las mesas directivas de la mafia Chee Kung Tong al presidente Álvaro Obregón. AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-16/21, 1924, IIH-UABC [2-3].

Mexicali, donde el rápido progreso de la organización le permitió contar con infraestructura propia.[35] Cabe hacer notar que los miembros de esta filial tenían vínculos muy estrechos con los masones.[36]

Por su parte, la sociedad Chee Kung Tong agrupó a los sectores más conservadores de la colonia china, en ese momento de tendencia promonarquista, su estructura era similar a las sociedades masonas, de las que se decía formar parte. Los seguidores de la Che Kung Tong eran comerciantes, agricultores y obreros.[37] En aquella época, los habitantes de Cananea, no aceptaban que esta sociedad estuviera involucrada en actividades políticas; solían relacionar a sus miembros e instalaciones con alguna actividad de carácter religioso, al grado que se referían a sus oficinas como la "Iglesia China". Sin embargo, los de la Liga sostenían que las principales actividades de los miembros de la logia eran resultado de los movimientos políticos, que sucedían en su país de origen.[38]

Las dos facciones que se disputaban el poder en China llegaron a controlar dos regiones geográficas, al grado de que a los seguidores de la masonería Chee Kung Tong, se les puede identificar y relacionar con el grupo político que controlaba el norte de China, mientras que los del Partido Nacionalista (Guomindang) hacían lo procedente con la

[35] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/3, 43 ff., 1924, IIH-UABC [1.14].

[36] Llegaron a tener 374 miembros en Mexicali. *The Chinese in America*, 1950.

[37] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/1, 97 ff., 1922-1923, IIH-UABC, [1.12].

[38] MONTEÓN GONZÁLEZ y TRUEBA LARA, *Chinos y antichinos*, p. 72.

región sur. La magnitud del enfrentamiento alcanzó a los inmigrantes residentes en México donde la intolerancia entre los bandos llegó a tal grado, que sólo se puede tener una idea de su magnitud cuando se revisa la documentación que se generó durante el violento proceso.

REGLAMENTO

En 1924, Abelardo L. Rodríguez, gobernador del Distrito Norte de Baja California, dirigió al secretario de Gobernación un informe sobre lo que se suponía era un Reglamento Secreto de la Chee Kung Tong que fue encontrado durante un cateo que se practicó en el edificio que ocupaba esa sociedad en Mexicali.[39] Los miembros de la logia no aceptaron que los documentos encontrados por la policía en Mexicali les pertenecieran. Afirmaron que detrás del edificio de la asociación había unos cuartos donde habitaban algunos paisanos y que seguramente los papeles habían sido recogidos ahí el día del cateo.

No obstante, el mencionado documento fue traducido por el intérprete oficial del ayuntamiento Salvador Ch. Cond.[40] El texto resultó corresponder al reglamento de la Chee Kung Tong, el cual se componía de 13 artículos que marcaban la pauta sobre el comportamiento que se esperaba de los socios, quienes al solicitar su ingreso a la

---

[39] AGN, *Dirección General de Gobierno*, 2.84.97.2, c. 11, exp. 20, 1924, f. 70, IIH-UABC, *DGG*, c. 9.

[40] El 1º de septiembre de 1924 el traductor fue expulsado del país porque se le acusó de estar implicado en la muerte de Francisco Chiyoc, véase VELÁZQUEZ MORALES, *Los inmigrantes chinos*, p. 259.

sociedad, adquirían la obligación de cumplir con todo lo que se les mandara. Según sus reglas, obedecer y acatar las normas era la única forma de conseguir el progreso de la asociación.

Los miembros de la sociedad estaban obligados a guardar los secretos de la misma ya que en caso de no hacerlo, podrían ser expulsados. Se aconsejaba, incluso se esperaba, que los miembros realizaran actos violentos contra los seguidores de la Liga Nacionalista (Guomindang), para lo cual se ofrecían gratificaciones monetarias en dólares, la cantidad dependía del tipo de servicio que se hubiera prestado. Asimismo, se menciona que cada uno de los socios tenía la obligación de vigilar a los enemigos y denunciar los actos que pudieran perjudicar a la asociación.

A su vez, la sociedad se encargaría de evitar que sus afiliados cayeran en manos de las autoridades, pero cuando esto ocurría tenía la obligación de proporcionarles ayuda legal; el responsable de obtener la libertad del acusado recibía una gratificación cada vez que se obtenía éxito, cuando la sociedad no contara con los fondos necesarios para cubrir las gratificaciones. Los socios debían contribuir, en la medida de sus posibilidades, con dinero o valores, hasta que se reuniera la cantidad requerida.

Por otro lado, la asociación disponía de una variedad de condecoraciones y reconocimientos para los miembros que realizaran algún servicio para la sociedad. El valor de la medalla que se les entregaba y las medidas de la fotografía que se les tomaba para colocarla en las paredes de la casa de la asociación estaban determinadas por la importancia del acto realizado. El mayor reconocimiento lo representaba una medalla de oro, con cuatro letras inscritas y un retrato

de ocho pulgadas.[41] Las reglas anteriores adquieren su verdadera dimensión cuando pensamos que la fuerza de los Tongs se basaba en el juramento solemne y fraternal de sus integrantes, el cual no podía ser violado fácilmente, la religión, la ley y las costumbres se lo prohíben.[42]

A raíz de los enfrentamientos impetuosos registrados en el noroeste del país y como respuesta a las presiones de los representantes consulares de China, la Secretaría de Gobernación trató de ejercer un control más estricto sobre las actividades de estos grupos. Sin embargo, curiosamente, la manera en que se aplicaron estas medidas en el ámbito local, en ocasiones sólo beneficiaron a los comerciantes y políticos mexicanos de la región. Las redadas se efectuaban sin realizar el trabajo de investigación que les permitiera disponer de las pruebas necesarias que demostraran que los acusadores no mentían. Algunos de los chinos que fueron detenidos, con la intención de aplicarles el artículo 33, resultaron ser miembros prominentes de la comunidad china y aunque siempre negaron su pertenencia a este tipo de sociedades, tuvieron que salir del país tan intempestivamente que no alcanzaron a realizar el traspaso de sus negocios y propiedades. Otros tramitaban su amparo para impedir la expulsión, pero aún así tuvieron que permanecer entre seis y ocho meses detenidos sin que se definiera su situación legal.

Algunas de estas detenciones y expulsiones obedecieron a movimientos políticamente planeados: en ocasiones desde el centro del país y en otras en la misma localidad. No

---

[41] AGN, *Dirección General de Gobierno*, 2.84.97.2, c. 11, exp. 20, 1924, f. 70, IIH-UABC, *DGG*, c. 9.

[42] ESPINOZA, *El ejemplo de Sonora*, p. 84.

siempre resultaron claros los objetivos de grupos como el llamado Lung Sing Tong; muestra de ello es lo que señala L. Y. Wong quien afirma que "la masonería Chee Kung Tong y la mafia Lung Sing Tong, eran enemigas acérrimas, porque al parecer los masones estorbaron a los de la mafia para lograr el desarrollo y prosperidad de los fumaderos de opio y casas de juego".[43] Por otro lado, algunos nacionalistas acusaron a ciertos miembros de la Chee Kung Tong de exigir cuotas a los dueños de fumaderos de opio, como en Guaymas, Frontera e Imuris, Sonora.[44]

UNIÓN FRATERNAL CHINA

Fue una sociedad dedicada a proteger los intereses de los chinos sin importar su filiación política o creencias religiosas; los miembros de la Liga Nacionalista y los de la Chee Kung Tong también formaban parte de esta agrupación, que contaba con representación en toda la República. La unión, según informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, desempeñaba funciones consulares; tramitaba los pasaportes y otros documentos necesarios para que los chinos pudieran entrar y salir del país sin problemas:

> El emigrante, al llegar a Nogales entregaba una cantidad, que fluctuaba entre ciento veinticinco y ciento cuarenta dólares, a cambio recibía sus documentos y el boleto que le permitiría

[43] AGN, *Dirección General de Gobierno*, 2.84.97.2, c. 11, exp. 20, 1924, ff., 70, IIH [9.22]. L.Y. Wong era miembro de la Chee Kung Tong.
[44] AHSRE, exp. 6-3-1(1), 1922.

viajar desde Nogales hasta algún puerto de China. El procedimiento era igual para los que deseaban inmigrar.[45]

Según el informe que se conserva en la Secretaría de Relaciones Exteriores, los ingresos que obtenían los directores de la Unión Fraternal provocaban la envidia de algunos chinos, especialmente de los que habían desempeñado cargos, en asociaciones, sociedades o cooperativas y que sabían que además de los ingresos, estaba la influencia que se adquiría y podía ser determinante para concretar acuerdos de carácter político o económico, ya fuera para provecho colectivo o particular.[46]

Sin embargo, el equilibrio político que se mantenía entre los miembros de la Chee Kung Tong y los del Partido Nacionalista se modificó en 1922 cuando el gobierno de Pekín designó como su representante diplomático a H. Lee quien llegó a Nogales en 1922, con el encargo de atender las funciones consulares correspondientes a Sonora y Sinaloa que hasta ese momento fueron resueltas por medio de la Unión Fraternal establecida en Hermosillo; por un lado, los nacionalistas y por otro, los de la Chee Kung Tong trataron de ganar las simpatías del funcionario, sin embargo, en poco tiempo su inclinación a favorecer a los miembros de la Chee Kung Tong resultó evidente; los nacionalistas acusaron al cónsul de asumir una actitud parcial porque no se interesaba en conocer los problemas que enfrentaba la comunidad en general.

[45] Informe de Antonio Pijj fechado el 2 de noviembre de 1922, AHSRE, exp. 6-3-1(1).

[46] AHSRE, exp. 6-3-1(1).

Al poco tiempo, otra acción que afectaría el exiguo equilibrio de las fuerzas políticas ocurrió cuando la filial de la Unión establecida en Hermosillo donde predominaban los seguidores de la Chee Kung Tong decidió separarse de la matriz de la Unión Fraternal de Nogales, donde residía Francisco L. Yuen, para establecer una nueva sucursal, argumentaban que los servicios que recibían resultaban deficientes; porque la distancia los volvía lentos y caros. Francisco L. Yuen presidente de la Unión Fraternal, vio esta medida como un "acto hostil". Con esta separación los ingresos de la matriz resultarían afectados, por lo cual los directores empezaron a crear dificultades a los chinos de Hermosillo que trataban de emigrar:

> A partir de este momento los dos bandos tomaron partido: los masones o miembros de la Chee Kung Tong se adhirieron al Cónsul H. Lee y los Nacionalistas se pusieron de lado de Francisco L. Yuen, los dos grupos empezaron a hostilizarse de diversas maneras hasta que se produjeron hechos sangrientos que terminaron con la vida de algunos de los contendientes.[47]

Fue suficiente el poco tacto de un funcionario diplomático para terminar con el equilibrio y la tolerancia que hasta ese momento habían logrado mantener los militantes políticos de la comunidad china.

ENFRENTAMIENTOS

En 1922, los miembros del Partido Nacionalista acusaban a los de la masonería china Chee Kung Tong, de haber com-

---

[47] AHSRE, exp. 6-3-1(1), 1922.

prado la voluntad del cónsul de China en Sonora y Sinaloa, porque sólo visitaba sus oficinas y casas con lo que demostraba su parcialidad y poca simpatía hacia las demás agrupaciones chinas de la región, a pesar de que había gran número de éstas entre las que se podían mencionar la Unión Fraternal China, el Club Lung Sing, el Partido Nacionalista y la Sociedad Mutua Cooperativa Reforma Constituyente.[48]

A finales de 1922, las hostilidades se incrementaron cuando la Liga Nacionalista inició una campaña con el fin de conseguir fondos para el movimiento revolucionario encabezado por el doctor Sun Yat-sen. Por su lado, los de la Chee Kung Tong empezaron a recolectar dinero con el propósito de construir un edificio para el consulado en Nogales. A su vez, la Liga Nacionalista por medio de la revista *SIN WAH2*, que era su órgano de difusión, se dedicó a obstaculizar el proyecto de sus adversarios.

El secretario de la Liga Nacionalista Narciso C. Illin, afirmó que sus opositores en ideas, los de la Chee Kung Tong, hicieron creer a las autoridades que los nacionalistas los agredieron, pero en realidad

> [...] nuestros contrarios han procurado echar mano de todos los medios para eliminarnos, llegando hasta publicar un papel a manera de circular en el que ellos ofrecen cantidades por la cabeza de todos los que componen la directiva de la Liga Nacionalista.[49]

[48] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/9, 1922, en IIH-UABC (1.20).

[49] Narciso C. Illin afirmaba que tenía en su poder fotografías originales del documento, AGN, *Dirección General de Gobierno*, 2.84.97.2, c. 11, exp. 20, 1924, f. 70, IIH-UABC, *DGG*, c. 9.

FRANCISCO L. YUEN

Bajo este complejo panorama, se ubica la figura de Francisco L. Yuen, quien representa un ejemplo de cómo se generó la red de intereses económicos y políticos en la región del noroeste de México, los cuales, a su vez se entrelazaron con los de altos funcionarios del gobierno federal encabezado en ese momento por Álvaro Obregón.

Francisco L. Yuen, importante miembro de la comunidad china representó al inmigrante extranjero, influyente política y económicamente, que decidió apoyar el proyecto de los nacionalistas ante los acontecimientos que se producían en su país de origen, donde el poder se encontraba en manos de los generales y gobernadores militares de las provincias.

Yuen, presidente del Partido Nacionalista o Liga Nacionalista China; sucursal de la de San Francisco, establecida en Nogales, era uno de los directores de la Unión Fraternal Asociación China, la más antigua y mejor organizada de las sociedades mutualistas cuya matriz se ubicaba en la ciudad de México; logró vincularse con los grupos locales más poderosos de la región del noroeste del país, relación que se facilitó para aquellos que organizaron y encabezaron las asociaciones chinas que se desarrollaron durante la década de los veinte en Sonora, Sinaloa y Baja California.

Entre los contactos más significativos de Yuen se encontraba Juan Sánchez Azcona,[50] su representante legal; pro-

[50] Entre los diversos cargos políticos que desempeñó fue el primer plenipotenciario revolucionario en Europa en 1916, y consultor de la Secretaría de Relaciones Exteriores entre 1921-1924. MUSACCHIO, *Diccionario*, p. 1853.

minente político; diplomático e importante hombre de negocios. Durante el régimen de Álvaro Obregón fue asesor de la Secretaría de Relaciones Exteriores; situación que le facilitó el acceso directo con el presidente. También se desempeñó como representante comercial de algunas compañías extranjeras ubicadas en Sonora. Por lo tanto, se comprende su interés en que se aclararan los móviles que estaban provocando muerte y agitación entre los miembros de la comunidad china del noroeste y otras partes de la República Mexicana. El clima de incertidumbre y violencia que prevalecía en la región no resultaba favorable para los negocios, por lo cual no dudó en comunicarse con Álvaro Obregón para solicitar su intervención en favor de Yuen. De hecho, Sánchez Azcona que aparentemente se mantenía bien informado sobre la dirección que estaban tomando los sucesos políticos de China, afirmó:

> Todos los chinos modernizados que se han educado en las universidades europeas y americanas, naturalmente están de parte del Dr. Sun Yat-Sen; Francisco L. Yuen no solamente es su partidario, sino su discípulo y amigo personal, por lo cual es muy respetado por todos los chinos nacionalistas, y mal querido por todos los chinos conservadores hace aproximadamente seis meses que, a causa de los acontecimientos políticos de China, se desataron las pasiones entre los bandos en todos los lugares de la República en donde hay numerosos orientales, y los de la Chee Kung Tong organizaron una campaña sin cuartel, de calumnias, de pistola y de puñal contra sus enemigos los nacionalistas a quienes en su fanatismo tradicionalista llaman LOS DIABLOS sólo porque tienen ideas nuevas de progreso, y como para ellos mi amigo Yuen es EL DIABLO

MAYOR en México, lo hicieron blanco preferido de sus enconadas maquinaciones por cuantos medios están a su alcance.

En cambio el otro grupo, el tradicionalista, conserva el viejo odio contra todo lo que no es chino y en los países en que viven sólo se consagran a obtener los mayores provechos posibles sin fijarse en los medios, y cultivan tenazmente los antiguos vicios de disolución, quebrantando las leyes y los reglamentos de policía, según puede comprobarse en numerosas actas levantadas en inspecciones y en Comisarías.[51]

Además, Juan Sánchez Azcona llegó a recalcar que la Chee Kung Tong tenía su matriz en San Francisco, California

> [...] desde donde dirige los trabajos de los afiliados que residen en México, teniendo inspectores y dictando hasta órdenes de asesinatos de personas enemigas, según consta en documentos auténticos que tenemos presentados en la Secretaría de Gobernación.[52]

Sin embargo, las presiones diplomáticas para que se procediera contra Yuen se incrementaron, al grado que el 22 de junio de 1922, las autoridades detuvieron a Francisco L. Yuen en ese momento presidente de la sección mexicana de la Liga Nacionalista China y uno de los miembros más importantes de la comunidad china en Hermosillo; acusado por la Chee Kung Tong de asesinar a algunos de sus

[51] Comunicado de Sánchez Azcona al presidente Obregón enviado el 8 de diciembre de 1922. AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/4, ff. 92, 1922, IIH-UABC [1.15].

[52] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/4, ff. 92, 1922, IIH-UABC [1.15].

miembros y de hacer propaganda revolucionaria contra el gobierno de Pekín. Ante esta situación, los miembros del Partido Nacionalista de Hermosillo y Sinaloa,[53] acusaron al cónsul chino de Nogales, H. Lee de utilizar su influencia contra Yuen.

No obstante y en respuesta a las numerosas diligencias que se realizaron en su favor, Yuen obtuvo su libertad. Previniendo un nuevo arresto se propuso viajar a la ciudad de México para entrevistarse con el titular de la Secretaría de Gobernación[54] y con los representantes diplomáticos de su país para explicar el origen de las divisiones que existían entre los miembros de la colonia china; aprovecharía la oportunidad para justificar ampliamente los motivos que movían al grupo al que pertenecía. Yuen afirmó que algunos de sus paisanos le levantaron cargos falsos porque enarbolaba una posición ideológica diferente a la de los representantes oficiales de su país:

> [...] estoy en la mejor disposición de ausentarme voluntariamente del país, tan luego como deje asegurados mis negocios en él, para pasar fuera la temporada que convenga mientras se calman las pasiones que la política China inevitablemente ha desatado entre todos sus hijos, aún cuando residan en países extranjeros; lo cual, empero, aunque causándome quebranto, no sería para mí lo mismo que tener que salir expulsado por pernicioso, y con el estigma de la ingratitud hacia el país que me ha dado generoso albergue y fructuosas oportunidades de trabajo.[55]

---

[53] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/4, ff. 92, 1922, IIH-UABC [1.15].

[54] En ese momento Plutarco Elías Calles.

[55] Carta que Francisco L. Yuen, comerciante y agricultor en Sonora, en-

Como ya señalamos, Francisco L. Yuen era acaudalado e influyente comerciante con nexos políticos en San Francisco y en México. Su detención provocó que Alejandro Obregón solicitara a su hermano Álvaro cancelar la orden de expulsión. Sin embargo, desde el mismo Consulado chino de Nogales, se organizó la persecución contra Yuen, a quien acusaban de escribir algunas críticas desfavorables a la legación de China que se publicaron en la revista *SING WAH2* que se editaba en lengua china.

Por su parte, integrantes de la comunidad china del noroeste llegaron a manifestar su desacuerdo con los grupos que se dedicaron a obtener donativos para enviarlos a China y de esta forma contribuir para deponer al gobierno central, el que había sido reconocido por el presidente mexicano.

> Nada quiere decir para nuestra reputación política ni personal, la inculpación que se nos hace de procurar la colecta de fondos para el sostenimiento de nuestro partido en el país que nos vio nacer, pues que, además de que esto es costumbre establecida en todas partes del mundo las peticiones de todos las hacemos exclusivamente a nuestros connacionales que tengan la forma de poderla dar y nunca por los procedimientos amenazantes que emplea la Chee Kung Tong.[56]

vió al presidente Obregón fechada en la ciudad de México el 20 de julio de 1922. AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/4, ff. 92, 1922, IIH-UABC [1.15] y AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/9, 1922, IIH-UABC [1.20].

[56] Información obtenida de un desplegado que publicó el Partido Nacionalista Chino al pueblo y gobierno mexicanos. AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/9, 1922, IIH-UABC [1.20].

A raíz de la constante intromisión del representante consular en los conflictos, el gobierno mexicano inició gestiones ante el embajador de China en México para que se removiera al cónsul de Nogales. El 10 de julio, Fernando Torreblanca,[57] secretario particular de Obregón, informó que el gobierno chino nombró un nuevo cónsul. Mientras que por otro lado, el mayor John B. Jeffery, director general de los masones en California, envió al presidente Álvaro Obregón desde San Francisco, un recorte de periódico en el que expusieron las razones por las cuales la Orden China de Masones Libres del Mundo estaba decidida a oponerse a los miembros del Partido Nacionalista, a quienes calificaba de "bolcheviques". Manifestó su agradecimiento por la liberación de los chinos que fueron detenidos en Sonora y Sinaloa y afirmó que haría la publicidad que fuera necesaria en torno al caso,[58] lo que se puede interpretar como una sutil advertencia, para impedir que se implementaran medidas contra los miembros de la Chee Kung Tong.

ENCUENTROS Y DESENCUENTROS

Conforme avanzaba la década de los años veinte, fue creciendo la intolerancia entre algunos grupos de inmigrantes que conservaban su militancia política y pertenecían a grupos ideológicamente opuestos.

[57] Se desempeñó como secretario particular de Álvaro Obregón de 1917-1924, MUSACCHIO, *Diccionario*, p. 2051.

[58] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/13, ff. 16, 1922, IIH-UABC [1.24].

Según Sánchez Azcona su representante legal,[59]

> Francisco L. Yuen es un caballero muy estimable y honrado. Posee basta cultura universitaria, y lleva mucho tiempo residiendo en nuestro país consagrado a los negocios comerciales y agrícolas en el Estado de Sonora [...] caracterizados vecinos de Guaymas y Huatabampo, entre ellos tu hermano Alejandro, lo consideran persona honorable.[60]

También se pueden mencionar los siguientes nombres de personajes de la región que enviaron cartas avalando la conducta de Yuen: el ingeniero Santa Ana Almada, los generales Francisco R. Serrano, que en ese momento se desempeñaba como secretario de Guerra y Marina en el gabinete de Obregón; Francisco Cossío Robelo, periodista antirreeleccionista que fue secretario de redacción del periódico *México Nuevo*, dirigido por Juan Sánchez Azcona, y el general Ángel Flores, incluyendo al gobernador de Sonora, Francisco S. Elías,[61] sin olvidar a José J. y Alejandro Obregón, hermanos del presidente.

---

[59] Posiblemente se encuentra entre los hombres más importantes e influyentes de ese momento. Como periodista fundó y dirigió el periódico *México Nuevo*, posteriormente el *Nueva Era*; desempeñó diversos cargos políticos y diplomáticos. Durante el gobierno de Obregón se desempeñó como consultor de la Secretaría de Relaciones Exteriores entre 1921-1924. *Así fue la revolución mexicana*, 1985, pp. 1698-1699.

[60] Carta de Sánchez Azcona a Obregón el 8 de diciembre de 1922, AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/4, 1922, IIH-UABC [1.15].

[61] Participó en la revolución constitucionalista como agente financiero en Estados Unidos. Gobernador de Sonora de junio de 1921 a marzo de 1922; volvió al gobierno en abril de 1922 hasta abril del siguiente año y de nuevo entre mayo de 1929 y septiembre de 1931, MUSACCHIO, *Diccionario*, p. 557 y *Diccionario Porrúa*, 1976, p. 697.

Al mismo tiempo, los generales Serrano y Cossío Robelo en apoyo a los trámites que realizó Azcona, enviaron comunicaciones a Obregón, invitándolo a comprender la posición asumida por L. Yuen, quien formaba parte de una significativa red de hombres de negocios cuyas influencias y contactos políticos se extendían más allá de la región; como ejemplo, se le comunicó que Yuen era un socio importante de la Compañía Siembra Terrenos General Serrano Huatabampo.

Ante la violencia creciente entre la comunidad china el gobierno mexicano aplicó algunas medidas, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, como retirar las cartas de naturalización a los chinos que se les comprobara su participación en actos de agresión y así poder aplicar el artículo 22 de la Ley de extranjería o el artículo 33 constitucional,[62] con este panorama, aumentó la posibilidad de que se detuviera y expulsara del país a Francisco L. Yuen. Para evitarlo, algunos de los hombres más prominentes del noroeste de México, redoblaron su esfuerzo y enviaron telegramas al presidente Álvaro Obregón para manifestarle su respaldo a Yuen.[63]

---

[62] "Desde su aprobación en 1917, este artículo no ha sido modificado, pero tampoco reglamentado. Por eso se carece de instrumentos que describan las normas de su aplicación". Gracias a este artículo el titular del Ejecutivo, pudo expulsar sin juicio de por medio a cualquier extranjero del país, YANKELEVICH, "Extranjeros indeseables", pp. 694 y 697.

[63] Entre los que respaldaban a Yuen se encontraban Ramón Lam socio de Yuen, Compañía Siembra Terrenos General Serrano Huatabampo de Navojoa; Luis Liwin [*sic*] de Canánea; Ley Joc de Guaymas, y Roberto Chan de Nacozari, vecinos de Huatabampo afirmaban conocerlo desde hacía cuatro años. José A Castro, C. Sierra, Pedro Sánchez, Rodolfo Ruiz, Gilberto Otero, Ignacio Ruiz, Rafael Díaz, Felizardo Valderrama,

En agosto de 1922, gracias a la intervención de Álvaro Obregón,[64] se suspendió la orden de expulsión que había contra Francisco L. Yuen, con la condición de que estableciera su residencia en cualquier lugar de la República excepto en los estados de Sonora y Sinaloa; se le sugirió que a cambio, debía proporcionar información a la Secretaría de Gobernación sobre asuntos de la colonia china del noroeste.[65] En respuesta Yuen solicitó permiso para vivir en la ciudad de México.

La posición favorable que al final asumió Álvaro Obregón sobre el caso de Francisco L. Yuen aparentemente fue resultado de las negociaciones que realizó gente cercana a ambos personajes y que se desenvolvía en diferentes sectores, como el general Francisco Cossío Robelo[66] quien se dirigió al Ejecutivo en los siguientes términos:

> Aún cuando las llamadas civilizaciones oriental y occidental son fundamentalmente distintas nosotros los revolucionarios mexicanos, debemos tener nuestra simpatía por el Partido Nacionalista Chino ya que busca un mejoramiento efecti-

---

Rafael Rosas, vecinos de Guaymas, U. Harispuru, Loreto Valenzuela, A. Murillo, J. E. León, G. Zaragoza, A. C. Morales, AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/4, 1922, IIH [1.15].

[64] Para 1924 los miembros de la Chee Kung Tong acusaban a Obregón de estar del lado de los chinos de la Liga Nacionalista por lo cual ordenó la expulsión del país de gran número de sus miembros.

[65] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/4, 1922, IIH-UABC [1.15].

[66] Periodista de oposición a Díaz, en 1909 fue secretario de redacción de *México Nuevo*, periódico dirigido por Juan Sánchez Azcona. También participó en la redacción del periódico maderista *Nueva Era*. Cuando las fuerzas constitucionalistas ocuparon la ciudad de México fue nombrado inspector general de policía, *Así fue la revolución mexicana*, 1985, pp. 1570-1571.

> vo para su pueblo y un acercamiento más efectivo con todos los países del globo.[67]

Sin embargo, la situación que prevalecía en la estructura del poder era muy compleja; mientras por un lado el presidente Obregón dictó medidas para que se detuviera la orden de expulsión girada contra Yuen, por otro, el inspector general de Policía de la ciudad de México, general Pedro J. Almada, desobedeciendo el acuerdo de Obregón, lo arrestó de manera intempestiva para encarcelarlo; posteriormente en dos ocasiones, se le volvió a detener, para dejarlo bajo arraigo domiciliario o con vigilancia estrecha. La situación de incertidumbre para Yuen se prolongó varios meses:

> El Sr. Yuen era conducido sin más equipaje que el abrigo que tenía puesto y sin más fondos para sus futuras necesidades que el escaso dinero que llevaba en los bolsillos, teniendo esa salida todas las apariencias de un secuestro. Este insólito procedimiento es tanto más censurable cuanto que por las intrigas de los chinos sus enemigos la vida del señor Yuen pudo haber corrido peligro en momentos en que se encontraba bajo la salvaguardia del Gobierno Mexicano que hubiera tenido una gravísima responsabilidad. Estando ya en el tren el señor Yuen en la estación de San Lázaro y minutos antes de que partiera el convoy, un ayudante de la inspección llevó contraorden y el preso fue llevado nuevamente a la inspección de policía.[68]

---

[67] Carta fechada en la ciudad de México el 9 de diciembre de 1922. AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/4, 1922, IIH-UABC [1.15].

[68] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/4, 1922, IIH-UABC [1.15].

Los chinos, según el Tratado de Amistad Comercio y Navegación firmado en 1899, tenían libertad para desplazarse a cualquier lugar del territorio mexicano, derecho que se condicionó, en algunos casos y se canceló en otros.[69] Normalmente, para aplicar legalmente la expulsión se necesitaba cumplir con diversos trámites. Primero, la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de su legación establecida en China, debía investigar los antecedentes existentes en el país de origen del acusado, para decidir si se le retiraba o no la carta de naturalización y así aplicar el artículo 22 de la Ley de Extranjería o el artículo 33 constitucional.[70]

Sin embargo, durante ese periodo, el gobierno republicano de China presionó para que se expulsara sólo a los chinos que simpatizaban con el Partido Nacionalista, con lo cual coincidían además del cónsul chino, la Orden China de Masones Libres del Mundo, establecida en Estados Unidos, y la logia Chee Kung Tong. Ante las presiones la Secretaría de Gobernación, en algunos momentos dictó órdenes de expulsión indiscriminadamente; aunque por la rapidez, no se apegaba, con propiedad, ni a los trámites ni a las instancias apropiadas a quienes por ley correspondía ordenar la expulsión de algún extranjero. Por lo cual, hubo casos de expulsiones ilegales.[71]

---

[69] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/4, 1922, IIH-UABC [1.15].

[70] AGN, *DGG*. 2.84.97.2, c. 11, exp. 20, 1924. ff. 70, IIH-UABC, c. 9.

[71] "En Sonora las autoridades se apoyaron en miembros de la Chee Kung Tong y la Liga Nacionalista, quienes acompañaban a la policía o soldados y les señalaban a quiénes se debía detener, de esta forma se encarceló a 200 masones." El gobernador de Sinaloa aplicó el mismo método y tomando como base las denuncias sin pruebas, 41 chinos fue-

Durante ese periodo el gobierno mexicano no contaba con leyes y reglamentos que le permitieran intervenir con rapidez en situaciones como la de los inmigrantes chinos del noroeste de México. La Secretaría de Gobernación, de pronto interfería en funciones que correspondían a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y ésta con las de la policía del gobierno capitalino. Este embrollo de órdenes y contraórdenes se puede ejemplificar con el caso de Yuen a quien el 27 de diciembre de 1922, Álvaro Obregón le comunicó la suspensión definitiva de la orden de expulsión que se había girado en su contra; sin embargo, tuvo que transcurrir otro mes, para que el inspector de policía le retirara la estrecha vigilancia a la que lo tenía sometido desde seis meses antes. Finalmente, a partir del 20 de enero de 1923, quedó en libertad para ejercer sus actividades.

Sin embargo, la controversia en torno del caso continuaría, al mismo tiempo que los enfrentamientos entre los miembros del Partido Nacionalista (Guomindang) y los de la Chee Kung Tong se iban recrudeciendo; y mientras Yuen afirmó que los nacionalistas chinos no darían más problemas al gobierno mexicano,[72] el mayor John B. Jeffery director general de los masones desde San Francisco, solicitaba a Obregón que si no tenían pruebas, se juzgara a los miembros de la logia con imparcialidad.[73]

Por otro lado, Francisco L. Yuen, que cumplía el ofrecimiento de proporcionar información, comunicó que los masones de la sociedad secreta Chee Kung Tong estaban

ron detenidos, mismos que tuvieron que ser liberados, AHSRE, exp. 6-3-1(1), 1922.

[72] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/4, 1922, IIH-UABC [1.15].

[73] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/13, 1922, IIH-UABC [1.24].

incrementando sus intrigas y para comprobarlo, envió a Gobernación, por conducto de Sánchez Azcona, siete cartas en chino, de miembros de ese grupo, con sus correspondientes traducciones, acompañadas de un recorte de periódico que resultó ser:

> [...] una carta del Cónsul Chino en Nogales, Sonora, Sr. Fu quien alienta en su labor a los llamados masones y les asegura que la benevolencia del gobierno mexicano al dejar libres a los presos, fue debida a influencias del gobierno estadounidense. Esto que es una inexactitud constituye además grave falta de parte del funcionario consular extranjero aceptado en este país.[74]

Tomando en cuenta esta denuncia, además de las declaraciones previas que ya se habían levantado contra el cónsul chino por sus connacionales en marzo de 1923, se inició una investigación sobre la conducta del diplomático.

Después de la información proporcionada, durante un tiempo no se volvió a registrar ningún informe sobre las actividades de Francisco L. Yuen, hasta que el 29 de septiembre de 1924 el secretario general del Partido Nacionalista N. C. Yullen, informó que Yuen había sido asesinado en el anden de la estación del ferrocarril en Naco, Sonora; por los chinos Ramón Ley y Luis Huy, miembros de la Logia Masónica Chee Kung Tong, quienes para ese momento ya habían cometido otros asesinatos en otros estados de la República contra socios del Partido Nacionalista.[75] Pos-

[74] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/4, 1922, IIH-UABC [1.15].
[75] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/2, 1924-1925, IIH-UABC [1.13].

teriormente el 4 de octubre por medio del Comité pro-raza de Naco, Sonora se confirmó la noticia.

Tres días después de la muerte de Yuen, el presidente Álvaro Obregón dirigió un comunicado a la Secretaría de Gobernación para que se agilizaran los trámites de expulsión contra los asesinos que en ese momento se desempeñaban como directores de la Chee Kung Tong.[76] Por su lado, la Logia Chee Kung Tong, solicitó garantías y protección para los masones chinos radicados en Sonora y Mexicali,[77] ya que para octubre de 1924 muchos se encontraban presos "víctimas de políticos chinos nacionalistas".[78]

Los contactos y ámbitos de influencia de los grupos contendientes se mezclaron de tal manera, que cuando algunos chinos eran detenidos por la policía ésta se hacía acompañar por miembros del grupo contrario.[79] Al final, todos los chinos residentes en el noroeste, hubieran o no participado, se verían afectados por los enfrentamientos y de una o de otra forma, sufrieron represalias especialmente de carácter administrativo.

Aunque los dirigentes de las facciones contendientes solían ser hombres ricos que se amparaban en sus cartas de

---

[76] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/2, 1924-1925, IIH-UABC [1.13].

[77] Antonio Yee, primo de Francisco Yuen, el 28 de septiembre de 1923, promovió un juicio de amparo en Tijuana, Baja California, en favor de Yuen, contra actos del gobierno del distrito y el inspector general de policía de Mexicali, quienes querían expulsarlo del país.

[78] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/2, ff. 129, 1924-1925, IIH-UABC [1.13].

[79] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/11. 1922-1923, IIH-UABC [1.22].

ciudadanía y difícilmente eran expulsados,[80] no sucedió lo mismo con otros miembros de la comunidad más desprotegidos económica y políticamente quienes sí resultaron afectados por este tipo de acontecimientos.[81] La situación se tornó más difícil porque a la compleja maraña de intereses políticos, hubo que agregar las presiones de los miembros de la comunidad china que simpatizaban con el régimen político que representaba el poder en China y aunque no estaban de acuerdo con los sucesos violentos que protago-

---

[80] AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-16/1, ff. 123, 1924. El Sindicato Laborista de Sonora miembro de la Federación de Sindicatos y Uniones de Sonora, el 15 de diciembre de 1922, manifestó al presidente Obregón su inconformidad. "[...] han estado arribando a este lugar [Hermosillo] la mayor parte de los chinos que fueron deportados del Estado de Sonora, por extranjeros perniciosos y andar revolucionando en terreno que no les corresponde [...] después de estar en el estado de Sinaloa interpusieron amparo ante el Juez de Distrito de aquel lugar [...]" Se reconsideró la deportación y los chinos regresaron. AGN, *Obregón-Calles*, exp. 104-CH-1/1, 97, ff. 1922-1923 [1.12]. Los del sindicato estaban muy molestos. El juez había ordenado la liberación de 131 detenidos; tomando como base que siete tenían la nacionalización mexicana y los demás habían solicitado el amparo; por otro lado, los nombres de los detenidos no coincidían con los de las listas de expulsión AGN, *Obregón-Calles*, esp, 104-CH-1/1, 97, 1922-1923 [1.12].

[81] Para ilustrar tal situación en el informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores se mencionan algunos ejemplos como el caso de Manuel Chew quien se encontraba detenido en el cuartel Rosales de Mazatlán a pesar de que el gobernador tomando como base el certificado del director de la penitenciaria decía lo contrario, no había razón para aplicarle el artículo 33. Luis Sujo de Cumpas Sonora, se encontraba a disposición del gobernador acusado de rapto, la mujer declaró que por su voluntad y con el permiso de sus padres vivía con Sujo, el agente informó: "Aunque solo he podido obtener pruebas de las injusticias cometidas contra Manuel Chew y Luis Sujo, se cometieron muchas más, de las que no pude recoger pruebas por ser muy difícil". AHSRE, exp. 6-3-1(1), 1922.

nizaban algunos grupos de la comunidad, éstos también resultaron afectados porque los grupos racistas mexicanos aprovecharon esta confrontación para justificar su xenofobia contra los inmigrantes chinos.

CONCLUSIÓN

Entre 1922-1925, en el noroeste de México, se ubica la etapa de mayor rivalidad entre los simpatizantes del Partido Nacionalista Chino y los seguidores de la Chee Kung Tong, periodo que coincide con uno de los episodios más cruentos que se han vivido en la historia sociopolítica de China.

Entre los inmigrantes chinos la falta de espacios adecuados para rebatir las ideas políticas, seguramente influyó en que algunos miembros de los grupos vieran la confrontación violenta como la única alternativa de manifestarse.

Aunque el número de los que participaron es mínimo, comparado con las cifras oficiales que se registran para toda la comunidad, sus actos provocaron que se incrementara la expulsión de chinos, algunos de ellos ya habían adquirido la nacionalidad mexicana. Resulta difícil contar con una evaluación completa de los daños, porque habría que tomar en consideración a los chinos que no colaboraron en la contienda y aún así perdieron su patrimonio o fueron expulsados del país; llevándose a las mexicanas con quienes se habían casado. Por la rapidez de las deportaciones, difícilmente se realizaban las investigaciones necesarias para corroborar la veracidad de las denuncias, por lo cual, se cometieron injusticias contra aquellos miembros de la comunidad que habían mantenido una posición neutral, entre los que se encontraba la mayoría.

Las autoridades mexicanas en ese momento difícilmente podían tener una idea clara de las complejas relaciones que existían entre los integrantes de la comunidad china y mucho menos de las redes que podían sostener desde el noroeste de México hasta el suroeste de Estados Unidos. Resultó problemático para un gobierno en proceso de formación, tomar las medidas adecuadas, cuando no contaba con la información necesaria que le permitiera evaluar objetivamente las causas que estaban provocando los enfrentamientos entre algunos chinos. Además de la escasa información sobre las actividades que desarrollaban los chinos, el gobierno tampoco contaba con los suficientes instrumentos administrativos que le permitieran controlar la violencia que se vivía entre la comunidad del noroeste de México; sólo podía aplicar el artículo 33, pero el descuido y la falta de pruebas necesarias para justificar su aplicación, contribuyeron a evidenciar las contradicciones y desorganización que existía entre los funcionarios. Situación que se agravó por la falta de un sistema de comunicación oportuno.

El caso de Yuen demuestra que los funcionarios mexicanos carecían de un reglamento claro que les sirviera de base para aplicar las medidas más adecuadas, ante un problema que escapaba a su control y que contribuía a enrarecer más el ya difícil panorama político, tanto a nivel nacional como internacional.

En el ámbito local, por lo regular, las autoridades adoptaron una posición parcial. No se preocuparon por mantener la neutralidad y realizar las investigaciones necesarias que les permitiera aplicar las sanciones correspondientes a los miembros de la comunidad que hubieran violado las

leyes; las aprehensiones se describen como redadas, los informantes acompañaban a los policías o soldados a realizar las detenciones siempre de miembros del partido contrario. Resultó difícil reunir las pruebas pertinentes, porque cuando se realizaban los cateos no se recogían las evidencias documentales que aportaran los elementos para demostrar la culpabilidad o inocencia del presunto sospechoso; cuando se podía contar con algunos documentos, se topaban con la barrera del idioma y los consiguientes problemas de la traducción. Sin embargo, y a pesar de las limitaciones, éste es un primer acercamiento a una problemática que es importante analizar porque permite ampliar el conocimiento sobre la complejidad de los procesos sociales del noroeste mexicano que involucra a los inmigrantes chinos, quienes de manera predominante desempeñaron un papel importante en el desarrollo económico de la región.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN	Archivo General de la Nación, México, D. F.
AHSRE	Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D. F.
IIH-UABC	Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, Baja California.

Así fue la revolución mexicana

Así fue la revolución mexicana. Los protagonistas (n-z) índices, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Dirección General de Publicaciones y Medios, 1985.

AUYÓN, Eduardo Gerardo

El dragón en el desierto, los primeros chinos en Mexicali, 1903-1991, Mexicali, Baja California, Instituto de Cultura de Baja California, 1991.

Convenciones y Tratados

Convenciones y Tratados Imperio chino. Tratado de Amistad, comercio y navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio chino, México, Imprenta del Gobierno en el ex Arzobispado, Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, 1900.

CÓRDOVA, Arnaldo

"La concepción del Estado en México y el presidencialismo", en *El Estado en América Latina teoría y práctica*, México, Siglo Veintiuno Editores, Universidad de las Naciones Unidas, 1998, pp. 542-565.

Diccionario

Diccionario de la lengua española, Madrid, Real Academia Española, 19ª ed., 1970.

Diccionario Porrúa

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, México, Porrúa, 1976.

ESPINOZA, José Ángel

El ejemplo de Sonora [s.p.i.], 1992.

EVANS, Harriet

Historia de China desde 1800, traducción de Mariela Álvarez y Carmen Chuaqui, México, El Colegio de México, 1989.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970, México, El Colegio de México, 1994, 3 vols.

GÓMEZ IZQUIERDO, José Jorge

El movimiento antichino en México, 1871-1934. Problemas del racismo y del nacionalismo durante la revolución mexicana, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, «Divulgación».

HERNÁNDEZ, Roberto

"El comercio exterior de China hasta 1948", *Estudios de Asia y África*, XIV:39(1) (ene.-mar. 1979), pp. 1-45.

HU-DEHART, Evelyn

"Los chinos del norte de México, 1875-1939: la formación de una pequeña burguesía regional", en *China en las Californias*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Centro Cultural Tijuana, 2002, pp. 11-44.

LAN CASSEL, Susie (ed.)

The Chinese in America: A History from Gold Mountain to the New Millennium, Walnut Greek, Ca., AltaMira Press, 2002.

LANDA Y PIÑA, Andrés

El servicio de migración en México, México, Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de la Nación, 1930.

MEYER, Jean

"La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles", en *Historia de México*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 215-249.

MUSACCHIO, Humberto

Diccionario Enciclopédico de México, ilustrado, Andrés León (ed.), Colombia, 1995, 2 vols.

MONTEÓN GONZÁLEZ, Humberto y José Luis TRUEBA LARA

Chinos y antichinos en México, documentos para su estudio, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, Secretaría General, Unidad Editorial, 1988.

SALAZAR ANAYA, Delia

La población extranjera en México (1895-1990) un recuento con base en los censos generales de población, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, «Serie Documentos».

SCHURMANN, Franz

China Republicana, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

TAYLOR, Lawrence Douglas

"El contrabando de chinos a lo largo de México y Estados Unidos, 1882-1931", en *Frontera Norte*, 6:11 (ene.-jun. 1994), pp. 41-57.

The chinese in America

The chinese in America, Chinese Culture, Nueva York, Publishing Co., 1950.

TRUEBA LARA, José Luis

Los chinos en Sonora: una historia olvidada, Sonora, Cuadernos del Instituto de Investigcaciones Hstóricas, Universidad de Sonora, 1990, «El Tejabán, 2».

YANKELEVICH, Pablo

"Extranjeros indeseables en México (1911-1940). Una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional", en *Historia Mexicana*, LIII:3(211) (ene.-mar. 2004), pp. 693-744.

VELÁZQUEZ MORALES, Catalina

Los inmigrantes chinos en Baja California, 1920-1937, Baja California, Universidad Autónoma de Baja California, 2001.

"The Chinese Immigrants in Baja California: From the Cotton Fieds to the City, 1920-1940", en *The Chinese in America*, 2002, pp. 399-415.

WERNE, Joseph Richard

"Esteban Cantú y la soberanía mexicana en Baja California", en *Historia Mexicana*, XXX:1(117) (jul.-sep. 1980), pp. 1-32.

WOMACK, John Jr.

"La revolución mexicana", en *Historia de México*, Barcelona, España, Crítica, 2001, pp. 147-214.

EL FUEGO SAGRADO. LA SEGUNDA CRISTIADA Y EL CASO DE MICHOACÁN (1931-1938)

Enrique Guerra Manzo
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

> Nomás queremos ser como brasas de rescoldo [...] Que aunque sea nosotros guardemos la lumbrita bajo las cenizas. Y nomás en la espera de que soplen buenos vientos y nos arrimen barañas, para que de vuelta se prenda la Cristiada en todo México.[1]

El presente ensayo se ocupa de la reconstrucción de algunos de los aspectos más relevantes del movimiento guerrillero conocido como la segunda Cristiada, así como de sus expresiones en el caso de Michoacán: ¿cuáles fueron sus metas, estrategias, recursos y alcances? ¿Qué relación hay entre la primera y la segunda Cristiada? ¿De qué forma episcopado y Estado enfrentan a este movimiento? Son algunas de las preguntas a las que se intenta dar respuesta.

Fecha de recepción: 19 de octubre de 2004
Fecha de aceptación: 2 de febrero de 2005

[1] ESTRADA, *Rescoldo*, p. 55.

Los escasos autores que se han acercado a la segunda —como también se le suele denominar a la guerrilla cristera de los años treinta— la interpretan como un movimiento manipulado por generales revolucionarios (Jean Meyer);[2] o bien como meras "gavillas" de bandidos sociales que se confundían con los profesionales que pulularon en esa época, más que de un verdadero movimiento social para el que la cuestión religiosa fuera central (Servando Ortoll y Jean Meyer);[3] otros afirman que se trató de un movimiento guerrillero sin programa, desorganizado, mismo que nunca fue apoyado por la principal organización que dirigió la Cristiada en 1926-1929, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (Pablo Serrano Álvarez).[4] El argumento central del presente ensayo es que los cristeros de la segunda no fueron "peones del tablero político", bandidos sociales (o profesionales),[5] rebeldes primitivos, ni un movimiento carente de programa. Por el contrario, se trató de un actor que buscó jugar su propio ajedrez político, con un

---

[2] MEYER, "La Segunda (Cristiada)", pp. 256-257.

[3] Ortoll afirma que en la "segunda guerra Cristera de la cual formaba parte el movimiento Rochista [de los Altos de Jalisco] ya no se peleaba por la cuestión religiosa *Per Se*, sino el agrarismo y el socialismo Cardenistas. [... Para los alteños] el movimiento Rochista no era sino otro más de gavillas [de bandidos]". ORTOLL, "Lauro Rocha", p. 6. MEYER, *La Cristiada*, t. I, p. 281, dice de los guerrilleros de la segunda que estos "hombres no eran muy diferentes de los 'primitive rebels' de que habla Hobsbawm, puesto que encarnaban la protesta en estado puro [...]"

[4] SERRANO ÁLVAREZ, *La batalla del espíritu*, I, p. 98.

[5] Para esta distinción véase KNIGHT, *La revolución mexicana*, t. II, pp. 958-970.

proyecto propio y que nunca perdió su autonomía hasta su derrota y extinción a fines de los años treinta.[6]

Para poder apreciar lo anterior es necesario observar a la segunda desde una doble perspectiva. Por un lado, se analizarán las principales ideas y motivaciones de su dirigencia nacional y, especialmente, la forma en que el episcopado mexicano combatió al principal cerebro del movimiento, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR); por otro, se reconstruirán sus expresiones regionales en Michoacán.

Ocuparse de la segunda es importante no sólo para establecer los vínculos entre el catolicismo guerrillero y el

[6] Las fechas de extinción de la segunda varían de un estado a otro. En Michoacán desapareció en 1938, mientras que en Guanajuato la LNDLR siguió operando hasta 1941, año en que se desintegró esta organización. MEYER, *La Cristiada*, t. I, p. 368, también ve el fin de la segunda en esa fecha. Quizá ésa sea la razón por la que se equivocan varios autores que han intentado periodizar a la segunda. PUENTE LUTTEROTH, "Movimiento cristero", pp. 14-15, la sitúa entre 1935-1939; mientras que OLMOS VELÁSQUEZ, *El conflicto religioso en México*, p. 478, la coloca entre 1932-1937. A pesar de sus errores, considero que estos dos últimos autores son los que mejor han interpretado a la segunda. Al proponerse como tema central de su investigación el problema de la identidad religiosa de los cristeros, PUENTE LUTTEROTH, "Movimiento cristero", p. 16, sabe reconocer la forma de vivir su fe y sentir su pertenencia a la Iglesia: "Ellos manifiestan que su compromiso de defender la libertad de la religión católica es con Dios directamente y afirman que por esta razón la fidelidad a su juramento no la pueden levantar ni siquiera los Obispos y menos cuando 'no fueron capaces de ver el colmillo del gobierno que actuaba como lobo hambriento'". Por su parte, Olmos Velásquez se ha fijado con agudeza en algunas consecuencias que la desaprobación de la segunda, por parte del episcopado mexicano, tuvo para el fracaso de la misma: escasez de recursos para la liga y bloqueo a todas sus actividades.

partidario de la resistencia pasiva (Acción Católica Mexicana, Legiones y Unión Nacional Sinarquista) que competían por la hegemonía en el bloque católico de los años treinta, sino también permite una perspectiva descentrada para observar cómo un movimiento marginal veía y sentía al orden social que emergía en esa época, como un caudaloso río cuyo cauce no podían desviar.[7]

EL "FUEGO SAGRADO"

Después del armisticio —mejor conocido como "los arreglos"— del 21 de junio de 1929 entre la Iglesia y el Estado, que puso fin a la Cristiada, Aurelio Acevedo —importante jefe guerrillero de Zacatecas y que a partir de 1933 se convertiría en el principal cerebro militar de la segunda— escribió al episcopado mexicano una misiva en la que resumía su interpretación del armisticio y sus dificultades para reinsertarse a la vida civil: los jefes cristeros depusieron las armas —aducía— cuando la jerarquía eclesiástica declaró públicamente que el gobierno había reconocido a la Iglesia y que, además, con la prolongación del conflicto armado y "la suspensión de cultos se estaba perdiendo la fe". Empero, agregaba, en los hechos aún no se respeta ni se reconoce "a los Príncipes de la Iglesia", pues éstos no pueden "siquiera nombrar sacerdotes que oficien en las iglesias" si no están registrados ante las autoridades. En cuanto a la supuesta pérdida de la fe, Acevedo argumentaba que nunca había habido en México "tan grande fe como en el

[7] Sobre las relaciones entre integrados y marginados en la construcción del orden social, véase ELIAS, *La civilización*, pp. 79-138.

periodo de la persecución", donde más de 50% de la población de cada pueblo tomó las armas para defenderla.

Con lo anterior Acevedo no pretendía hacer objeciones a los arreglos, se trataba sólo "de una reflexión muy personal". Lo que sí le interesaba era lo siguiente:

> [... Que la iglesia] admita [a los ex cristeros] entre los que honran al Señor y no se nos vea como facinerosos que son indignos del aprecio de la sociedad, si se quiere, pero no del aprecio del sacerdote [...] Queremos que el sacerdote oiga nuestras quejas y nos consuele [...] tenemos ya miedo a la indiferencia que notamos y al encono para todo lo nuestro. Además no queremos ver desaparecer nuestras instituciones como la ACJM, Sindicatos, Liga [...][8]

En lo anterior se puede apreciar la forma en que un sector de la dirigencia de la LNDLR (creada el 14 marzo de 1925 para dirigir al movimiento de resistencia contra las leyes anticlericales)[9] sentía las consecuencias de los arre-

[8] AHUNAM/CESU, *LNDLR*, número de inventario (en adelante núm.) 6863-6865, carta sin fecha de Aurelio Acevedo al episcopado mexicano, pero por su contenido posiblemente fue escrita entre agosto y diciembre de 1929.

[9] En materia religiosa el clero y los católicos se oponían a los artículos 5, 24, 27 y 130 constitucionales, que establecían, respectivamente: la prohibición de crear órdenes monásticas; confinamiento de las ceremonias religiosas exclusivamente a los templos y siempre bajo vigilancia oficial; privación a la Iglesia de derechos de posesión de bienes raíces y capitales impuestos sobre éstos, se establece que los templos, casas curales y locales de asociaciones religiosas eran propiedad de la nación; reglamentación de las funciones religiosas y del número de sacerdotes autorizados para oficiar. Una explicación más amplia aparece en RÍUS FACIUS, *Méjico cristero*, pp. 12-15 y ss. Asimismo, el laicismo en materia educativa que introdujo el artículo 3º de la Constitución de 1917 tam-

glos de 1929:[10] no sólo el Estado no respetaba los acuerdos con la Iglesia, sino que esta última daba la espalda a los antiguos cristeros. Aspectos que siguieron acentuándose hasta 1931, año en el que los principales impulsores de la segunda decidieron preparar un nuevo movimiento armado.

Después de la promulgación de la Constitución de 1917,

bién agravió a los católicos mexicanos. Su malestar se incrementó con las sucesivas reformas al mismo en los años veinte y treinta: al prohibir a los sacerdotes establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria y declarar que las escuelas particulares sólo podrían funcionar bajo vigilancia oficial. Además, cuando se intentó introducir la educación mixta (1932) y socialista (1933) en las escuelas oficiales, su oposición a éstas se hizo más radical. GUERRA MANZO, "La escuela rural" y MONROY, *Política educativa.*

[10] Mismos que consistieron en un entendimiento no escrito entre el presidente Emilio Portes Gil y las dos cabezas del episcopado mexicano, Leopoldo Díaz y Barreto y Leopoldo Ruiz y Flores. El episcopado se comprometía a reanudar el culto público; el gobierno se comprometía a devolver los templos y accesorios confiscados de la Iglesia y se decretaba la amnistía de los cristeros levantados. En esencia, los "arreglos" consistieron en la reapertura de templos a cambio de una promesa gubernamental de aplicar, de manera flexible, las leyes anticlericales. Empero, tales acuerdos sólo sirvieron para terminar con la rebelión armada en 1929, no cesó la pugna Iglesia-Estado, ni la persecución anticlerical. El 21 de junio de ese año Emilio Portes Gil declaraba que no estaba en el ánimo de la Constitución, ni de las leyes, ni del gobierno, destruir a la Iglesia católica; tampoco el de intervenir en sus funciones espirituales. Pero se trataba sólo de una declaración pública. Muy pronto se hizo evidente el poco compromiso del Estado para devolver con celeridad templos y seminarios confiscados, evitar la aplicación "sectarista" de la ley, y en varios estados se exigió disminuir aún más el número de sacerdotes y el registro de éstos ante las autoridades civiles. Por si fuera poco, muchos ex cristeros no encontraron la amnistía prometida. Véanse MEYER, *La Cristiada*, t. I, pp. 323-328; PUENTE LUTTEROTH, *Movimiento cristero*, pp. 144-145; SERRANO ÁLVAREZ, *La batalla del espíritu*, t. I, pp. 65-78, y BLANCARTE, *Historia de la Iglesia en México*, p. 29.

episcopado y clero mexicanos se habían dividido en torno del problema del uso de la violencia para oponerse a las leyes anticlericales del Estado posrevolucionario. De un lado estaba un sector pacifista y partidario de la negociación y de otro, un sector intransigente y favorable al uso de la violencia cuando las funciones de la Iglesia se veían amenazadas.[11] División que se acentuó con el estallido del conflicto cristero entre 1926-1929.[12] Empero, a partir de 1927 cuando el Vaticano decidió apostar hacia un entendimiento (*modus vivendi*) con el Estado, el sector pacifista ganó terreno. Sus principales cabezas fueron los arzobispos de México Pascual Díaz y Barreto y el de Morelia y delegado pontificio, Leopoldo Ruiz y Flores. Al término de la Cristiada estos últimos fueron los encargados de aplicar el armisticio con el Estado que puso fin a las hostilidades bélicas. Pese al recrudecimiento de la ofensiva anticlerical del Estado entre 1929-1935, el papa y el sector "arreglista" del episcopado mexicano prefirieron resistir con paciencia "el paso de la ola jacobina", y apostar al gradual mejoramiento del *modus vivendi*.[13] Para eso era imperativo hacer desaparecer a la organización que era como el cerebro de la Cristiada, la LNDLR.

---

[11] MEYER, *La Cristiada*, t. I, p. 19, aduce que la mayoría de los obispos dejó a los fieles en toda la libertad de defender sus derechos, como mejor les pareciera; una decena les negó el derecho a levantarse y tres alentaron a sus fieles a tomar las armas: el obispo de Tacámbaro, Leopoldo Lara y Torres; Jesús Manríquez y Zárate de Huejutla, y González y Valencia de Durango.

[12] La obra clásica sigue siendo MEYER, *La Cristiada*, t. I; pero también son muy útiles OLIVERA SEDANO, *Aspectos* y RÍUS FACIUS, *Méjico cristero*.

[13] OLMOS VELÁSQUEZ, *El conflicto religioso*, p. 478.

En cambio, después de junio de 1929, el sector intransigente apoyó a la LNDLR y sus ideas de promover la lucha cívica para que las libertades de los católicos no fueran conculcadas y florecieran sobre suelo firme y no en la arcilla de un "oscuro" *modus vivendi.* Empero, la liga encontró serios obstáculos para su reinserción a la vida cívica. El gobierno nunca reconoció su legalidad y siempre la consideró subversiva, por lo cual se vio obligada a seguir operando en la clandestinidad. Como se verá con más detalle en el siguiente acápite, el sector dominante del episcopado, los obispos pacifistas, y la gran mayoría del clero combatieron a la liga por diversos medios. Eso mermó mucho el margen de acción de esta última. Entre otras cosas, redujo sensiblemente el apoyo económico y humano de los católicos. En los años treinta muchos dirigentes de la LNDLR abandonaron la organización al no contar con la aprobación del episcopado; los que siguieron militando en ella, encontraron la muerte o tuvieron que enfrentar divisiones internas.[14]

A pesar de todos esos obstáculos la LNDLR se empeñó en una nueva aventura bélica. Sus militantes sabían de sus escasos márgenes para triunfar, pero no aceptaban la idea de la derrota y por ello se mantuvieron mucho tiempo en pie de lucha.

Para la dirigencia de la liga había dos tesis que, a su parecer, se desprendían de la experiencia armada de 1926-1929: *1)* el movimiento cristero no fue derrotado por sus enemigos, sino que terminó su misión al obligar al Estado

---

[14] Una reseña de estas divisiones aparece en OLMOS VELÁSQUEZ, *El conflicto religioso*, pp. 471 y ss.

a reconocer "la personalidad jurídica de la Jerarquía Mexicana, y a abrir las puertas para que los católicos mexicanos obtengan por los medios legales, las libertades por las que han luchado" desde 1926; *2)* el catolicismo "paciente, resignado, anémico y cobarde [de generaciones anteriores] se ha trocado en un catolicismo operante, vivo, ardiente, batallador y agresivo" que se ha hecho temer de sus enemigos y continuaba siendo fiel al "Papa y a Cristo Rey".[15] A estas dos tesis se aferrarían los partidarios de la segunda para justificar su rebelión. Entre 1929-1931 observaron que la clase política gobernante no estaba dispuesta a respetar los arreglos. Por si fuera poco, el episcopado inició una cruzada para desmovilizar y desestructurar a las dos organizaciones que se habían mostrado más belicosas en la segunda mitad de la década de 1920, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM)[16] y la LNDLR. Además, los dirigentes de la liga encontraban una "contradicción palmaria" entre las enseñanzas del papa y la actitud del episcopado de franca sumisión al Estado. Esta posición

[15] AHUNAM/CESU, *LNDLR*, núm. 7138-7151, Informe del Comité Directivo a la Convención General de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa del 4 de agosto de 1929.

[16] La ACJM fue fundada en 1912 por el sacerdote jesuita Bernardo Bergöend y pronto se convirtió en la principal organización de la juventud católica. Durante la Cristiada además de ser una de las fuentes principales de cuadros dirigentes de la liga, fue una de las organizaciones más combativas. El episcopado logró disolverla el 31 de diciembre de 1929. No obstante, sus ex militantes siguieron presionando al Vaticano para que ésta reapareciera. El Vaticano ordenó su reaparición con la condición de que la ACJM se integrara a la Asociación Católica Mexicana. Ello ocurrió el 20 de noviembre de 1930; aunque parte de sus cuadros prefirió continuar apoyando a la liga. Véase BARQUÍN Y RUIZ, *Bernardo Bergöend*, pp. 155 y 165.

del episcopado, consideraban, "desune, desorienta y escandaliza a los fieles".[17]

Jesús Manríquez y Zárate, uno de los tres obispos intransigentes que apoyaron a la Liga, fue el que mejor enseñó a sus militantes cómo "triunfar sin vencer": deberían aprender a ser un rescoldo (una brasa debajo de las cenizas) para cuando el pueblo despertara los viera ahí y pudieran incendiar todo el orden social que se empeñaban en crear los revolucionarios; o bien para que otras generaciones de católicos vieran en ellos "una representación genuina del civismo en México" y recogieran los frutos que ahora se sembraban. De ese modo, el 2 de marzo de 1932, en una carta dirigida a Rafael Ceniceros y Villarreal —presidente de la LNDLR—, Manríquez y Zárate aconsejaba a los ligueros seguir trabajando por las libertades y los derechos de los católicos, aun cuando el papa no estuviera de acuerdo:

> A los que pregunten por qué se trabaja en eso no viendo la voluntad del Abuelito [el papa], se le contestará: el Abuelito está mal informado de los asuntos de México; ya tratamos de informarlo bien; y, mientras tanto, vamos a trabajar usando de un derecho que el mismo Abuelito no puede quitarnos. Él, por compasión hacia nosotros, quiere substraernos a la muerte; pero nosotros vemos claramente que nuestro asunto no tiene remedio.[18]

La Liga —el 6 de noviembre de 1929 esta organización, en un gesto de acercamiento al episcopado, había accedido

[17] BARQUÍN Y RUIZ, *Bernardo Bergöend*, pp. 151-152, aquí se resume bien esta actitud de los ligueros.
[18] Citado en BARQUÍN Y RUIZ, *Bernardo Bergöend*, p. 472.

a suprimir la palabra "Religiosa" de su nombre, por lo que en adelante sus siglas serían LNDL— empezó los preparativos para una nueva rebelión desde octubre de 1931, que estalló en enero de 1932. Un informe del comité especial de la Liga señalaba que hubo levantamientos en Michoacán, Guanajuato, Colima, Zacatecas, Oaxaca y Veracruz, "siendo el primero y el último los que mayores muestras de actividad dieron no sólo en cuanto a hechos de guerra sino y de una manera especial para que se acordara la movilización en todo el país".[19]

En lo que concierne a Michoacán se registraron levantamientos en diferentes puntos de la entidad (occidente, oriente y sur), pero la movilización no rebasó los 600 hombres para marzo de 1932. Lo cual nos habla de la magnitud de la segunda en comparación con la primera Cristiada, que en Michoacán había movilizado a 10 000 hombres.[20] Dado que Michoacán y Veracruz fueron las entidades con mayores contingentes eso nos indica que en otros estados la movilización fue todavía menor.

Empero, el movimiento segundero rápidamente decayó. El jefe del comité especial (CE) de la LNDL,[21] Aurelio Ace-

[19] AHUNAM/CESU, *AAA*, sección *Militante Cristero*; subsección *Subcomité Especial de Colima, Guanajuato y Michoacán*, serie *Correspondencia y Administración* [Dado que todos los documentos de este fondo corresponden a esta sección, subsección y serie, en adelante sólo se citará esta fuente como *AAA*], c. 2, exp. 11, Informe que rinde el Comité Especial con motivo de la Convención Ordinaria de 1935 de la Liga Nacional Defensora de la Libertad.

[20] MEYER, "La Segunda (Cristiada)", pp. 246-247.

[21] La estructura de la liga durante la segunda, era la misma que durante la primera Cristiada. La máxima autoridad radicaba en una convención que se reunía cada dos años, que se conformaba por delegados enviados

vedo (alias Felipe Robles), en 1935 hizo un balance de los acontecimientos de 1932 y afirmaba:

> No parece sino que el momento no era propicio, pues en término de pocas semanas y debido a multitud de circunstancias entre las que puede contarse la oposición decidida de las Autoridades Eclesiásticas, el movimiento se extinguió casi completamente.[22]

En 1933 la LNDL se quejaba sobre todo de tres cosas: lo que llamaban "la guerra de los pascuales" (en alusión al arzobispo Pascual Díaz), que en varias regiones minaba

por los estados, así como fundadores y funcionarios directivos. La convención delegaba su autoridad en un comité directivo (CD), compuesto por tres personas (presidente, y dos vicepresidentes) y doce suplentes; el CD estaba secundado por subcomités especiales que radicaban en los estados con el nombre de delegaciones regionales, que a su vez se dividían en jefaturas locales, de sector y de manzana. Además, la Liga contaba con varias secciones dependientes directamente del CD: *a)* Organización, *b)* Investigación y Estadística, *c)* Propaganda, *d)* Hacienda, *e)* Tesorería, *f)* Defensa legal y *g)* Comité Especial (encargado de la logística militar). La tercera convención de la liga del 1º de abril de 1934 hizo algunas adecuaciones a su programa y principios de acción tratando de atraer a todos los católicos descontentos con las leyes anticlericales, en especial con las reformas en materia educativa que estaba impulsando el Partido Nacional Revolucionario (PNR) para crear la educación socialista. Así en el punto V de su programa la Liga enfatizaba su oposición "a la escuela que se propone arrancar del alma de los niños y de los jóvenes la Fe de nuestros padres y sumirlos en la inmoralidad más degradante [...] se propone luchar a favor de la escuela confesional". AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 93 y c. 4, exp. 15, panfleto "Palabras al Pueblo Mexicano".

[22] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 2, exp. 11, Informe que rinde el comité especial con motivo de la Convención Ordinaria de 1935.

sus filas, carencia de "jefes" para dirigir el movimiento en los estados[23] y escasez de recursos.[24]

El primer semestre de 1934 la LNDL sufrió varios reveses. En febrero murió su presidente, Rafael Ceniceros y Villarreal.[25] Cuadros de la LNDL cercanos al sector arreglista del episcopado formaron una nueva liga. A raíz de la elección de un nuevo comité directivo (CD) estallaron pugnas en el interior de la LNDL. Tras un mes de indecisiones en el seno de la organización el nuevo CD quedó encabezado por Rafael Castañares (presidente), Daniel Tello y Óscar Vargas (como primero y segundo vicepresidentes, respectivamente). Todos ellos cercanos a Miguel Palomar y Vizcarra, quien tras la muerte de Ceniceros se convertiría en el principal dirigente de la LNDL.

No obstante, el segundo semestre de 1934 fue de ascenso para los ligueros. El factor principal parece haber sido la

---

[23] Aurelio Acevedo expresaba al delegado del comité especial en Michoacán: "Estos hombres no los tenemos [...] pero surgirán, no lo dudamos porque tenemos fe [...] pero entretanto nuestro deber es trabajar con lo que tenemos [...]"AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 92, Felipe Robles a Cristóbal Arreola, 10 de junio de 1933.

[24] En junio de 1933 el jefe del comité especial se quejaba de no tener recursos ni para comprar medicinas para los heridos o enfermos de las tropas guerrilleras de Michoacán. En un informe de la LNDL, que cubría de 1932-1935, se afirma que la organización dependía enteramente de la recaudación de cuotas voluntarias entre sus miembros y sus simpatizantes, lo que permitía contar con 100 pesos mensuales en promedio. AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 2, exp. 11, Informe que rinde el comité especial con motivo de la Convención Ordinaria de 1935. OLMOS VELÁSQUEZ, *El conflicto religioso en México*, p. 478, aduce que la escasez de recursos complicó la actividad cívica y guerrillera de la LNDL, además de frenar el crecimiento de sus militantes.

[25] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 93, Felipe Robles a Cristóbal Arreola, 27 de agosto de 1934.

aprobación de las reformas al artículo 3º constitucional para introducir la educación socialista (medida aprobada en septiembre de ese año). Así, el presidente del comité especial decía en agosto al delegado regional de LNDL en Michoacán, Cristóbal Arreola, que cada vez era más viable "la unificación de todas las sociedades de padres de familia y los estudiantes, de tal manera que al aprobarse el proyecto de reformas al tercero con seguridad que vendrá la Huelga [*sic*] general y completa en todo el país".[26]

Eufórico, el delegado regional de Michoacán, informaba a Aurelio Acevedo que "llovían" las solicitudes de adhesión a la LNDL de personas interesadas en luchar contra la escuela socialista. Para atender esta tarea, Cristóbal Arreola fundó una comisión denominada "pro-libertad de enseñanza", con el fin de "ir domicilio por domicilio en conquista de Padres y Madres de Familia".[27] Así, la LNDL intensificaba su propaganda para promover una huelga general y atraer más reclutas:

> [...] La Revolución no nos devolverá espontáneamente las libertades que nos ha venido arrebatando y en materia educativa no cederá nunca, porque comprende que ahí está su triunfo definitivo [...] Hay que arrebatar al Estado las almas y las inteligencias que pretende prostituir [... Pero] no basta la abstención escolar, hay que reconquistar el terreno perdido [...] mediante una acción enérgica [... Para ello la liga] hace un cordial llamado para que militen en sus filas [...][28]

[26] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 93, Felipe Robles a Cristóbal Arreola, 27 de agosto de 1934.
[27] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 93, Cristóbal Arreola a Felipe Robles, 11 de septiembre de 1934.
[28] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 4, exp. 15, Manifiesto "La Liga Nacional

Hay evidencias de que empezaron a llegar nuevos reclutas, pero al mismo tiempo también muchos militantes de las legiones —una organización controlada por el episcopado— que no tardarían en prosperar en el interior de la liga y que amenazaban su existencia.

En la ciudad de México hubo ruidosas y multitudinarias manifestaciones de católicos contra la educación socialista. Para la lLiga eso era una prueba de que "la gente está ganosa de algo bueno".[29]

Quizá fue entonces cuando la dirigencia de la Liga acarició la idea de que las condiciones para una nueva rebelión estaban madurando. El Plan de Cerro Gordo, con el que la LNDL intentó justificar esta segunda jornada bélica que dio inició el 20 de noviembre de 1934, afirmaba que se ha llegado "al borde del abismo, en que el desquiciamiento de todo orden social se hundirá para siempre, dando por resultado final la desaparición de LA NACIONALIDAD".[30]

Defensora de la Libertad y la Educación Socialista", 2 de septiembre de 1934.

[29] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 93, Felipe Robles a Cristóbal Arreola, 14 de septiembre de 1934.

[30] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 4, exp. 15, Plan de Cerro Gordo del 20 de noviembre de 1934. En el Plan de Cerro Gordo la liga afirma que la "tiranía" que gobierna México estaba destruyendo a la sociedad. La misión de la LNDL era salvar a la patria. Al igual que el Plan de los Altos de la primera Cristiada, el Plan de Cerro Gordo enarbolaba los siguientes puntos: *1)* el movimiento libertador quedaba sujeto a lineamientos civiles y militares que el plan precisaba, *2)* desconocía a los poderes de la federación y de los estados, *3)* reconocía a la Constitución de 1857, pero sin las Leyes de Reforma, *4)* prescribía la reforma de esta constitución mediante el plebiscito y el referéndum, *5)* a la mujer se le reconocía el derecho a votar, *6)* en relación con el trabajo reconocía como válidas las disposiciones expedidas hasta la promulgación del plan, *7)* en mate-

De ese modo, los ligueros se veían a sí mismos como salvadores de una patria que estaba en grave peligro por la puesta en práctica de políticas anticlericales, especialmente en materias educativa y religiosa. Creían que todo era cuestión de que la sociedad católica "despertara" y se quitara el velo que los partidarios del *modus vivendi* habían impuesto sobre ella, impidiéndole ver con claridad que el verdadero camino era el que promovía la LNDL. En el Plan de Cerro Gordo[31] la LNDL señalaba que nadie "tiene derecho [... a] decretar el suicidio de una Sociedad"; tenía por misión "salvar a la Patria", ahí radicaban sus más profundos ideales; los revolucionarios no eran sino "bárbaros de los tiempos modernos" que intentaban minar la verdadera civilización, "católica e hispanista".[32]

ria agraria habría comisiones para arreglar convenios entre ejidatarios y propietarios, así como procedimientos adecuados para el pago de indemnizaciones, *8)* el jefe militar del movimiento tendría todas las facultades en los ramos de *Hacienda* y *Guerra*, pero respetaría al jefe civil, nombrado en su oportunidad y *9)* tras la toma de la capital del país se procedería al restablecimiento del orden y la reconstrucción política conforme a la Constitución de 1857 sin las Leyes de Reforma. En relación con el Plan de los Altos, véase TORRES MEZA, "El proyecto social y político", pp. 133-134.

[31] El hecho de que la liga nunca perdiera de vista las principales ideas de la primera Cristiada, articuladas en el Plan de Cerro Gordo, prueba, en mi opinión, que nunca dejó de autoconcebirse como un movimiento social contracultural, opuesto a la hegemonía del Estado posrevolucionario, que contaba con un proyecto de orden social y un plan de acción. LIRA SORIA, "Biografía de Miguel Palomar y Vizcarra", pp. 94-97.

[32] Los ligueros soñaban con un orden social cristiano inspirado en las nociones de justicia social que ofrecía la encíclica *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*. Pero antes de resolver el problema social había que obtener el respeto a todas las libertades cívicas, políticas y religiosas que la Constitución de 1857 establecía antes de las Leyes de Reforma.

Sin embargo, los ligueros no fueron capaces de comprender que los vientos nuevos que soplaban en la segunda mitad de la década de 1930 (las fuerzas partidarias del *modus vivendi*) eran cada vez más fuertes y que terminarían apagando el rescoldo cristero. Así, cuando en 1935 estalló el conflicto Calles-Cárdenas, la LNDL no veía otra cosa que una pugna entre hombres de la Revolución por ver quien oprimía a la sociedad católica. Al triunfar Cárdenas, consideraba el CD de la Liga, la nueva modalidad de agraviar a los católicos sería la "sovietización de México". Para el CD el optimismo de amplios sectores del bloque católico con el gobierno cardenista, sólo podía explicarse por la presencia de Saturnino Cedillo en el gabinete:

> Quien supo conservar en el Estado de San Luis Potosí la paz y el orden, moderando en su aplicación el radicalismo de las leyes opresoras; pero hasta ahora no vemos absolutamente la labor que en pro de las libertades esenciales podría desarrollar en la Secretaría de Agricultura en la actual Administración de tendencias netamente soviéticas [... En suma] continuaran las ideas socialistas y destructoras de la Revolución; lo que significa que el Tirano, en vez de llamarse Calles, se llama Cárdenas [... Sin embargo] El Tirano de ayer era más fuerte y cayó.[33]

Véanse BARQUÍN Y RUIZ, *Bernardo Bergöend* y OLMOS VELÁSQUEZ, *El conflicto religioso en México.*

[33] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 4, exp. 16, boletín "Orientaciones Oficiales que da la Liga Defensora de la Libertad", 2 de julio de 1935. Para la Liga el gobierno de Cárdenas no era sino una suma de calamidades: "Templos profanados y confiscados en toda la República. El voto popular violado [...] Robo de edificios [de la iglesia...] Riquezas y honores para los asesinos del pueblo como Garrido, Osorio, etc. Odio a cuanto signifique civilización, orden y progreso. Rapiña, deshonestidad

Muy diferente fue la lectura que hacía el episcopado mexicano. Cuando Cárdenas triunfó sobre Calles (julio de 1935), sólo quedaban 305 sacerdotes autorizados en el país, y en 17 estados no se toleraba a ninguno en su territorio.[34] Cárdenas si bien no cambió formalmente la política educativa de orientación "socialista", su puesta en práctica fue muy moderada; al igual que la aplicación de todas las leyes anticlericales. Cárdenas estaba más preocupado por promover reformas sociales, que por radicalizar los enfrentamientos con la Iglesia.[35] Esta última pronto entendió el mensaje y reforzó su cruzada para detener a los rebeldes.[36]

De igual forma, mientras la expropiación petrolera de marzo de 1938 generó una oleada de adhesiones de la mayor parte del clero y de las organizaciones católicas hacia el gobierno cardenista, que culminó en la cristalización de un *modus vivendi* entre Iglesia y Estado,[37] los ligueros ob-

---

y farsa en todos los llamados gobernantes [...] Escuela 'social-anárquico-comunista' que corrompe y prostituye [...]" *David*, núm. 12, año I, junio de 1936.

34 MEYER, "La Segunda (Cristiada)", p. 251.

35 Al respecto, véase KNIGHT, "México, c. 1930-1946", pp. 12-83.

36 MEYER, *La Cristiada*, t. I, pp. 371-372, afirma que a partir de 1936 la situación de los cristeros de la segunda se hizo más desesperada. El gobierno inició la devolución y apertura de templos. En Jalisco incluso, los soldados iban a misa. Ese año se retiraron las tres cuartas partes de los combatientes, sólo 2000 irreductibles siguieron combatiendo hasta 1941.

37 El 1º de mayo de 1938 en forma oficial el episcopado hizo una "exhortación para que los católicos mexicanos contribuyan generosamente con el gobierno de la República a pagar la deuda contraída con motivo de la nacionalización de las empresas petroleras [...]" Esta declaración fue la que inició, según BLANCARTE, *Historia de la Iglesia en México*, pp. 59-60, el "llamado *modus vivendi* y que, con algunas variantes, se mantuvo hasta 1950. El Estado no daría marcha atrás en ninguno de los

servaban actos demagógicos de este último para promover "el borreguismo nacional".[38] Ese año marcó el destino de los ligueros: su inevitable extinción.

El episcopado quitó a la segunda Cristiada la bandera religiosa al prohibir a sacerdotes y católicos que apoyaran al movimiento; el Estado de los años treinta consolidó sus propias clientelas políticas con el proceso de corporativización que culminó en la formación del Partido de la Revolución Mexicana en 1938. El mensaje de la Liga no era escuchado ni en las ciudades, ni en el campo. La violencia como camino para dirimir el problema del poder, que imperó en la mayor parte del periodo de 1910-1940, estaba llegando a su fin. Saturnino Cedillo fue el último de los generales del bloque revolucionario que se rebelaron sólo para descubrir que ese camino estaba cerrado; la segunda Cristiada fue el último movimiento del bloque católico que experimentó lo mismo. No fue casual que ambos actores intentaran construir un pacto político en marzo de 1935. No obstante, cuando Cedillo se rebeló en 1938, sólo un sector minoritario de la LNDL le brindó su apoyo.

A pesar de que los diversos grupos guerrilleros, que tras el fracaso de 1932 operaban en forma descoordinada, se

---

artículos constitucionales (salvo la modificación al artículo 3º), pero toleraría la educación católica impartida en colegios privados y las manifestaciones públicas del culto. La Iglesia, por su parte, tendría sus diferencias doctrinales con el Estado, pero lo apoyaría en su lucha por mejorar las condiciones sociales y educativas del pueblo y, sobre todo, no se opondría a los esfuerzos de transformación socio-económica del país". En otras palabras, la Iglesia abandonó al Estado las cuestiones social y sindical para concentrarse en su lucha doctrinaria "destinada a ganar la conciencia de las masas".

[38] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 4, exp. 17.

unieron para formar el Ejército Popular Libertador[39] y promover la jornada bélica de 1934-1936, la LNDL sólo cosechó derrota tras derrota. Y en 1937 ocurriría lo mismo. Su principal órgano informativo, *David*, hizo un balance de ese momento en los siguientes términos: "ese año ha visto morir en los campos de batalla a muchos héroes que supieron sacrificarse por el bien de la Patria". *David* aventuraba un pronóstico para 1938: sería un año "lleno de sombras", continuará "la persecución de la Religión de Cristo, la opresión del pueblo, la perversión de la niñez, la prostitución de la mujer, la desnacionalización de la Patria [...]" Y deslizaba el siguiente deseo: "que el nuevo año de 1938 sea para México el año de la liberación total".[40] Pero veamos con mayor detalle la forma en que se originó la segunda Cristiada y el papel del episcopado en su derrota.

LOS DARDOS DEL EPISCOPADO

Al término de la primera Cristiada, la jerarquía eclesiástica trató por diversos medios de disciplinar a sus fieles, en especial a los que atacaban los arreglos,[41] y de sofocar a los partidarios de la rebelión armada. La Acción Católica Me-

---

[39] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 2, exp. 11. Sobre la forma en que se dio esta unión, véanse los reportajes de *David*, 54, año II (15 ene. 1938) y 55, año II (15 abr. 1938).

[40] *David*, 54, año II (15 ene. 1938).

[41] AHAM, *Pascual Díaz*, c. 3 (gaveta anterior 199), exp. 33, Leopoldo Ruiz y Flores ordenaba a los católicos "abstenerse no sólo de reuniones y conferencias donde se ataquen de cualquier manera los arreglos del conflicto religioso, sino de leer y propagar discursos o publicaciones de cualquier género encaminadas a censurar dichos arreglos". Declaraciones de Leopoldo Ruiz a la prensa del 18 de febrero de 1930.

xicana[42] (ACM) fue el vehículo para la reorganización de los seglares, en especial en las clases medias; las legiones (a partir de 1934) y el sinarquismo (a partir de 1937) fueron las principales armas para la reorganización de las clases populares, sobre todo las del campo. No obstante, antes de que el episcopado pudiera contar con las legiones y el sinarquismo, aspecto que no se ha tomado en cuenta lo suficiente, utilizó diversos medios para contener lo que llamaba "el volcán de orgullo cristero".[43] Una tarea que permitiría, como ya se ha dicho, no sólo enviar señales al Estado de las intenciones pacifistas del clero, sino también que le permitiría sentar sobre bases sólidas a la ACM.

En la segunda mitad de 1929, la jerarquía eclesiástica, además de presionar a la Liga para que cambiara de nombre, lanzó contra ella a las Brigadas Femeninas Santa Juana de Arco (también conocidas como las BB), una organiza-

---

[42] BLANCARTE, *Historia de la Iglesia en México*, pp. 30-33, considera que tras el fin de la Cristiada, Vaticano y episcopado decidieron dar la lucha contra el Estado no en el frente político, ni militar, sino en el de la formación de las conciencias y de las organizaciones sociales. En ese sentido la lucha se traslada del campo de la violencia al de la educación y la moral (lo espiritual). Para esa tarea el clero fundó la Acción Católica Mexicana (ACM), el 24 de diciembre de 1929. La ACM significaba la participación de los seglares en el apostolado de la jerarquía eclesiástica, pero tal participación se desarrollaría en el campo social y por medios sociales, distintos de la acción y medios religiosos que son exclusivos del clero. Véase también SÁNCHEZ ALBARRÁN, "El quehacer político", p. 6.

[43] AHAM, *Pascual Díaz*, c. 1 (gaveta anterior 192), exp. 13, "Cuestiones relacionadas con el problema de la liga". En este documento se afirma: "Una determinación violenta provocará (de hecho) un cisma tremendo de incalculables consecuencias; una paciente (única y atinada) orientación, almíbar y acercamiento pueden aún sofocar este volcán de orgullo, que es la peor de las bases para la futura Acción Católica".

ción clandestina nacida en Jalisco durante la primera Cristiada.[44] Entre 1929-1931 las BB empezaron a recolectar fondos a nombre de la Liga, sin su autorización y a promover la idea de una nueva rebelión para infundir desorientación en los cuadros ligueros que hacían esfuerzos por reinsertarse en la vida civil. Además, Pascual Díaz ordenó a los párrocos "murmurar contra la liga" y alentar a los feligreses a no apoyarla porque atacaba los arreglos "aprobados por el Papa".[45]

El CD de la LNDL propuso el 12 de septiembre de 1931 a Pascual Díaz una "restauración de la confianza". El CD tenía claro que Díaz les hacía la guerra y así se lo manifestaron; pero la "salvación de la Iglesia y de la patria", argumentaba, obligaba a superar viejas rencillas y a la unión del bloque católico, pues la impiedad crece día a día, prueba de ello eran sobre todo los estados de Tabasco y Veracruz donde "la impiedad se consolida", "pronto sucederá lo mismo en Yucatán y Chiapas", y después en todo el país. El CD creía que el bloque católico se enfrentaba al siguien-

[44] GONZÁLEZ, *Matar y morir*, pp. 135-136, afirma que las BB fueron fundadas el 21 de junio de 1927 por un ex miembro de la Unión de Católicos Mexicanos, mejor conocida como la "U", Luis Flores González. Las funciones de las BB durante la Cristiada fueron el auxilio a los familiares de "los miembros del ejército cristero, transporte, correspondencia, procurar dinero, curar heridos y llevar parque a los combatientes". Sobre la fundación de la "U", una organización clandestina a la que pertenecían la mayoría de los jefes cristeros de Jalisco y Michoacán, véase BLANCO, *Mi contribución*, pp. 131-137.

[45] AHAM, *Pascual Díaz*, c. 3 (gaveta anterior 197), exp. 69, Pascual Díaz a Celia Gómez, Jefa General de Las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco, cartas del 7 y 21 de agosto de 1929; véase también c. 1 (gaveta anterior 192), exp 13, Liga Nacional Defensora de la Libertad a Pascual Díaz, 12 de septiembre de 1931.

te dilema: "o nos enfrentamos contra la impiedad [...] y la combatimos por todos los medios que estén a nuestro alcance, o cedemos cobardemente a las exigencias cada día mayores de nuestros enemigos" hasta perderlo todo.

Para el CD el religioso "era el problema capital" de México y a él "están vinculados los demás". La dirigencia de la Liga veía al bloque revolucionario "muy unido": sin importar las "ambiciones que los dividen, ni rencores entre ellos mismos, ni el empobrecido erario que los orilla a una catástrofe, ni consideración alguna, los aparta de su siniestra y bien premeditada resolución": acabar con la Iglesia católica.

Por todo eso, el CD pedía a Pascual Díaz que promoviera la unidad y no la división: "Nosotros en la Iglesia somos soldados rasos, nuestros Prelados los Príncipes. Nosotros el cero a la izquierda; pero a la derecha de esos Príncipes, que son la unidad, podemos valer mucho".[46] Empero, el episcopado siguió con su línea de poner a la "izquierda" a los ligueros: además de arrebatarles la bandera religiosa, sin la cual el pueblo no los seguiría, no dejó de atacarlos hasta apagar la segunda. El arma más importante la hallaron en las legiones.[47]

Así, a pesar de los ataques anticlericales del Estado posrevolucionario,[48] el clero se convirtió en uno de los pilares de

---

[46] AHAM, *Pascual Díaz*, c. 1 (gaveta anterior 192), exp. 13, Liga Nacional Defensora de la Libertad a Pascual Díaz, 12 de septiembre de 1931.

[47] El episcopado no sólo condenó la lucha armada contra el Estado, sino que también prohibió "los atentados contra la vida de los gobernantes o jefes de partido". Véase Leopoldo Ruiz y Flores a la Junta Central de la Acción Católica Mexicana, 14 de agosto de 1931, en AHAM, *Pascual Díaz*, c. 3 (gaveta anterior 197), exp. 60.

[48] Tras la reglamentación del artículo 130 de la Constitución en diciembre de 1931, Pascual Díaz dirigió el 23 de diciembre de ese año una car-

la civilización de las pasiones políticas partidarias de la violencia, que la revolución de 1910 hizo aflorar en la sociedad mexicana de los años veinte y treinta. Mientras la reglamentación del artículo 130 constitucional del 22 de diciembre de 1931 ocasionó una encendida protesta del arzobispo Pascual Díaz; en el caso de la Liga eso fue el detonante para el inicio de la segunda Cristiada en enero de 1932.

Leopoldo Ruiz y Flores, por su parte, no dejó de instruir a los fieles acerca de que si bien la situación de la Iglesia había empeorado, especialmente por "venganzas ruines de las autoridades locales", tenía instrucciones terminantes del papa de que "ni para remediar la presente situación, ni para atenuar los males del momento, hay que pensar en enarbolar bandera religiosa lanzándose a las armas".[49] De hecho, aducía, la acción armada "era un estorbo" para consolidar el *modus vivendi*, el camino para abrirle paso a este último debía ser la Acción Católica Mexicana, "pues en ella se trata de formar cristianos fervorosos, verdaderos apóstoles" defensores del bien público, obedientes del prelado y del párroco.[50]

---

ta al presidente Pascual Ortiz Rubio en la que le hacía sentir su malestar por esa medida anticlerical, pues "la ley que limita el número de sacerdotes y aún el de templos, es claramente anticonstitucional". Acusaba al gobierno de comportamiento "faccioso" al no responder a los sentimientos religiosos de la mayoría de la sociedad, así como de traicionar el espíritu de los arreglos de junio de 1929. El "artículo 130 de la Constitución viola y ataca los derechos todos de la Religión Católica, cuyos derechos en mi consagración episcopal juré defender". AHAM, *Pascual Díaz*, c. 4 (gaveta anterior 199), exp. 61.

[49] AHAM, *Pascual Díaz*, c. 4 (gaveta anterior 199), exp. 51, "Instrucción y Exhortación que el Delegado Apostólico dirige a los Católicos Mexicanos", 12 de febrero de 1932.

[50] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 4, exp. 14, Comunicado de la Delegación Apostólica de México, 22 de julio de 1932. Después de los arreglos

No obstante, la ACM sirvió principalmente para pacificar a la clase media de las ciudades, pero tuvo poco éxito en la domesticación de los cuadros rurales de ex cristeros que se negaban a deponer las armas tras los arreglos. El episcopado halló en las legiones el vehículo para esa tarea.

Las legiones nacieron en 1931 en Guadalajara. Su principal fundador fue el jalisciense Manuel Romo de Alba, comerciante pueblerino de San Juan de los Lagos e ingeniero agrónomo.[51] Las legiones se concentraron entre 1931-1933

---

de 1929, el episcopado mexicano trató de orientar a las organizaciones católicas hacia lo que llamaba la acción pacífica y la "resistencia pasiva", sin mezclarse en luchas políticas o armadas. Lo central debería ser, afirma Blancarte, "adoptar una estrategia centrada en la resistencia pacífica y en la transformación de las conciencias mediante la educación, el adoctrinamiento, la catequesis y el ejemplo". En este sentido el episcopado respondía tanto a la necesidad de consolidar el *modus vivendi* como a la línea marcada en los años treinta por el Vaticano por medio de las siguientes encíclicas: *Quadragesimo anno* (15 de mayo de 1931), *Divini redemptoria* (9 de marzo de 1937), *Firmissiman constantiam* (28 de marzo de 1937). Véase BLANCARTE, *Historia de la Iglesia en México*, pp. 53-58 y SERRANO ÁLVAREZ, *La batalla del espíritu*, t. I, pp. 123-124.

[51] Romo había militado en la Unión Popular (UP), una combativa organización cívica creada en Guadalajara por Anacleto González Flores a principios de los años veinte, y también participó en la Cristiada. Al finalizar el conflicto armado hizo un viaje a Alemania, Italia y Portugal, donde conoció de cerca la forma en que el fascismo y la derecha estaban ascendiendo al poder. Fue entonces cuando abrigó la idea de formar una organización clandestina que luchara por la instauración del "orden social cristiano" en México. Apoyado por el obispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, fundó las legiones aglutinando a católicos que "ya no soportaban la persecución". Con la venia de los párrocos jaliscienses los legionarios eran presentados a feligreses de "absoluta confianza" y que contaran con buenas relaciones e influencia entre la comunidad. Los oradores predicaban lo siguiente: *1)* el gobierno no ha cumplido con los arreglos, *2)* una revolución cuesta mucho dinero, *3)* la acción directa

en la organización cívica y en la ampliación de sus cuadros. Atrajeron incluso a elementos que se hallaban en las sierras huyendo de la persecución del gobierno y de las facciones agraristas. Dejaron para una segunda etapa la actividad paramilitar. A los rebeldes que ya habían tomado las armas se les trataba de convencer de que abandonaran la lucha armada y la región en la que operaban; que se concentraran en las ciudades donde era más fácil esconderse para luego preparar la "acción directa".[52]

En enero de 1932 la organización celular que adoptaron las legiones reclutó adeptos en fábricas, universidades, escuelas, oficinas y diversas localidades de todo el Bajío. Sólo en Guadalajara, donde tenía su base, contaba con 20000 militantes. Su audacia organizativa, el apoyo de los párrocos y el secreto evitaron que tanto la jerarquía eclesiástica como el Estado se dieran cuenta de su existencia.[53] Empero, en octubre de 1932 el sector arreglista del episcopado se enteró de la existencia de las legiones y la curia tapatía tuvo que deslindarse públicamente de ellas. A fines de 1933 empezaron a ser infiltradas por jesuitas encabezados por el ingeniero Antonio Santacruz y el padre Eduardo Iglesias. De esta forma, de las manos de Romo la organización fue controlada por jesuitas, quienes le habían

---

no cuesta mucho y es más efectiva para conquistar el poder, *4)* en una revolución se matan hermanos contra hermanos, *5)* la conquista del poder aseguraría el orden social cristiano, y con éste la libertad religiosa. ORTOLL, "Los orígenes sociales del sinarquismo", pp. 92-93; SERRANO ÁLVAREZ, *La batalla del espíritu*, t. I, pp. 126-127 y GONZÁLEZ, *Matar y morir*, pp. 78-89 y 191-204.

[52] ORTOLL, "Los orígenes sociales del sinarquismo", p. 93.

[53] SERRANO ÁLVAREZ, *La batalla del espíritu*, t. I, p. 126.

persuadido de trasladar su base a la ciudad de México. El episcopado se dio cuenta de que tenía a su disposición una organización estructurada en forma similar a la ACM, disciplinada y con un férreo control vertical. Decidió utilizarla tanto como un instrumento de presión para contrarrestar las demostraciones publicas del gobierno, como para minar a la segunda Cristiada.[54] Romo nunca se dio cuenta de que los jesuitas estaban reorientando a la organización para fines muy diferentes a los de sus propósitos originales.[55]

Casi desde el momento mismo de su fundación las legiones entraron a las filas de los cristeros jaliscienses encabezados por Lauro Rocha, quien nunca estuvo subordinado a la LNDL, pero que tenía un convenio de colaboración con ella. De ahí trataron de expandirse hacia el resto de los estados donde la LNDL tenía influencia. Al CD no se le es-

[54] En efecto, en 1934, una vez que los jesuitas lograron tener asegurado el control de las legiones se empeñaron en que otra organización las absorbiera y reorientara hacia objetivos más acordes con la línea pacifista del episcopado. Así, afirma Serrano Álvarez, "de los cimientos de las legiones" surgirá otra organización llamada la Base (o la OCA, que significaba Organización, Cooperación y Acción). La Base (1934-1937) sería una organización que se dedicaría "a agrupar a los católicos en todo el país bajo estrategias de movilización menos violentas y abiertas". SERRANO ÁLVAREZ, *La batalla del espíritu*, t. I, pp. 131-133. Empero, en lo que no repara este autor es en el hecho de que si bien la Base surgió a partir de las legiones, éstas no desaparecieron en 1934. Por el contrario, en las zonas rurales fueron utilizadas por el episcopado para minar los movimientos guerrilleros de la segunda Cristiada. Fue hasta 1937-1938, afirma MEYER, *El sinarquismo*, pp. 49-50, cuando la "inactividad aburre a los legionarios [...] en 1937 se produce el derrumbe: en León deserta 90% de los legionarios. Esto explica el entusiasmo con que se recibe a [... la Unión Nacional Sinarquista] cuyos primeros mandos son antiguos legionarios".

[55] ORTOLL, "La oposición de los católicos", pp. 116-117.

capaba que detrás de las legiones estaba la mano de la jerarquía eclesiástica.[56]

La liga admitía que muchas de las actividades de las legiones, y de otras organizaciones católicas que impulsaban la resistencia contra el gobierno, de algún modo se "conectaban con las suyas". Incluso, afirmaba Aurelio Acevedo, la Liga no hubiera tenido ningún problema en colaborar con ellas si no fuera porque la "tendencia oculta de sus directores es combatirnos y exterminarnos como institución porque saben que de otra manera no podrán jugar como quieren".[57]

No obstante, como se desprende del caso de Michoacán, en forma gradual las legiones minaron a la LNDL. En mayo de 1935, las legiones reclutaron a uno de sus jefes militares y se apoderaron de la región de Acámbaro, Michoacán. Aurelio Acevedo de inmediato ordenó al jefe militar de esa zona, Nabor Orozco (alias J. Alanís), que suspendiera toda comunicación con dicho militar.[58]

Prominentes dirigentes de las legiones, como Salvador Abascal —futuro fundador del sinarquismo—, visitaban los campamentos cristeros e instaban a los rebeldes a que

[56] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 4, exp. 15, "Origen de las dificultades con D. Lauro", 28 de diciembre de 1934.
[57] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 94, Felipe Robles a J. Alanís, 23 de mayo de 1935.
[58] Aurelio Acevedo agregaba: "[...] el mencionado señor de Acámbaro ha traicionado a la Institución dedicándose a poner a disposición de Rocha la organización de nosotros, y aunque tenemos casi la seguridad de convencerlo y de volverlo al camino, por ahora queda en suspenso y debe Ud. retirar toda comunicación con él". AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 94, Felipe Robles a J. Alanís, 23 de mayo de 1935.

se unieran a su organización.[59] La táctica de los legionarios para atraer cristeros a sus filas era persuadirlos de que la LNDL y las legiones "son dos sociedades afines que se dan la mano para el logro [de los mismos objetivos]". Una vez que conseguían convencer de eso a un liguero, en una segunda etapa trataban de persuadirlo de que la LNDL era ineficaz y estaba condenada por la Iglesia. En cambio, argumentaban, las legiones contaban con su bendición y eran más efectivas en la organización de los católicos. De ese modo, los legionarios reclutaron a muchos ligueros.[60]

Los años 1935-1936 estuvieron salpicados de fuertes enfrentamientos entre militantes de las legiones y miembros de la Liga. Mientras dirigentes nacionales de ésta se mostraban moderados con legionarios que entraban a su organización, los dirigentes estatales asumieron actitudes más radicales. Los primeros observaron con estupor la capacidad de los legionarios para llevar a cabo dos tareas que siempre se le complicaron a la LNDL: multiplicar sus militantes y recaudar fondos. La dirigencia nacional apostaba a que podían utilizar a legionarios sin que la liga se viera amenazada. Cuadros diri-

[59] Un miembro de las legiones que había logrado penetrar a la Liga en Michoacán informaba el 2 de diciembre de 1935 al jefe del Comité Especial que ayer "estubo aquí el Sr. [Salvador] Abascal, Representante y Visitador General de las Legiones, ahora Comunidad. Este señor trató sus asuntos con el señor Centeno [uno de los dirigentes locales de la Liga...] para que [...] prescindiese como miembro de la Liga diciéndole esto: 'Se que Ud. está desarrollando una labor muy activa a favor de la Liga y a nosotros no nos conviene tal cosa por lo que es de imperiosa necesidad que Ud. renuncie al puesto que tiene' [...]" AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 94.

[60] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 94, véase la misiva de Patricio Leyva al "señor Ruiz" del 2 de diciembre de 1935, ambos miembros de las legiones y militantes de la Liga.

gentes estatales de la LNDL, en cambio, veían con preocupación que los legionarios si bien tenían gran capacidad para promover la acción cívica y recaudar fondos, estaban simultáneamente separando de la Liga a varios dirigentes regionales. Los conflictos entre el jefe (el "señor Fuentes") y el subjefe (el "señor Ruiz")[61] del subcomité especial de la Liga en Michoacán ilustran bien estos aspectos.

En diciembre de 1935 Fuentes descubrió que Ruiz era miembro de las legiones e informó de eso a Aurelio Acevedo, jefe del comité especial (CE) de la Liga, a diversos dirigentes locales de la LNDL y a Ruiz. Pedía a este último que definiera su posición y que no era legítimo pertenecer simultáneamente a dos organizaciones, pues el "que de ajeno se viste en la calle lo desnudan".[62] En su réplica, Ruiz negó su pertenencia a las legiones; pero argumentaba que no veía ninguna contradicción en la doble militancia cuando se "persiguen los mismos objetivos". Los reclamos de Fuentes, agregaba, eran una muestra de "egoísmo refinado", pues el delegado apostólico había ordenado a los católicos "practicar la unión". Ruiz retaba a Fuentes a que explicara ¿en dónde estaba "el mal de las legiones si en su origen, en sus medios o en sus fines"?[63]

---

[61] No siempre me ha sido posible averiguar cuáles eran los verdaderos nombres de los cuadros de la Liga. Ignoro si en este caso el señor Fuentes y el señor Ruiz eran seudónimos o apellidos reales del jefe y el subjefe, respectivamente, del subcomité especial de la Liga en Michoacán.
[62] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 94, Fuentes al "señor Rivera", 27 de diciembre de 1935 y Fuentes al "señor Ángeles", 24 y 25 de diciembre de 1935.
[63] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 21, exp. 95, Ruiz a Fuentes, 9 de marzo de 1936.

Ruiz se dirigió también a Aurelio Acevedo y exigió que se le dijera si la LNDL ya no tenía "confianza" en él; solicitaba también una respuesta a las preguntas que formuló a Fuentes; así como si había contradicción alguna en que de forma paralela a sus funciones militares en el CE, estuviera involucrado en la acción cívica, sobre todo en la organización de las mujeres en Morelia y la recaudación de fondos, todo eso "sin descuidar mi papel en lo militar". Ruiz no sólo no veía contradicción entre liga y legiones, sino que hacía alarde de sus amistades con legionarios, mismas que le habían permitido atraer muchos recursos para la Liga.[64]

En su respuesta, Acevedo precisaba que "aunque al decir del bulgo [*sic*] no son incompatibles las dos organizaciones, si es de sentido común y hasta el evangelio lo enseña: 'Nadie puede servir a dos señores'". Pedía a Ruiz mayor entendimiento con Fuentes y celebraba su labor entre el elemento femenino, pues la LNDL es una institución "de carácter universal y por lo mismo caben en sus filas no sólo las señoras sino hasta los niños".[65] De manera simultánea, Acevedo escribió a Fuentes y le ordenó que debía entenderse con Ruiz, "porque estamos obligados a buscar la cooperación de todo el mundo y sacarle a cada quien el mayor provecho. Es necesario quitarnos de prejuicios contra las mujeres y ocuparlas, más cuando sabemos que son las que más fácilmente sacan los dineros de que estamos tan necesitados".

---

[64] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 21, exp. 95, Ruiz a Felipe Robles, 11 de marzo de 1936.

[65] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 21, exp. 95, Felipe Robles a Ruiz, 15 de marzo de 1936.

De esta forma, la escasez de recursos humanos y materiales obligaba a la dirigencia nacional de la LNDL a tolerar actividades de legionarios en su interior, quienes al contar con apoyo de los párrocos disponían de mayores facilidades para promover la organización de los católicos y obtener fondos.

Esta posición de Acevedo no cambió incluso cuando Fuentes tuvo la confirmación de que Ruiz era el "Administrador de las legiones" y que sólo obedecía "órdenes de la misma y casi nunca instrucciones ni orientaciones" de la LNDL. En esa misma misiva, Fuentes expresaba su sospecha de que otro dirigente estatal de la LNDL, Patricio Leyva, era legionario, pues se le encontró "dando instrucciones de carácter cívico a un grupo de señoritas [en Morelia]".[66]

El 20 de mayo de 1936, Fuentes pudo confirmar que Leyva pertenecía a las legiones y que había sido mandado por éstas a la región de Zitácuaro, Michoacán. Las legiones hacían alarde de que los jefes locales de la Liga en esa zona "ya se habían vuelto legionarios".[67]

De ese modo, en 1937, cuando el sinarquismo apareció en la palestra pública las legiones habían avanzado mucho en su labor de zapa en la LNDL. El sinarquismo apareció como una fuerza aún más imponente para los cristeros

[66] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 21, exp. 95, Fuentes a Felipe Robles, 15 de marzo de 1936. Robles respondió a Fuentes, el 17 de marzo de ese año, que se iba a abrir una investigación "seria" para ver si de verdad Ruiz y Leyva eran legionarios, mientras tanto, "no conviene hacer tanto escándalo y mejor dejar las cosas en calma a fin de, como he dicho, evitar distanciamientos".

[67] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 21, exp. 95, Fuentes a Robles, 20 de mayo de 1936.

de la segunda.[68] Gran parte del campesinado, agraviado contra el gobierno y su política agraria,[69] se hizo sinarquista. Ya casi nadie quería saber nada de los ligueros. Éstos vieron al sinarquismo como un enemigo peor que Saturnino Cedillo, quien en su rebelión de 1938 atrajo a guerrillas cristeras de algunas entidades, especialmente en Guanajuato y Querétaro. El jefe de operaciones militares de la LNDL en Guanajuato decía el 15 de octubre de 1937:

> Ni el cedillismo ni el sinarquismo harán nada bueno en nuestro Estado. Todo lo contrario: desde que empezaron dizque a organizar al pueblo, ha habido mucha desorientación en nuestra filas. [...] Cedillo sigue siendo un masón [...] la labor del cedillismo puede ser funesta en nuestras filas, como está siéndolo la labor del sinarquismo.
>
> El Sinarquismo es en nuestro estado tan malo o peor que el cedillismo, pues la labor de zapa que han hecho en nuestro ejército los acredita como verdaderos canallas [...]
>
> [Varios jefes ligueros de Guanajuato y Querétaro] me pidieron que les hablara con claridad respecto del cedillismo y del sinarquismo, porque a ellos se les ha hablado en el sentido de que deben cooperar con ellos, ya que todos van hacia el mismo fin.
>
> Probablemente de parte del Sinarquismo hay buena intención pero la falta de escrúpulos de su parte al aceptar en sus

---

68 Formalmente el sinarquismo apareció el 23 de mayo de 1937, fecha en que se creó la Unión Nacional Sinarquista (UNS). MEYER, *El sinarquismo*, p. 50.

69 SERRANO ÁLVAREZ, *La batalla del espíritu*, ORTOLL, "Los orígenes sociales del sinarquismo" y MEYER, *El sinarquismo*, han mostrado que el sinarquismo fue exitoso ahí donde el reparto agrario no llegó; o bien donde no funcionó como los campesinos esperaban en relación con créditos, refacciones, aperos y comercialización del producto.

> filas hasta elementos agraristas, pone en peligro no sólo la vida de su organización, sino que la misma suerte correríamos nosotros si llegáramos a establecer contacto con ellos [...][70]

El CE de la LNDL de inmediato respondió al jefe de operaciones militares en Guanajuato que no podían "fiarse" de Cedillo, pues además de "masón" era, como todos los "revolucionarios, enemigo de nuestro movimiento". Tampoco había que confiar en el sinarquismo ya que "como organización política en vías de formarse, recibe en sus filas a elementos de todas clases y credos, aún con peligro de su misma integridad". Unirse a ellos pondría a la Liga en grave peligro, "pues los pondríamos a ellos en condiciones de sorprendernos en el momento en que contaran con elementos suficientes". Por estas razones, el alto mando de la Liga ordenaba a todos sus militantes que rechazaran cualquier oferta de elementos humanos o materiales que "provenga de los sectores cedillista y sinarquista, lo mismo que cualquier invitación a unir nuestras fuerzas con las de ellos, pues estén seguros de que cualquiera transacción de nuestra parte nos llevaría tarde o temprano al desastre".[71]

Los ligueros parecían haber aprendido que la tolerancia de los legionarios en su organización había traído consigo más daños que beneficios. No obstante, el sinarquismo, que nace de una de las secciones de la Base[72] no necesitó entrar en la LNDL para dañarla. Fue su repentina aparición y enorme

---

[70] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 21, exp. 95, Raúl Pérez Salazar al secretario del comité especial, 15 de octubre de 1937.

[71] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 21, exp. 96, el comité especial de la Liga al jefe de operaciones militares de Guanajuato, 17 de octubre de 1937.

[72] Véase SERRANO ÁLVAREZ, *La batalla del espíritu*, t. I, pp. 133-153.

capacidad para atraerse a las masas agrarias, especialmente en el corazón de la zona cristera (el Bajío mexicano), lo que dejo a la Liga en una condición de marginalidad mayor a la que siempre había tenido. A medida que crecía el sinarquismo las guerrillas cristeras se confundieron aún más con las gavillas de bandoleros que pulularon en los años treinta, las que agraviaban a la población y de las que nadie quería saber nada.

Un informe de la dirigencia sinarquista, que resumía la historia de su movimiento hasta 1944, expresaba lo siguiente:

> Sus primeros cuatro años de existencia (hasta 1941) se hacen notables por su desarrollo, realmente inesperado, en el que sin duda se ve el destino señalado por Dios al movimiento. Es su época de agitación y proselitismo en la que logra englobar a más de medio millón de hombres [...][73]

El repentino éxito del sinarquismo combinado con mayor impotencia de la LNDL terminó por provocar su extinción. Sólo así se entiende la queja de un ex liguero cuando años más tarde afirmaba que el episcopado mexicano fue el principal artífice, a través de varios medios que incluían al sinarquismo, en la cruzada para reducir a la Liga "a la impotencia".[74] Aurelio Acevedo también sentía profunda amargura hacia el episcopado y el sinarquismo.[75]

---

[73] AHUNAM/CESU, *MPyV*, sección *Organizaciones Católicas*, serie *LNDLR*, subserie *Ejército Cristero*, c. 60, exp. 463, "Hechos y causas que motivaron un cambio en la jerarquía suprema de la OCA", diciembre de 1944.

[74] BARQUÍN Y RUIZ, 1968, p. 285.

[75] Un familiar de Aurelio Acevedo, militante del sinarquismo, le escribió desde Estados Unidos para tratar de consolarlo tanto por la extinción de la Liga como por la muerte de uno de sus hermanos. Le manifestaba

Uno de los principales estudiosos de la Unión Nacional Sinarquista (UNS), Pablo Serrano Álvarez, afirma que entre 1937-1941, aquella organización se encargó de convencer a los segunderos de que la guerra no los conduciría a ningún lado:

> [...] que era mejor que intentaran luchar dentro del sinarquismo, cuyo programa y objetivo era enfrentar la misma situación por medio de la resistencia pacífica y social que redituaría, a largo plazo, un éxito de la oposición católica. Fue hasta 1941 cuando los misioneros sinarquistas convencieron a los levantados de pacificarse y pasar a formar parte de los que luchaban en el sinarquismo por la libertad religiosa.[76]

Sin embargo, las evidencias que he localizado tanto en el ámbito de la dirigencia nacional de la LNDL como en el caso de Michoacán, no permiten avalar la tesis de Serrano Álvarez. Por el contrario, los ligueros veían al sinarquismo como un movimiento que además de haberles quitado muchas de sus banderas y dejarlos en una condición de mayor marginalidad, corrompía los ideales por los que siempre habían luchado desde 1926. Los ligueros no entendían por qué el sinarquismo trataba de atraerse a los agraristas, que siempre habían sido enemigos de los católicos.

Serrano Álvarez también se equivoca al afirmar que la Liga "y la ACJM trabajaron en el campo socioeconómico,

---

que tratara de convencerse de que el sinarquismo estaba contra "todo lo malo y todo lo podrido" que se ha enseñoreado en la patria: "soy sinarquista, porque el sinarquismo es nacionalista, puro y sin apoyos, más que de la gente humilde del campo". AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 60, exp. 464, Jesús Acevedo a Aurelio Acevedo, 17 de julio de 1941.

[76] SERRANO ÁLVAREZ, *La batalla del espíritu*, t. I, p. 102.

hasta 1935, para impedir que los militantes católicos dieran su apoyo incondicional a los descarriados",[77] es decir, a los cristeros de la segunda. Esta afirmación le lleva a ver la Cristiada de los años treinta como "un movimiento desorganizado, sin programa y sin objetivos sociopolíticos concretos".[78] Pues como se ha demostrado aquí, la LNDL no sólo no combatió a la segunda Cristiada, sino que ella fue su principal artífice.[79]

Todas estas imprecisiones obedecen a la escasez de estudios sobre la segunda. Pero también al hecho de que no se ha reparado lo suficiente en la forma en que fue derrotada la LNDL: desde dentro, por las legiones —especialmente al sustraerle recursos humanos—, y desde fuera por el sinarquismo, al arrebatarle toda posibilidad de mantener clientelas políticas en el bloque católico. En ambos procesos estuvo la mano del episcopado mexicano.[80]

En lo que sí acierta Serrano Álvarez es en reparar en el hecho de que gran parte del éxito del sinarquismo se de-

---

[77] SERRANO ÁLVAREZ, *La batalla del espíritu*, t. I, p. 98.

[78] Argumentos que Serrano Álvarez toma del estudio de MEYER, "La Segunda (Cristiada)", al que ya se ha hecho referencia.

[79] Las ambiguas afirmaciones de MEYER, *La Cristiada*, t. I, p. 372, sobre la relación entre la segunda Cristiada y la Liga las que están detrás de los equívocos de autores que le han seguido en esa dirección, como Serrano Álvarez. Meyer sostiene, de manera injustificada, que los "cristeros no disfrutaban de ninguna organización urbana, la ACJM y la Liga habían sido destruidas por la Iglesia". Esto implica ignorar los esfuerzos de la dirigencia nacional de la Liga dirigidos a darle un mínimo de coordinación y justificación programática e ideológica a la segunda Cristiada.

[80] Por eso, es inexacta la hipótesis de ORTOLL, "Los orígenes sociales del sinarquismo", p. 119, derivada de su estudio del caso de Los Altos, Jalisco, de que la segunda fracasó no por haber sido condenada por el clero, sino por no haber sido ayudada por éste, pues no la podía controlar.

bió a que logró articular una ideología basada en "la representación de lo que había significado la Cristiada".[81] Lo que no dejó de resultar atractivo, tanto para muchos jóvenes católicos que habían participado en la primera Cristiada como para aquellos que estaban ansiosos por participar en política. Los ligueros de la segunda, en cambio, no buscaban una "representación" de la Cristiada, sino "revivir esa guerra que había sido traicionada por la jerarquía" eclesiástica.[82]

Meyer afirma, con agudeza, que el sinarquismo nació sólo diez años después de la primera Cristiada, "y sin embargo la separan siglos de ella". Pues el pueblo sinarquista es "una 'milicia espiritual' que llena las plazas y desfila interminablemente por las calles". Todo eso en una época en la que casi no había manifestaciones públicas diferentes a las oficiales. En cambio, la Cristiada remite "a la plebe" que siguió el estandarte del padre Hidalgo.[83] En mi opinión, en el caso de la segunda debe afirmarse algo similar: había un golfo histórico que separaba a ésta del sinarquismo; sus militantes creían en las armas para salvar al "orden social cristiano", no en llenar las plazas públicas. De ahí el desprecio con que siempre vieron tanto a las legiones como al sinarquismo.

[81] ORTOLL, "Los orígenes sociales del sinarquismo", p. 118, observa que gran parte del éxito del sinarquismo estuvo en su capacidad para aprovechar las fallas del sistema: decirle a los ejidatarios que deberían exigir títulos de propiedad, créditos y refacciones agrarias, entre otras cosas.

[82] ORTOLL, "Los orígenes sociales del sinarquismo", p. 103.

[83] MEYER, *El sinarquismo*, pp. 22-23.

LAS REGIONES MICHOACANAS

Desde agosto de 1931 la LNDL comenzó a promover la organización de un nuevo levantamiento militar en Michoacán. Para eso trató de reclutar antiguos cuadros guerrilleros que habían mostrado más belicosidad en la Cristiada de 1926-1929.[84] Organizó a sus cuadros mediante células guerrilleras.[85] Éstas contaban con autonomía para utilizar sus propias estrategias militares de acuerdo con las condiciones imperantes en las regiones en que operaban, así como para autofinanciarse y avituallarse; pero no tenían contacto directo entre sí. El CE de la Liga y el subcomité especial de Michoacán, eran los únicos que sabían

[84] El 15 de diciembre de 1931 el comité especial nombró a Alfonso Figueroa jefe regional del subcomité especial en Cotija y le ordenó reclutar "a los antiguos cristeros" y prepararlos "para cuando se ordene el fuego sagrado". Y a los que se habían sumado al agrarismo "hay que manifestarles que aún no terminó el trabajo empezado hace cinco años". Véanse más nombramientos de jefes militares y encargados regionales del subcomité especial de Michoacán, en AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 19, exp. 85.

[85] El 25 de agosto de 1931 el comité especial comunicaba al general José M. Vargas que a partir de esa fecha sería "inspector de nuestras tropas en Michoacán" y quedaba facultado para "reorganizar el Subcomité Especial en el Estado, y Delegaciones [del mismo] en todas las poblaciones en donde lo crea Ud. conveniente [...Y de acuerdo con el reglamento general del ejército cristero] que es similar al que los comunistas franceses tienen en vigor, es decir, el sistema celular, que consiste en dividir el trabajo del Comité en tantas secciones, cuantas designa el Reglamento, a ser posible que cada vocal se haga cargo de una, y que el Jefe acuerde independientemente con cada vocal para que no sean conocidos unos de otros [...] Igualmente, tendrá facultades para proponer Jefes en los distintos sectores del Estado en donde aún no se hayan nombrado ninguno [...]" José M. Vargas operaría en adelante como jefe del subcomité especial de Michoacán con el seudónimo de Cristóbal Arreola. AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 19, exp. 85.

con precisión el lugar en el que operaba cada jefe militar, de ese modo la LNDL podía mantener una relativa centralización de las operaciones militares.

Uno de los jefes más importantes de la segunda que se levantaron en armas durante la primera fase de este movimiento en Michoacán, fue Nabor Orozco (alias J. Alanís), quien tenía su base de operaciones en el oriente de la entidad, en la sierra de Ciudad Hidalgo/Tajimaroa;[86] también lo hicieron Manuel Chaparro y Adolfo Martínez, todos ellos gravitando en torno de las montañas cercanas a Ciudad Hidalgo.[87] En Coalcomán, al sur de la entidad, se rebelaron, entre otros, Nemesio Rangel, los hermanos Francisco y Sebastián Guillén y Trinidad Barajas, región que durante 1926-1929 se convirtió en uno de los principales bastiones cristeros de todo el país.[88] En el occidente michoacano se alzaron Ramón Aguilar y Rubén Guízar.[89]

[86] Véase en el mapa Región de la Sierra del Centro.

[87] MEYER, "La Segunda (Cristiada)", se confunde al respecto. Cree que Alanís y Nabor Orozco son dos jefes diferentes. El 9 de junio de 1925 en Ciudad Hidalgo hubo un fuerte enfrentamiento entre la facción católica y la agrarista de ese municipio —quienes tenían el control del ayuntamiento— que terminó en un baño de sangre. Los católicos querían permiso de las autoridades municipales para celebrar una procesión por el jueves de *Corpus Cristi*, que ese año caía el 10 de junio. Al negarles el permiso para eso, una turba de católicos se amotinó contra la presidencia municipal, que dio lugar a un zafarrancho en el que hubo muertos de ambos lados. Cuando estalló la Cristiada en 1926 la gente de ese lugar se unió a Manuel Chaparro y a Simón Cortés —Nabor Orozco combatió en la Cristiada bajo las órdenes de este último—, quienes se convirtieron en los jefes principales de esa zona. Véase *David*, 12 (22 jul. 1953).

[88] Véase MEYER, *La Cristiada*, t. III, pp. 155-172. Véase también el mapa Región de la Sierra de Coalcomán.

[89] Al respecto véanse tanto la Zona Zacapu-Coeneo como la Región de los Valles, que aparecen en el mapa anexo.

Mapa
REGIONES DE MICHOACÁN



FUENTE: FOGLIO MIRAMONTES, *Geografía económico agrícola del estado de Michoacán*, t. 1.

Al igual que la primera Cristiada, la segunda fue un movimiento de aguas mezcladas. Eso se puede apreciar en la trayectoria de los principales jefes locales. Mientras Nabor Orozco se mostró siempre fiel al programa de la LNDL, otros jefes tuvieron apuestas pragmáticas de diversa índole, que no siempre coincidían con los intereses de aquélla.

Ramón Aguilar puede caracterizarse como la antítesis de Nabor Orozco. Aguilar nació en Zacapu, Michoacán. Con Primo Tapia fue de los artífices del agrarismo en la región de Zacapu y un furibundo anticlerical. Empero, por razones que no están muy claras, rompió con Primo Tapia y se sumó a la rebelión delahuertista de 1923.[90] En junio de 1927 se sumó a la Cristiada y combatió bajo las órdenes del general Jesús Degollado Guízar, cuando éste hacía su campaña militar en el occidente michoacano. Degollado de inmediato se dio cuenta de que "no era creyente",[91] pero se ganó a pulso su ascenso a general brigadier, ya que se distinguió en varios combates. Dadas las cualidades militares de Aguilar, durante la segunda Cristiada la liga lo nombró jefe de operaciones militares en Michoacán, cargo en el que duró hasta junio de 1934, cuando decidió romper con ella. Los diferentes manifiestos que publicó en ese periodo

[90] Véase *David*, 20 (22 mar. 1954).

[91] DEGOLLADO GUÍZAR, *Memorias*, pp. 42-66, describe la conducta de varios jefes michoacanos de la primera Cristiada. De Ramón Aguilar dice: "era agrarista y por dificultades con los del gremio se resolvió a tomar las armas en unión de otros compañeros". Una noche en uno de los campamentos cristeros de Michoacán, después de cenar y rezar el rosario, agregó Degollado, "el Padre capellán invitó a los soldados que quisieran confesarse. Muchos de los nuestros lo hicieron. El capitán [Ramón] Aguilar se me acercó y me dijo: ¿Qué la confesión es a la fuerza? No, contesté [...] Entonces no me confieso —contestó— [...]"

muestran un tibio compromiso con el programa de la LNDL. Sus declaraciones estaban dominadas por un vago antiagrarismo: llamaba al pueblo a rebelarse contra "vuestros jefes AGRARISTAS y no agraristas, como se llaman [quienes] viven en la opulencia, pasean en magníficos coches [...]" Y de sí mismo expresaba "yo no ambiciono glorias ni encumbrados puestos, sólo deseo garantías y libertad para trabajar, garantías que no he podido obtener de los actuales gobernantes".[92] Es decir, se trata de un hombre cuya principal motivación para apoyar la segunda está en las dificultades que enfrentó para reinsertarse a la vida pacífica tras el fin de la Cristiada. Pues no debe olvidarse que la zona de Zacapu fue una de las regiones michoacanas en la que más intenso fue el faccionalismo político durante los años veinte y treinta.[93] Finalmente, Aguilar fue delatado por un compadre y moriría en una emboscada de sus enemigos agraristas en Santiago Tangamandapio el 31 de marzo de 1936.[94]

A diferencia de Aguilar, los hermanos Sebastián y Francisco Guillén, los principales líderes de la Cristiada en San José de la Montaña, sí eran amantes de su religión. Fueron a la segunda porque andaban en busca de un pacto político con el gobierno, pues no lo consiguieron con los arreglos

---

[92] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 19, exp. 87, Ramón Aguilar, "Llamamiento a todos los michoacanos y mexicanos en general", diciembre de 1932; véase también su "Llamamiento" de febrero de 1933.

[93] FRIEDRICH, *Revuelta agraria*, pp. 138-139, considera a Ramón Aguilar como "un decidido y hábil" líder agrarista de la cabecera municipal de Zacapu. En 1923 Aguilar discutió y se enemistó con Primo Tapia. Al parecer sus diferencias fundamentales estaban en la "simpatía hacia el delahuertismo" del primero.

[94] *David*, 20 (22 mar. 1954).

de junio de 1929. En cambio, antiguos jefes cristeros de la región de Coalcomán, como Ezequiel Mendoza Barragán, no se levantaron en la segunda porque habían logrado un buen acuerdo con el entonces gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas.[95]

Otros jefes como Rubén Guízar fueron aún más sospechosos de oportunismo político. Meyer ha señalado que en condiciones no claras salió del Colegio Militar, protegido por Joaquín Amaro, para levantarse en armas en Cojumatlán en 1932; pero fue uno de los primeros jefes de la segunda en morir a manos de sus propios compañeros de armas.[96]

No hay muchas evidencias sobre la forma en que pensaban los soldados de la segunda, pues la correspondencia generalmente se hacía entre dirigentes nacionales y regionales de la LNDL. Los escasos testimonios hablan de hombres dispuestos a dar la vida por defender su religión y no entendían por qué los curas no los apoyaban.[97] En *Rescoldo* —la mejor novela cristera según Juan Rulfo— también

---

[95] Véase GUERRA MANZO, "Guerra cristera", pp. 348-361 y *Caciquismo*, pp. 266-282.

[96] Rubén Guízar se indultó en abril de 1933 y apoyó al gobierno en sus intentos de convencer a los demás jefes guerrilleros para que hicieran lo mismo; pero fue capturado por tropas de Ramón Aguilar y fusilado el 3 de mayo de ese año sin mayor trámite. AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 92, José Aguilera (seudónimo de Ramón Aguilar) al comité especial de la Liga, 17 de mayo de 1933.

[97] El 23 de mayo de 1932, Santiago Villaseñor escribió desde Coalcomán a Luis Serrano Morales, jefe del subcomité especial en Aguililla: "Estoy a sus órdenes mándeme en lo que Ud. guste a mí no me puede el hambre ni el frío, ni perder mi bida por defender la Santa Madre Iglesia y sobre todo tantos pobres que a mi se me unen a que yo les ayude a sufrir [...]" AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 91.

así pensaban los hombres que acompañaban al jefe de la segunda en Durango, Florencio Estrada. Desde la primera Cristiada ellos sentían que tenían un pacto con Dios —sin intermediarios— y que estaban obligados a cumplirlo hasta triunfar plenamente: luchar hasta el final para que no hubiera ninguna traba para su reinado en la tierra. Ésa sería su salvación, no importaba si los curas no querían entenderlo.[98] También es cierto que detrás de esta justificación había otros motivos para apoyar la rebelión: dificultades que enfrentaron para reincorporarse a la vida civil, persecuciones y venganzas incesantes en sus respectivos lugares de origen, problemas para encontrar empleo y escapar del hambre, especialmente en años de malas cosechas y recesión económica.[99]

---

[98] El jefe de la segunda en Durango —quien moriría en 1936— expresa a un cura en la novela *Rescoldo*, "Si el Papa nos quitó el compromiso, nuestros adentros ya nunca lo podrán hacer. No le hace que los demás hayan corrido [...] en esta sierra acostumbramos cumplir con la palabra empeñada a cualquier hombre. Cuánto menos nos vamos a rajar con Dios [...]" ESTRADA, *Rescoldo*, p. 55.

[99] ORTOLL, "Los orígenes sociales del sinarquismo", al revisar el caso de la segunda en Jalisco ofrece el testimonio de muchos cristeros que recuerdan a los primeros años de la década de 1930 dominados por fuertes dificultades y penurias económicas en sus familias. Michoacán tampoco parece haber escapado a las secuelas de la crisis de 1929, que afectó a gran parte del país. Véase GUERRA MANZO, *Caciquismo*, pp. 58-64. La Unión Nacionalista Mexicana —organización cercana a la Liga y creada por antiguos miembros de la ACJM— reprodujo, el 4 de mayo de 1930 en su boletín, un reportaje sobre la situación económica en México del diario *La Opinión* de los Ángeles, California, en el que se decía: "Para nadie es un secreto que [...] el espectro de la miseria, no sólo se cierne ya sobre las ciudades y los campos [mexicanos] acechando a sus víctimas, sino que ha descendido a infinidad de hogares y clavado sus mortíferas garras en millares de seres desvalidos, que carentes de re-

Desde el 20 de enero de 1932, fecha en que se levantó Nabor Orozco hasta diciembre de ese año, hubo diversos enfrentamientos entre cristeros y ejército. La tónica de los combates fue casi siempre la de un actor —los cristeros— que empleaba la guerra de guerrillas y otro —el ejército y sus aliados agraristas— que buscaba el ataque frontal. La táctica de los guerrilleros era atacar algún poblado agrarista no protegido por el ejército; hacerse de víveres, armas y empréstitos forzosos a la población; para luego huir en cuanto sentían que el ejército se aproximaba. Cuando encontraban alguna pequeña partida enemiga, los cristeros solían emboscarla. El ejército, apoyado por las defensas civiles de los poblados —conocedoras de sus respectivas regiones— patrullaban las zonas rebeldes. Cuando las guerrillas eran sorprendidas por el ejército trataban de huir por diferentes direcciones en pequeños grupos, que sólo se reagrupaban cuando tenían que hacer frente a un combate importante. De tal suerte que las tropas cristeras siempre estaban moviéndose de un lugar a otro a través de serranías y montañas; sólo bajaban a las planicies para atacar algún poblado en busca de víveres.

En julio de 1932, el capitán José Uribe —subalterno de Ramón Aguilar— y su tropa, sostuvieron enfrentamientos con el ejército en Mexcala y Ajuno,

---

cursos, faltos de trabajo, y desprovistos de todo apoyo moral y material, tienen que resignarse a contemplar con estoicismo que espanta, los pavorosos estragos sembrados por el hambre en el seno de las familias, en los más caros afectos de su alma [...]" AHUNAM/CESU, *LNDLR*, núms. 7931-7932. Un buen análisis del funcionamiento de la economía en los años treinta aparece en HABER, *Industria y subdesarrollo*.

> [...] habiendo sostenido grande rato el combate y teniendo que retirarse por falta de parque. El Gobierno [el ejército] lo persiguió muy de cerca, por lo que se vio obligado a disolver la gente en guerrillas de 15 y 20 hombres por la misma falta de elementos.[100]

A principios de agosto de 1932, Nabor Orozco (Alanís) bajó de las montañas en las que se refugiaba al frente de 60 hombres y atacó el pueblo de Etúcuaro, ubicado en las inmediaciones de Morelia. El jefe del subcomité especial de Michoacán rindió el siguiente informe:

> [...] en número de 60 hombres bien armados habiendo combatido por algunas horas asta amanecer y hacer cuatro prisioneros Agraristas que después los fusilaron, y se pudieron yebar 17 Carabinas y algo de probiciones de boca, no tuvieron que lamentar pérdidas.[101]

En diciembre de 1932, guerrillas segunderas atacaron el pueblo de Peribán, tras doblegar a la resistencia que ofreció la defensa civil del poblado, "colgaron al jefe del PNR y un gendarme, recogieron armas, caballos y ropa de las tiendas enemigas, vaciaron las oficinas de Gobierno". Todo eso, pese a estar este poblado muy cercano —a una hora de camino— a la guarnición militar de Los Reyes.[102]

---

[100] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 91, José Aguilera al comité especial, 3 de agosto de 1932.

[101] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 91, Cristóbal Arreola al comité especial, 7 de agosto de 1932. Para más casos véanse todos los expedientes de esta caja.

[102] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 91, José Aguilera al comité especial, 16 de diciembre de 1932.

Los anteriores son casos típicos del modo en que procedía la guerrilla segundera: ataques nocturnos y rápidos para sorprender a las defensas civiles; asesinato de los jefes de estas últimas, especialmente si ofrecían resistencia, exiguos botines (armas, caballos, alimentos) que eran repartidos entre los miembros de la tropa. Representantes de la Liga en la entidad —jefes regionales de los subcomités especiales— aconsejaban a los jefes militares "sacar fondos por la fuerza, pues hay que convencernos que aquí por la buena no dan dinero que es tan indispensable".[103] En caso de ser sorprendidos se imponía la huida y dispersión en pequeños grupos que posteriormente se reconcentraban en sus respectivos campamentos montañeses.

De este modo, a diferencia de la primera Cristiada, que tuvo un amplio respaldo entre la población,[104] la segunda enfrentó serias dificultades para contar con recursos humanos, material bélico y alimentos. La población no veía con buenos ojos a una guerrilla que no disponía del aval de curas y obispos, que no dejaron de multiplicar pastorales en su contra.[105]

---

[103] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 91, Victoriano H. Salas (otro seudónimo de Gabriel Vargas), jefe del subcomité especial en Zamora, a José Aguilera, 7 de octubre de 1932.

[104] Véase el testimonio de DEGOLLADO GUÍZAR, *Memorias*, pp. 60 y ss.

[105] En Ciudad Hidalgo el cura Jesús Mier logró en agosto de 1932 no sólo que 30 hombres desertaran de las filas segunderas, sino que se negaba a confesar a rebeldes que estaban al borde de la muerte. Por eso, el 30 de agosto de 1930 el jefe del comité especial de la Liga se dirigió personalmente al cura para manifestarle que era un "traidor" y que sería sometido a juicio militar al triunfo de la causa. AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 91.

Las zonas oriente y el sur de la entidad fueron las que mayor actividad bélica registraron el primer semestre de 1932. En la segunda mitad del año, el ejército lanzó una fuerte ofensiva en la primera región y obligó a Nabor Orozco a disminuir sus incursiones guerrilleras en las planicies y a permanecer en la montaña.[106] Manuel Chaparro, enfermo de paludismo, había tenido que retirarse del movimiento. Eso obligó a sus tropas a fragmentarse en tres pequeños grupos que pronto desaparecieron de la escena.[107] Por su parte, Ramón Aguilar no entendía la inactividad militar de Alanís a fines de ese año; pedía con insistencia al CE que se le ordenara mostrar más beligerancia; empero, la LNDL trató de cuidar al que consideraba uno de sus mejores hombres, a quien ordenó no arriesgarse y esperar tiempos mejores.[108]

Otro fuerte golpe a la segunda ocurrió en el sur de la entidad. Los hermanos Francisco y Sebastián Guillén, así como José Trinidad Barajas, no sólo abandonaron al movimiento en diciembre de 1932, sino que en mayo de 1933 se

[106] Incluso Nabor Orozco pedía ayuda de la Liga para sacar de Ciudad Hidalgo a su familia y llevarla a un lugar seguro. Y el jefe del subcomité especial, Cristóbal Arreola, solicitaba a la Liga el 13 de agosto de 1932 que ojalá "y se le prestara una alluda a nuestro amigo Alaníz por el lado Oriente asiendo por allí una lumbrita, para desorientar un poco la competencia [la presión del ejército sobre Nabor Orozco]" AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 91.

[107] El jefe del subcomité especial en Michoacán se quejaba incesantemente de la falta de jefes militares que dirijan al movimiento en diversas zonas, pues "muchos están dispuestos al trabajo" (continuar la guerra). AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 92, Cristóbal Arreola a G. Magdalena, 19 de abril de 1933.

[108] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 91.

unieron al gobierno y colaboraron con éste en el combate contra los cristeros.[109] El último de los jefes leales a la Liga en Coalcomán, el capitán José C. Ramírez, rindió un informe a Cristóbal Arreola el 13 de enero de 1934 sobre el modo en que se perdió la región:

> [...] Se terminó el trabajo [la guerra] antes que usted lo ordenara por motivo de que se nos acabó el parque y se nos cargó el Gobierno por un lado y Guillén por otro y Barajas por otro, y el Gobierno [el ejército] que estaba en Aguililla por otro. Nos atacaron por los cuatro vientos y nosotros ya sin parque no nos quedó más que desparpajarnos. Unos se indultaron y otros andan huyendo, esperando que yo vuelva [...] el día 9 [de junio de 1933] Guillén acompañado del Gobierno tomó prisionero al mayor Miguel Espíndola y lo fusiló y le saqueo la casa [... el día 5 de julio murieron 8] de los nuestros y una mujer y otra herida [...][110]

---

[109] Antes de abandonar la Liga los principales cabecillas rebeldes de Coalcomán, pidieron a ésta 2 000 cartuchos y se quejaban de que sólo habían recibido 200. AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 92, José Aguilera a Felipe Robles, 4 de abril de 1933. Los hermanos Guillén habían participado en la primera Cristiada y en agosto de 1929 negociaron su rendición con el entonces gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas. Este último respetó su tradicional cacicazgo en la región y dejó en sus manos el control de la presidencia municipal. Sin embargo, en febrero de 1930 los Guillén toleraron las manifestaciones religiosas encabezadas por un sacerdote que había combatido en la Cristiada, Epifanio Madrigal, y sus llamados para continuar con una nueva rebelión contra el gobierno. Ante la negativa de los Guillén para detener a este sacerdote, Cárdenas rompió su pacto con ellos. De ahí, que cuando estalló la segunda, los Guillén aprovecharan este movimiento para intentar restituir su cacicazgo. Véase BOYER, *Becoming Campesinos*, pp. 186-187.
[110] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 93.

A partir de julio de 1933 la región de Coalcomán estuvo prácticamente limpia de rebeldes. Sin embargo, se debe precisar que focos cristeros de esta zona desaparecieron no sólo por la defección de los principales jefes guerrilleros, sino también por la guerra de los "pascuales".[111] Además, en junio de ese año el obispo integrista de Tacámbaro —a cuya diócesis pertenecía la mayor parte del sur de la entidad—, Leopoldo Lara y Torres, que siempre alentó a la segunda, fue obligado por el Vaticano a renunciar a su cargo.

En septiembre de 1933, Ramón Aguilar comenzó a desesperarse de la impotencia de su ejército y manifestó a la liga que se estaban "quedando solos", por lo cual era urgente firmar un pacto con Antonio I. Villarreal, que en su opinión podría redituar en mayores recursos bélicos. La Liga decidió darle largas al asunto,[112] actitud que terminó alejando aún más a Aguilar del CE.[113] La muerte de Rafael

[111] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 92, el 28 de abril de 1933 Cristóbal Arreola expresaba a Felipe Robles que no pudo convencer a un delegado regional que quería renunciar a la Liga para que depusiera su actitud, pues él "no ve claramente la cosa en debida forma, que él sabe que la Santa Cede no aprueba el mobimiento; y lo que más le molestaba era que la liga mantenía una pugna contra la autoridad eclesiástica".

[112] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 92, Aurelio Acevedo decía a Ramón Aguilar el 20 de abril de 1933: "Como Ud. comprende es este asunto [el pacto con Villarreal] de aquellos que requieren mayor atención y bases firmes, y por esto mismo debe ser naturalmente lento el arreglo [...]

[113] La razón central por la cual la Liga no accedió a pactar con Villarreal fue porque este último no aceptó el programa de aquella en materia educativa. El 8 de junio de 1934 Aurelio Acevedo notificó a Cristóbal Arreola que Villarreal "se negó a mejorar su programa en lo que se refiere a la cuestión educativa", por lo cual la liga decidió no pactar con éste. En lo que sí accedió Villarreal, precisaba Acevedo, fue en lo de los

Ceniceros y Villarreal, a principios de febrero de 1934, fue suficiente para que Aguilar manifestara al mando central de la LNDL que al único hombre que le había tenido confianza "acababa de morir". A los demás líderes de la Liga, incluyendo a Aurelio Acevedo, los consideraba "inexpertos". En adelante, Aguilar maniobró para tratar de atraerse al mayor número de hombres de la Liga, incluyendo a los jefes de los subcomités especiales de las regiones michoacanas. Con insistencia presionó al CE para que lo pusiera en contacto con todos los jefes militares de la entidad, en especial con Nabor Orozco. La Liga jamás accedió a sus peticiones. No obstante, Aguilar logró debilitarla mucho con su salida en junio de 1934. Fue uno de los artífices de una organización paralela a la LNDL, que sustrajo muchos hombres a esta última. La Liga espuria —que adoptó el mismo nombre que la legítima— fue encabezada por Alberto Linaldi —al parecer un hombre cercano a Pascual Díaz—, pero pronto desapareció ese año, con el villarrealismo.[114]

En adelante, hablar de guerrillas cristeras en Michoacán, es referirse prácticamente a la trayectoria de Nabor Orozco y de la rebelión en el oriente michoacano. En el se-

cultos, "pero eso nos tiene sin cuidado y lo que nos interesa por ahora es la enseñanza, sin la cual nada podrá hacerse". AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 93. Esto es una prueba de la consistencia ideológica de la Liga: no estaba dispuesta a negociar sus valores.

[114] Antonio I. Villarreal quedó en segundo lugar en las elecciones presidenciales de 1934 con 24 690 votos, mientras que Lázaro Cárdenas obtuvo más de 2 000 000 de votos. Una buena crónica de la trayectoria de Villarreal en las elecciones de 1934, aparece en DULLES, *Ayer en México*, pp. 529-537.

gundo semestre de 1934 los segunderos no mantuvieron ningún combate de importancia. La Liga se concentró en la promoción de la organización cívica. Para eso trató de aprovechar una oleada de agravios del bloque católico ante la puesta en práctica de la educación socialista,[115] que la reforma al artículo 3º constitucional hizo posible.[116] Las solicitudes de adhesión a la Liga en Michoacán se multiplicaron. De tal suerte que en junio de 1935 la Liga reanudó las actividades bélicas y nombró a Nabor Orozco jefe de las operaciones militares en la entidad. En septiembre de 1935, este último hizo suyo el Plan de Cerro Gordo y publicó un manifiesto en el que expresó sus ideales: defensa de las libertades por las que venía luchando la LNDL y derogación de la educación socialista. Esta última, a su parecer, mostraba las siniestras intenciones de los "falsos revolucionarios":

> [...] que han de destruir en México toda idea de Cristo, que han de apoderarse, y ya en gran parte lo lograron, de la niñez y de la juventud, arrancando a los hijos de manos del padre de familia para educarlos a su antojo en el seno de la llamada educación socialista, que destruye todo concepto de Dios [...]

[115] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 93, el 30 de agosto de 1934 Cristóbal Arreola comunicó a Felipe Robles que la mayoría de los católicos considera que con la educación socialista "se viene la unificación de las clases sociales [...] y nadie discrepa en su modo de expresarse se ve unánime el pensamiento en sus ideas".

[116] GUERRA MANZO, *Caciquismo*, pp. 228-243. SERRANO ÁLVAREZ, *La batalla del espíritu*, t. I, pp. 138-139, ha precisado el modo en que en esta coyuntura aparece la actividad de la Base, que trata de hacer un frente común con las organizaciones católicas cercanas al episcopado para frenar la educación socialista.

> [...] Dios mismo nos convoca al combate. Si nos conformamos con la esclavitud no seremos dignos de ser libres [...][117]

Entre octubre y noviembre de ese año no cesaron los enfrentamientos contra tropas gubernamentales (Zitácuaro, Tuzantla, Izitzio y Etúcuaro).[118] Sin embargo, a fines de noviembre los cristeros empezaron a sufrir varios descalabros.[119] Muchos guerrilleros que trataron de indultarse descubrieron que su destino era la cárcel, por lo cual prefirieron dispersarse en las montañas o en otros poblados donde no fueran conocidos. El 20 de noviembre un informe dirigido al CE de la Liga narraba:

---

[117] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 19, exp. 87, Nabor Orozco, "Manifiesto al pueblo michoacano y a toda la nación", septiembre de 1935.

[118] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 94, un informe de "Gallo" a Cristóbal Arreola relataba el 27 de octubre de 1934: "Navor Orozco muy conocido en sus comederos como un demonio de listo; que ya tuvo encuentro con los federales y agraristas, a quienes les mató 47 [...] y que va echando papeles en que se declara juntamente con otros firmantes enemigo del gobierno. Sobre todo por lo de la escuela [...] le están cargando gente (unos 15 o 20 federales entre 200 u 300 agraristas) por todos rumbos (por Zitácuaro abajo, por Ciudad Hidalgo, por Morelia arriba, así por la carretera de Tzizio como por Atécuaro y por Acuitzio [...] algunos agraristas se resisten [a apoyar al ejército...] pero se los llevan [...]"

[119] Felipe Robles aconsejaba a Nabor Orozco, el 10 de noviembre de 1934, que evitara "cuanto pueda el combate por el momento, pues la escasez de elementos obliga a ser precavidos al principio. En cambio, se puede hacer una movilización constante hasta cansar al enemigo y obligarlo a presentarse en emboscadas fáciles de aprovechar por nuestros escasos elementos. La sorpresa, la audacia, y sobre todo, la constante movilización es o debe ser nuestro fuerte por el momento a fin de vigorizar y ensanchar nuestras filas; ya llegará el momento de entrar de lleno al combate en cualquier terreno". AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 94.

> [...] Cuando menos acompañan al fino Jefe [Nabor Orozco] 30 hombres y todos los demás ya terminaron con correr [...] Uno de los dispersos dice que no se puede andar con ese Jefe, que porque ni dinero ni nada para su defensa les dá el Sr., tanto que el día que les llegó el Gobierno estaban en una milpa tostando maíz para comer, cuando en eso les pegan por todas partes y ya ni del maíz se acordaron [...][120]

Derrotado Nabor Orozco a fines de 1935, tocó el turno de Ramón Aguilar. Al término de la aventura villarrealista, Aguilar solicitó con insistencia su reincorporación a la Liga, misma que lo aceptó, pero ya no pudo haber mucha confianza entre ambas partes. Aguilar, muy debilitado, siguió combatiendo en su región natal, Zacapu, hasta su muerte el 31 de marzo de 1936.[121]

Si bien la LNDL tuvo fuerzas para una última embestida en Michoacán entre junio de 1935 y marzo de 1936, gracias al incremento de adhesiones que suscitó la cuestión educativa, con los nuevos reclutas llegaron también las legiones. En mayo de 1936 los legionarios aparecieron en puestos clave de la Liga en Michoacán: jefaturas militares, jefes de subcomités especiales y dirigentes de los cuadros cívicos... A partir de ese momento y hasta agosto de 1938, asistimos a la franca descomposición de los cuadros guerrilleros. Tendencia que se acentuaría con la irrupción del sinarquismo a partir de 1937.

En ese año no se registró ni un solo combate de importancia. Y en 1938 lo que aparece son más bien pugnas entre los escasos jefes militares que aún quedaban en el orien-

[120] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 19, exp. 86.
[121] AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 20, exp. 94.

te michoacano, especialmente en Acámbaro.[122] Algunos de ellos se convirtieron en colaboradores de guardias blancas de las haciendas que aún se esforzaban en dar la pelea al agrarismo.[123] Otros terminaron masacrando sindicalistas indefensos de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).[124] De este modo, el sinarquismo más que absorber a los cristeros terminó eclipsándolos a tal grado que ya casi nadie se acordó de ellos.

CONCLUSIONES

La segunda Cristiada fue un movimiento social marginal, compuesto por antiguos ex cristeros que no se pudieron integrar al nuevo orden social que estaba en franca institucionalización en la década de 1930, en el cual, Estado y

[122] En noviembre de 1938 Justo Jiménez y José Flores se disputaban la jefatura militar de Acámbaro, Michoacán, y la frontera con Guanajuato; sus enfrentamientos ocasionaron, incluso, la muerte de algunos de sus hombres, véase AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 19, exp. 86.

[123] Carlos F. Montiel, un guerrillero que operaba aún en la región de Tierra Caliente, expresaba al comité especial de la Liga el 25 de diciembre de 1936 que había conferenciado con "el segundo jefe de la Guardia Blanca de la Hacienda de Tafetán y que está compuesta de 50 hombres, convenimos en que me entregaría las armas tan luego como yo disponga de doble número de hombres para que el llamado gobierno no los perjudique"; un pacto similar hizo con el jefe de las guardias blancas de la hacienda La Escondida. AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 19, exp. 86.

[124] En agosto de 1938 un grupo de guerrilleros asesinó "con lujo de crueldad" a varios sindicalistas de la CTM del aserradero de la hacienda El Chaparro. Acto que fue condenado por la prensa nacional y el arzobispo de Morelia, que "una vez más declara que la Iglesia no ha autorizado ningún movimiento armado". AHUNAM/CESU, *AAA*, c. 21, exp. 97, Benito Rangel a José Vega, 28 de agosto de 1938.

episcopado llegaron a un *modus vivendi* tras un intenso regateo entre ambas partes durante 1929-1938. Los militantes de la segunda no creyeron en ese arreglo, que más bien interpretaban como un *modus muriendi*, por lo cual decidieron retomar el camino de las armas con la esperanza de que algún día la sociedad católica se quitará el velo que los partidarios del *modus vivendi* le habían impuesto y los oyera y siguiera en su lucha. La dirigencia cristera consideraba que el derecho a la libertad, que el Estado posrevolucionario y sus leyes anticlericales habían conculcado, no podía pactarse, sólo conquistarse a través de lo que llamaban el "fuego sagrado" (el camino de la violencia). Esto aparecía como una clara lección brindada por la primera Cristiada. Por lo cual, pensaba el alto mando de la Liga, el arreglo Iglesia-Estado de julio de 1929 no hacía sino retornar al bloque católico (todos aquellos actores que activa o pasivamente pugnaban por la defensa del campo religioso, la extensión de las libertades civiles y la derogación de las leyes que limitaban el culto) al catolicismo "pacífico, apático y derrotista" de la generación del porfiriato, que los rebeldes cristeros de 1926-1929 creían haber superado.

Empero, si éstas fueron las razones de la dirigencia de la segunda, en las regiones se puede apreciar una heterogeneidad de motivaciones para levantarse en armas contra el Estado: desde ex cristeros que no pudieron reincorporarse al orden social tras los arreglos de 1929 (Ramón Aguilar) o que andaban en busca de un mejor pacto político regional con el Estado (los hermanos Guillén en Coalcomán), hasta ex cristeros que sentían genuina pasión por su religión y fe inquebrantable para seguir luchando (Nabor Orozco). Unos

y otros serían derrotados por el doble "fuego cruzado" del episcopado (Acción católica Mexicana, legiones, Unión Nacional Sinarquista) y el Estado (ejército y defensas civiles agraristas).

Finalmente, hablar de la segunda no es hablar de un movimiento masivo como el de la primera Cristiada, sino de pequeñas células guerrilleras que se autofinanciaban con el saqueo de poblados —en particular agraristas— que eran capaces de asaltar. La segunda no sólo encontró débil apoyo entre la población, sino que con frecuencia ésta le presentó seria resistencia. No obstante, como el presente ensayo ha intentado demostrar, los cristeros de la segunda no deben ser confundidos con bandidos o rebeldes primitivos, ni fueron peones del tablero político por parte del episcopado o de la clase política posrevolucionaria. Por el contrario, contaron con un proyecto propio (el Plan de Cerro Gordo) que recuperaba los principales ideales de la primera Cristiada (el Plan de los Altos): establecer el orden social cristiano edificado sobre el florecimiento de las libertades del individuo y el ciudadano. Creían que sólo así era posible salvar a su iglesia y sus creencias religiosas.

Empero, aun faltan mayores estudios sobre la segunda que muestren cuáles fueron sus expresiones en otras entidades, las relaciones entre guerrillas locales, cuadros civiles y dirigencia de la Liga, así como las reacciones de curas, católicos y agraristas ante las tropas cristeras. Sólo de esta manera estaremos en condiciones de entender mejor la naturaleza y alcances del último movimiento guerrillero católico del siglo XX.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHUNAM, CESU
Archivo Histórico de la UNAM/Centro de Estudios sobre la Universidad, México, D. F.

AHUNAM, CESU, *AAA*
Archivo Histórico de la UNAM/Centro de Estudios sobre la Universidad, fondo *Aurelio Acevedo*, sección *Militante Cristero*; subsección *Subcomité Especial de Colima, Guanajuato y Michoacán*, serie *Correspondencia y Administración*.

AHUNAM, CESU, *LNDLR*
Archivo Histórico de la UNAM/Centro de Estudios sobre la Universidad, fondo *Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa*.

AHUNAM, CESU, *MPyV*
Archivo Histórico de la UNAM/Centro de Estudios sobre la Universidad, fondo *Miguel Palomar y Vizcarra*, sección *Organizaciones Católicas*, serie *LNDLR*, subserie *Ejército Cristero*.

AHAM Archivo Histórico del Arzobispado de México, México, D. F., fondo *Pascual Díaz y Barreto*.

BARQUIN Y RUIZ, Andrés

Bernardo Bergöend, S. J., México, Jus, 1968.

BETHELL, Leslie (coord.)

Historia de América Latina, Barcelona, Cambridge University Press, Crítica, 1998, t. 13.

BLANCARTE, Roberto

Historia de la Iglesia en México, 1929-1982, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

BLANCO RIBERA, Carlos

Mi contribución a la epopeya cristera. Una época terrible y tormentosa, México, Asociación Pro-Cultura Occidental, 2002.

BOYER, Christopher R.

Becoming Campesinos. Politics, Identity, and Agrarian Struggle in Postrevolutionary Michoacán, 1920-1935, Stanford, Stanford University Press, 2003.

DEGOLLADO GUÍZAR, Jesús

Memorias de Jesús Degollado Guízar. Último general en jefe del ejército cristero, México, Jus, 1957.

DULLES, John W. F.

Ayer en México. Una crónica de la revolución, 1919-1936, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

ELÍAS, Norbert

La civilización de los padres y otros ensayos, México, Norma, 1998.

ESTRADA, Antonio

Rescoldo, México, Jus, 1961.

FOGLIO MIRAMONTES, Fernando

Geografía económica agrícola del estado de Michoacán, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1936, 3 vols. + atlas.

FRIEDRICH, Paul

Revuelta agraria en una aldea mexicana, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Los príncipes de Naranja. Un ensayo de método antropohistórico, México, Grijalbo, 1991.

GONZÁLEZ, Fernando M.

Matar y morir por Cristo Rey. Aspectos de la Cristiada, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, 2001.

GUERRA MANZO, Enrique

"La escuela rural y los intermediarios políticos en la lucha por las clientelas en el municipio de Zamora, 1930-1940", en *Eslabones*, 15 (jun. 1998), pp. 112-134.

"Guerra cristera y orden público en Coalcomán, Michoacán (1927-1932)", en *Historia Mexicana*, LI:2 (202) (oct.-dic. 2001), pp. 325-362

Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940, México, El Colegio de México, 2002.

HABER, Stephen

Industria y subdesarrollo. La industrialización de México, 1890-1940, México, Alianza, 1992, «Raíces y Razones».

KNIGHT, Alan

La revolución mexicana, México, Grijalbo, 1996, 2 vols.

"México, c. 1930-1946", en BETHELL, 1998, t. 13, pp. 13-83.

LIRA SORIA, Enrique

"Biografía de Miguel Palomar y Vizcarra, intelectual cristero, 1880-1968", tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

MEYER, Jean

La Cristiada, México, Siglo Veintiuno Editores, 1994, 3 vols.

"La Segunda (Cristiada) en Michoacán", en MIRANDA, 1981, pp. 246-275.

El sinarquismo, el cardenismo y la Iglesia, 1937-1947, México, Tusquets, 2003.

MIRANDA, Francisco (comp.)

La cultura Purhé. II Coloquio de Antropología e historia regionales, Zamora, México, El Colegio de Michoacán, Fondo Nacional para Actividades Sociales y Culturales de Michoacán, 1981.

MONROY, H. Guadalupe

Política educatica de la Revolución (1910-1940), México, Secretaría de Educación Pública, 1985.

MURIÁ, José María (dir.)

Historia de Jalisco, t. IV, *De la Consolidación del porfiriato hasta mediados del siglo XX*, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, 1982.

OLIVERA SEDANO, Alicia

Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966.

OLMOS VELÁSQUEZ, Evaristo

El conflicto religioso en México, México, Ediciones don Bosco, 1991.

ORTOLL, Servando

"Lauro Rocha, la batalla del cerro de 'El Águila' y el fin de la campaña armada en los Altos de Jalisco", en *Boletín del Archivo de Jalisco*, V:2 (mayo-ago. 1981), pp. 5-8.

"La oposición de los católicos 'radicales'", en MURIÁ, 1982, pp. 571-588.

Los orígenes sociales del sinarquismo en Jalisco (1929-1939)", en *Encuentro*, 1: 3 (abr.-jun. 1984), pp. 75-124.

PUENTE LUTTEROTH, María Alicia

"Movimiento cristero: afirmación y fisura de identidades. Un acercamiento panorámico del conflicto socio-religioso en el México de 1926-1939", tesis de doctorado en antropología social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1992.

Movimiento cristero: una pluralidad desconocida, México, Progreso, 2002.

RÍUS FACIUS, Antonio

Méjico cristero: historia de la ACJM, 1925 a 1931, México, Patria, 1966.

SÁNCHEZ ALBARRÁN, Estela

"El quehacer político de los laicos católicos", en *El Cotidiano*, 35 (mayo-jun. 1990), pp. 24-32.

SERRANO ÁLVAREZ, Pablo

La batalla del espíritu. El movimiento sinarquista en el Bajío (1932-1951), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, 2 vols.

TORRES MEZA, Martha Patricia

"El proyecto social y político de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, 1925-1929", tesis de maestría en historia, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998.

CABILDOS ECLESIÁSTICOS Y REAL HACIENDA. INFORME DEL DOCTORAL DE PUEBLA SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS *NOVENOS* DE DIEZMOS, 1759*

J. Carlos Vizuete Mendoza
Universidad de Castilla-La Mancha

INTRODUCCIÓN

Son numerosos los fondos de bibliotecas españolas que contienen documentos procedentes de la Nueva España. La colección Borbón-Lorenzana, en la Biblioteca Pública del Estado, en Toledo, es una de las más importantes, pues está constituida con la documentación personal del que fuera arzobispo de México y Toledo, el cardenal Francisco Antonio Lorenzana. Sin embargo, no todos los papeles del arzobispo han permanecido unidos en la colección formada con su archivo y biblioteca, algunos se encuentran en la Real Academia de la Historia de Madrid, como el manuscrito original, con las anotaciones de Lorenzana, de la *Historia de*

* Este artículo se realizó durante una estancia de investigación (junio-julio de 2004) invitado por el Seminario de Historia Económica del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

Nueva España, publicada en México en 1770,[1] y otros pasaron a engrosar los fondos de la Biblioteca Nacional.

Una investigación sobre el IV Concilio Mexicano me llevó a la consulta del manuscrito 12.054 de la Biblioteca Nacional de Madrid, un volumen misceláneo[2] en el que con varios escritos relacionados con el Concilio[3] se encuentran otros que abordan aspectos económicos de la

---

[1] *Historia de Nueva España escrita por su esclarecido conquistador Hernán Cortés; aumentada con otros documento, y notas, por Don Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de México*, México, Imprenta del Superior Gobierno, del Bachiller don José Antonio de Hogal, 1770.

[2] Aparece catalogado con el título genérico de *Papeles varios de México* y fechado ca. 1790. Sus 333 hojas incluyen varios memoriales e informes, todos de materia eclesiástica y orientación jurídica, referidos a las diócesis de México, Puebla, Michoacán y Guatemala, a los arzobispos Francisco Antonio Lorenzana y Alfonso Núñez de Haro, y a los obispos Juan de Palafox y Mendoza, Pedro Anselmo Sánchez Tagle y Pedro Cortés y Larraz. Incluido en el *Catálogo de Manuscritos Americanos*, de A. Paz, segunda ed., pp. 181-182, núm. 555; y en el de *Manuscritos franciscanos*, de M. Castro, pp. 479-480, núm. 459. El volumen fue copiado en México y perteneció a Mariano Primo de Rivera, "personaje distinguido en la ciudad y conocido de toda la población" que en 1811 formó parte de la Junta de Policía y Seguridad de México. Véase Juan ORTIZ ESCAMILLA, "La ciudad amenazada, el control social y la autocracia del poder. La guerra civil de 1810-1821", *Relaciones*, 84 (2000), p. 35.

[3] Reflexiones del Dr. Vicente Antonio de los Ríos, doctoral de Valladolid, sobre varios puntos del Tomo Regio, hechas para el IV Concilio Provincial Mexicano (ff. 108-170v.); carta del arzobispo Lorenzana al obispo Sánchez Tagle, sobre el catecismo del IV Concilio Provincial Mexicano, 6 de julio de 1771, con la respuesta del obispo, 19 de julio de 1771 (ff. 171-174); índice de las disertaciones del IV Concilio Provincial Mexicano enviadas al Consejo por el Sr. Rivadeneira y Barrientos (ff. 175-177). La carta autógrafa de Lorenzana y la respuesta de Sánchez Tagle las he publicado en el volumen conmemorativo del bicentenario de su muerte, *El cardenal Lorenzana*, Toledo, 2004.

Iglesia novohispana de la segunda mitad del siglo XVIII.[4] Dos de ellos resultan de particular interés para estudiar la economía de los cabildos catedralicios: los informes emitidos por los doctorales de Puebla y Valladolid, en 1759 y 1770 respectivamente. En ambos, tras presentar la división tradicional del diezmo entre la mesa episcopal, la mesa capitular y los *novenos*, se argumenta contra las "novedades" introducidas en el reparto y aplicación de los *novenos* que tocan a la corona y el destino de los que se aplicaron a los beneficios eclesiásticos y que nunca se dotaron.

LA DISPUTA SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS *NOVENOS*

El regalismo español

La monarquía católica gozaba de larga tradición regalista y en España todo el mundo tenía la sensación de que la Iglesia del reino dependía más del rey que del papa de Roma. Hoy se ha superado ya el tópico, generalizado por la his-

[4] Memorial del Arzobispo de México, Alfonso Núñez de Haro, sobre la real cédula de 1776 referente a las vacantes de capellanías, septiembre de 1776 (ff. 3-25). Informe del Vicario General de México sobre los derechos de sepultura y cuarta funeral que cobran los párrocos a los enterrados en iglesias de hospitales (ff. 27-31v.). Informe sobre los funerales y exequias que celebra el convento franciscano de México, basado en la costumbre [en latín y español] (ff. 32-36v.). Informe del doctoral de Puebla de los Ángeles, D. José Duarte y Burón, sobre que no deben separarse de la mesa capitular los cuatro novenos que la erección aplicó a beneficios, 30 de julio de 1759 (ff. 63-82). Informe del Dr. de los Ríos, canónigo doctoral de Valladolid (Michoacán), sobre la real cédula de septiembre de 1770 referente a los reales novenos (ff. 84-101). Informe del mismo sobre la jurisdicción de los jueces hacedores, 6 de junio de 1778 (ff. 102-107v.).

toriografía tradicionalista del siglo XIX, de que hubo dos tipos distintos de regalismo, opuestos entre sí: el de los Austrias, ortodoxo, y el de los Borbones, heterodoxo. Los padres de tal especie fueron Menéndez Pelayo y fray Manuel Fraile Miguélez quienes, llevados por su afán de condenar la Ilustración y todo lo representado por ella, establecieron la imagen de los monarcas y los gobiernos borbónicos empeñados en "quitar toda influencia de la sede pontificia en los destinos de España". Esta visión reduccionista olvidaba que el regalismo que criticaba era una constante en la historia de la Iglesia española, acostumbrada a mirar al rey como patrono y protector universal.

Los monarcas castellanos, aprovechando la coyuntura del cisma de occidente, fueron protagonistas y alentadores de los primeros brotes de la reforma española. Los reyes católicos, que se sentían responsables de su Iglesia, ampliaron los espacios regalistas: el final de la reconquista peninsular, el inicio de la conquista y evangelización de las Indias, la administración de la fe por medio del Consejo de la Inquisición, fueron circunstancias decisivas para acostumbrar a los españoles a que las cuestiones religiosas se dirimieran sin acudir a Roma y a que el complejo mundo de lo eclesiástico no pudiera prescindir de la mediación real. Así, con los reyes católicos y con Carlos I, alentado éste, tanto por dejaciones de la curia como por estímulos e insinuaciones de los humanistas, la Iglesia hispánica se relacionó con Roma no directamente, sino por medio de la corona.

Felipe II se encargó de afianzar y ampliar la imagen del monarca pontífice. Su largo reinado universalizó el estereotipo de un rey solitario defensor de la ortodoxia católica y contrarreformista con más entusiasmo, incluso, que el

papa. De esta manera en el siglo XVII, y siguiendo el modelo galicano, se tenía la sensación de que la Iglesia hispana, única inmune a las herejías, estaba regida por un monarca dotado de los instrumentos necesarios, como el *placet*,[5] para controlar las posibles injerencias de Roma, que, por su parte, podía esgrimir la amenaza de la no renovación de los impuestos eclesiásticos, las "tres gracias": el subsidio, el excusado y la bula de la cruzada.

Los tratadistas españoles fundamentaban las regalías que gozaba la corona en auténticas o pretendidas concesiones pontificias a lo largo de la historia, porque en España aquellos derechos no procedían de la naturaleza del poder regio, sino de facultades delegadas por los papas. Luego, por influencia de la doctrina de Roberto Belarmino del "poder indirecto", formulada para justificar la intromisión de la autoridad pontificia en asuntos no eclesiásticos y aplicada *sensu contrario* por los ideólogos del regalismo a sus propósitos, se mantendría que tales regalías corresponden a la corona por derecho propio. Pero lo que queda claro es que en ningún momento los regalistas españoles pusieron en tela de juicio las cuestiones dogmáticas ni discutieron el primado pontificio, sólo reclamaron las disciplinares, las temporales y, casi siempre, las económicas.

Tan necesarios eran en Roma como en Madrid los dineros que habían dejado de recaudarse en ambas cortes tras la ruptura de relaciones de 1709 —a raíz del reconocimiento por Clemente XI del archiduque Carlos de Austria como

[5] *El placet regio* o *exequatur* era la autorización real para la publicación y ejecución de los decretos emanados de la autoridad pontificia en el territorio de la monarquía.

rey de España— que en 1717 alcanzaron un acuerdo. Por este "arreglo", más que concordato, la corte española se aseguraba la concesión regular de los breves de la cruzada, el subsidio, el excusado, los millones y los diezmos sobre las rentas eclesiásticas, además de los 150 000 ducados anuales para la guerra contra el turco; por su parte, la curia vaticana conseguía la reapertura de la nunciatura y el restablecimiento del particular "comercio" entre ambas: papeles con todo tipo de licencias, concesiones y dispensas viajaban hacia España de la que salía hacia Roma un flujo constante de dinero. La balanza comercial era claramente favorable a la hacienda pontificia que tenía en los ingresos procedentes de España uno de sus principales sustentos. Pero el acuerdo tuvo una duración efímera.

Nuevamente, en 1736, se interrumpieron las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y España. Esta vez la causa fue el traspaso de la soberanía de los ducados italianos del norte y del reino de Nápoles, acordada entre España y el imperio por el tratado de Viena el 22 de julio de 1731, y que el papa reclamaba para unirlos a los Estados de la Iglesia en virtud de su condición de antiguos feudos pontificios. El concordato de 1737 vino a restablecer la situación, una vez que el príncipe don Carlos quedó instalado en el reino de Nápoles. Las negociaciones giraron en torno de dos puntos: los abusos de la dataría y el patronato real. En el primero, que sólo era cuestión económica, se llegó pronto a un acuerdo, mientras que la negociación sobre el segundo fue más dura y dejó descontentos a todos: no se concedía al rey de España el patronato universal, sueño de los regalistas, sino que se difería a una negociación posterior que nunca se llevó a cabo.

Como la campaña previa a la negociación había insistido en la necesidad de "restaurar lo usurpado" por la Santa Sede a los monarcas españoles, el concordato de 1737, que mantenía en todo su vigor las reservas pontificias e impedía a la corona el patronato universal, resultaba a todas luces insatisfactorio. En la negociación de un nuevo concordato se introdujeron notables modificaciones con el fin de poder alcanzar el deseado reconocimiento del patronato universal: en primer lugar, las conversaciones fueron secretas, a espaldas de la curia y de la corte; en segundo lugar, se ajustaron a objetivos realistas, lejos de radicalismos ideológicos de teólogos y juristas. Por la parte española estaban al tanto el ministro Ensenada, el confesor real, padre Francisco Rávago, y el plenipotenciario en Roma, Manuel Ventura y Figueroa. El dinero engrasó la maquinaria y saltaron las trabas que habían resultado insuperables para los dos monarcas y los cinco papas anteriores y el 11 de febrero de 1753 se firmaba el concordato que se hizo público nueve días después, ante la sorpresa general.

Alabado por los regalistas y condenado por los curiales, el concordato no reconocía el patronato universal del monarca sobre la Iglesia española como regalía, pese a los esfuerzos realizados en la búsqueda de documentos que avalaran tal pretensión, sino que lo que obtiene es una subrogación del derecho pontificio al nombramiento, presentación y patronato de los beneficios antes reservados a la Santa Sede y que ésta proveía. Aunque el resultado coincide con lo que se quería obtener —desaparecen las reservas en la provisión de dignidades y beneficios y se generaliza el modelo de las iglesias de Granada e Indias— la razón es muy distinta: no se trata de un derecho del monarca, sino

de una concesión gratuita. Como prueba de esto último, el papa se reservó 52 beneficios en una treintena de diócesis.

También conseguía la corona reducir la salida de dinero hacia la curia, lo que originó fuerte oposición al concordato en Roma. Fueron tasadas las pérdidas de la dataría y la cancillería y ajustada una compensación, que satisfizo España, en 1 153 333 escudos, poco más de 23 000 000 de reales. La estatua de Pasquino fue testigo de ataques contra el papa, que había participado directamente en la negociación, acusándole de haber vendido lo que Benedicto XIII rechazó por una suma cinco veces superior. Pese a los descontentos, el Concordato de 1753 sería el marco de relaciones entre España y el Vaticano por espacio de un siglo.

El soporte teórico

Asimismo, a la negociación del Concordato culminó la enunciación teórica de la doctrina jurídica del Regio Vicariato, en su sentido más regalista, y cuya aplicación inmediata tuvo lugar en la Iglesia indiana. Dos son las obras más significativas sobre esta cuestión, la primera, aparecida en Madrid en 1726, *Víctima real legal. Discurso único jurídico-histórico-político sobre que las vacantes mayores y menores de las iglesias de las Indias Occidentales pertenecen a la Corona de Castilla y León con pleno y absoluto dominio*, escrita por Antonio José Álvarez de Abreu; la segunda, publicada también en Madrid en 1755, *Manual compendio de el Regio Patronato Indiano*, de Antonio Joaquín Ribadeneira y Barrientos.

El primero había nacido en Santa Cruz de La Palma, en las islas Canarias, en 1683, hijo del sargento mayor

Domingo Álvarez y de María de Abreu. Tras iniciar sus estudios en el convento de los agustinos de La Laguna, en la isla Tenerife, cursó leyes en Salamanca. Protegido de Melchor de Macanaz, se incorporó a la administración e inició una carrera cuyos jalones lo sitúan en La Habana, Veracruz y Caracas como veedor y conservador de Comercio de Castilla e Indias; en esta última ciudad desempeñó el cargo de gobernador, interinamente, en 1721; luego formó parte del Consejo y Cámara de Indias, del que fue decano en 1730 después de haber aparecido la primera edición de su obra. Ésta suscitó tal controversia que Felipe V convocó una consulta de juristas y teólogos, cuyo fallo, de 29 de julio de 1737, coincidió con los argumentos de Álvarez Abreu y descubrió para el monarca unas "nuevas Indias" dada la cuantía de las rentas de las vacantes que desde entonces dejaron de aplicarse a gastos eclesiásticos. Agradecido, el rey le otorgó en 1738 el título nobiliario de Marqués de la Regalía. Su obra vería una segunda edición, ajustada a la nueva situación concordataria, en 1769 en Madrid, donde murió en 1775.

En su ascenso desde la hidalguía de provincias a la aristocracia titulada arrastró, al menos, a su hermano Pantaleón, el obispo angelopolitano que recabó el informe del cabildo poblano. Nacido en 1688 también en Santa Cruz de La Palma, al igual que su hermano mayor inició sus estudios en el convento agustino de La Laguna y los continuó hasta doctorarse en Salamanca, pero eligió la carrera eclesiástica. En 1732 fue arcediano de Tenerife, y de Canarias en 1734; en 1737, el mismo año del fallo de la consulta sobre la licitud de la regalía de la corona sobre las vacantes eclesiásticas, fue electo como arzobispo de Santo Domin-

go; consagrado en 1738 dejó la isla en 1743 para trasladarse a la diócesis de Puebla, donde murió el 28 de noviembre de 1763.

El poblano Antonio Joaquín Ribadeneira y Barrientos (1710-1772), hizo toda su carrera en la administración indiana: abogado de la Real Audiencia y de los presos de la Inquisición, luego oidor de la Real Audiencia de Guadalajara y fiscal de la Real Audiencia de México. En 1771 asistió como representante del monarca al IV Concilio Mexicano,[6] donde cada vez que intervino dejó clara la orientación regalista que, con notable disgusto de los obispos, debía recoger la redacción de los cánones. No en vano había sostenido en su *Manual* que correspondía a los reyes, por derecho propio, la plena potestad judicial, económica y disciplinar en todas las materias no dogmáticas. Hoy las afirmaciones de ambos, sobre todo en lo que concierne a las vacantes de los beneficios eclesiásticos y los expolios de los obispos, son entendidas por los estudiosos del derecho indiano como facultades extrapatronales que la corona se atribuyó, sustentadas, eso sí, en una corriente jurídica que culminó en Álvarez Abreu y Ribadeneira.

El informe

Una vez que la corona alcanzó el acuerdo con la Santa Sede quiso conocer el monto de las rentas que podía percibir de la Iglesia y por las que había adelantado gran cantidad de dinero. Las Reales Cédulas llegaron a los obispos de Indias

[6] Un índice de sus intervenciones en la asamblea conciliar también se encuentran en el ms. 12054, ff. 175-177.

en las que solicitaban que se remitieran al Consejo, el estado en que se encuentran las rentas decimales de cada una de sus diócesis, así como el sistema de reparto empleado y la estimación del valor, en dinero, de cada uno de los beneficios y que utilizaran el mismo sistema que para la tasación de las anatas y las mesadas, es decir, la media del quinquenio anterior.

A finales de 1758, el obispo de Puebla ordenó a los capitulares de su catedral que rindieran cuentas de acuerdo con el decreto que les remite. Éstos se demoraron algo más de seis meses, aduciendo la enfermedad de uno de los contadores que debía certificar las rentas de cada uno de los prebendados y las partes correspondientes a la fábrica de la catedral y a los *novenos* reales.

No es el momento de glosar el texto, que aparece completo más adelante, suficientemente claro, a mi entender. Pero no quiero dejar pasar la ocasión de señalar lo que me parece el núcleo de la disputa: la argumentación de los canónigos, en la pluma de su doctoral, se apoya sobre el principio de la tradición. Desde la erección de la catedral de Puebla, la primera del continente, y de acuerdo con la larga serie de leyes incluidas en la *Recopilación* de 1681, apoyada, además, en una amplia jurisprudencia, "siempre" han aplicado a la Mesa Capitular los *novenos* de los beneficios no erigidos; es decir, aquellos que las cajas reales reclaman ahora como "vacantes", parte de las "nuevas Indias del rey". Y ésta no es una cuestión menor, pues lo que está en juego, de acuerdo con el sistema de distribución del diezmo, son cuatro *novenos* de la mitad de la masa decimal, los que se destinaron a los beneficios que no se llegaron a erigir. Es el doble de lo que percibe la corona, que si llega a

controlar estas “vacantes” obtendrá las dos terceras partes de la mitad de la gruesa decimal (6/9) de cada una de las catedrales americanas. Por su parte, los cabildos, que se han atribuido tradicionalmente este “superávit”, verían reducidos sus ingresos casi en la mitad, ya que la Mesa Beneficial supone 22% de la gruesa.

Todo lo demás nos ayuda a comprender la situación socioeconómica del clero capitular novohispano, con las necesidades suntuarias que reclama su condición, en ropa y vestiduras litúrgicas, en alojamiento y servicio doméstico; el sistema de venta de unas rentas, que se perciben en especie, en un mercado muy rígido; el sostén económico de los hospitales en la diócesis, y los agravios comparativos que recibirían si sus ingresos disminuyen hasta una cantidad inferior a la que perciben algunos curas que ni tienen su formación, ni su responsabilidad ni su estatus. Obedecerán al rey, “fuente de la justicia y la equidad”, pero no pueden dejar de señalar que las “novedades” repercutirán negativamente en la congrua de los capitulares y en el ornato y la dignidad del culto divino, las dos principales razones por las que los papas entregaron a los reyes los diezmos en las Indias.

Éste no fue más que el primer asalto sobre las posiciones de los capítulos eclesiásticos. El 19 de abril de 1766 Carlos III enviaba una nueva real cédula a los obispos y cabildos de Indias ordenando que remitieran los cuadernos del repartimiento de diezmos y demás emolumentos. La información recibida por los funcionarios de las cajas reales permitió evaluar con mayor precisión la parte correspondiente a la Real Hacienda y en ocasiones reclamar, como en 1770 al cabildo de Valladolid, cantidades en las que se

consideraban defraudados por los eclesiásticos. El informe del doctor de los Ríos, doctoral de aquella catedral, encuadernado tras el del doctoral de Puebla en el manuscrito 12054, es clara defensa del proceder de los cabildos en la percepción del diezmo y una muestra evidente de cómo se encarecía el ambiente entre funcionarios reales y prebendados eclesiásticos, entre los españoles europeos y los españoles americanos.

EL DOCUMENTO

En la trascripción del informe he conservado la ortografía, salvo en el empleo de las mayúsculas y la puntuación, en las que sigo los usos actuales; he desarrollado las abreviaturas; las anotaciones marginales van señaladas y transcritas en cursiva en su lugar; todas mis adiciones van entre corchetes [ ]; así como se indica, entre barras inclinadas / /, la numeración de las hojas del manuscrito; el cuadro del valor de los diezmos en el obispado de Puebla entre 1754-1758, aparece así en el original. Por último, todas las notas aclaratorias y la localización de las referencias incluidas en el texto son mías y se hallan al pie de página.

/f. 63/ Informe que el Illustrísimo Señor Duarte,[7] obispo electo de Puerto Rico, hizo por el Venerable Cabildo de la

[7] José Duarte y Burón, que murió sin llegar a tomar posesión de la sede de Puerto Rico. Designado como sucesor de Pedro Martínez de Oneca, que falleció el 27 de abril de 1760, un año después, el 24 de mayo de 1761, era designado Mariano Martí que fue consagrado el 17 de enero de 1762. Entre ambos debe situarse la elección de José Duarte a quien el copista del informe otorgó el tratamiento episcopal aun cuando lo emitiera no fuera sino canónigo doctoral de la catedral de Puebla de los Ángeles.

Puebla, siendo Doctoral de aquella Iglesia, al Illustrísimo Señor Doctor Pantaleón Álvarez de Abreu, obispo de aquella diócesi, el 30 de julio de 1759 años: Sobre que no se deben separar de la Mesa Capitular los 4 novenos que aplicó a Beneficios la erección. Trata también de la deducción de los Novenos Reales y del Noveno y medio de fábrica.

NOVENOS

/f. 64/ Los contadores de la Santa Iglesia Cathedral de esta Nobilísima Ciudad de Puebla de los Ángeles, en puntual execución de nuestra ciega obediencia a lo preceptuado por el Illustrísimo Señor Arzobispo,[8] obispo de la diócesi, en su antecedente Decreto de 18 de diciembre del inmediato año pretérito de [1]758 (sin que por la demora de esta fecha al presente se nos culpe cuando a la anticipación de nuestro fiel rendimiento fue obstáculo preciso el racional motivo que acaeció al primero de los dichos ministros en el prolongado quebranto que hasta oy resintió su escasa salud ya restablecida), en la más bastante forma que por derecho convenga, certificamos que dicha Santa Iglesia actualmente tiene y se halla exornada con las veinte y siete prebendas de su erección, que se componen y distinguen por las denominaciones de un deanato, 4 dignidades, 10 canongías, 6 raciones enteras y otras 6 medias raciones, a que se hallan agregados los dos curas rectores de Sagrario de dicha Santa Iglesia Cathedral; y en su coro, diez cape-

[8] Cuando un prelado pasaba de una sede metropolitana a una diócesis sufragánea, para efectos protocolarios conservaba el tratamiento de arzobispo.

llanes con título de erección, 6 acólitos, 2 sachristanes, 2 organistas, un pertiguero, un mayordomo o administrador de los bienes o rentas de la fábrica espiritual y otro tal de las del hospital real, secretario del Venerable Cabildo y el canicularío o perrero.

Y haviendo visto, registrado y reconocido, con la más especial atención y cuidado todos los libros, instrumentos y papeles que en diversas series se guardan en el archivo de esta contaduría, pertenecientes a las divi/f. 64v./siones y repartimientos, assí de rentas, de libramientos generales, sobras y crecimientos de troxes, bajo de cuyos títulos salen, como de las demás semillas en especie que alternativamente se hazen en la dicha Santa Iglesia, consta y parece de todos ellos que el cúmulo de dichos efectos o gruesa decimal se ha dividido siempre en quatro partes iguales, y de ellas una se aplica por quarta episcopal a la sagrada mitra; otra se destina a la mesa capitular; y las otras dos partes de las quatro dichas se subdividen en nueve siguientes: las dos son siempre de Su Majestad (que Dios guarde) y se le confieren con el título de reales novenos; otras tres que por mitad, y con razón de una y media, se distribuyen a la fábrica espiritual de esta Santa Iglesia y al hospital real de Señor San Pedro de esta dicha ciudad, y las quatro que restan al cumplimiento de las dichas nueve partes se agregan por vía de superávit a la masa capitular, de cuya porción dimanan las consignaciones de los referidos curas rectores, y las que assí mismo perciben los curas del partido de Atlixco, el de la parroquia de Señor San Jossef de esta ciudad y los de la Resurrección y Nopalucan, como también los que por mitad entre la mesa capitular y la fábrica espiritual se contribuyen a los referidos capellanes de erección,

maestros de ceremonias y de capilla, acólitos, sachristanes, sochantres y demás ministros, músicos y cantores de esta Santa Iglesia.

A más de la parte que en la referida división de la /f. 65/ gruesa dezimal goza la fábrica espiritual,[9] se le aplica también por razón del diezmo escusado[10] el importe o monto de aquellos frutos que se diezman por el segundo en valor y quantía de los labradores y diezmatarios de este obispado,[11] cuya cantidad en estos últimos años se ha regulado a razón de tres mill pesos en cada uno.[12]

En la misma forma, y con la solemnidad referida, certificamos que habiendo formado un quinquenio[13] según los efectos divididos en los cinco años próximamente pasados hasta el de [1]758 y respectivamente pertenecientes a los años an-

[9] Se llamaba fábrica a la parte de las rentas destinadas a la construcción, reparación y mantenimiento de los edificios de la iglesia, fábrica material, y al sostenimiento del culto, fábrica espiritual.

[10] "El excusado, que son los diezmos de una casa en la cabeza de cada partido del obispado, que ni es la mayor ni la menor y está aplicada a la fábrica de la iglesia", Prudencio Antonio de Palacios, *Notas a la Recopilación de Leyes de Indias*, edición de Beatriz Bernal de Bugida, México, 1979, p. 95.

[11] "En otras partes está destinado, situado o señalado para el excusado cierta hacienda o partido del obispado, que no entra en la gruesa, sino que se aplica demás del noveno y medio para la fábrica espiritual, no la que da más diezmos, sino la que le sigue; esto es, no la mejor sino la que se sigue", Prudencio Antonio de Palacios, *Notas a la Recopilación de Leyes de Indias*, edición de Beatriz Bernal de Bugida, México, 1979, pp. 95-96.

[12] En el sistema monetario cada peso equivale a ocho tomines, y cada tomín a doce granos. El tomín era una moneda de plata que equivalía al real, y por lo tanto un peso era un real de a ocho.

[13] El cálculo del importe del diezmo se realizaba por periodos quinquenales para obtener una media.

teriores, reduciendo a reales lo dividido en las distintas especies de semillas y mestas[14] por los precios más regulares y a que la parte de dicha fábrica espiritual, según las cuentas dadas por sus administradores, expendió lo que de dichos efectos le tocó, se deduce de todo lo dicho por gruesa anual líquida la cantidad de 234 292 pesos, 6 granos; a los reales novenos, 26 032 pesos, 3 tomines, 10 granos; a la fábrica espiritual, 19542 pesos, 2 tomines, 10 granos; al hospital real otros 19 542 pesos, 2 tomines, 10 granos; y a la mesa capitular, 110 638 pesos.

De estas cantidades se bajan por costas particulares de cada parte interesada en dicha división lo siguiente: a la quarta episcopal 5200 pesos por la pensión conciliar,[15] réditos del Palacio Arzobispal y los cuatro mill que se le dan al Illustrísimo Señor Auxiliar,[16] a la fábrica espiritual 200 pesos de la dicha pensión conciliar; al hospital real 125 pesos de la referida pensión y aiuda que hace al hospital de Perote; a la mesa capitular 6758 pesos, 5 tomines a que está onerada según quinquenio que assí mismo se formó de sus gastos /f. 65v./ anuales, como son las consignaciones ya referidas de curas, capellanes, sachristanes y pensión conciliar y salarios de los demás ministros. De cuya extracción resultan líquidos a la quarta episcopal 53373 pesos, 6 gra-

---

[14] Mezcla de varias semillas.

[15] Establecida por el Concilio de Trento en 3% de las rentas con destino al sostenimiento del Seminario diocesano.

[16] Se trata de Miguel Anselmo Álvarez de Abreu y Valdez, titular de Cesanus y sobrino del arzobispo. Nació en La Laguna en 1711, electo en 1749, fue consagrado en 1751. Permaneció en Puebla hasta 1765 que pasó a la sede de Antequera, en Oaxaca, donde murió el 25 de julio de 1774.

nos; a los reales novenos 26 032 pesos, 3 tomines, 10 granos; a la fábrica espiritual 19 324 pesos, 2 tomines. 10 granos; al hospital real 19 399 pesos, 2 tomines, 10 granos; a la mesa capitular 103 879 pesos, 3 tomines. Lo que para más clara inteligencia se expone en la figura siguiente:[17]

	Gruesa	*Costas particulares*	*Líquido*
Quarta Episcopal	58 973 p., 0 t., 6 g.	5 200 p., 0 t., 0 g.	53 373 p., 0 t., 6 g.
Reales Novenos	26 032 p., 3 t., 10 g.	0 p., 0 t., 0 g.	26 032 p., 3 t., 10 g.
Fábrica Espiritual	19 524 p., 2 t., 10 g.	200 p., 0 t., 0 g.	19 324 p., 2 t., 10 g.
Hospital Real	19 524 p., 2 t., 10 g.	125 p., 0 t., 0 g.	19 399 p., 2 t., 10 g.
Mesa Capitular	110 638 p., 0 t., 0 g.	6 758 p., 5 t., 0 g.	103 879 p., 3 t., 0 g.
	234 292 p., 2 t., 0 g.	12 283 p., 5 t., 0 g.	222 008 p., 5 t., 0 g.

Y repartidos los 103 879 pesos, 3 tomines que tocan líquidos a la mesa capitular, según los respectos que previene la erección, le corresponden al deanato seis mill setezientos sesenta y quatro pesos y seis tomines [al margen] *Denato 6 774 p., 6 t.*; a cada una de las quatro dignidades cinco mill ochocientos setenta y un pesos, tres tomines y seis granos [al margen] *Dignidad 5 871 p., 3 t., 6 g.*; a cada una de las diez canongías quatro mill quinientos diez y seis pesos y quatro tomines [al margen] *Canongía 4 516 p., 4 t.*; a cada una de las seis raciones enteras tres mill ciento sesenta y un pesos, quatro tomines y quatro granos [al margen] *Ración entera 3 161 p., 4 t., 4 g.*; a cada una de las seis medias raciones [al margen] *Media Ración 1 580 p., 6 t., 2 g.*, un mill quinientos ochenta /f. 66/ pesos, seis tomines y dos granos.

[17] Siglas: p.= pesos; t. = tomines; g. = granos.

Todo lo referido es quanto nuestro leal saber y entender ha savido de los libros, divisiones y repartimientos de los frutos dezimales, papeles y demás instrumentos que originales quedan protocolados en el archivo de esta Santa Iglesia a que en todo nos referimos, en cuya certificación para que conste como convenga damos el presente en devido cumplimiento al citado decreto del Illustrísimo Señor Arzobispo, obispo de esta diócesi, nuestro dueño [y] prelado, que es fecha en la contaduría de la enunciada Santa Iglesia Cathedral de la ciudad de Puebla de los Ángeles, a los 18 de junio de 1759. Don Christobal de la Vera Negreros. Don Miguel Francisco de Ilarregui.

* * *

[Al margen] *Informe.*

Illustrísimo Señor. En cumplimiento de lo prevenido por Vuestra Señoría Illustrísima a este Venerable Cavildo por su Decreto de 18 de diciembre del próximo pasado de [1]758 para que se remitiese razón justificada de la actual práctica, cantidad, forma y modo con que se distribuyen los diezmos de esta Santa Iglesia Cathedral y en cada una de las parrochiales de su diócesi, con razón individual y testimonio de las Reales Órdenes o superiores resoluciones que han precedido para lo que se practicare en contrario o fuerza de lo dispuesto en la erección, según previene, ordena y manda Su Majestad (Dios le guarde) en su Real Cédula de 27 de junio de 1757, cometida a oficiales reales de las Caxas Matrices de estos reinos, que instan sobre su cumplimiento, y entre ellos los de Mégico que por la recepta que expidieron en 6 de diciembre, acompañada del

testimonio dado en 29 de septiembre del citado próximo pasado por don Miguel de Castro Cid, dispusimos y providenciamos, sin la menor demora /f. 66v./ ni dilación que los contadores de las rentas dezimales certificasen con la maior brevedad que fuese posible la forma práctica, estilo y modo con que en los tiempos pasados y presentes se ha distribuido y dividido entre los interesados, sacando y liquidando la cuenta por un quinquenio y aplicándoles (según su importe) lo que les correspondiese y deviesen aver y percivir, según sus respectivas consignaciones; lo que no se pudo excutar en el breve tiempo que deseábamos para acreditar nuestra ciega ovediencia por el insulto aplopégico que le acometió al contador que la havía de hacer, como más instruido en la oficina, que lo lo fue y es don Christobal de la Vera Negreros, de quien principalmente ba firmada la certificación que formó en compañía del segundo contador, don Miguel Francisco de Ilarregui, y que pasamos a manos de Vuestra Señoría Illustísima, su fecha 18 de junio de este corriente año.

De cuyo contexto y ocular inspección se viene en claro conocimiento de la rectitud y justificación con que, de inmemorial tiempo a esta parte y sin agravio, reclamo ni contradicción de persona alguna, se han dividido y distribuido los referidos diezmos y con que a los partícipes se les han aplicado sus respectivas porciones; pues siempre se han executado con puntual arreglamiento a lo dispuesto en la erección, prevenido por las Leyes de los reinos y ordenado por otras varias resoluciones que en diversos tiempos se han expedido en la materia, porque consta de ella y de los ins/f. 67/trumenta que se tuvieron presentes para su formación, que el cúmulo de los reales que producen los

arrendamientos, que se celebran con citación y asistencia del administrador de los reales novenos por no haver en esta ciudad oficiales reales que se personen como previene la ley, y de los efectos que se benefician por los colectores y administradores en las troxes de Atlixco, San Martín, Cholula, Tepeaca y Guamantla, y las de trigos y temporales de cercanía de esta ciudad, deducidos sus precisos costos de recolección, fletes, réditos a que se halla gravada la masa general por razón de los grabámenes que reportan los graneros conforme a lo determinado por el Superior Govierno en los años pasados de 1694, 1718 y 1731, en vista de la Ley 26, Título 16, Libro 1º de la Recopilación de Indias[18] [al margen] *Prueva con resolución del Superior Gobierno la deducción de costas precisas e indispensables en los Novenos para su cobro, conservación y venta*, se ha dividido siempre, y divide actualmente, en quatro partes iguales según la forma que prescrive la Ley 23[19] del mismo Título y Libro y la erección de esta Iglesia, aplicándose una de ellas sin defalque ni diminución a la sagrada mitra, y otra a la mesa capitular para repartirse entre sus capitulares y ministros según el respectivo que cada uno debe gozar y goza por distribuciones quotidianas y por oras, asistencias y puntos.

Las otras dos partes de las quatro se dividen en nueve, da las quales se separan dos sin descuento de Seminario ni de otra alguna porción, según la citada Ley 26, para Su

---

[18] *Que los dos novenos se cobren sin descuento de Seminario, ni de gastos.* Felipe IV, Madrid 9 de agosto de 1651.

[19] *Que los diezmos, que se cobraren en cada Iglesia, se dividan, repartan y administren, conforme a esta ley*, Carlos I, Talavera 3 de febrero de 1541.

Majestad, y se le confieren con nombre de Reales Novenos en señal de su señorío y Patronato Real, y las percive el ministro destinado para ello en esta ciudad, assí en reales libres de todo costo de lo que pro/f. 67v./ducen los enunciados arrendamientos, como en especie de ganados y semillas, escalfados los precisos de recolección, fletes, salarios y troxes por ser estar cargas reales de toda la masa y estar determinada su deducción conforme a las leyes 2ª y 3ª, Título 21, Libro 9 de la Recopilación de Castilla, que habla de las Tercias, que en lo sustancial son en España lo mismo que los Novenos en Indias.[20]

Otras tres partes, por mitad, y a razón de una y media, se aplican a la fábrica espiritual de esta Santa Iglesia Cathedral, por prevenirlo así la misma Ley 23 que ba citada y por haverla gozado desde el principio de la erección sin reclamo en contrario, para las muchas y mui grandes y magníficas funciones que celebra anualmente, consumiendo su importe en el mayor culto de Dios Nuestro Señor y mucha parte en reparos y fábricas materiales, por haberse extinguido, en fuerza de la Real Cédula de 9 de agosto de [1]739, la contribución del medio real que en otros tiempos pagaban los indios para este efecto y no haber otros fondos de que poderse sacar estos gastos, que son precisos y mui repetidos en el discurso del año, porque de omitirse se arruinaría dentro de poco tiempo un templo tan suntuoso como lo es el de esta cathedral.

A más de este noveno y medio se separa y aplica a la fábrica espiritual el diezmo íntegro del escusado, que lo paga

[20] *Ordenanzas de Granada*, lib. I, tít. VI: *Que a Su Majestad le pertenecen las tercias y novenos de todos los diezmos de estos reinos,* Felipe II, 3 de marzo de 1565.

el segundo labrador de este obispado en valor y quantía, después del pri/f. 68/mero, cuyo importe percive con total separación y con arreglamento a lo dispuesto por el § 31 de la erección, y la Ley 22, de los Diezmos,[21] para los mismos destinos del maior culto de Dios en este su templo en que es adorado y servido con edificación de los fieles, y lo fua antes que en alguna otra cathedral de estos bastos dominios, pues fue la primera que se dedicó a su Santo Nombre con este honorífico título.

El otro noveno y medio se destina y aplica al hospital real de Señor San Pedro de esta ciudad, aunque no íntegro, porque de su importe se socorre al de Xalapa con cien pesos anuales, y al de Atlixco se le da el noveno y medio de aquel distrito, deducida la dézima parte para el referido de Señor San Pedro. A el de Perote no se le da cosa alguna por estar dotado para [*sic*] el fundador y no necesitar de otra contribución por ser pocos los enfermos que mantiene y tener otras rentas y limosnas.

En quanto al de Veracruz sucede lo que previene y dispone la Ley 19, Título 4º, Libro 1º de la misma Recopilación de Indias hablando de San Christobal de la Habana,[22] pues se mantiene con mucha abundancia de lo que por costumbre inmemorial se deduce mensalmente a los soldados de sus sueldos para sus curaciones y entierros. Y assí como en el de la Havana está mandada guardar, cumplir y observar esta costumbre, assí parece que se debe inviolablemente practicar la que ha florecido en Veracruz como racional

[21] *Que se saquen los escusados, y sobre la quarta parte que quedare se supla lo ordenado*, Carlos I, Talavera 6 de julio de 1540.

[22] *Que en la Habana se cobre un real por vía de limosna para el hospital*, Felipe IV, Madrid 22 de enero de 1634.

y legítimamente introducida con un título tan piadoso, christiano y edificativo como el de la caridad.

De modo que por todas estas razones, no conocerse otro /f. 68v./ hospital en el obispado fundado conforme a las reglas del Real Patronato, y por lo bien distribuido de esta renta en el de San Pedro, no ha havido hasta ahora reclamo, ni contradicción cerca de sus aplicaciones, y por ser público y notorio el gran beneficio que en él recive la causa pública en sus muchas camas de hombres y de mujeres de todas calidades que ocurren a curarse de sus enfermedades, y por las puntuales asistencias que esperimentan en los alimentos, médicos, cirujanos, enfermeros y medicinas, las más esquisitas y selectas, de suerte que aún de fuera de esta ciudad bienen muchos pobres aquejados por lograr estas comodidades y alivios en sus dolencias.

Las otras quatro partes restantes, cumplimiento a las nueve que ban mencionadas, se aplican a la mesa capitular en conformidad de lo ordenado por la misma erección y Ley de Indias, de cuya porción salen las consignaciones de los curas rectores del Sagrario y las que asimismo perciben los de Atlixco, el de la parrochia de Señor San Josef y los de la Resurrección y Nopalucan, como también las que por mitad entre la mesa capitular y la fábrica se pagan a los capellanes de erección, a los maestros de ceremonias y de la capilla, acólitos, sachristanes, sochantres y demás ministros, músicos y cantores que están asalariados.

Y lo que queda líquido, deducidos estos salarios y las muchas pensiones, réditos, limosnas y gastos /f. 69/ irregulares y extraordinarios a que se halla afecta y gravada la enunciada mesa capitular, se distribuyen con proporción y sin agravio entre las dignidades, canónigos, racioneros y

medios racioneros, según la respectiva quota que les está asignada y deven gozar si que hasta ahora en el dilatado tiempo de más de dos siglos haya havido reclamo en contrario, queja ni pedimiento de alguno de los interesados.

Y aunque por la certificación de los contadores salen a los capitulares los respectivos que de su contesto se perciven, es porque reducen a reales las semillas y diezmos que se pagan en especie (que con corta diferencia son la mitad de la renta) reguladas por los precios a que ha bendido el administrador de la fábrica las de su cargo en el quinquenio próximo pasado; pero en la realidad no preciven ni gozan lo que se les regula al respecto de estos precios y ventas, porque la fábrica, o su mayordomo, venden siempre sin necesidad al fiado logrando, a lo menos, un quince por ciento más que los prebendados, que por sus urgencias y gastos excesivos de sus alimentos y de sus familias y criados se ven las más veces estrechados a vender al contado por mucho menos que la fábrica u hospital o administrador de los reales novenos; porque en esta ciudad son dos clases de compradores los que únicamente hay para el trigo, que componen la mayor parte de la renta: unos son los que tiene trato de panadería, que siempre como pobres compran ávida fee [*sic*] del precio; y otros son los tratantes que compran trigos para remitirlos, reducidos a arinas, para remitirlos [*sic*] a las Islas de Barlobento, los /f. 69v./ que lo hacen al contado, pero por estas circunstancias, ser pocos y no haver otros a quienes poder ocurrir, o compran esta especie de grano mui barato o no la compran. Y como el vientre no padece dilaciones, ni los demás gastos de los capitulares demoras, se ven precisados a venderlos y por la calidad del contado perder lo que los demás ramos aban-

zan en la del fiado. Y assí, es por sin duda que bajan mucho las prebendas de las cotas y respectivos que se perciven de la certificación de los contadores, fuera de que en algunas semillas no logran utilidad alguna, como son, las del frijol, ava y alberjón,[23] por ser costumbre de darlas en limosna a las comunidades de regulares de ambos sexos, a los hospitales, recogimientos, cárzeles y pobres mendicantes y vergonzantes. De suerte que más sirven estas legumbres de cosijo y trabajo a los prebendados que de alivio para engrosar sus rentas, y sin embargo se tubo presente por los contadores su importe para regularles las cantidades que se manifiestan en su certificación.

Y al respecto de ella (aunque fantástica) dan también las certificaciones a los presentados por Su Majestad para los enteros de las mesadas eclesiásticas, en que verdaderamente salen y resultan mui perjudicados, deduciéndose de aquí, y del atraso que padece esta Iglesia en sus rentas dezimales, el que los prebendados minoren las suyas en los tiempos futuros en que han de servir sus empleos; porque havi/f. 70/endo de entrar en ellos, como regularmente entran, con muchos empeños, con la executiva obligación de la mesada[24] y con la indispensable urgencia de haver de comer y pagar casa y otros necesarios, se encuentran al primer paso con el grave desconsuelo de no poder percibir sus rentas íntegras hasta los tres años y seis meses de haber

---

[23] Almorta.

[24] *Que se cobre mesada de las prebendas, oficios y beneficios eclesiásticos que el rey presente en las Indias, y de los curatos y doctrinas, quatro meses después de tomada la possesión, regulado el valor por los cinco años antecedentes, conforme a los Breves de Su Santidad*, Felipe IV, Madrid 5 de mayo de 1629, *Recopilación de las Leyes de Indias*, lib. I, tít. XVII, ley I.

tomado posesión, viéndose por esta razón obligados a sacar sobre su prebenda algunos principales con la calidad de pagar réditos anuales de cinco por ciento, cuyo gravamen les queda en el tiempo que viven después, minorando con él las porciones que por otras partes necesitan para mantenerse con mediana decencia. De suerte que tanto por estas urgencias quanto por las muchas limosnas a que son acreedores los innumerables pobres mendicantes y vergonzantes de esta ciudad, las que se suelen pedir para los reinos de Castilla para obras públicas y conventos de religiosos, vienen siempre necesitados y sin los alivios que el vulgo suele presumir, sin que se experimente que alguno muera rico o con caudal de consideración, que es la prueva más relevante de todo lo que llevamos expuesto hasta aquí.

Siendo también digno de la mayor atención el que según la decadencia que de diez años a esta parte se ha experimentado en las prebendas y rentas dezimales, se puede y debe esperar que en lo venidero sea maior su diminución y que llegue a faltar la congrua[25] y dote necesaria por la fatal constitución del Reino y por lo abatido de los precios de las semillas, los que cada día ban a menos y se envi/f. 70v./lecen más, o por la suma probreza que se experimenta en todo este obispado, o por no tener las arinas aquella salida y dispendio que antes logravan para las Islas de Barlovento, pues es oy mucho menor la cantidad que remiten los mercaderes de esta especie, las que rezagadas aquí las envilece su propia abundancia.

Y de todo se debe inferir sin violencia que aún no logran los prebendados de aquella renta segura y congrua perpetua

[25] Renta mínima para poder sostenerse dignamente.

que al principio tubo presente la erección para fundar los beneficios eclesiásticos simples, o para haver reservado su establecimiento y creación en los lugares en cuyos territorios se causaban los diezmos, pues ni aún con moderada decencia se puede mantener oy, y mucho menos lo podrán hacer en los tiempos venideros, si los comercios (de que principalmente dependen los demás tratos y negociaciones) no toman otro semblante y las semillas no buelben a su antigua estimación, que es mui difícil y quasi imposible según lo que se está experimentando en años en que pudieran haverla recobrado, como lo es el presente y el próximo pasado en que han sido excasísimas las cosechas de trigos y maizes por los temporales que padecieron de copiosos llubias, granizos, eladas, chahuistles, que es lo mismo que la argenia o lo que en otras regiones llaman alhorras, pues sin embargo de todos estos contratiempos públicos y notorios en todas estas provincias, se mantienen los precios avatidos, y si esto sucede en los años estériles, en los abundantes esperamos el que la propia copia /f. 71/ de los frutos nos haga pobres.

De modo que las dotes de las prebendas se deven considerar sugetas a muchas variaciones y contingencias que las disminuyen contra su propia y esencial naturaleza de firmes y perpetuas, y están más expuestas a decadencias que a creces y aumentos por continuarse las quiebras de los labradores y las cesiones de sus fincas en tribunales eclesiásticos y seculares, en que se hallan concursadas muchísimas sin producir los diezmos que en otros tiempos causavan y sin haver quien las apetezca ni aún para las cargas reales que reportan, se ha experimentado notabilísima pérdida de muchos principales de capellanías y obras pías, que no han cavido en las graduaciones de acredores [*sic*].

Como también es precisa la decadencia, y no el aumento, atendida la diminución y defalque que padece la masa general con la dedución que se hace de todas las vacantes menores y con el privilegio concedido a la Sagrada Compañía de Jesús, por Real Cédula de 24 de febrero de 1750, de pagar sus diezmos a razón de uno por treinta, por minorar este indulto en mucha parte las rentas dezimales por las muchas fincas que posee esta religión, y las demás que ba adquiriendo de nuevo, y también porque a su imitación las demás religiones capaces de posesiones y fundos rústicos manifiestan (según tenemos noticia) los frutos correspondientes a la paga del mismo diezmo conceptuadas aunque por sus méritos deven gozar de este proprio indulto, cuyo abuso no se ha remediado por medio de interventores, aassí por el bien de la paz, co/f. 71v./mo por los muchos costos y salarios que se erogarían.

En que devemos reflejar que todo lo referido es contra la Real mente del Soberano por tener declarado en Cédula de 19 de febrero de [1]759, dirigida a este venerable cabildo (hablando del mismo privilegio), que su real ánimo nunca ha sido proceder en perjuicio de las Iglesias, de sus fábricas, ni de sus reales novenos, cuya expresión no se compadece con los quebrantos, perjuicios y daños que se originan de la práctica y execución de la citada Real Cédula de 24 de febrero y de la paga del diezmo a razón de uno por treinta.

No siendo de menor consideración el privilegio en se hallan amparados los indios de no pagar diezmos de frutos de la tierra por ser muchos los que las siembran y quantiosas las tierras que ocupan con ellos, y aún para aquéllos que se les cobran que son los píos y caseros y los que correspon-

den a frutos de Castilla, questa mucho travajo y mayores expensas el compelerlos y reducirlos a la paga, por extender la costumbre a ellos, llamarse a posesión y atenderse como a personas miserables, por lo que ya se hacía necesario, en conformidad de la Ley de los Reynos, hacer alguna novedad con ellos y que las Reales audiencias y prelados diocesanos informasen al Real Supremo Consejo para que Su Majestad, en vista de todo, proveyese lo que más conviniese al servicio de Dios y bien de los propios indios.

[Al margen] *Ojo*. No solo por estas razones, por la inmemorial /f. 72/ costumbre y prescripción, con título y buena fee, y por las disposiciones de las Leyes Reales y erección ha sido justa la incorporación de los quatro novenos en la mesa capitular, sino también por que está mandada guardar y observar por varias executorias obtenidas en contradictorio juicio, las que iremos exponiendo en su lugar, pero antes nos es preciso reflejar tres cosas importantísimas. La primera es que si los quatro novenos se separasen de la masa capitular y se les diese el destino de los beneficios simples, se minorarían las rentas de los prebendados en quasi la mitad que oy tienen. Y si como [con] éstas apenas pueden pasar, ¿cómo vivirían, defalcandoseles la mitad con corta diferencia? Porque lo aplicado a la mesa capitular son quatro y medio, y los novenos que se hubieran de deducir fueran quatro, que es la mitad con diferencia del medio. La segunda, que estando a la misma erección, aun no ha llegado el caso de la creación de los beneficios, que reservó. La terzera, que atendido, y bien considerado, el estado infeliz del Reino no conviene fundarlos ni ponerlos en práctica con tanto quebranto y perjuicio de las Iglesias Cathedrales y de sus cultos, lustre y edificación.

La Santidad del Señor Clemente VII, en su bula expedida en Roma a 9 de septiembre de 1534 para la erección de las Iglesias de este Nuevo Mundo, no solo ordena que las de las cathedrales se hagan en lugares insignes, con lustre y decoro, sino que prescrive la forma de crear en ellas las dignida/f. 72v./des mayores, personados principales, canongías y prebendas y después las demás capellanías, vicarías y demás beneficios ecclesiásticos, de suerte que cada uno de estos empleos fuese atendiendo con preferencia unos a otros, y que quando se pasasse a la creación de los posteriores fuese dexando establecidos los primeros en su grado y hierarchía, con dote competente y calidades decentes. Y por esto, sin duda, el Illustrísimo y Venerable Señor Don Juan de Zumárraga[26] no solo dispuso en la erección que en la congrua y renta de los diezmos prefiriesen de las prebendas de las Iglesias Cathedrales a otros qualesquiera beneficios, sino que respecto de ellas mismas, y dentro de las propias cathedrales, a otros qualesquiera beneficios, y fuesen antepuestas la de mayor excelencia, y que hasta que tubiesen doze cumplidas no se creasen las de menor hierarchía.

Y aunque en los §§ 24, 25, 26 y 27 dispuso el que se creasen primero las prebendas y después, creciendo mucho los diezmos, se erigiesen los referidos beneficios sim-

[26] El franciscano fray Juan de Zumárraga fue el primer obispo y arzobispo de México. Nació en Durango, Vizcaya, en 1468, fue elegido para ocupar la diócesis de nueva creación en la ciudad de México el 20 de agosto de 1530 y consagrado en Valladolid el 27 de abril de 1533, el 28 de diciembre de aquel año tomo posesión de la sede; ésta fue elevada a Metropolitana el 12 de febrero de 1546. Fray Juan de Zumárraga murió en México el 3 de junio de 1548.

ples en los lugares y pueblos correspondientes a ellos, sin embargo quiso la preferencia y antelación de las dignidades, canongías y prebendas con dotes competentes y calidades decentes, según el tenor de la citada bula por deverse interpretar por ella la erección, y reservó próvidamente, en el § último, aquellas cosas que de nuevo ocurriesen para que sus succesores, de consentimiento de la Magestad Real, las pudiese enmendar o /f. 73/ ampliar, estableciendo y ordenando los que tubiesen por conveniente en los tiempos sucesivos. De todo lo qual resulta constante y claro que las erecciones deven entenderse en estos dominios de modo que los prebendados logren el ornato y decencia correspondiente a la distinción de sus personas, sus empleos y hierarchías, a las cathedrales a que son deputados, costumbres de los lugares y circunstancias de las personas; como también se debe inferir del citado último § de la erección que pues muchos prelados han informado a Su Majestad en su Real y Supremo Consejo de las Indias sobre este asunto, como ya diremos, ha llegado el caso de que se enmiende y reforme la creación reservada de los beneficios simples, concurriendo el consentimiento de Su Magestad.

La misma erección, en el § 25, aplica las quatro partes de aquellas nueve a la mesa capitular para que la Iglesia se pueda administrar mexor interim creciesen los frutos y subsistiendo oy en su fuerza y vigor estas razones, por no haver crecido estos tanto que deducidos los quatro novenos les quede a los prebendados congrua sustentación con que se puedan mantener con la decencia correspondiente a la calidad de sus personas, para poder mexor y con más desaogo dedicarse al servicio de las Iglesias, a la administra-

ción de sus rentas y al gobierno de sus cosas espirituales, es por sin duda que aún no ha llegado el caso que previene el legislador para la creación de dichos beneficios simples.

Y más si se advierte y maduramente considera que la razón en que se funda la erección para aplicar este superávit a la mesa capitular, es más recomendable que la /f. 73v./ en que estriba la fundación o creación de ellos, por ser la causa más pública la de que la Iglesia matriz esté mexor servida y administrada que el que aya beneficios en los curatos de los indios, porque estos servirían en tal qual [*sic*] lugar de los pocos en que se pudiera verificar congrua competente, en que no avría aquella edificación de los fieles a que conspira la erección, o a lo menos no fuera tanta ni tan notoria como la que hay y se experimenta en los lugares insignes en que están fundadas las cathedrales. A más de que en ellas los prebendados, assí en el coro como en el altar, sirven por todos los pueblos y a todos los diocesanos, orando por ellos, para que puedan emplearse en sus labranzas, y pidiendo, al propio tiempo, por la abundancia y conservación de sus frutos y sementeras.

Y fuera de todo esto, componen en el Senado del Estado Ecclesiástico, según dixo el máximo doctor de la Iglesia, governando en sus cavildos con sumo desbelo y vigilancia, principalmente en las sedes vacantes, todas las cosas del obispado, administrando con fidelidad los diezmos en que son veneficiadas tantas causas piadosas quantas se descubren de su aplicación y repartimiento, y, finalmente, sirviendo a sus prelados, en su gobierno, de consultores, asociados, provisores, juezes de testamentos, capellanías y obras pías, y de diezmos y en otras muchas comisiones y encargos públicos, y de la /f. 74/ maior gravedad, por

cuyas razones, que sin duda preponderan a las de la erección de los beneficios simples, y por la posesión en que se hallan, deven ser atendidos con preferencia notable a ellos, como menos útiles a la causa pública.

Para todo lo qual pueden influir mucho los diversos informes que el propio asunto han hecho a Su Majestad los Illustrísimos Señores Obispos que en virtud y letras han florecido en esta Iglesia, como que son de su Real Consejo, y en quienes está descargada la real conciencia en las materias arduas que se le ofrecen en estas remotas provincias, como que son los que en cosas espirituales y eclesiásticas deben instruir el ánimo del Soberano para el mayor acierto en sus justas determinaciones y providencias; y, finalmente, como que son los delegados de la Silla Apostólica para poder enmendar la erección en virtud del citado § último de ella y suprimir los beneficios simples.

Lo qual supuesto, devemos hacer presente, con el maior rendimiento, lo que el Illustrísimo Excelentísimo y Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza,[27] siendo dignísimo prelado de esta Iglesia y Visitador General del Reino, informó a Su Majestad en el litigio que se siguió con las sacratísimas religiones sobre los derechos que la mesa capitular y prebendados tenían en la percepción de los diezmos, porque no solo fundó y aprovó esta renta, sino que suplicó a la Real Persona y su Supremo Consejo de las Indias, se sirviese

[27] Nació en Fitero, Navarra, en 1600, electo obispo de Puebla el 3 de octubre de 1639 y consagrado el 27 de diciembre del mismo año; tomó posesión de la sede angelopolitana el 28 de junio de 1640; llamado a España en 1649 permaneció ausente de su obispado hasta que fue promovido a la sede de Osma el 24 de noviembre de 1653, en la que murió, con fama de santidad, el 1º de octubre de 1659.

declarar pertenecerles en posesión y propiedad los que gozaban desde la fundación y erección de la Iglesia (en que se incluyen los correspondientes a los quatro novenos) y que los conservase y am/f. 74v./parase en ellos sin diminución alguna, repitiendo a cada paso por fundamento toral de su intención y pedimiento que necesitaban de la porción de diezmos que gozaban para su congrua sustentación, sin embargo de importar la quarta por entonces de quarenta y cinco a cincuenta mill pesos y no siendo oy considerable su aumento, según la citada certificación de los contadores, pues solo excede en 3 376 pesos la que se regula a Vuestra Señoría Illustrísima, y siendo, assí mismo, mayores oy las pensiones y gravámenes de la mesa capitular, subsiste en su fuerza y vigor esta tan recomendada representación para que la piedad de Su Majestad se digne de atenderla y tenerla presente en qualquier resolución que su christiano y cathólico zelo lo aia de tomar en el asunto.

Y no satisfecho este vigilantísimo prelado con un informe tan expresivo y docto añadió en la carta que escribió al señor Inocencio X, en 8 de octubre de 1644, que aunque se aseguraba que los réditos de esta Iglesia eran quantiosos, sin embargo no eran equivalentes, y que aunque por entonces no equivaliesen otro día no serían vastantes porque los diezmos que gozava estaban expuestos a la penuria de los tiempos, a temporales, diminuciones y falencias y a costas mui crecidas e inopinadas. De suerte que parece que desde entonces previó el Venerable Señor la decadencia de los tiempos presentes por la vaja de precios, escasez de comercios y copia excesiva de pobres y necesita/f. 75/dos.

Posteriormente, por los años de 1669 y [1]673, hizo otras semejantes representaciones y pedimientos a Su Majestad

el Illustísimo Señor Doctor Don Diego Osorio Escovar y Llamas,[28] dignísimo obispo que también fue de esta diócesi, que sin duda pararán en las oficinas correspondientes del Real y Supremo Consejo de la Indias, como que se presentaron por parte de esta Santa Iglesia en la Real Audiencia de Mégico, la que necesariamente daría quenta con los autos originales o testimonios de ellos, y por conducir a la legítima defensa de este Venerable Cavildo para la manutención en la quasi posesión de sus diezmos, suplicamos se tengan presentes con los antecedentes.

Y bolviendo a coger el ilo de la gran diminución y decadencia que en la era presente padecen las prebendas, debemos reflejar que a le paso que han descaecido y bajado los precios de los frutos dezimales, han subido los de los lienzos, sedas, lanas y los demás géneros de la Europa, de los que necesariamente se han de bestir los prebendados y sus familiares, de modo que no solo se minoran sus rentas por falta de precios en las semillas, sino que se les aumentan mayores gastos para poderse mantener con la decencia correspondiente a el alto honor a que los eleva la liveral mano del Soverano. Y hecho juicio de lo que en los tiempos presentes necesitan para bestirse, para sus precisos alimentos y para pagar los arrendamientos de las casas que havitan, y los réditos a que quedan gravados desde el ingreso a sus empleos, no solo no les queda congrua decente pero /f. 75v./ ni aún para su moderada sustentación, y más si se atiende a que en todos o en la maior parte se verifica

[28] Sucesor de Palafox en la sede de Puebla, tras la larga ausencia y la sede vacante, para la que fue elegido el 2 de agosto de 1655, tomo posesión el 21 de junio de 1656 y renunció en 1664. Murió en Puebla el 14 de octubre de 1673.

lo que dice la Ley 14, Título 3º, Libro 1º de la Recopilación de Castilla hablando de los prelados, dignidades y beneficiados que reziven en sus casas por familiares hombres menesterosos y huérfanos, y ponen en el estado a sus parientes, y casan parientas y otras personas pobres, porque estos gravámenes no solo son de la aprovación y aceptación de Su Majestad como conducentes al maior bien de la causa pública y propios de las rentas ecclesiásticas, sino que minoran las prebendas en mucha parte de ellas.

El que no convenga oy a la creación de los beneficios simples, y ni sea correspondiente a la mente de la erección, ni al presente sistema del Reyno, es inconcuso. Porque notoriamente fue el ánimo del señor erigente, atendida la decisión posterior de la citada Ley 23 que la declara, el que estos beneficios se destinasen para la administración de los Santos Sacramentos y serbicio de las Iglesias parrochiales, lo que con mayor evidencia se deduce del tenor de la Real Cédula de 20 de julio de 1538, en que Su Majestad ordena al Illustrísimo Señor Obispo de esta diócesi que nombrase curas amovibles *adnotum* y no colativos y perpetuos, asignándoles salarios, como también a los demás que aiudasen en la administración de los Santos Sacramentos, sacándolos de lo que disponía la erección se diese a los beneficiados simples. Y como este gobierno se bariase después, y se /f. 76/ estableciesen curas colados y estos o sus thenientes o vicarios tengan al presente crecidas obenciones con que se mantienen con sobrada decencia, como se puede calificar por los enteros que hacen de sus mesadas ecclesiásticas, y por medio de ellos se administre a los fieles los Santos Sacramentos y se ocurra con esmero al servicio de las Iglesias parrochiales, no sólo ha cesado la causa motiva e im-

pulsiva de la erección para la creación de los beneficios, sino que se deven tener éstos por inútiles y de ningún provecho en los pueblos y lugares en que se hubieran de plantear y establecer.

Fuera de que en ellos los thenientes de curas y vicarios ganan regularmente la cantidad de 600 pesos computándoseles sus salarios, alimentos, casa y mantenimiento de las bestias que necesitan, y en pocos lugares o pueblos pudieran lograr otro tanto los beneficiados con los diezmos de los distritos de sus feligresías, que son los que les están reservados. Y assí, o no hubiera quien los apeteciese, o de haver algunos ahorrarían los curas los costos de sus thenientes y ministros, pues sirvieran los beneficios para la administración de los Sacramentos y para el servicio de la Iglesias como destinados para estos ministerios, de que precisamente se seguiría que se enriqueciesen los curas, sin conseguir maior bien espiritual de las almas ni maior culto del Señor, y que empobreciesen los prebendasos, siendo de maior dignidad y sirviendo en los principales lugares de estos Reinos, a vista de virreyes, presidentes, governadores, magistrados, decuriones, deputados de los comercios, prelados /f. 76v./ de las religiones, y de otras personas ricas y del maior lustre, y necesitando, por esta misma razón, de maior decencia, cuya conservación no puede conseguirse sin excesivos gastos y para ellos no sólo no sobran las rentas sino que son necesarios muchos empeños, como los que regularmente dexan al tiempo de su muerte.

A estos graves inconvenientes se añadirían otros, no de menor peso y consideración, siendo el uno de ellos el sonido público que causaría tan grave novedad, en perjuicio del culto divino y de la actual quasi posesión en que se

mantiene los prebendados del derecho a los quatro novenos, porque se verían precisados, con escándalo notable e irrisión del pueblo y daño de muchas personas pobres y necesitadas, a desamparar las casas que oy havitan, por no poder pagar sus arrendamientos, reduciéndose a otras mui estrechas; a reformar sus bestuarios, ciñéndose a lo mui preciso; y a moderar el uso de sus coches, por no ser entonces capaces de reportar los gastos de estas decentes circunstancias, que son sin duda las que previene la bula del señor Clemente VII en la erección de las cathedrales de estos Reinos, Y finalmente, con gran dolor de sus caritativos corazones, se verían compelidos a despedir a sus familiares y arrimados, contra la mente de aquella Ley de Castilla que dexamos citada arriva, porque no les pudieran mantener ni socorrer en sus calamida/f. 77/des y desnudeces.

y de estas novedades, como odiosas, perjudicables a la causa pública y como hubieran de privar a las Iglesias y sus prebendados del derecho que ya tienen adquirido, por dárselos de nuevo (en el defecto) a los beneficiados que se hubieran de crear, y aun no se conocen, y principalmente como aborrecidas por los concilios, Santos Padres y sagrados cánones en la alteración de rentas ecclesiásticas y gobierno de las Iglesias, por los daños que regularmente originan en sus nuevos establecimientos, se deven (hablando con el más profundo respecto) evitar en la actual práctica y distribución de los diezmos de las Iglesias y en la administración y servicio de las parrochiales por medio de la experimentada conducta de sus párrochos y tenientes.

El otro inveniente fuera el que los collegios y universidades, que oy florecen en sus estudios, descaecieran y sus alumnos se desalentaran viendo que les faltara la esperanza

del único premio a que aspirar en estas remotas distancias, o se inclinarían a curas de almas, y de todo se seguiría que las cathedrales quedarían desautorizadas y faltas de sugetos de calidad, lustre, honor y literatura para sempeñar las obligaciones de un Senado Ecclesiástico en las materias más arduas; cuyos inconvenientes enflaquecen y debilitan la fuerza de la erección en este asunto, o al menos dan vastante motivo para su reforma y enmienda en fuerza de la reserva del citado § último, y más siendo opuesto a la mente del señor erigente que procedió en otro concepto mui diverso, y en el supuesto /f. 77v./ de que a los prevendados quedase no sólo suficiente sino decente congrua, y de que no hubiese de disminuir o minorar el culto de Dios Nuestro Señor.

También es mui natural o verosímil que al tiempo de la erección y de haverse reservado la creación de estos beneficios, se pensase o discurriese que en los tiempos sucesivos los pueblos de indios pudiesen crecer de modo que llegasen a semejarse a los lugares de la Europa, pero esto ha sucedido mui al contrario, porque se mantienen como antes y en el propio infeliz y deplorable estado que antiguamente se tenían, sin las menores comodidades de las casas, alimentos, médicos, boticas ni de otros socorros necessarios para la conservación de la vida humana, y muchos de ellos, y aun todos los de la Tierra Caliente, son quasi inavitables por los que no son nativos de ellos, por ser mui enfermos y peligrosos de animales y sabandijas ponzoñosas, y por estos motivos es mui creible que no hubiese quien quisiese ni apeteciese en ellos estos beneficios, pues con la cortísima renta que les podía caver en los diezmos de cada iglesia parrochial, no tubieran para mantenerse y curarse de las continuas dolencias que hubieran

de padecer, siendo lo más regular de ellas, y de la que pocos o ninguno se libran, los fríos y calenturas, tercianas y quartanas dobles, de que son muchos los que mueren y no pocos los que peligran de picadas de alacranes, vívoras y otras innumerables saban/f. 78/dijas, por no haverse encontrado remedio a su beneno o ponzoña.

De todo lo qual resulta el que en semejantes provincias no conviene la fundación de estos beneficios, pues aún en los pocos pueblos en que pudiera verificarse la renta competente no se seguiría el fin de la erección por la incompatividad de ellos con los curas y vicarios en una propia iglesia en que necesariamente se havían de ofrecer pleitos y discordias, embarazándose en sus distribuciones, en perjuicio del deseado divino culto. Y es mui savido que las Leyes que disponen para lo futuro llegan a perder su fuerza con la mudanza de los tiempos y con los nuevos acaecimientos que las hacen impracticables, como la ha perdido la de nuestra erección por estar conseguido por otra vía el fin de la puntual administración de los Sacramentos por no poderse verificar el supuesto de quedar a las Iglesias y prebendados congruas suficientes y decentes, y por los demás inconvenientes que llevamos pulsados arriva.

En fuerza, sin duda, de estas y otras poderosas razones y experiencias de lo que en el mismo asunto se alegó y provó por parte de la Iglesia metropolitana de Mégico en el pleito que movieron los curas de aquel arzobispado, y principalmente don Lorenzo Vidal de Figueroa, cura de la Santa Veracruz, lo dispuesto por la erección y deverse entender subrogados en el lugar de los beneficios simples, se declaró no tener derecho los curas a los diezmos ni havérseles asignado parte de ellos en la erección y dever conti-

nuar la mesa capitular en su percepción y cobro, en cuya conse/f. 78v./quencia se mandó recojer la Cédula de 23 de noviembre de 1566[29] (de que se formó la Ley 20, Titulo 13, Libro 1º de la Recopilación de Indias) y aunque se pretendió por parte del fiscal de Su Majestad el que se revocase esta determinación pronunciada con su audiencia y de las partes interesadas en contradictorio juicio, se mandó no obstante guardar y que se llevase a puro y devido efecto, y que se expidiese Real Cédula para su principal execución y cumplimiento y también para que al cavildo se le mantubiese y amparase en la quasi posesión en que estaba de llevar y percivir los expresados quatro novenos de todas las iglesias parrochiales, con exclusión de los curas por no haverseles aplicado parte alguna de ellos. A excepción de los 60 pesos asignados a los del Sagrario, y en conformidad de esta Real Executoria, especialísima para el caso, ha procedido esta Iglesia y las demás de estos reinos, y aún las de Perú, como lo afirma el señor Fraso,[30] a incorporar su residuo a la mesa capitular para repartirse entre sus prebendados, como lo previene la misma erección.

Posteriormente, haviéndose ofrecido questión entre el Venerable Cavildo de la Iglesia de Guadalajara y su Illustrísimo Señor Prelado, por el de 1652,[31] sobre las cuentas de las entradas y salidad de las rentas dezimales en las ar-

---

[29] *Que a los curas se acuda con lo que les tocare de los diezmos y lo que les faltare se les supla.*

[30] Se trada de Pedro Frasso, autor de la obra *De regio Patronato ac aliis non nullis regaliis Regibus Catholiciis in Indiarum occidentalium imperio pertinentibus. Quaestiones aliquae desumtae et disputatae*, Matriti, 1777-1779.

[31] Lo era entonces don Juan Ruiz de Colmenero, que había nacido en Budía en 1596, electo obispo de Guadalajara el 25 de junio de 1646, tras

cas de las tres llaves y nombramientos de mayordomos, y ocurridose por vía de fuerza a aquella Real Audiencia, se dio quenta al Consejo con testimonio de los autos y en vista de ellos y de los pedido por el señor fiscal, se mandó en juicio contradictorio se guardarse la costumbre que cerca de lo referido y de la distribución /f. 79/ de los diezmos tenía aquella Santa Iglesia y en cuya posesión se havía mantenido, y con efecto se libro Real Cédula para su cumplimiento, en el Buen Retiro a 12 de febrero de 1653, mandándola guardar inviolablemente por otra de 9 de octubre de [1]686 cometida al Illustrísimo Señor Doctor Don Juan de Santiago de León Garabito,[32] obispo de aquella Iglesia, por cuyas reales resoluciones y executorias está mandado guardar y observar la costumbre universal e inmerorial que se ha practicado en la distribución de las rentas dezimales, las que aprovechan a esta Iglesia y a las demás de toda América.

Y últimamente, por Real Cédula de 26 de septiembre del año de 1677 y en tiempo del Illustrísimo Señor Don Manuel Fernández de Santa Cruz,[33] dignísimo obispo de

---

su consagración en 1647 tomó posesión de la sede el 24 de diciembre de aquel año. Murió en Guadalajara el 28 de septiembre de 1663.

[32] Nació en Palma el 13 de julio de 1641; electo obispo de Puerto Rico en 1676, no llegó a tomar posesión de la sede y el 13 de septiembre de 1677 fue promovido a la de Guadalajara, fue consagrado el 22 de mayo de 1678; murió en Guadalajara el 11 de julio de 1694.

[33] Nació en Palencia el 18 de enero de 1637; electo obispo de Chiapa el 5 de abril de 1672, cuando iba a embarcar para la Nueva España fue promovido a Guadalajara, el 19 de febrero de 1674; consagrado el 24 de agosto de 1675, tomó posesión el 29 de septiembre siguiente; el 2 de junio de 1676 fue promovido a la sede angelopolitana, de la que se posesionó el 9 de agosto de 1677; murió en Puebla el 1º de febrero de 1699.

esta diócesi, se mandó que en las iglesias parrochiales de este obispado se dotasen los beneficios simples que previene la erección. Pero haviendo informado Su illustrísima a Su Majestad todo lo que conducía a suspender su execución, se dio vista al señor fiscal del Consejo y con su audiencia y en vista de lo representado por este Venerable Cavildo en el juicio prolijo y dilatado que se siguió, se mandó sobrasen en ella por Auto de 13 del mismo mes de septiembre de 1680 el que se mandó guardar por otro de 23 de diciembre del propio año y se expidiese Cédula para su cumplimiento, que es la de 21 de marzo de 1681, en cuya virtud y de las entecedentes executorias, de la erección, Ley de Indias, de la legítima costumbre inmemorial, estilo, práctica y general observancia de todas las Iglesias de los reinos de la América, ha procedido la nuestra en este punto, aplicando el residuo de los quatro nobenos a la mesa capitular.

/f. 79v./ Y aunque es verdad que algunos curatos, a más de los del Sagrario, gozan de renta de los diezmos, como son (en este obispado) los referidos arriva, de Señor San Josef, Nopalucan y Resurrección, y que a los de Atlixco les están aplicados los quatro nobenos de aquel distrito, esto fue por haverlo pedido assí en los principios la necesidad y utilidad que para ello se pulsó, la que cesa oy porque, como queda asentado, los curatos tienen pingües obenciones y derechos de sepulturas y cofradías, de que se mantienen con decencia sus ministerios y fábricas, como está declarado por Real Cédula, cuya fecha no tenemos presente, en que Su Majestad afirma estar informado de ello y en que se dignó mandar se suspendiesen las contribuciones que con título de sínodos lograban antes en

virtud de otras Reales Disposiciones, como con efecto se suspendieron o en el todo o en la maior parte por no necesitarlos para su congrua ni para el culto de sus iglesias parrochiales. Y de aquí es que ni el nobeno y medio de los diezmos de sus distritos deven ya gozar, sino conservarse en las iglesias matrices y cathedrales insignes que lo necesitan para su maior decencia y ornato, y por las muchas bestiduras sacerdotales que costean, distinguéndolas según la maior o menor solemnidad del día en que celebran sus oficios, funciones o solemnidades con la maior suntuosidad que puede desearse en una ciudad que es la segunda de este reino, de modo que por esta razón son muchos y de diversas clases los ornamentos y adornos que necesitan y por la misma han percibido el nobeno y medio las Iglesias por /f. 80/ más de dos siglos sin reclamo ni contradicción de las parrochiales, a quienes debe dañar su diuturno silencio, al punto que debe aprovechar a las cathedrales su antigua e inmemorial posesión para ser mantenidas y defendidas en ellas.

Coadyubando a este robustísimo derecho la necesidad que las Iglesias cathedrales tienen de este nobeno y medio de las iglesias foráneas, porque no teniéndole aquellas ni pertenesciéndoles alguno en sus recintos, por estar todas fundadas en el corazón de las ciudades sin comprender tierras lavoriosas, ni pascales que causen diezmos, se hubiera de reducir para tan excesivos gastos a el diezmo reservado que quando más puede llegar a tres mill pesos con las cortas dézimas que percive y a los réditos tenues que logra, que todo junto puede pasar algo de 4500 pesos, cuya cantidad no puede sufragar a sus obstentosas funciones, ni a las demás funciones a que se halla gravada la fábrica en

parte del pago de los salarios de músicos, ministros y capellanes, que importan al año (incluso el de mayordomo, la pensión conciliar, bestuarios de mozos, sachristanes, misas y salves de Nuestra Señora) la cantidad de 16 172 pesos, sin comprender los crecidos e indispensables gastos de ornamentos, cera, vino, azeite y otros extraordinarios de gran consideración, y por esta misma razón debe estarse a la costumbre que es la mexor intérprete de la erección, la que también asegura el señor Fraso observarse en los reinos de Perú por lo tocante a las fábricas de aquellas Iglesias y principalmente en la de La Plata; y assí es universal en toda la América, al paso que inmemorial y ra/f. 80v./ cional, como es decente y congruo, según lo que escrivió el glosador de la Ley 11, Título 10, Parte 1ª, el que las iglesias sujetas, inferiores y parrochiales provean y socorran en sus indigencias y necesidades a las Iglesias cathedrales, por cuya razón, lleban en Francia los probentos aplicados para reparos de las parrochias de aquellos reinos, y assí no debe hacer fuerza el que en estos perciban las matrices el noveno y medio aplicado a las iglesias subalternas para sus fábricas espirituales, porque en quanto a las materiales está dispuesta otra cosa por las Leies del Libro 1º, Título 2º de la Recopilación de Indias.[34]

Y aunque la Lei 23, arriva citada, aplica este noveno y medio a las iglesias parrochiales, después que se les señalasen sus términos y límites y se distinguiesen por ellos las unas de las otras, de modo que no se pudiese ofrecer diferencia sobre sus declaración, sin embargo, subsistiendo oy los motivos de la necesidad grande de las cathedrales, la

[34] *De las Iglesias Catedrales y parroquiales, de su erección y fundaciones.*

abundancia que logran las parrochiales para los moderados ornamentos que han menester, la obligación en que se hallan constituidos de socorrer a las matrices en sus hurgencias y la inmemorial costumbre y prescripción con que éstas has adquirido derecho irrefragable a dicho noveno y mediom, se debe entender por derogada la ley en esta parte, o al menos por legítimamente interpretada por la misma costumbre, y consiguientemente parece que no se deverá hacer novedad, y más si el cathólico zelo de Su Majestad atiende a la súplica que se hace de esta renta, pues toda /f. 81/ o la maior parte, a excepción del que subministra a la fábrica material, se consume en el maior y más devoto y religioso culto de Dios Nuestro Señor (como si fuere necesario lo hazemos constar) el que según las Leies de Partida y del Ordenamiento Real y Supremo del Consejo de las Indias, no podemos omitir el informe o consulta que este hizo a Su Majestad en 26 de maio de 1639 para que se recogiese el Real Decreto de 18 de febrero del propio año, en que se sirvió de aplicar las vacantes de los obispados de estos reinos a la arribada de Barlovento y a la restauración de Curazau, consignada a estos destinos las cinco partes de siete, una al obispo succesor y otra para el aumento de las Iglesias, porque en esta doctísima obra (que corre impresa) toca aquel Supremo Senado quanto se pueda desear y decir a favor de sus fábricas.

En el principio de ella, relaciona la concesión de los diezmos, hecha por la santidad del señor Alejando VI a los señores Reyes Cathólicos, con la carga de erigir y sustentar las iglesias y culto divino, con ornato decente a la satisfacción de los diocesanos, a quienes delegó este arbitrio y el veer y determinar si la parte que se le señalaba era

bastante. Después expende la concordia que hizo Su Majestad con los obispados y prelados, dándoles los mismos diezmos para que los gozasen las iglesias como el mismo Soberano los podía gozar, y que en virtud de cierta capitulación fueron haciendo los diocesanos las erecciones y se libertaron los señores Patronos de la obligación que tenían de dotar las Iglesias y de sustentar sus ministros, quedando por esta razón espiritualizados los diezmos, por haber reasumido su primitiva naturaleza.

/f. 81v./ Y sentados estos preliminares por ciertos, procede aquel magestuoso y savio Senado, siempre uno en su integridad, a asegurar que la asignación de las vacantes, que hicieron los Reyes, fue mirando al lucimiento, comodidad y socorro de las Iglesias, el que nunca devía cesar, por ser destinado para cosas mui necesarias y para los gastos que siempre tienen de ornamentos y reparos, y que esta fue la mente de las Cathólicas Magestades quando se reservaron los novenos, y no las vacantes. Por cuyas razones no se les podían quitar a las cathedrales, infiriendo y deduciendo de todo que no haviéndoles asignado dinero, ni cosa fixa, sino los mismos diezmos para alimentos de sus ministros, se havía introducido una perpetua consistencia, no en las personas ecclesiásticas, sino en el cuerpo místico de ellas.

Y concluye afirmando que estas dotes y alimentos deben ser, a más de perpetuos, competentes, de modo que puedan ser decentemente sustentados los ministros en quantas necesidades fueren ocasionando los tiempos, lo que en su ordinaria variedad y mudanza unas vezes las minoraban y otras las aumentaban. Y aunque posteriormente, por Real Cédula, su fecha en San Ildefonso a 5 de octubre de 1737 sobrecartada por otra de 9 de marzo de [1]750, por

punto general se reservó Su Majestad estas vacantes para darlas a su arbitrio el destino piadoso que le pareciese, assí en estos reinos como en los de Castilla; sin embargo, no se puede dudar que los nerbosos documentos de la citada consulta, y todos sus periodos, fortalecen y vigorizan los puntos de esta reberente /f. 82/ representación, así en orden a la congrua decente de los prebendados y sus familias, y variedad por la inconstancia e injuria de los tiempos, como cerca de la urgente necesidad que siempre tienen las fábricas de las Iglesias Cathedrales por los crecidos costos que erogan en ricos ornamentos y frequentes reparos, cera, vino, ostias, azeite, salarios de ministros y cantores y otras cosas convenientes al maior culto y devoción del Divino Señor Sacramentado, a quien todo se dirije y se debe de justicia. Siendo digno de grandísima reflección el que si las Iglesias tenían tanta necesidad quando gozaban del socorro de las vacantes,[35] oy, caresciendo de ellas en fuerza de aquella nueva resolución del año de [17]50, es preciso que sea maior su indigencia.

Que es quanto nos ocurre por ahora exponer cerca de la distribución de los diezmos para que se benga en conocimiento de que en ella se observa la erección, se guardan las disposiciones de las Leies y se practican las nuevas resoluciones de las Cédulas y Executorias que últimamente han dimanado de la fuente de la justicia y de la equidad.

Nuestro Señor dilate la vida de Vuestra Señoría Illustrísima muchos años. Sala Capitular y julio 30 de 1759.

---

[35] Como hasta entonces se había hecho en cumplimiento de la ley XVII, del tít. II, lib. I, y la ley I del tít. XXIV, lib. VIII de la *Recopilación de las leyes de Indias* de 1681: *Que las cantidades procedidas de mercedes en vacantes y novenos se gasten como se ordena.*

RESEÑAS

ENRIQUE FLORESCANO y VIRGINIA GARCÍA ACOSTA (eds.), *Mestizajes tecnológicos y cambios culturales en México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa, México, 2004, 346 pp. ISBN 9707014636

Dicen que se hace camino al andar, y como los *tlameme* que aparecen en la portada del libro, los editores han puesto en marcha una peregrinación que en sus propias palabras supone "una nueva reflexión sobre la permanencia y continuidad de la diversidad cultural" (cuarta de forros). Nos encontramos con siete ensayos que abordan desde perspectivas diversas, procesos de mestizaje e intercambio técnico, así como relaciones de poder. Cada ensayo es autónomo, y las referencias al motivo central del libro son escasas. Nos encontramos con investigaciones puntuales que en conjunto permiten hacer la nueva lectura que proponen los editores. Al abordar los estudios desde el punto de vista de los temas, se minimiza el efecto del binomio antagónico indígena-español, para primar la realidad de lo que sucedió. Los temas son diversos y la casuística variada, por lo que es mejor comentar brevemente cada uno de los ensayos, para terminar con una puesta en común.

En la introducción, los editores presentan brevemente el volumen y los trabajos contenidos en él y destacan la falta de algún artículo que analice la alimentación, sobre todo la coexistencia del maíz y el trigo, tema en el que cualquiera de ellos podría haber hecho una excelente contribución.

"El modo de vida lacustre en el valle de México ¿mestizaje o proceso de aculturación?", de Magdalena A. García Sánchez que pasa revista a las condiciones de explotación de los lagos mediante información del siglo XVI, sobre todo de Sahagún, e informes etnográficos del siglo XX, algunos de ellos procedentes de otras regiones, pues la desecación de los lagos redujo la actividad lacustre en el valle de México. Nos presenta un caso de gran continuidad, con la entrada de algunas herramientas, y lo que más echamos de menos es la precisión temporal de esas innovaciones, para ayudar a centrar el impacto tecnológico de la llegada de los europeos.

"El dominio de las 'aguas ocultas y descubiertas'. Hidraúlica colonial en el centro de México, siglos XVI-XVIII" de Diana Birrichaga Gardida que nos presenta algunas fechas en la introducción de técnicas de uso del agua, pero no son aprovechadas para la discusión general.

"Las herencias del azúcar" de Beatriz Scharrer nos presenta un caso a *sensu* contrario, por tratarse de un producto importado, pues todo el complejo del azúcar era nuevo. De esa forma resulta muy interesante el análisis de los sistemas de regadío, de corte indígena, aplicados a la producción de un artículo completamente nuevo, pues los caminos de la técnica eran de ida y vuelta.

"Molineros y molenderas. Tecnología, economía familiar y cultura material en Mesoamérica: 3000 a. C.-2000 d. C.", de Arnold J. Bauer que presenta un ambicioso repaso por la vida doméstica, sobre todo, de las mujeres mesoamericanas, a lo largo de 5000 años. Por necesidad, acaba siendo un repaso muy general, con algunas afirmaciones útiles para su discurso, pero no

suficientemente probadas, como el que una vez que aparece el metate ya había tortillas, cuando el marcador arqueológico para éstas es el comal, que apareció mucho más tarde. Perdemos algo de la evolución del complejo de consumo de maíz, aunque es cierto que sería extremadamente difícil probar cuándo comenzó a incorporarse la cal, por ejemplo, mientras que la presencia conjunta de calabazas, frijoles y chiles ha sido demostrada por los restos hallados. De la misma forma, parece proyectar la situación de las mujeres de comienzos del siglo XX, cuando la dieta se componía en 70-75% de tortillas, con la de sus predecesoras, para las que un porcentaje menor suponía una fracción menos de trabajo (véase p. 183). Es posible que ahí resida uno de los factores de la perdurabilidad del sistema. Eso no quita, para que el análisis de la evolución del complejo en el siglo XX y la resistencia que, sobre todo, los hombres pusieron a los cambios, no sea un asunto de los más interesantes. De hecho, para la temática del volumen, poder presentar un sistema de alimentación prehispánico que se ve alterado en sus mecanismos de elaboración después de la Revolución es muy interesante. E insistimos en lo de la elaboración, pues el consumo continúa.

"Los textiles bajo el mestizaje tecnológico", de José Ignacio Urquiola Permisán presenta un título adaptado al del volumen. Pasa revista a la producción de distintos tipos de tejido, a los cambios introducidos, entre los que debemos destacar la legislación sobre los obrajes, que como muy bien demostraron en su día Carmen Viqueira y el autor del artículo, tenían un componente indígena muy fuerte. Así que no estamos simplemente ante un mestizaje técnico, sino ante una mezcla de formas de proceder. Es muy interesante también el análisis de los tintes, entre los que destacamos la cochinilla, un producto mesoamericano, realizado con técnicas autóctonas para consumo internacional.

"El redentor occidental y sus fantasías técnicas", de Guy Rozat es una reedición revisada de un trabajo anterior, y dadas las

características del tema general del libro, yo hubiera optado por ponerlo en primer lugar, por su valor "rompe-mitos", ya sean los de la superioridad técnica de Europa o los de la permanencia de opiniones que deben ser desechadas. Esa especie de "lección de humildad" que el autor dicta a los defensores de la absoluta superioridad de los occidentales me parece muy adecuada para abrir esa "nueva reflexión" que los editores mencionaban, pues una de las razones que han hecho que pervivan técnicas indígenas de producción es que, precisamente, eran más adecuadas. Y una de las razones de que rápidamente se incorporaran novedades es la percepción por esos indígenas con frecuencia menospreciados, de la utilidad de lo nuevo. Las mezclas, es decir, ese mestizaje técnico, se produjeron para mejorar, por supuesto, y eso incluye las veces que el juicio fue equivocado.

"El gobierno de los indios. Señores o cabildo", de Margarita Menegus presenta un tema apasionante de mezclas, aunque sean de otro tipo y tiene mucho que ver con mis palabras anteriores. Los españoles trataron de adaptar a sus normas las maneras de gobernar, y los poderes indígenas reaccionaron. La visión que Hildeberto Martínez nos presentó para Tepeaca es mucho más rica que la que Gibson nos había ofrecido, pero como muy bien escribió James Lockhart, Gibson fue el que comenzó a abrir camino. Los comportamientos de los señores indígenas respecto a los cabildos son muy variados y las variables de tiempo y espacio son muy importantes para comprender la variedad de la respuesta. De la misma forma, habría que situar a los señores ante la independencia o la Revolución, para completar el panorama.

Pero eso quedará para futuros volúmenes. Lo importante ahora es que el camino está marcado, que tenemos otras maneras de analizar el desarrollo de las sociedades humanas, ya sea desde los inicios, desde el imperio azteca, la conquista española o la independencia, y que los estudios puntuales por temas son una excelente vía de entrada. Todas las sociedades evolucionan. En

todas hay cambios y permanencias. El objetivo es analizar unos y otros, ver los aportes de los distintos lados, y no olvidar los inventos y descubrimientos ligados al paso del tiempo. Y si para ello, como el libro comentado nos muestra, debemos andar juntos prehispanistas con estudiosos de la colonia o la Revolución, ingenieros con historiadores y antropólogos, pues mejor para todos.

José Luis de Rojas
Universidad Complutense

EDITH BOORSTEIN COUTURIER, *The Silver King. The Remarkable Life of the Count of Regla in Colonial Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2003, 224 pp. ISBN 0-8263-2874-1

Pedro Romero de Terreros salió de su natal Cortegana, en la provincia de Huelva, al sur de la península Ibérica, con el sueño, como tantos otros, de "hacer la América", se dirigió hacia un nuevo mundo lleno de promesas. Desde sus primeros años en tierras novohispanas puso todo su empeño en trabajar, se dedicó al comercio y sobre todo, a la minería, además de adquirir grandes propiedades. Andando el tiempo, aprovechó las condiciones políticas y culturales tanto de la Vieja y la Nueva España, con buen olfato para los negocios y un poco de buena suerte, llegó a acumular enorme fortuna, hasta el grado de ser considerado el "hombre más rico del imperio español" y de obtener un título de nobleza.

Existen múltiples leyendas en torno del Conde de Regla que han cubierto su historia con un velo de misterio. Aunque algunas de ellas están basadas en hechos reales, unas cuantas han sido

muy exageradas. Por ejemplo, se dice que su casa en la ciudad de México era conocida como "La Casa de Plata", por la cantidad de objetos de este metal que había en ella, extraídos seguramente de sus propias minas. Desafortunadamente, la casa, ubicada en la antigua calle de San Felipe Neri, hoy República de El Salvador, ha padecido el paso del tiempo y hoy en día está convertida en una vecindad con una papelería en una de sus accesorias, muy lejos del esplendor de tiempos pasados.

Sin embargo, en la otrora capital del virreinato, existen testimonios vivos sobre este personaje, en particular de sus preocupaciones por ayudar a la gente de pocos recursos. En primer lugar, nos referimos al Monte de Piedad, fundado por Romero de Terreros en 1775. Su importancia ha sido tanta que en la década de 1880, la imagen de su creador quedó plasmada en unos billetes de cien y mil pesos emitidos por el Nacional Monte de Piedad. Aunque nunca estuvieron en circulación y ahora son piezas de coleccionista, son muestra palpable de que su persona era recordada con aprecio. Sin embargo, existen otros documentos de amplia circulación donde se mantiene viva su memoria. Los miles de necesitados que acuden al mostrador de "empeño" en dicha institución, reciben a cambio de sus prendas una boleta con el retrato del fundador y benefactor original. Y su papel de filántropo también se conserva en la memoria colectiva a través de una calle de la ciudad de México, en la colonia Narvarte, cuya nomenclatura está dedicada a los benefactores.

Sin embargo, no hay que olvidar que la vida de todo ser humano abarca diversos aspectos: afectivo, económico, social, religioso y laboral, y el libro que ahora nos ocupa cubre todos estos aspectos. Por eso celebramos la publicación de la tan esperada y apetecida biografía de Pedro Romero de Terreros, el Conde de Regla, llevada a feliz término por Edith Couturier. La autora no ha tenido que recurrir a las leyendas: las situaciones reales que vivió el conde son suficientes para reconstruir su andar por

el mundo, sus preocupaciones supraterrenales, sus bonanzas y borrascas y, al mismo tiempo, para abrirnos una ventana hacia la vida novohispana de fines del siglo XVIII.

Edith Couturier hurgó en cuanto archivo público y privado pudo, y desde hace muchos años ha trabajado distintos aspectos de la vida del conde y sus parientes, cuyos resultados hemos podido leer en libros, artículos y capítulos. Pero ahora finalmente nos entrega una versión muy completa y redondeada del "Rey de la plata" como lo llama ella.

En su introducción, después de reconocer que el conde era un hombre muy complejo, que podría ser amado y a la vez odiado, Couturier se preguntó cómo una mujer académica de clase media como ella, podría entender la vida de un hombre ambicioso, hambriento de poder y de gran fortaleza mental. Admitió que tuvo que buscar la sabiduría y prudencia para comprender y presentar su vida con una visión crítica y a la vez amable y comprensiva. Y finalizó esperando que sus lectores determinaran si ha logrado transmitir esta imagen de Romero de Terreros. Podemos constatar que nos ha presentado a una persona de carne y hueso con las contradicciones de la naturaleza humana. Pudo haber muchos hombres con esas características que hayan dejado tras de sí una huella. Pero en este caso, también dejó abundantes testimonios documentales que son los que han permitido reconstruir su pasado. La novedad de este libro estriba en que Couturier sistematizó la información que reunió sobre la vida del conde para abordarlo en diversos aspectos.

A lo largo de las páginas del libro, nos encontramos con un hombre que no temía tomar decisiones, que se metía a las minas a conocer el avance de los trabajos y que creía firmemente estar beneficiando a la región donde se encontraban. Con el contubernio de autoridades civiles y eclesiásticas logró superar los tiempos de crisis y motines y salvó la vida cuando fue atacado por una lluvia de piedras lanzada por los trabajadores descontentos

de la mina que habían organizado una huelga. En el libro se hace evidente que no perdía oportunidad para extraer hasta la última gota del esfuerzo de sus trabajadores, incluso poniendo en riesgo todo un sistema social que había permanecido por muchos años ya que la ambición lo cegaba y era un patrón déspota. Además, no hay que olvidar que algunos poderosos mineros (como José de la Borda y el Conde de la Valenciana) han pasado a la posteridad por haber construido magníficas iglesias. Sin embargo, el más rico de ellos, el Conde de Regla, nunca construyó ninguna obra de este tipo, sino que hizo contribuciones más discretas para la difusión de la fe católica en sus dominios.

Sabemos, gracias a su testamento de 1775, que el Conde de Regla, desde la muerte de su esposa, ocurrida en 1766, le había mandado decir más de 57 000 misas. Por tanto, durante los nueve años transcurridos entre el fallecimiento y el documento, se habrían oficiado más de 6 000 misas anuales, a razón de cinco diarias, con las que Romero de Terreros querría expiar las culpas de su consorte o tal vez las suyas propias. Y es que, aunque repitió un patrón común de un hombre peninsular mayor que contrajo nupcias con una joven criolla, los testimonios rescatados por Couturier parecen indicar que en verdad estaba enamorado de su esposa, aunque convivió con ella poco tiempo. Cada ocasión que tenían de estar juntos, ya fuera en la zona minera o en la ciudad de México, María Antonia Trebuestos, hija de los Condes de Miravalle quedaba encinta y padecía mil complicaciones que la llevaron a la tumba después de haber dado a luz a su octavo hijo. Estas situaciones pueden explicar, de manera parcial, el elevado número de responsos que su viudo mandó decir por su alma, tal vez por amor o por remordimiento.

La muerte del Conde de Regla fue todo un acontecimiento, aunque éste había estipulado que su entierro no se efectuara con "fausto ni pompa mundana". Sin embargo, esta disposición no prohibía la celebración de unas exequias donde se le rindieran

todos los honores. La ceremonia se efectuó seis meses después, teniendo como actor principal el túmulo levantado en honor del conde en el centro del templo frente al presbiterio y bajo la cúpula del Colegio Apostólico de Misioneros de Propaganda Fide de San Francisco de Pachuca.

Los túmulos o piras funerarias tienen su origen en antiguas costumbres paganas, pero el cristianismo las transformó, ya que se dejaron de utilizar para la cremación del difunto colocado sobre ellas. Sin embargo, el elemento del fuego continuó presente por la gran cantidad de velas que las adornaban y que, al encenderse, recordaban su función original. La luz era primordial para provocar un efecto maravilloso en el catafalco. En la descripción de la pira construida para las honras del primer Conde de Regla se decía que las velas "daban con trémulas voces claras señas del quebranto que lloraban". Couturier afirma erróneamente que este monumento sería "consumido por las llamas después del funeral", pero en realidad esta costumbre no estuvo vigente en el México colonial. Es más, algunas de estas piras se conservaban desarmadas para volver a utilizar los materiales en otras ceremonias y a la fecha se conocen dos de estos monumentos "efímeros" que han sobrevivido el paso del tiempo y se conservan en Taxco y en Toluca.

El libro contiene buen número de imágenes que nos ilustran algunos aspectos tratados, incluyendo mapas y fotografías de los lugares de acción de Romero de Terreros, cuadros con información económica y el famoso y único retrato que se conoce del conde que atrapa la atención en la portada. Queda, pues, el libro de Couturier como un sólido ejemplo de estudio biográfico sobre un ser humano destacado de nuestro pasado.

Verónica Zárate Toscano
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

STANLEY J. STEIN y BARBARA H. STEIN, *Silver, Trade and War: Spain and America in the Making of Early Modern Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 2000, 351 pp. ISBN 0801861357

Stanley J. Stein, profesor emérito de la Universidad de Princeton, y Barbara H. Stein culminan una vida dedicada al estudio de la historia con la presente obra, parte de un compendio de varios volúmenes sobre las relaciones políticas y económicas entre América, España y Europa entre 1550-1820. Su estudio constituye un ejercicio en historia geopolítica y geoeconómica de largo alcance. Para los autores, buena parte del énfasis de su obra está puesta en "cómo la plata americana galvanizó Europa y puso en marcha el desarrollo de la economía de mercado y del estado-nación".

La primera parte del libro ofrece un panorama de la herencia habsburga de patrimonialismo. Sin embargo, esta interpretación no se limita a una crítica tradicional del inmovilismo de la monarquía española en el siglo XVII, sino que añade dos elementos clave que son de gran importancia para futuras investigaciones. En primer término, pone énfasis en la importancia de los gremios mercantiles como factores de poder en el antiguo régimen, comenzando con el Consulado de Burgos que dirigía el gran comercio internacional de lanas, que era complementado por el Consulado de Sevilla que controlaba el comercio con América en los siglos XVI y XVII, y luego por los comerciantes de Cádiz en el siglo XVIII. Los Stein tienen muy presente que no se puede entender la política imperial de la época sin tener muy en cuenta el engranaje entre gran comercio y Estado. En este sentido, hace pensar en los importantes trabajos históricos que se han realizado para el caso de Inglaterra y Holanda en el siglo XVII, como los de Robert Brenner y Jonathan Israel, que han proporcionado una visión profunda y compleja de uno de los sectores

socioeconómicos más importantes en el despegue del capitalismo en esa época.

En el volumen bajo reseña, los Stein hacen ver que en el caso de Cádiz, los grupos de grandes comerciantes que controlaban el tráfico americano y, especialmente, los flujos de textiles y de plata eran cada vez más cosmopolitas. En particular, resalta el papel creciente de los mercaderes y navegantes franceses, que han sido estudiados por autores como Moutoukias y Malamud, haciendo hincapié en lo poroso que podía resultar el comercio del imperio. También insisten en las ventajas alcanzadas por los comerciantes holandeses, ingleses y asiáticos en las múltiples corrientes de intercambio generadas por el gran flujo de plata de América a Europa. Pero eso no afectaba el orden oligopólico de los consulados mercantiles del mundo hispanoamericano, que se oponían a cambios en la forma tradicional de hacer negocios por lo extremadamente lucrativo que resultaba el comercio internacional de la plata.

Otra aportación de este libro que me parece importante subrayar es la atención que dedican los Stein al análisis de los grandes y pequeños tratados firmados por la monarquía española desde Westphalia hasta Utrecht, y la forma en que dichos acuerdos reflejaban los intereses de los diferentes rivales, quienes tenían la intención de obtener ventajas en el gran comercio transatlántico. Este énfasis en los tratados hace que el libro sea pertinente para aquellos interesados en el campo de estudios de las relaciones internacionales en esa época crucial en la conformación de un "orden" o régimen internacional, predecesor del moderno. El análisis de los tempranos tratados y acuerdos mercantiles son materia de sumo interés para entender la prehistoria de los acuerdos de libre comercio de los siglos XIX y XX. Nos demuestran cómo los viejos Estados absolutistas e imperiales estuvieron constantemente sujetos a múltiples presiones mercantiles.

En la segunda mitad del libro, los Stein se dedican esencialmente al análisis de los proyectos de reforma económica ade-

lantados por diversos proyectistas y funcionarios de la primera mitad del siglo XVIII. Los autores señalan que a pesar de las bondades posibles que podrían derivarse de la aplicación de reformas, esto resultaba sumamente difícil por el peso del poder y las instituciones arraigadas en grupos corporativos que controlaban el gran nexo mercantil transatlántico basado en los flujos de plata americana a Europa. Ofrecen un argumento sugerente al proponer que la estructura política del Estado español, basado en una fórmula "polisinodal y de múltiples consejos", debilitaba al centralismo que era indispensable para establecer reformas efectivas. Hacen mención de la influencia del Consejo de Indias, pero no ahondan mayormente en otros consejos, por lo que esta interesante propuesta analítica no se desarrolla a fondo.

La atención principal de las últimas 100 páginas del libro que reseñamos se centra, más bien, en una combinación de fuentes conocidas y otras muy poco exploradas. Los Stein repasan las ideas y proyectos de figuras como Gerómino Ustariz, José Campillo y Cosío y Bernardo Ulloa, que son ya parte clásica de la historiografía del periodo, pero también proporcionan análisis muy interesantes de escritores menos citados de la primera mitad del siglo XVIII como Juan de Goyeneche, Juan de Legarra, Melchor Rafael de Macanaz y Miguel Antonio de la Gándara. Lo importante es que los Stein han identificado considerable cantidad de fuentes sobre estos autores que serán de indudable interés para los estudios futuros de los pensamientos mercantil y político de la época.

El libro concluye con una serie de reflexiones acerca de la administración del Marqués de la Ensenada que intentó poner en práctica algunas de las reformas de los "proyectistas", como los denominan los Stein. Sin embargo, Ensenada tuvo un éxito limitado y por eso el penúltimo capítulo se titula "Hacia la crisis de mitad de siglo". Nos prepara para lo que será el siguiente volumen, sin duda también de gran interés. Cabe indicar que para

aquellos lectores que prefieren los textos en castellano, acaba de aparecer la traducción al español del libro *Plata, comercio y guerra*, por parte de la editorial Crítica de Barcelona que dirige Joseph Fontana con gran éxito y tino hace muchos años.

Por último, cabe señalar que esta investigación de los Stein, de largo aliento, tiene un interés especial por la gran cantidad de fuentes primarias que han trabajado en los archivos de México, Sevilla, Madrid, Simancas y París. Hay mención de enorme variedad de materiales manuscritos que deben ser de utilidad notable para los investigadores que quieran adentrarse en facetas específicas de los temas aquí analizados. La simple lectura de las notas a pie de página da fe de la profunda riqueza de los materiales que los autores han encontrado en sus exploraciones en las vetas enormemente ricas de los archivos del imperio español y de sus rivales.

Carlos Marichal
El Colegio de México

STANLEY J. STEIN y BARBARA H. STEIN, *Apogee of Empire. Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1789*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2003, 464 pp. ISBN 0801873398

Tres años después de publicar *Silver, Trade, and War: Spain and America in the Making of Early Modern Europe* (2000), los profesores Stanley y Barbara Stein nos presentan un nuevo y magnífico libro que bien puede considerarse la continuación del primero, por los temas tratados en secuencia temporal y, sobre todo, por la perspectiva de análisis utilizada. En su nuevo libro, *Apogee of Empire*, los profesores Stein abordan el periodo del

gobierno de Carlos III, dividiéndolo, fundamentalmente, en dos partes. En la primera, analizan la etapa que estuvo bajo la dirección de Leopoldo di Gregorio, Marqués de Esquilache, desde que Carlos III y su corte llegaron a Madrid procedentes de Nápoles, hasta el motín de 1766, que terminó con la salida de Esquilache y la elaboración de una intriga en las altas esferas del poder que condujo a la expulsión de los jesuitas bajo el cargo de instigar el motín. En la segunda parte del libro, analizan con un gran detalle las maniobras políticas que debieron emprenderse para conseguir modificar el anquilosado sistema de comercio atlántico, un proceso que resultó muy largo y complicado ya que implicaba alterar antiguas estructuras de privilegio que habían sostenido una de las fibras más sensibles del imperio: el vínculo de la metrópoli y sus colonias, específicamente la Nueva España, lo que significaba modificar el sistema mediante el cual se trasladaba la mayor parte de los capitales que financiaban la estructura imperial.

Tres son los principales asuntos que se analizan en este libro: el imperio, las reformas borbónicas y el comercio atlántico, los cuales sin duda están estrechamente imbricados. En la introducción, los profesores Stein caracterizan al XVIII como un siglo de enfrentamiento y competencia entre tres grandes imperios ultramarinos: Inglaterra, Francia y España. A los tres, la confrontación los obligó a modernizar sus estructuras, si bien lo consiguieron en distintos momentos, de diversas maneras y con desigual éxito. Inglaterra consiguió reunir los recursos financieros para hacer frente a sus enemigos gracias a que su aristocracia y burguesía mercantil coincidieron en considerar como objetivo común los intereses imperiales. En cambio, Francia no logró trascender las instituciones, las mentalidades y los intereses medievales y eso impidió que se reunieran los recursos para financiar una armada y un ejército imperiales suficientes para enfrentar plenamente a sus adversarios. En España, los ingresos

provenientes de las colonias, en particular de la Nueva España, ya para entonces considerada la joya de la corona, sostuvieron las estructuras imperiales, lo que significó simplemente que se postergara una crisis que, al cabo, sería inevitable. A partir de esto, los Stein postulan el argumento rector de su trabajo: estudiar las reacciones que tuvo el viejo orden imperial español ante la competencia de los otros imperios coloniales, reacciones en las que se distingue claramente la capacidad de la tradición para retardar lo que no puede impedirse y de paliar lo que no puede curarse, según las propias palabras que emplean los Stein.

Con base en este argumento rector, los Stein se preguntan una vez más qué fueron realmente las reformas borbónicas y, al cabo, se responden: un proyecto que, en el mejor de los casos, puede ser descrito como una forma de "modernización defensiva". Señalan que los políticos borbónicos sólo intentaron salvaguardar las colonias españolas de la explotación directa de los mercaderes de Inglaterra y Francia, de modo que sus reformas fueron, puede decirse, meramente "cosméticas", a consecuencia del duelo que se entabló entre la vieja y la nueva aristocracias españolas, un proceso en el que ambas desplegaron enorme fuerza y capacidad opositora en detrimento, al fin de cuentas, del conjunto imperial.

Durante los reinados de los primeros Borbones Felipe V y Fernando VI, los intentos emprendidos para restaurar el imperio, concentrados básicamente en la propia España, tuvieron poco éxito. Cuando Carlos III llegó al trono español en 1759, en plena guerra de los Siete Años, era evidente la agresividad de la ofensiva inglesa tras la toma de las colonias francesas continentales. Este hecho demostró claramente a España que el siguiente objetivo bélico de Inglaterra serían sus colonias, de modo que debían tomarse medidas más enérgicas para defender los territorios ultramarinos. Consciente de su vulnerabilidad, España formalizó su alianza con Francia y ambas coronas firmaron un

Pacto de Familia, lo que empleó Inglaterra como pretexto para declarar la guerra a España e infringirle terrible derrota en 1762 al invadir los antemurales de su imperio: La Habana y Manila. Con esto, España, dirigida por el Marqués de Esquilache, se vio forzada a emprender reformas que le permitieran enfrentarse a los imperios rivales. Esto implicaba trasladar el eje de su programa de renovación de la metrópoli a las colonias y, fundamentalmente, restaurar el vínculo colonial, convirtiendo los territorios ultramarinos en verdaderas colonias al servicio de la metrópoli. Pero dentro de España había grupos tradicionales forjados y consolidados en la época de los Austrias que se resistían naturalmente a perder sus privilegios. El enfrentamiento entre éstos y el grupo de los reformadores, expuesto primero en términos políticos, terminó en un choque violento, el famoso motín de Esquilache, que no fue sino un golpe maestro gestado en las altas esferas del poder, una intriga que sirvió para deshacerse al mismo tiempo, del funcionario reformista y de los jesuitas —chivos expiatorios de la maniobra— y que dejó en claro que el reformismo radical no era bienvenido en España. A partir de ese momento se frenaron los cambios en la metrópoli y se concentró decididamente la atención en las colonias; hacia ellas se dirigieron los afanes reformadores, con la consigna de que debían cumplir con su papel en el entramado imperial y fortalecer (es decir, financiar) a España. Así, como lo refieren muy gráficamente los profesores Stein, las reformas borbónicas fueron una bomba de succión de capitales. En consecuencia, visto exclusivamente en términos fiscales, las reformas tuvieron un éxito rotundo. En este sentido, los Stein destacan una característica muy importante de la política económica española de ese momento: más que buscar un verdadero desarrollo económico, persiguió incrementar los ingresos fiscales. Es decir, que padeció una gran miopía a largo plazo al contentarse con las ganancias inmediatas que pudo obtener a un bajo costo social, esto es, sin desmantelar los inte-

reses y privilegios de los grupos tradicionales involucrados en el comercio atlántico.

Precisamente, por lo que toca al comercio atlántico, los Stein hacen un minucioso y certero análisis político y social de las principales piezas y estrategias que se pusieron en juego para modificarlo. Por principio de cuentas, exponen el desarrollo del sistema comercial desde la última fase de las flotas y ferias, correspondiente al periodo de 1757-1778 (el anterior lo trataron en *Silver, Trade, and War. Spain and America in the Making of Early Modern Europe*) y continúan analizando las etapas sucesivas: el establecimiento del primer comercio libre en 1765, el del segundo en 1778 y la incorporación de la Nueva España a este régimen de comercio libre en 1789, etapas, por cierto, muy poco conocidas. El enfoque, como se ha dicho, es político y social, de suerte que van desmenuzando todas las posturas políticas en relación con el comercio atlántico y los personajes que las representaron, desde la cúpula del gobierno en Madrid, pasando por las distintas esferas del poder en la propia villa madrileña, el puerto gaditano, la ciudad de México y, desde luego, los acreedores y principales beneficiarios de este comercio: los extranjeros. Aunque a muchos sorprenda en la medida en que el comercio atlántico ha sido uno de los temas estudiados de manera recurrente en la historiografía sobre la colonia, es una temática en la que existen todavía lagunas muy importantes y uno de los grandes méritos de este libro es que ha comenzado a estudiarlas con el detalle que requieren. Una de las etapas más interesantes y mejor logradas en el estudio de los Stein es la del periodo que transcurrió entre la última flota de comercio que llegó a Veracruz, la del comandante don Antonio de Ulloa (1776-1778), y la incorporación de la Nueva España al régimen de comercio libre en 1789. Esos once años eran apenas conocidos y, ahora, con el trabajo de los Stein, empezamos a tener una idea de lo que ocurrió y cómo ese aparente limbo en el que quedó el comercio

novohispano fue en realidad una época muy activa políticamente en la que el comercio se manejó y peleó en las altas esferas del poder, controlado por don José de Gálvez.

Estudiar etapas tan escasamente conocidas, como la de 1778-1789 e, incluso, la etapa anterior, la de las flotas y las ferias, es uno de los grandes aciertos de los Stein, aún mayor si consideramos el amplísimo contexto en el que insertaron el tema del comercio atlántico, y lo vincularon con asuntos muy diversos. Ya eran claros los vínculos entre el comercio, el sistema defensivo y la competencia imperial, pero eran menos evidentes las relaciones que había entre el comercio atlántico y las distintas luchas políticas y sociales españolas peleadas entre funcionarios reformistas, oligarquías tradicionales, manteístas, colegiales, jesuitas, consejos, consulados, etcétera, grupos que se hacían más densos y complejos con los lazos de parentesco, de paisanaje, y otras relaciones de tipo clientelar. Una vez que han sido develados por los Stein todos los aspectos y actores involucrados, desde luego habrá que tenerlos en cuenta para futuros análisis. En suma, el hilo conductor es el comercio, pero los Stein lo han entretejido con el resto de los hilos de la trama española de la época, dándole una nueva y muy rica dimensión.

Ahora bien, difícilmente podemos decir que un tema ha sido agotado. Incluso en el caso del comercio atlántico quedan todavía muchos asuntos por tratar, en cierto modo quedan aún más de los que pensábamos gracias a la complejidad expuesta por los Stein. Entre otros temas, en mi opinión está pendiente un estudio que analice el comercio atlántico y sus diferentes fases, desde la época de las flotas hasta la instauración del régimen de comercio libre, pero a partir de la perspectiva de la Nueva España. Sabemos bastante del intercambio atlántico visto desde España y en función de la metrópoli, pero no tanto analizado a partir del interior novohispano. Falta mucho por conocer acerca de cómo se organizaba y realizaba este comercio en Nueva España, el im-

pacto real que tuvo en el virreinato, y no sólo en términos económicos, también políticos y sociales. Todavía hoy es muy poco lo que conocemos acerca de las ferias de Jalapa, prácticamente lo que nos enseñó José Joaquín Real Díaz en su trabajo clásico de 1959. Estudios de este tipo tendrían que tomar en cuenta el otro gran eje del comercio exterior novohispano, el que se realizaba por el Pacífico, de cuya importancia sabemos gracias a los trabajos de Carmen Yuste. En este terreno habría que seguir llamando la atención a los que han estudiado estos temas desde la perspectiva metropolitana, pues con frecuencia olvidan o hacen a un lado la importancia y el impacto que tuvo el comercio por el Pacífico, no sólo en la Nueva España, sino a través de ella en todo el imperio español.

En suma, puede decirse que este libro es una espléndida síntesis del reinado de Carlos III en la que se integran magistralmente elementos muy diversos en un contexto inusualmente amplio, que abre nuevos caminos para estudios futuros. Por cierto que, en relación con esto, cabe hacerse una pregunta. Los profesores Stein terminan su libro enunciando apenas la debilidad de la situación española tras la muerte de Carlos III, los sucesos que siguieron a la revolución francesa, cuando España rompió la alianza protectora con Francia y se unió brevemente a la primera coalición, señaló textualmente: "En retrospectiva, lo que ocurrió en los siguientes quince años parece inevitable"; ¿acaso esta frase nos permite suponer que en breve los Stein publicarán un tercer libro con el que culminen la gran síntesis sobre el siglo XVIII? Desde luego, sería bienvenido.

Matilde Souto Mantecón
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

MÍLADA BAZANT y JAN JAKUB BAZANT, *El diario de un soldado: Josef Mucha en México, 1864-1867*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, México, Miguel Ángel Porrúa, 2004, 147 pp. ISBN 9707014369

> Clima frío alternando con lluvia [...] La gran mayoría vomita hasta el alma [...] La carne [...] es tirada por la mayoría fuera de borda, ya que el olor a putrefacción, el color verde y los gusanos hacen imposible comerla [...] Llovió todo el día y toda la noche... Recibí 4 reales de sueldo por escribir [...] todo como en mi pueblo [...] Para variar, nuevamente hace 3 días fusilaron a 2 civiles [...] lo mismo que el año pasado [...] Prosigue la lluvia [...] Así pasa todo en este lugar, sin que podamos disfrutar nada de esto, por lo diferente que son nuestras costumbres.

El texto de Josef Mucha, en telegráfica prosa, da prueba del lado oscuro de esas guerras decimonónicas que, so pretexto de cargar con el fardo del hombre blanco, dieron pie a que los imperios se repartieran al mundo. Bien lejos estamos de la gloriosa crónica bélica, que relata hazañas en que la sangre generosa de los héroes fertiliza los campos. Raras veces incluso, aparece el exotismo que nuestro protagonista esperaba al partir para México. La guerra de Mucha es, sobre todo, burocrática, aburrida, vulgar y repulsiva. La "aventura mexicana" del moravo que se enlistara ilusionado en el Cuerpo Austriaco de Voluntarios combina el tedio de la teneduría de libros con una violencia que de recurrente se ha vuelto apenas más interesante que el clima, o que un mexicano temblor. *El Diario* enfrenta la distancia que separa al europeo del "otro", americano e indígena, con la cercanía de quien reconoce a sí y a los suyos, en la devoción y en la fiesta de tan lejanas tierras. Y es precisamente porque describe ese conflicto gris, apantanado y ciego que viviera el soldado raso, que este *Diario*, publicado por El Colegio Mexiquense y Miguel Ángel Porrúa, editado con un estudio introductorio de Mílada y Jan

Jakub Bazant, abre perspectivas distintas dentro de las visiones que nos han dejado las numerosas obras testimoniales que se escribieron en torno al imperio de Maximiliano.

La intervención francesa y el imperio de Maximiliano han hecho correr mares de tinta. Lo colorido del episodio, lo trágico de su desenlace empujaron a muchos de los que lo vivieron, a dejar constancia de sus experiencias por escrito. Se cuentan más de treinta y cinco obras testimoniales publicadas en esa época, la mayoría escritas por hombres y mujeres que venían de fuera.[1] En ellas, estos viajeros —oficiales franceses, alemanes, belgas, húngaros, una princesa austriaca y una acróbata estadounidense— se maravillaron ante la naturaleza mexicana, se sorprendieron ante lo exótico de una población abigarrada, criticaron sus costumbres, deploraron su atraso y pobreza. Pero sobre todo, la literatura testimonial de la época busca justificar la participación de los protagonistas en una aventura militar y política que terminó con la derrota de "los primeros soldados del mundo" y el fusilamiento de un archiduque austriaco en un cerro pelado en las afueras de Querétaro.

Así, estas obras testimoniales buscan, sobre todo, exonerar, echándole la culpa a otro: se condena la perfidia del mariscal Bazaine, la indecisión y la ceguera de Napoleón III, la crueldad y corrupción de sus soldados, el idealismo de Maximiliano, la intromisión de Carlota, la traición de los mexicanos que fueron imperialistas, la estulticia de éstos en general. Por su parte, Josef Mucha se ocupa poco de errores tácticos, o —con excepción de una carta, copiada al final de *El Diario*, a su hermano Leopold— de incompatibilidades políticas. Describe las experiencias de un hombre para quien el Cuerpo de Voluntarios representaba, so-

[1] Véase la bibliografía elaborada por Armando RUIZ y Paola VILLERS, en Erika PANI, *Pasado de usos múltiples. Las historias del Segundo Imperio*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas , Fondo de Cultura Económicas, 2004.

bre todo, vehículo de movilidades social y económica. Desprovista de la cáscara retórica que alude al honor nacional y a la lucha por la patria, en la guerra de Mucha —como debe haber sido la de tantos otros—, ni invasores ni invadidos parecen tener vela en el entierro, lo que de ninguna manera los aísla de una violencia devastadora y deshumanizante, que carece de sentido. Así, Mucha describe con ecuanimidad cómo, con uno de sus camaradas, se "despacharon" —dieron muerte— a "cinco piezas" —cinco indígenas— que, suponemos, pero no sabemos a ciencia cierta, habían intentado asaltarlos (p. 87).

En su mayoría, las obras testimoniales —sobre todo aquellas que se escribieron después de la caída del imperio— son crónicas de un fracaso anunciado. En cambio la de Mucha representa una descripción, al ras del suelo, de la debacle desorientada de una misión militar cuyos objetivos de por sí estaban poco claros. Los soldados austriacos se ven obligados a regresar a casa —pocos fueron, imaginamos, aquellos que accedieron a permanecer y unirse al ejército imperial mexicano, incluso cuando se les ofrecieron tierras a cambio—, y salen desordenadamente, vendiendo todo —"armas, monturas y materiales"— para saldar deudas. Durante la retirada a Veracruz, al regresar al cuartel, cuenta Mucha, los voluntarios "se [tambaleaban] de derecha a izquierda [gritaban, cantaban] que [querían] regresar a Europa [bailaban y se revolcaban]. No se [distinguía] al oficial del soldado".

Por otra parte, Mucha ve, en el fin de su aventura mexicana, más la traición casi personal de un compatriota que el fracaso de un experimento político: el príncipe "no [era] ya el emperador austriaco, el Duque Max, sino una pelota de los curas y de los franceses" (p. 106). Maximilano había fracasado por haber hecho todo "con demasiada poca pompa", y no haberse vestido con "trajes rojos, verdes azules, todos con mucho oro y mucha plata" (p. 116). Aquí llama la atención que, como en tantos otros cronistas de la época, la imagen del archiduque austriaco se des-

dibuja, hasta adquirir los rasgos que convienen a la lógica del relato que armara cada quien. Así el Maximiliano del historiador y político conservador Francisco de Paula Arrangoiz es un liberal rabioso, que promulga leyes con el único objetivo de quedar bien en Europa, mientras que el de los historiadores liberales —José María Iglesias, José María Vigil, Justo Sierra y Francisco Bulnes— tiende a ser un hombre bien intencionado, no particularmente inteligente "[...] y tan débil, que no puede ser sino títere del jefe del ejército invasor y de la vil reacción. El de Mucha es un hombre bueno que se ha pervertido, dejando de ser 'austriaco' ".

Si mucho de lo valioso de la obra de nuestro autor radica en que se trata de la visión austera de un soldado raso —no es ascendido al grado más bajo de la oficialidad, sino hasta marzo de 1866—,[2] no debe despreciarse su importancia como un ejercicio de construcción de identidad que nos da acceso a las impresiones y preocupaciones de ese actor histórico a la vez imprescindible y escurridizo: el hombre "común y corriente". El cuidadoso y a veces detectivesco trabajo que realizaron Mílada y Jan Jakub Bazant rescata al "soldado de Telč" del anonimato, para describirnos a un hombre de origen humilde, de educación elemental, que gustaba del bien vestir y de adornar sus frases con los acentos más rebuscados de la literatura popular. Además, tenemos la suerte de poder verle la cara, gracias a tres fotografías incluidas en esta linda edición. Pero *El Diario* mismo encarna el esfuerzo de un hombre "como tantos" por "ser alguien", por distinguirse, por trascender, esfuerzo que se articula en torno de dos vertientes.

Por un lado, la de ser un "mexicano", uno de aquellos que tuvieron la suerte de ser seleccionados para el *Corps* de voluntarios. Mucha nos cuenta orgulloso que de los 31 solicitantes que se presentaron con él en el cuartel de Laibach, sólo seis fueron seleccionados, resultando él "apto" (p. 51).

---

[2] BAZANT y BAZANT, p. 31.

> Me impregna —escribe ya en el barco rumbo a México— la ilusión de viajar hacia donde viajarían miles, si el destino se los hubiera permitido; la idea de conocer un país que le es imposible de conocer a millones de mortales, en parte por lo largo del viaje, en parte por falta de recursos.

Incluso, tras el rotundo fracaso de la expedición, su estancia allende el mar lo transformaba, en su opinión, en un personaje, con cosas que contar. En la carta a su hermano advierte: "Si quieren saber algo sobre México, sea de la vida política o social, me pueden preguntar por carta, porque no estoy pensando en este momento en todo lo que les puede interesar. Me formé una idea amplia en México y podría contarles sobre muchas cosas" (p. 122).

Por el otro lado, está la acción misma de plasmar por escrito sus vivencias. En los diarios y cartas de esa época, nos dice Mílada Bazant, "se desnuda el alma y la pluma recorre un presente que calibra con un prisma personal que observa, que piensa y que siente" (p. 128). Además, aquel que a la escritura se entregaba hacia lo efímero permanente; convertía la experiencia personal en legado, si no universal, por lo menos familiar. De ahí, suponemos, el enorme cuidado que tuviera Mucha al redactar su *Diario*, elaborando borradores con lápiz, para reescribirlos con pluma, evitando tachaduras y enmendaduras, sin arrancar una sola hoja y encuadernando el texto final. Difícil es para nosotros, miembros de sociedades casi totalmente alfabetizadas, ponderar el peso emocional y simbólico que debe haber tenido poder dejar constancia permanente de lo vivido, para un hombre como Josef Mucha, quien posiblemente perteneciera a la primera generación, dentro de su familia, que supiera leer y escribir. Así, el soldado moravo escribía, como decía a su hermano, "del pasado, para tu ilustración y enriquecimiento y su conservación en el sagrario del conocimiento" (p. 116).

Un testimonio como el de Mucha adquiere verdadero peso y densidad como documento histórico cuando se inserta en un contexto que va más allá del relato de lo que sucedió en México entre 1861-1867. Para quienes se interesan en el periodo, esto significa comparar y contrastar las motivaciones, ambiciones, y visiones del mundo de aquellos súbditos del emperador de Austria-Hungría, del rey de los belgas, o de Napoleón III, que abandonaron su país para participar en la "aventura mexicana". Conocemos los designios del emperador de los franceses; intuimos las razones por las que Francisco José puede haber aceptado enviar un destacamento de voluntarios austriacos al hermano menor que estaba renunciando a sus derechos sobre la corona de los Habsburgo; imaginamos que Leopoldo de Bélgica haya querido apoyar, más allá de lo moral, el proyecto de su hija y su yerno. Pero, con excepción de la oficialidad francesa,[3] sabemos muy poco sobre quiénes eran estos hombres, de dónde venían, y por qué emprendieron el viaje a tierras mexicanas.

La situación de cierta forma anómala de estos belgas, franceses, húngaros, alemanes y polacos que participaron en esa guerra extraña, que no era ni de conquista, ni de defensa del territorio patrio, hace de sus textos un campo privilegiado de observación. Tratando de rescatar aquello que los vincula de lo que los distingue, mucho podremos descubrir, sobre el sentido que en la Europa de la segunda mitad del siglo XIX había adquirido la carrera militar, sobre la construcción de nacionalismos y patriotismos, sobre las bases de la lealtad política, al tiempo que surgía la guerra moderna, que despertaban las "naciones" y que las potencias europeas se lanzaban a la carrera colonialista. No obstante,

---

[3] Jean MEYER, *Yo, el francés. La intervención en primera persona: crónicas y biografías*, México, Tusquets, 2002 y Berta FLORES SALINAS, *Cartas desde México: dos fuentes militares para el estudio de la intervención francesa en México, 1862-1867*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2001.

aunque *El Diario* no está enmarcado por este tipo de ejercicio, el de Mucha es un documento entrañable, cuya publicación es bienvenida.

Erika Pani
Centro de Investigación y Docencia Económicas

PABLO YANKELEVICH, *La revolución mexicana en América Latina. Intereses políticos, itinerarios intelectuales*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, «Historia Internacional», 175 pp. ISBN 9706840788

Las revoluciones rusa y mexicana estallaron con pocos años de diferencia. Sin embargo, basta un vistazo para notar que sus efectos en América Latina no pudieron ser más distintos. Para los revolucionarios rusos, su movimiento era un modelo para todo el mundo y, sobre todo gracias a su apoyo, se crearon partidos comunistas en toda América Latina con el objetivo de replicar lo que ocurría en Rusia. A diferencia de los revolucionarios rusos, los mexicanos nunca consideraron su levantamiento como un modelo para el resto del mundo, ni siquiera para América Latina, y nunca intentaron armar movimientos políticos parecidos al suyo. En consecuencia, se suele suponer que la revolución mexicana prácticamente no tuvo efecto en América Latina, por lo menos durante los primeros veinte años.

Este asombroso y original libro de Pablo Yankelevich revela que de ningún modo fue así. La revolución mexicana ejerció una influencia profunda en muchos intelectuales latinoamericanos y, por medio de ellos, en sectores más amplios de la población, sobre todo las clases medias y los estudiantes. El libro también demuestra que los presidentes mexicanos, desde Venustiano

Carranza hasta Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles (el libro no abarca el periodo de Lázaro Cárdenas), intentaron poner la opinión pública latinoamericana en su favor.

Una parte esencial del libro se dedica a analizar las personalidades de los intelectuales latinoamericanos y sus percepciones y actividades en relación con la revolución mexicana. Puede parecer paradójico que el país en el que fue más intenso el interés por la revolución mexicana, en particular en sus primeros años, fue el país de América Latina que menos se parece a México: Argentina. A diferencia de México, Argentina era un país de inmigrantes donde la población indígena desempeñaba un papel menor. A diferencia de la economía mexicana, orientada esencialmente hacia Estados Unidos, la argentina durante este periodo se vinculó sobre todo con Europa.

La figura argentina que mostró más interés por México y su Revolución fue Manuel Ugarte, un escritor y político muy conocido. Al igual que muchos otros intelectuales y figuras políticas, Ugarte estaba profundamente preocupado por la creciente influencia de Estados Unidos en el continente y por su diplomacia impositiva. Ugarte soñaba con una confederación latinoamericana que se opusiera a Estados Unidos. Para él, la revolución mexicana representaba una de las primeras manifestaciones claras de un nacionalismo latinoamericano dispuesto a desafiar el poder creciente del coloso del norte.

Al principio, Ugarte no tenía una idea muy clara de quién era un verdadero nacionalista y quién no. Llegó a México en 1912 y tachó a Madero de ser un títere del imperialismo estadounidense. Después de 1913 y del golpe apoyado por Estados Unidos que derrocó a Madero, se dio cuenta de su error. Al poco tiempo, a raíz de la invasión estadounidense en Veracruz, la simpatía de Ugarte giró hacia Venustiano Carranza, quien le pareció la personificación del nacionalismo mexicano. Ugarte creó el Comité Pro-México, que tuvo gran influencia no sólo en Argenti-

na, sino también en Chile y Uruguay. Intelectuales importantes de estos países firmaron resoluciones en apoyo a la revolución mexicana y, sobre todo, a su oposición a Estados Unidos. Ugarte trató de organizar en Buenos Aires una gran manifestación en favor de México, en particular con estudiantes, pero la policía se lo impidió. Continuó sus actividades pro mexicanas, en particular durante la segunda guerra mundial; como Argentina y México permanecieron neutrales, se establecieron lazos oficiales de solidaridad entre los dos gobiernos.

Otro intelectual argentino que quedó maravillado con la revolución mexicana fue el socialista José Ingenieros. Lo que más le interesó de México fue lo que consideró sus rasgos socialistas. Estaba fascinado por los intentos de Felipe Carrillo Puerto de establecer una especie de régimen socialista en Yucatán y sostuvo correspondencia intensa con él. También estaba profundamente interesado por la función de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), que ejerció gran influencia durante los periodos de Obregón y, sobre todo, de Calles. A diferencia de Ingenieros, el marxista peruano José Carlos Mariátegui no percibía rasgos socialistas en México, sino que describió la revolución mexicana, por la que sentía gran simpatía, como una "revolución democrático-burguesa".

No todos los intelectuales latinoamericanos que de un modo u otro se relacionaron con la revolución mexicana eran idealistas que buscaban expresar su solidaridad con México. Había un tipo muy distinto de intelectual latinoamericano que intentó aprovechar la revolución mexicana para satisfacer sus ambiciones, tanto financieras como políticas, o simplemente para obtener gratificación personal. El caso más patente y quizás más extravagante fue uno de los personajes latinoamericanos más controvertidos y paradójicos, el poeta peruano José Santos Chocano. Como había expresado su simpatía por Madero, tuvo que salir de México cuando Huerta tomó el poder. Luego regresó a México y se ganó

la confianza de Pancho Villa, a quien describió en un poema como un "divino guerrillero". Villa le permitió trazar un programa político para su revolución. Santos Chocano se veía a sí mismo como una especie de Bolívar al frente de la revolución mexicana. Cuando Villa se resistió a verlo así y, sobre todo, se negó a renovarle los subsidios, Santos Chocano de pronto descubrió que la gran figura de México era Carranza. Estaba convencido de que él sería el cerebro y Carranza la acción. Obviamente, Carranza no estaba tan convencido. En consecuencia, así como había traicionado a Villa, Chocano traicionó a Carranza y se alió con el dictador y presidente guatemalteco Estrada Cabrera, que buscaba incorporar Chiapas a Guatemala.

Santos Chocano casi muere cuando un levantamiento popular derrocó la dictadura en Guatemala y consideró al poeta peruano uno de sus instrumentos. Las protestas, en particular de los intelectuales conservadores, permitieron que Chocano saliera con vida y pudiera abandonar Guatemala. A partir de entonces descubrió su clara vocación por los dictadores. Se acercó al dictador venezolano Juan Vicente Gómez y al peruano Leguía. Esto le permitió salir prácticamente intacto de una acusación de asesinato. A principios de la década de 1920, cuando Vasconcelos criticó las actividades de Santos Chocano en México y lo tachó de bufón, éste soltó una diatriba virulenta contra aquél. Describió a Vasconcelos como un "farsante [...] que traduce y recopila lo que franceses, ingleses y alemanes han escrito sobre Pitágoras y los hindúes y lo quiere hacer pasar como suyo sin saber palabra de griego ni de sánscrito".

Cuando otro poeta peruano, Elmore, en defensa de Vasconcelos, tuvo un altercado con Santos Chocano y lo golpeó, éste sacó una pistola y lo mató. Fue declarado culpable de asesinato, pero las maniobras legales del dictador peruano Leguía, por quien Santos Chocano sentía gran admiración, permitieron que pronto fuera liberado.

Yankelevich describe a toda otra serie de intelectuales de distintos países de América Latina y la manera en que los afectó la revolución mexicana. Sin embargo, el libro no se limita a la historia intelectual. También revisa los esfuerzos que hicieron los revolucionarios mexicanos, sobre todo Carranza, Obregón y Calles, por orientar la opinión pública latinoamericana en favor de la revolución mexicana. Describe las actividades que realizaron en este sentido desde personajes bien conocidos, como Isidro Fabela, hasta personajes completamente olvidados, como Martínez Alomía, un propagandista muy inteligente y capaz.

Un capítulo especial está dedicado a las políticas de Carranza hacia América Latina. En esto, los intereses de México eran mucho más concretos. Agentes mexicanos trataron de comprar armas en Centroamérica, movilizar la opinión pública e impedir que el dictador guatemalteco, Estrada Cabrera, llevara a cabo sus planes de intervenir en México.

Además del nacionalismo mexicano, de los aspectos sociales y políticos de la Constitución Mexicana de 1917 y del comienzo de la reforma agraria, hubo otro logro que despertó profundas simpatías hacia México: las políticas educativas de José Vasconcelos, quien fue una influencia central para los intelectuales y educadores de gran parte de América Latina.

Este libro se basa en una cantidad enorme de fuentes, tanto primarias como secundarias. Yankelevich consultó archivos de México y Argentina, además de periódicos de toda América Latina y, obviamente, las memorias y biografías de algunos de los personajes más importantes que describe. Es un trabajo pionero, extremadamente bien investigado y muy bien escrito, que describe y analiza aspectos hasta ahora descuidados y desconocidos de la revolución mexicana.

Friedrich Katz
University of Chicago

Traducción de Lucrecia Orensanz

FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ, ANTONIO IRIGOYEN, ENI DE MESQUITA SAMARA y TERESA LOZANO ARMENDARES (eds.), *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX*, Murcia, España, Universidad de Murcia, Universidad Externado de Colombia, 2002, «Mestizo, 2», 347 pp. ISBN 8483714027

En las tres últimas décadas, muchos historiadores europeos e iberoamericanos han vuelto los ojos a la familia como una institución esencial para comprender las relaciones entre los individuos y los grupos que conforman la sociedad. *Sin distancias*, segundo número de la Colección Mestizo, ofrece un balance historiográfico de la historia de la familia en España, Portugal y América Latina. En sus páginas, académicos de diversas instituciones y universidades revisan las principales corrientes, tendencias y líneas de investigación en torno de uno de los problemas de mayor interés para las ciencias sociales de principios del siglo XXI.

Los nueve artículos de la obra sugieren la estrecha relación entre los estudios históricos sobre la institución familiar y las experiencias, prejuicios y preocupaciones particulares de investigadores insertos en distintas realidades sociales contemporáneas. El vínculo entre el presente y el pasado es inevitable y por ende, la diversidad y pluralidad de las orientaciones y perspectivas para abordar el tema de la familia en cada país responden al peso que en ellos tiene la herencia de estructuras católicas y coloniales como la esclavitud, el mestizaje o la organización patriarcal.

A pesar de dichas particularidades nacionales y regionales, los autores de *Sin distancias* dejan asomar algunas coincidencias en el origen y el desarrollo de la historiografía sobre el tema, así como en las preocupaciones más frecuentes entre historiadores de países que comparten una misma tradición cultural.

Tanto en España y Portugal, como en América Latina, la historia de la familia abreva de los estudios pioneros de la Escuela

de los Anales, el grupo de Cambridge y la historiografía italiana. Trabajos como los de Philippe Aries sobre la relación entre migración, fecundidad y modernización en Francia o los de Giovanni Levi sobre la trasmisión de patrimonio y la estabilidad de las solidaridades intrafamiliares, han sido fuente de inspiración para autores españoles, portugueses e iberoamericanos que a su vez han abierto brecha en un campo de la historiografía aun novedoso en sus respectivos países.

Los autores de *Sin distancias* también plasman la deuda de la historia de la familia con otras disciplinas sociales. En este sentido, muchas preocupaciones que hoy atañen a los historiadores dedicados a esta especialidad, en un principio fueron preguntas de antropólogos, sociólogos o demógrafos. Poco a poco, frente al creciente interés de la historia por la institución familiar aquellas preguntas comenzaron a formularse desde otra perspectiva y finalmente dieron origen a un campo de estudio histórico autónomo y especializado.

Los trabajos sobre la historia de la familia presentan al hombre como miembro de una comunidad, como individuo que actúa y se relaciona con otros hombres dentro de su medio y su tiempo. Los balances historiográficos de *Sin distancias* hablan de las preguntas y preocupaciones más frecuentes entre historiadores que han subrayado la importancia de la institución familiar en el proceso de integración de los sujetos al orden social en el que viven.

Siguiendo algunos trabajos clásicos de la historiografía inglesa sobre la relación entre la familia, el poder y la estratificación social, historiadores cubanos y brasileños han dedicado sus investigaciones a explicar la configuración de redes de parentesco en el interior de sociedades esclavistas y patriarcales americanas. Más interesados en la importancia que ha tenido la familia dentro de los procesos de modernización, muchos historiadores españoles, portugueses y colombianos han estudiado con inte-

rés las transformaciones de la estructura familiar en sociedades rurales y tradicionales que se urbanizan y modernizan.

Los movimientos demográficos y su relación con la integración de familias y sociedades mestizas es un tema que despierta el interés de la historiografía chilena, lo mismo que de la cubana y la colombiana; preocupaciones históricas que responden al continuo flujo migratorio que han vivido dichos países a lo largo del tiempo. La formación y administración de los hogares, la casa como unidad básica de producción y de consumo o la composición de los grupos domésticos también son problemas que generan interés entre los historiadores de la familia en Europa e Iberoamérica. Muchos otros trabajos se han concentrado en fenómenos como la transmisión del patrimonio y la configuración de diferentes formas de propiedad o bien, la relación entre los sistemas de herencia y la conservación de las solidaridades intrafamiliares.

El estudio del matrimonio como institución que pertenece al ámbito de la cultura material lo mismo que al de la espiritual ha contribuido con aportaciones novedosas y originales. Entre ellas, destacan los trabajos de la historiografía chilena que buscan la importancia de los vínculos afectivos entre las parejas; las investigaciones mexicanas sobre el lugar de las mujeres en la crianza de los hijos o los estudios cubanos sobre la transmisión de valores católicos en el interior de las familias esclavas de origen africano. Muy vinculados con estos problemas se encuentran también las investigaciones colombianas sobre la violencia intrafamiliar o los trabajos brasileños y cubanos que tratan temas como el concubinato, la bigamia o la prostitución.

En el último artículo de la colección, María Teresa Lozano dedica varias páginas para revisar el estado de la cuestión en la historiografía mexicana. En su balance destacan algunas obsesiones y prejuicios de los historiadores que se dedican al estudio de este tema en dicho país. Además, Lozano habla de ciertas ausen-

cias temáticas y lagunas temporales en los trabajos sobre historia de la familia en México que se han realizado hasta la fecha. Como en otros países latinoamericanos, el interés de los historiadores mexicanos por este tema es más bien reciente y todavía no existe una obra que integre de manera general, las investigaciones monográficas y regionales que existen.

Los trabajos estadísticos y demográficos se han concentrado en estudiar temas como natalidad, fertilidad, nupcialidad, mortalidad o los movimientos migratorios de distintos grupos étnicosociales. Por mucho tiempo, los estudios sobre la historia de la familia en el México colonial fueron los más abundantes, pero poco a poco los investigadores del México prehispánico y del siglo XIX han hecho nuevas aportaciones para sus respectivas épocas.

Entre los historiadores que abordan la realidad familiar mexicana existen temas privilegiados y recurrentes. Algunos de ellos, el matrimonio como base de la dinámica social o la conformación de familias oligárquicas o de los sectores de élite. En este sentido, María Teresa Lozano invita a la apertura de nuevas perspectivas temáticas, así como a realizar más investigaciones sobre los periodos menos estudiados. La importancia de las familias indígenas, multirraciales y mestizas, la realidad familiar entre obreros, artesanos y campesinos o el lugar que ocupan los niños y los ancianos en el interior de la estructura familiar son sólo algunos temas que pueden ofrecer novedosas aportaciones. El proceso de secularización de la legislación familiar también es un problema poco estudiado que deja el campo abierto para las nuevas generaciones de historiadores.

Por su lectura fácil, así como por la presentación ordenada de las preguntas y preocupaciones historiográficas en torno de la historia de la familia en cada país, *Sin distancias* es un instrumento de gran utilidad para el inicio de nuevas investigaciones sobre el tema. El anexo bibliográfico que se presenta al final de la obra

es una referencia obligada para todos aquellos interesados en el promisorio futuro de la historia de la familia en América Latina.

Estela Roselló Soberón
El Colegio de México

SAURABH DUBE, *Genealogías del presente. Conversión, colonialismo, cultura*, México, El Colegio de México, 2003, 266 pp. ISBN 968-12-1127-8

Hace 30 años, en un trabajo que se convertiría en un clásico de la sociología histórica, *Roll Jordan Roll*, Eugene Genovese mostró cómo los esclavos de las plantaciones del sur de Estados Unidos aceptaron fervientemente la religión cristiana, que en apariencia les impusieron sus amos, pero dándole interpretaciones radicalmente diferentes a las de éstos. Replanteando la religión cristiana, los esclavos fueron capaces de mostrar las contradicciones esenciales que dominaban su existencia así como aquellas que debilitaban el brutal sistema en el que estaban inmersos. Proclamar su espiritualidad, mediante una exégesis de los textos bíblicos, impedía —o por lo menos, obstaculizaba— que fuesen tratados como objetos, como una simple propiedad. Estas reinterpretaciones del cristianismo fueron las armas más poderosas contra su deshumanización, pues les permitió rechazar las bases ideológicas de su esclavitud al proyectar sus propios derechos y valores. Por eso fue una ayuda importante para su sobrevivencia física y espiritual dentro de condiciones extremadamente adversas.[1]

[1] Eugene GENOVESE, *Roll Jordan Roll: The World the Slaves Made*, Nueva York, Pantheon Books, 1979.

Este poder de replantear los textos bíblicos y las conversiones vernáculas es recuperado por Saurabh Dube en *Genealogías del presente*, una exploración de la cultura, el poder, las ideologías y los contrapuntos sociales. El libro, que aborda algunos temas ya tratados por el autor en obras anteriores,[2] constituye un recorrido singular y cuidadoso por el pasado de la India central e incursiona en la compleja relación de cinco grandes temáticas: colonialismo, cristianismo, conversión, cultura y civilización. Se adentra en la religión y la cultura subalterna: sus márgenes, las legalidades y tradiciones populares, las culturas de la ley y las de la fe.

Definir qué tipo de libro es, resulta una tarea imposible y, tal vez, absurda. Abreva lo mismo de la antropología y etnografía, como de la historia, la literatura, la poesía y diversas teorías sociales. Uniendo todas estas facetas, el texto alcanza profundidad notable y hechura realmente compleja. No es un texto llano, una narrativa que simplemente se inicie y concluya. Constituye un reto constante para el lector, un repensar los lugares comunes de las ciencias sociales. Y aquí cada descifrador, según sus intereses y preocupaciones verá puestos en tela de juicio algunos de sus conceptos más utilizados, sólidos y casi hasta sagrados. En mi caso, enfrenté de manera especial, ataques a mis certidumbres sobre la historia social o la llamada "historia desde abajo", pero existen muchos otros que el autor relativiza, como el colonialismo, la religión, la conversión, las comprensiones utilitarias del dominio y el poder, e incluso visiones románticas de resistencias y confrontaciones incesantes entre clases y grupos sociales.

La médula de esta obra es un rastreo de lo que pensaban, vivían y sentían aquellos indios que se convirtieron al cristianismo amalgamando categorías coloniales de dominación con la

[2] Véase Dube SAURABH, *Pasados postcoloniales*, México, El Colegio de México, 1999 y *Sujetos subalternos: capítulos de una historia antropológica*, México, El Colegio de México, 2001.

creación de un cristianismo vernáculo, relacionando la cultura moderna de la ley del imperio con sus nociones antiguas de tradición, religión, casta, familia y vecindad. Muestra, con detalle, las conexiones complejas entre historia, nación y civilización que llevaban dentro de sí las figuras de la conversión religiosa.

La misión evangelizadora original, y los valores que le daban sustento, fueron la base de una historiografía dominante sobre el subcontinente indio que lo percibió como una nación moderna de públicos "mayoritarios" y, otra, de pueblos "minoritarios" apartados que hasta cierto punto, podían unirse por haber sido refractarios a esta evangelización y a la modernización que supuestamente ella implicaba. El libro que nos ocupa escapa a esta dicotomía del proceso histórico. Esas visiones dominantes historiográficamente, constituyen una manera simplificada de entender la modernidad y el progreso en este vasto país. Analizar el complejo mundo indio a través de las dicotomías "moderno-tradicional", o "mayoritario-minoritario" necesariamente hace referencia a narrativas del pasado bajo la égida de la nación y del imperio que no toman debidamente en cuenta su enorme complejidad de religiones, idiomas y regiones. Este libro, por el contrario, sí pretende insertarse y dar cuenta de estos mapas y rutas históricas embrolladas.

La introducción y el epílogo de este libro, si se les considera en ausencia de la densa historiografía local que contiene en sus capítulos centrales, podrían parecer, acaso demasiado conceptuales y abstractos, un enmarañado nudo de certezas axiomáticas. Pero todos estos pronunciamientos teóricos son debidamente relativizados y desmitificados con base en la riqueza de los ejemplos particulares que aborda. Dube propone un método, o más exactamente un antimétodo que llama "historia sin garantía" y que se refiere a ciertas actitudes hacia la teoría, el pasado y el presente, el mundo social y la escritura de la historia. Su esencia consiste en cuestionar las categorías analíticas de orden acadé-

mico con las que los historiadores, politólogos, antropólogos y literatos solemos analizar el pasado —por caso, las de colonialismo, conversión y cultura legal— mediante su contraste con la densidad de lo específico, lo que el autor llama "las configuraciones cotidianas de estas entidades, términos demandantes de los mundos de todos los días, sin privilegiar ni uno ni otro, desenredándolas cuidadosamente a la luz de su enunciación" (p. 23). Con este proceder dialéctico recorre, una y otra vez, el abismo entre lo general y lo particular, entre la teoría y sus casos de estudio al explorar la conversión —sus términos, traducciones y espectros— así como cuestiones de cultura, tanto de la ley como de las tradiciones y la fe.

Como en cualquier texto uno siempre podría haber ampliado las temáticas, y el uso de categorías de análisis. Los autores nos detenemos ante tal empresa porque de otra manera jamás terminaría uno el texto. Y acaso es injusto para un lector esbozar críticas sobre lo que faltó. Sin embargo, no puedo dejar de referirme a un debate que he tenido con el autor desde hace años. Me parece que el libro se hubiera beneficiado de una categoría más que no por próxima él la invoca. Me refiero a la resistencia simbólica y cotidiana que linda notablemente con los casos que él desmenuza, que permiten una discusión vívida y útil en términos teóricos y de práctica historiográfica.[3] Desde luego que esta categoría debería emplearse con el rigor de la "historia sin garantía": de manera crítica y ante la densidad de lo particular. Además, habría que obviar sus versiones más groseras que suponen que quienes habitan la densa

---

[3] Los textos clásicos para la teoría de la resistencia son los de James SCOTT, *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985, en especial, pp. 22-47 y 285-303 y, del mismo autor, *Domination and the Arts of Resistance; Hidden Transcripts*, New Haven, Yale University, 1990. Un contrapunto interesante lo ofrece Barrington MOORE, *Injusticia, bases sociales de la obediencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

y amplia base de la pirámide social se encuentran embarcados en lo que Dube llama "señales incesantes y claras de resistencia y crítica", lo que de manera evidente, en la práctica nunca ocurre. Sin embargo, y como hubiera sucedido con el uso de otros términos para el análisis, su uso hubiera abierto nuevas perspectivas de interpretación y comprensión.

En fin, bajo la perspectiva de la "historia sin garantía", el autor nos introduce en las actividades insistentes de varias sociedades evangélicas de diversos signos que arribaron desde el viejo mundo y desde la emergente potencia estadounidense. Gracias a su empeño, al mediar la centuria decimonónica empezó a haber un número considerable de indios conversos al cristianismo. Este libro nos permite entender cómo y por qué las instrucciones de los misioneros y sus verdades evangélicas fueron reinterpretadas por actores secundarios que contra los deseos de los religiosos venidos de fuera, crearon traducciones diversas y contradictorias del mensaje evangélico. Todo eso constituyó, de hecho, una reescritura de su supuesta misión civilizadora en India.

Lo que se aclara aquí, de manera contundente, es que esta reescritura no la hicieron al azar, sino que reprodujeron dramas locales y redelinearon los trazos que separan al autor, del actor, y del público. Se forjaron así diversas variedades del cristianismo de procedencia vernácula que no significaron una simple conversión religiosa como proceso de transformación individual, pues en realidad, se trató de fenómenos eminentemente sociales. Por eso es que, y ésta es acaso la conclusión principal de *Genealogías del presente*, esta conversión no puede entenderse como simple búsqueda de sentido frente al asalto de la modernidad de occidente. En lugar de esta idea, el autor nos propone analizar las conversiones según las cosmologías tradicionales, enriquecidas en los microcosmos locales.

Me centraré en la segunda parte del libro "Cuestiones de la cultura" que incorpora narrativas del pasado con base en exten-

sas entrevistas, trabajo de campo antropológico así como el uso cuidadoso de numerosos archivos y material de la época. Dube lo hace con el rigor del historiador profesional: mediante numerosos archivos, entre ellos, los National Archives of India, la Royal Asiatic Society de Londres, archivos de los misioneros en Estados Unidos, así como numerosos repositorios documentales locales, en especial, procedentes de salas de tribunales locales de justicia como las de Raipur y Bilaspur. Además, esta parte se basa en entrevistas a indios conversos al cristianismo que el autor realizó en varias sesiones de trabajo de campo, periódicos, informaciones oficiales, lecturas eruditas y, sobre todo, reflexiones sobre la profunda densidad de la vida cotidiana y concreta.

Con estas fuentes y métodos, Dube va reproduciendo la consistencia y trabazón interna de "los mundos de todos los días". Utiliza los detalles y la riqueza de los casos históricos no con el fin simple de recuperar lo que está escrito en los papeles viejos con que los historiadores urdimos el pasado. Más bien los utiliza como contrapunto, con el fin de poner los conceptos ante el espejo de "las suposiciones, categorías y entidades que sustentan nuestros mundos de modernidad tardía" (pp. 23 y 24).

Permítanme ilustrar la manera de hacer estas narrativas del pasado, esta "historia sin garantía" mediante el apartado titulado "culturas de la ley" que se adentra en la disparidad entre los estudios de la ley colonial moderna —que insisten en presentar a los pueblos indios como particularmente propensos a los litigios— y las "numerosas vidas de las legalidades en la India" (p. 171).[4] Lo que más llama la atención es que la narrativa no

[4] Estudios de temática cercana y gran interés son el de Bernard COHN, "Law and the Colonial State in India", en June STARR y Jane COLLIER (eds.), *History and Power in the Study of the Law. New Directions in Legal Anthropology*, Ithaca, Cornell University Press, 1989 y Esteban KROTZ, *Antropología jurídica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Ixtapalapa, Antropos, 2002.

se centra en los dos extremos del poder tan comunes en la historiografía a la que una está acostumbrada como mexicanista y latinoamericanista. Es decir, no se trata simplemente de la construcción del Estado nacional moderno, capaz de controlar la definición y la puesta en práctica del sistema de justicia y, por el otro lado, los grupos desvalidos incapaces de incidir en las concepciones y aplicación de lo que es "justo" —"injusto", "deseable"—, "indeseable". De hecho, los conceptos inherentes a y la forma de poner en práctica las leyes modernas no estaban separadas del mundo de los sujetos subalternos. Por el contrario, éstos participaban en los mecanismos y los procesos de la ley.

Dube propone un conocimiento del ayer que se inserta totalmente en las zonas más enigmáticas e interesantes de la estructura de poder: las de tonalidades de gris, la negociación, el toma y daca entre quienes tienen capacidad de mando y quienes deben resistir, retar, acomodar, tranzar, ignorar y retar y las directrices del poder. En vez de un Estado moderno que ordena y controla el aparato de justicia y de actores colectivos e individuales sin poder, la narrativa se centra en la utilización y conversión de los conceptos legales del Estado por parte de quienes supuestamente sólo deberían acatarlos. Más aún, en *Genealogías del presente*, el imperio británico en India no aparece como la serie de instancias gubernamentales que imponen un orden, sino simplemente, la serie de instancias que intentan regular el conflicto y delimitar la transgresión social. Nada más que eso. Además, como el autor se cuida de no presuponer la existencia de resistencias y críticas incesantes por parte de los cristianos evita caer en el fácil romanticismo de izquierda.

De hecho, las técnicas de la ley del imperio y del Estado y las formas de la justicia moderna —articuladas por jueces, policías, asesores y abogados— se alimentaban de la participación y las energías de los habitantes comunes y corrientes de estas aldeas ya fuera en calidad de víctimas, de acusados o de testigos. Por ello, Dube considera cuidadosamente las ilegalidades po-

pulares y las ilegalidades cotidianas haciendo referencia a las formas como inciden en la ley y los aparatos de justicia del Estado. Como concluye el autor

> [...] para los sujetos coloniales, que se enfrentaban a la ley como un escenario de poder que era al mismo tiempo una legalidad extranjera y una estrategia de asentamientos y venganza, su participación podía ser renuente e instrumental, sus energías podían ser ambivalentes y subordinadas (p. 208).

Expondré un botón de muestra sobre el juego de las legalidades en el sur de Asia; una disputa moldeada por la lógica del parentesco, las castas y la vecindad que significó una serie de transgresiones tanto a las leyes del imperio como a las normas de la comunidad. Es a raíz de éste y otros casos concretos que esta "historia sin garantía" permite reconstruir las concepciones rivales sobre la legalidad y la justicia dentro del marco del imperio. Y esta empresa no constituye un camino fácil en la historiografía, puesto que la información proviene de archivos oficiales, necesariamente se nos presenta contaminada con la perspectiva de las autoridades de justicia, su óptica, sus filias y fobias y sus intentos por legitimar su autoridad. De ahí la necesidad de examinar estos papeles viejos a trasluz, entre líneas, e intentar, en lo posible, separar el acontecer del ayer de lo que ahí se afirma, desempañar lo que fue la vida cotidiana bajo el poder colonial y cómo ésta se permitió crear y reescribir las culturas de dominación.

Aparecen los personajes en pugna —actores colectivos, familias vecinas y rivales y castas—, pero también individuos envueltos en conflictos y pasiones de los cuales, especialmente de las mujeres sólo quedan algunos datos sueltos que nos permiten construir una idea vaga. Así, Dube nos permite introducirnos en ese pasado fragmentario. Este ejemplo transita de las leyes oficial y estatal hacia diversas formas de legalidades populares y comunitarias. Se trata de la disputa ocurrida en 1927, un altercado entre

familias —Chandu e Itwari— de la casta de los satnamis. Se trataba de familias emparentadas de agricultores —la Itwari era una de las más acaudaladas de la región— cuyos campos colindaban. Su confrontación estuvo guiada por un eje dramático que consta en actas. Los hombres del grupo de Chandu declararon que, puesto que "por su culpa nos multaron, hoy mismo nos vamos a bañar en su sangre". El autor nos muestra los orígenes y el desenlace de esta querella dirimida por lazos de parentesco, afinidad, amistad y vecindad. Una joven, Kachrin, abandonó a su esposo Hagru, se fue a vivir y unió en matrimonio secundario con Ramdayal a quien la unía desde hacía tiempo una "relación juguetona" propia de la esposa del hermano con el hermano menor, un tipo de nexo que permitía un "alto grado de libertades y licencia, impregnadas de sobretonos románticos y sensuales" que era ampliamente aceptado (p. 180). Una dadaria, una canción folklórica muy popular sobre este deseo recíproco permite al autor mostrar el rico tapiz del pasado:

Saja se consumía
cuando Sarai se ausentaba.
Dejar se marchita
Cuando le falta su Bhauji.

Aros de azúcar dulce
Comen los muchachos.
Debajo de todas las sombras
me espera Bhauji.

Los comentarios de mi suegra,
las bromas de Nanad;
a causa del joven Dejar
mi corazón se inquieta.[5]

---

[5] Citado en p. 181. Bhauji es la esposa del hermano y Dewar, el hermano menor del esposo.

Aunque, guardados ciertos requisitos este tipo de uniones eran socialmente aceptables, la familia Itwari estaba furiosa por la humillación y el descrédito que esta relación les acarreó dentro de la aldea. El primer esposo de Kachrin decidió no resolver las diferencias y los agravios con base en los mecanismos que permitían solucionar conflictos dentro de la casta, sino que llevó su caso ante la corte formal. Presentó una querella ante el sistema colonial de justicia y la familia de Ramdayal fue multada. Para la familia multada este uso de la ley moderna constituyó una transgresión del funcionamiento de la jerarquía organizativa de la secta. Cruzar una frontera simbólica significa subvertirla, transgredir las normas cotidianas de justicia y legalidad. Furiosa, persiguió a miembros de los Itwari y cumplieron su juramento de bañarse en su sangre al matar a dos de ellos (pp. 178-183).

Este ejemplo específico permite al autor precisar el uso cotidiano que estas familias hicieron de los conceptos y legalidades tanto del Estado como de las normas tradicionales de las castas y sectas. El recuento de estas disputas hace posible situar las concepciones rivales sobre las legalidades y la justicia en el marco de las leyes puestas en práctica por el imperio. Igualmente, el caso permite documentar el olvido selectivo de otras partes de las leyes y las normas que no eran convenientes a los actores. El autor prueba cómo las acciones se realizan cumpliendo con la lógica del parentesco y la vecindad a la vez que señala cuáles son las articulaciones cotidianas de las legalidades populares y las diversas negociaciones de la ley colonial, las formas cómo estos personajes se apropiaron y reelaboraron los idiomas del gobierno imperial y su aparato legal. Estas maneras de entender y manejarse dentro del mundo cotidiano son tan profundas que hasta cierto punto perviven hoy en día, como constató Dube en su trabajo de campo al indagar sobre la memoria que dejó este conflicto (p. 180). Concluye el autor en torno de este caso.

> En el universo de lo familiar y lo cotidiano, el parentesco y la vecindad, las cortes coloniales y la ley moderna constituían simultáneamente una legalidad ajena, los recursos para redefinir el orden y las patologías dentro de la comunidad y una estrategia de asentamientos y venganza (p. 185).

Así, la complejidad de las categorías, que al inicio del libro puede parecer demasiado abstracta, cobra cuerpo y claridad al confrontarse con los trabajos del historiador y del antropólogo, pues ahí los conceptos se cotejan y prueban ante el espejo de la vida cotidiana del ayer.

En conclusión, este texto se adentra de manera sutil e inteligente en la dominación, la negociación y la reescritura de los supuestos libretos que esperaríamos encontrar en el pasado, por parte de los personajes comunes en sus escenarios cotidianos. La propuesta que presenta sobre cómo conocer, interpretar y analizar el ayer no corresponde a un dominio académico particular ni a una forma de acercarse a la modernidad o a la crítica de ésta, sino a un intento por ampliar el debate histórico y antropológico, un ejercicio para repensar y poner en entredicho reflexiones sobre el Estado, la nación y nuestra modernidad y buscar e imaginar nuevas formas de empalmar el ayer con el hoy. Este profesor del Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México nos propone acompañarlo en esta empresa de envergadura; es una invitación que hago extensiva, en la cual bien vale la pena aventurarse.

Romana Falcón
El Colegio de México

OBITUARIOS

GUILLERMO LOHMANN VILLENA (1915-2005): UN GIGANTE DE LA HISTORIOGRAFÍA AMERICANISTA

Con profunda consternación se ha tomado en los medios académicos del Perú y de la comunidad iberoamericana la noticia del fallecimiento de don Guillermo Lohmann Villena, diplomático, abogado, profesor universitario, y sobre todo erudito investigador del periodo histórico colonial, quien dejó de existir el 14 de julio de 2005 en la ciudad de Lima. La vinculación especialmente fructuosa de Lohmann Villena con los archivos y bibliotecas del Perú, España y otras partes del mundo cubrió más de 70 años, traduciéndose en una serie de monografías y trabajos heurísticos de la mayor solidez. El maestro nos ha dejado el testimonio palpable de una vida entera dedicada al trabajo intelectual, al contacto directo con las fuentes, a la escritura metódica y castiza, y al ejercicio de la docencia superior. Todo esto sin olvidar, por cierto, que su principal dedicación profesional fue el Servicio Diplomático de la República Peruana.

¿Cómo se puede explicar la abundancia y rigor en la producción bibliográfica, reunida en más de 30 libros, compi-

laciones documentales y ediciones de textos? Sin duda por la disciplina heredada de sus ancestros teutónicos, por la inquebrantable fuerza de voluntad y por la lucidez en el ordenamiento e interpretación de los datos. En un ensayo publicado hace ya varios años sobre las generaciones de la "escuela histórica" peruana en el siglo XX, el profesor estadounidense-israelí Fred Bronner destacaba la importancia de aquella que, con renovadoras inquietudes científicas y profesionales, fundó la Sociedad Peruana de Historia en 1945. Refiriéndose a los miembros de este grupo, singularizaba con acierto la tarea historiográfica de Guillermo Lohmann Villena diciendo: "es el gigante del grupo".[1]

DATOS BIOGRÁFICOS DEL PERSONAJE

Hijo de un comerciante de origen hamburgués, Paul Lohmann, y de doña Carmela Villena Rey, el ilustre historiador nació el 17 de octubre de 1915 en el distrito de Miraflores, Lima. Realizó casi la totalidad de su formación escolar en el Colegio Alemán de esta capital. A los 17 años de edad ingresó en la Facultad de Letras de la Universidad Católica del Perú, donde pronto se hizo notar como un estudiante e investigador de excepcionales dotes, mereciendo el elogio de severas personalidades como José de la Riva Agüero y Osma y el padre jesuita Rubén Vargas Ugarte (su principal mentor en dicho claustro). En agosto de 1938 se graduó de doctor en historia sustentando la tesis *Apuntes para la historia del teatro en Lima durante los*

[1] Véase Fred BRONNER, "Peruvian Historians Today: Historical Setting", en *The Americas* (Washington, D.C.), 43:3 (1987), pp. 245-277.

siglos XVI y XVII, y dos años más tarde, en octubre de 1940, obtuvo el título de abogado.

Para entonces ya había empezado a trabajar en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y en 1943 recibió su primera destinación al extranjero con el cargo de tercer secretario de la Embajada del Perú en Madrid. Permaneció cerca de 20 años en la "madre patria", alternando las tareas diplomáticas con frecuentes y exitosas pesquisas en archivos y bibliotecas, de donde extrajo documentación para respaldar sus importantes monografías sobre diversos aspectos de la historia colonial peruana e iberoamericana en general. Se vinculó, en España, con los más importantes centros americanistas de la época, que eran el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, originalmente adscrita a la Universidad de Sevilla. En la serie de publicaciones de esta última institución dio a la estampa la mayor parte de sus libros y ediciones de textos.

Según la biobibliografía elaborada por Pedro Guibovich Pérez y publicada con motivo de celebrar, Lohmann Villena, los 75 años de edad (1990), su lista de publicaciones incluía hasta entonces 24 libros y opúsculos, 15 antologías y ediciones de textos, 91 reseñas bibliográficas y 243 artículos y notas en revistas.[2] La rigurosidad y hondura de estos múltiples trabajos le merecieron posiciones eminentes dentro de la vida intelectual peruana, pues se desempeñó sucesivamente

[2] Pedro GUIBOVICH PÉREZ, "Bio-bibliografía de Guillermo Lohmann Villena", en *Boletín del Instituto Riva-Agüero* (Lima), 17 (1990), pp. 13-45.

como director de la Biblioteca Nacional (1966-1969), presidente de la Academia Nacional de la Historia (1967-1979), rector de la Universidad del Pacífico (1969) y jefe del Archivo General de la Nación (1985). Fue también vicedirector de la Academia Peruana de la Lengua, miembro fundador de la Academia Peruana de Historia Eclesiástica y del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, socio honorario de la Asociación de Archiveros del Perú, etcétera.

Por otra parte, cumplió destacadas funciones en el ramo ministerial de Relaciones Exteriores, llegando a ser jefe del Departamento de Límites y Fronteras, director de la Academia Diplomática del Perú (1969-1971), director general de Protocolo (1971-1974) y delegado permanente del Perú ante la UNESCO (1974-1977). Ya retirado formalmente del Servicio Diplomático, desempeñó, en 1979-1983, la secretaría general de la Oficina de Educación Iberoamericana, con sede en Madrid. Respecto al ámbito docente, cabe precisar que en 1936 se había iniciado como profesor auxiliar de Historia del Perú en su *alma mater*, la Pontificia Universidad Católica del Perú. Posteriormente dictaría los cursos de Fuentes e Instituciones en la sección doctoral de Letras de la misma Universidad, de Historia de España en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de otras materias afines en la Universidad de Lima, la Academia Diplomática del Perú y la Escuela Nacional de Bibliotecarios.

Por su estudio biográfico de don Pedro Antonio Fernández de Castro, *El Conde de Lemos, virrey del Perú* (1946), fue galardonado con el Premio Nacional de Historia. Era titular de la Orden El Sol del Perú en el grado de Gran Cruz y recibió condecoraciones de Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España

y Venezuela. Fue admitido como miembro correspondiente de la Academia Chilena de la Historia el 10 de julio de 1958, y perteneció, en la misma condición, a las Academias de la Historia de Argentina, Bolivia y España.

Don Guillermo formó un hogar de profunda vocación cristiana con la dama española Paloma Luca de Tena Brunet y tuvo seis hijos (Paloma, Rosario, Juan Guillermo, Catalina, María Rosa y María del Carmen), que le dieron numerosos nietos y bisnietos. Fue un amigo leal, sincero y generoso, siempre dispuesto a colaborar con otros estudiosos en el ancho campo de la hispanística y el americanismo mundiales. La primera impresión de un caballero frío y distante se desvanecía tan pronto como el hombre de letras nos franqueaba su amistad y aprecio, que venían acompañados de un espíritu zumbón, gracioso, "criollo" en el mejor sentido de la palabra. Hasta muy poco antes de su deceso, Lohmann Villena —con cerca de noventa años a cuestas— seguía siendo un asiduo frecuentador de gabinetes de investigación, de veladas académicas y de los congresos internacionales de especialistas.[3]

RECUERDOS Y TÉCNICAS DEL INVESTIGADOR

Una es la biografía "externa" que se puede componer, según hemos intentado, acumulando los títulos, cargos y

[3] Por su ya declinante estado de salud, Lohmann Villena no pudo asistir al coloquio internacional "Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia", celebrado bajo los auspicios de la Fundación El Monte en la ciudad de Sevilla (España), los días 1 a 4 de junio de 2005. De todas formas envió el texto de su conferencia magistral, "La ciudad de Lima, corte del Perú: ¿idealización o realidad?", que se leyó en la sesión de clausura.

distinciones del personaje; pero existe también una historia más íntima (y no menos interesante), para la cual don Guillermo Lohmann Villena dio pistas en ocasionales testimonios acerca de lugares o vivencias de antaño. Por ejemplo, en un artículo publicado con ocasión del sesquicentenario de la independencia peruana (1971), recordaba sus indagaciones primigenias en la antigua sede de la Biblioteca Nacional de Lima, a partir del verano de 1933. Entregándose sin descanso a la lectura de las piezas guardadas en dicho repositorio, frecuentó al sordo y viejo bibliotecario don Carlos A. Romero, "venerable ejemplar de erudito decimonónico", quien le permitió el acceso directo a los estantes de libros:

> Dos años después logré el envidiable privilegio de disfrutar trato especial para el manejo de los volúmenes alineados en los anaqueles y así, tarde tras tarde, sin excluir las de los domingos, encaramado en la estantería de la barandilla superior o recorriendo tejuelo por tejuelo y tomo por tomo en la heterogénea y anárquica serie de los *Papeles varios*, en donde junto al ejemplar único del pasquín o del impreso virreinal se hallaba encuadernada una novelucha pornográfica o una estadística aduanera, leí sin rendirme al cansancio. No creo haber perdido el tiempo en aquellas lecturas, dispersas y erráticas algunas veces, porque a lo largo de esas [...] jornadas allegué un caudal considerable de apuntes extraídos de piezas desaparecidas irremisiblemente...[4]

[4] Guillermo LOHMANN VILLENA, "Libros, libreros y bibliotecas en la época virreinal", en *Fénix; revista de la Biblioteca Nacional* (Lima), 21 (1971), pp. 17-18.

En otra oportunidad se refirió Lohmann Villena con emoción a la primera visita que hiciera a la Casa Lonja de Sevilla, donde está alojado el formidable Archivo General de Indias. Este primer encuentro tuvo lugar en septiembre de 1943, cuando venía con buenas cartas de recomendación para el director de aquel entonces, don Cristóbal Bermúdez Plata. A partir de esa fecha nuestro personaje quedaría íntimamente vinculado con la ciudad del Guadalquivir, a su tradición y su gente, no sólo por el extraordinario influjo de los papeles viejos, sino también por el sorprendente embrujo de su festiva y devota semana santa. Yo mismo puedo testimoniar de alguna ocasión en que le vi recorrer las calles del centro histórico sevillano, un domingo de ramos, con un cirio en la mano y enfundado en su hábito de cofrade de la virgen de la Amargura.

Pero dejemos que sea el propio historiador quien evoque la fascinación de su primera visita al Archivo General de Indias, tal como la describe en un artículo publicado con motivo del bicentenario de la creación de este repositorio (1985). Hablando en tercera persona de sí mismo, relata:

> [...] en aquella luminosa mañana un sueño acariciado durante años se hacía realidad; se cumplía el pronóstico de uno de sus maestros [Raúl Porras Barrenechea]; una envidia mal disimulada hacia quienes habían tenido el privilegio de disfrutar de las infinitas riquezas escondidas en sus legajos, cedía ahora ante la expectativa de poder, también él, gozar de ese tesoro, y en su ánimo juvenil se agolpaban las ilusiones de emprender pesquisas, si no tan profundas y magistrales como las que adornaban, como timbres de honor, la trayectoria de vetera-

nos de renombre en las filas del americanismo, sí inspiradas en el mismo designio de aportar noticias y datos de primera mano sobre la época de la dominación española en el Perú.[5]

En 1950, cuando estaba todavía consolidando su posición dentro de la historiografía americanista, Lohmann Villena redactó un artículo para la revista *Mercurio Peruano* en el cual indicaba una serie de deficiencias urgidas de remedio.[6] Criticaba el anquilosamiento de las instituciones académicas y la pereza y desidia de los historiadores nacionales, así como su poco rigor en la crítica, que les llevaba frecuentemente a repetir temas y afirmaciones convencionales. En cambio, llamaba a desarrollar la vida corporativa en nuevos espacios —como la Sociedad Peruana de Historia— que se ocuparían de especializar y profesionalizar los estudios del pasado, intensificando y multiplicando los trabajos en un clima de rigor científico. Era de esperar, decía, que así resultaría la formación de escuelas, grupos homogéneos, equipos de investigadores vinculados por un ideal común. En la aventura fundacional de la referida Sociedad le había tocado participar al lado de cabezas eminentes como Ella Dunbar Temple, Carlos Daniel Valcárcel, Pedro M. Benvenutto Murrieta, Carlos Radicati di Primeglio, Jorge Zevallos Quiñones, Javier Pulgar Vidal, Gustavo Pons Muzzo y José A. de la Puente Candamo,

---

[5] LOHMANN VILLENA, "Investigadores peruanos en el Archivo General de Indias", en *Archivo Hispalense* (Sevilla), LXVIII:207/208 (ene.-ago. 1985), pp. 181-196.

[6] LOHMANN VILLENA, "Los estudios históricos en el Perú en los últimos cincuenta años", en *Mercurio Peruano* (Lima), XXXI: 282 (sep. 1950), pp. 321-347; véanse especialmente las pp. 327 y 339.

todos los cuales integran, según Pablo Macera, la "generación clausurada" del siglo XX, marcada por la dictadura militar y el receso universitario de San Marcos.[7]

En fin, doctor *honoris causa* por la Universidad de Sevilla (1966) y nominado un par de veces para el premio Príncipe de Asturias en el área de ciencias sociales, Guillermo Lohmann Villena era internacionalmente apreciado por su enorme obra, con fundamentales contribuciones sobre la vida económica, institucional, literaria y artística del periodo colonial. Así lo testimonian libros imprescindibles como *El arte dramático en Lima durante el Virreinato* (1945), *Los americanos en las órdenes nobiliarias* (2 vols., 1947), *Las minas de Huancavelica en los siglos* XVI *y* XVII (1949), *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias* (1957), *Les Espinosa, une famille d'hommes d'affaires en Espagne et aux Indes à l'époque de la colonisation* (1968), *Historia marítima del Perú, siglos XVII y XVIII* (1973), *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones* (1974), *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima* (2 vols., 1983), *Amarilis indiana: identificación y semblanza* (1993) o *Plata del Perú, riqueza de Europa* (2004). Se ha tratado, sin duda, de una de las figuras más eminentes y queridas de la historiografía americanista; un escritor serio y castizo que ha rehuido las interpretaciones fáciles, las generalidades y los trabajos de síntesis, mas nunca ha dejado de prestar caballerosa ayuda

[7] Véase Pablo MACERA, "La historia en el Perú: ciencia e ideología", en sus *Trabajos de historia* (Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1977), I, pp. 8 y ss.

a los colegas —ya sean jóvenes o consagrados— con datos o referencias de primera mano.[8]

Los reconocimientos se multiplicaron para don Guillermo Lohmann Villena en los últimos años de su vida, y principalmente en su centro de formación, la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fue distinguido aquí como profesor honorario del Departamento de Humanidades (1989) y recibió la medalla José de la Riva Agüero y Osma (1999), por su prolongada y fecunda dedicación a la investigación y las letras. Con su desaparición hemos perdido al mejor conocedor de nuestra historia virreinal, al investigador capaz de rescatar los más influyentes y curiosos personajes de aquel tiempo, al elegante y versado autor de ponencias y ensayos. Un gigante ha caído para dejar sobre nosotros su inmensa y brillante estela.

Teodoro Hampe Martínez
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

[8] Mis recuerdos personales ubican a Lohmann Villena a lo largo de un cuarto de siglo, desde cuando yo era un estudiante de historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú, y guardo particular memoria de nuestros encuentros en Sevilla, ciudad a la cual se ligó el maestro con el mayor afecto y estrechos vínculos espirituales. Enriqueta Vila Vilar, ex directora de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, ha hecho bien en evocar que don Guillermo se mimetizó con la idiosincrasia andaluza y fue un ferviente devoto de la virgen de la Amargura, a la que acompañó como penitente por más de medio siglo (véase "Muere Guillermo Lohmann: un gran maestro, un gran hombre", en *ABC*, Sevilla, 16 jul. 2005).

BIBLIOGRAFÍA SELECTA DE GUILLERMO LOHMANN VILLENA

A. *Libros y compilaciones documentales*

1. *Historia del arte dramático en Lima durante el Virreinato. Siglos XVI y XVII*, Lima, Universidad Católica del Perú, Instituto de Investigaciones Históricas, 1941, xiii, 271 pp., «Biblioteca histórica peruana, 3».
2. *El arte dramático en Lima durante el Virreinato*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1945, xviii, 647 pp., «Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 12».
3. *El Conde de Lemos, virrey del Perú*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1946, xiv, 472 pp., «Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 23».
4. *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1947, 2 vols.

   Los americanos en las órdenes nobiliarias, 2a. ed. [con preámbulo de Francisco de Solano], Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Departamento de Historia de América, 1993, 2 vols., «Biblioteca de historia de América, 7».
5. *Las minas de Huancavelica en los siglos* XVI *y* XVII, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1949, xiv, 465 pp., «Publicaciones de la Escuela de Estudios-Hispanoamericanos, 50».

   Las minas de Huancavelica en los siglos XVI *y* XVII, 2a. ed. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1999, xix, 511 pp.
6. *Menéndez Pelayo y la hispanidad*, Madrid, Ediciones Rialp, 1957, 221 pp., «Biblioteca del pensamiento actual, 78».
7. *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1957, xxvii, 627 pp.

El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias, 2a. ed., Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2001, 721 pp.

8. *Las relaciones de los virreyes del Perú*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1959, 218 pp. «Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 129».
9. *Las defensas militares de Lima y Callao*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos 1964. 217 pp., «Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 154».
10. *Pedro de Peralta; Pablo de Olavide*, ed. por Hernán Alva Orlandini, Lima, Universitaria, 1964, 104 pp., 2a. serie, «Biblioteca hombres del Perú, 15».
11. *Juan de Matienzo, autor del «Gobierno del Perú»: su personalidad y su obra*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1966, 120 pp., «Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 170».
12. *Les Espinosa, une famille d'hommes d'affaires en Espagne et aux Indes à l'époque de la colonisation*, París, École Pratique des Hautes Études (VIe section), Centre de Recherches Historiques, 1968, 261 pp., «Affaires et gens d'affaires, 32».
13. *Documentación oficial española / compilación y prólogo por Guillermo Lohmann Villena*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, 2 vols., «Colección documental de la Independencia del Perú, t. 22».
14. *Historia marítima del Perú, siglos XVII y XVIII*, Lima, Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, 1973, 495 pp., «Historia marítima del Perú, 4».
15. *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821): esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974, cxxiv, 200 pp., «Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 222».

16. *Las ideas jurídico-políticas en la rebelión de Gonzalo Pizarro: la tramoya doctrinal del levantamiento contra las Leyes Nuevas en el Perú*, Valladolid, Casa-Museo de Colón y Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1977, 112 p.: il.; 25 cm. «Bernal, 11».
17. *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821): crónica y estudio de un grupo de gestión*, Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, 2 vols., il., gráf., 24 cm. «Historia. V Centenario del Descubrimiento de América, 1».
18. *Miguel Feijoo de Sosa, el hombre y su obra*, edición conmemorativa por el 450° aniversario de la fundación de la ciudad de Trujillo, Lima, Fondo del Libro, Banco Industrial del Perú, 1984, 129 pp.
19. *Neogranadinos en las órdenes nobiliarias* [datos tomados de la obra *Los americanos en las órdenes nobiliarias*], presentación, comentarios y adiciones por Roberto M. Tisnés Jiménez, Bogotá, D. E., Kelly, 1990, 154 pp., «Nueva serie de cultura hispánica, 5».
20. *Lima*, Juan Günther Doering, Guillermo Lohmann Villena, Madrid, MAPFRE, 1992, 340 pp., «MAPFRE 1492. Ciudades de Iberoamérica, 4».
21. *Amarilis indiana: identificación y semblanza*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1993, 381 pp.
22. *Inquisidores, virreyes y disidentes: el Santo Oficio y la sátira política*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 1999, 214 pp.
23. *Familia, linajes y negocios entre Sevilla y las Indias: los Almonte*, Enriqueta Vila Vilar, Guillermo Lohmann Villena, Madrid, Fundación Histórica Tavera, 2003, 350 pp., «Monografías Tavera».
24. *Plata del Perú, riqueza de Europa: las mercaderes peruanos y el comercio con la metrópoli en el siglo* XVII, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2004, xxxiv, 242 pp.

B. Antologías y ediciones de textos

1. Calancha, Antonio de la (OSA), y otros, *Los cronistas de convento*, selección de Pedro M. Benvenutto Murrieta y Guillermo Lohmann Villena, París, Desclée de Brouwer, 1938, 358 pp., «Biblioteca de cultura peruana, 1a. serie, dir. por José de la Riva Agüero, 4».

   Contiene: Fray Antonio de la Calancha; Fray Reginaldo de Lizárraga; Fray Juan Meléndez; Fray Diego de Córdoba y Salinas; Fray Bernardo de Torres; Fray Gaspar de Villarroel y Ordóñez.

2. Pezuela y Sánchez, Joaquín de la, virrey del Perú (m. 1830), *Memoria de gobierno*, edición y prólogo de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1947, xlvi, 912 pp., «Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos; 26».

3. León Pinelo, Antonio de (m. 1660), *El gran canciller de las Indias*, estudio preliminar, edición y notas de Guillermo Lohmann Villena, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1953, clxxv, 220 pp., «Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 76».

   Transcripción del manuscrito conservado en la Biblioteca Real de Copenhague (Gl. Kgl. S. 2.212).

4. Rodil, José Ramón, marqués de (m. 1853), *Memoria del sitio del Callao*, edición y nota preliminar de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1955, xxix, 341 pp., «Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 95».

5. Matienzo, Juan de (m. 1581), *Gobierno del Perú (1567)*, édition et étude préliminaire par Guillermo Lohmann Villena, París, Institut Français d'Études Andines, 1967, lxix, 366 pp., «Travaux de l'Institut Français d'Études Andines, 11».

Edición basada en el cotejo de las dos copias íntegras del manuscrito, una de Nueva York y otra del Vaticano, y el sumario conservado en Londres.

6. Ruiz Cano, Francisco Antonio, marqués de Soto Florido (m. 1792), *Un tríptico del Perú virreinal: el virrey Amat, el marqués de Soto Florido y la Perricholi. El «Drama de dos palanganas» y su circunstancia*, estudio preliminar, reedición y notas por Guillermo Lohmann Villena, Chapel Hill, University of North Carolina, Department of Romance Languages, 1976, 285 pp., «North Carolina studies in the Romance languages and literatures; 15».

   Reedición de la obra publicada anónimamente en 1776 bajo el título *Drama de dos palanganas, Veterano y Bisoño*.

7. Pizarro, Pedro (m. 1587), *Relación del descubrimiento y conquista del Perú*, edición y consideraciones preliminares de Guillermo Lohmann Villena, nota de Pierre Duviols, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1978, cviii, 277 pp.

8. Pizarro, Francisco (m. 1541), *Testimonio: documentos oficiales, cartas y escritos varios*, edición preparada por Guillermo Lohmann Villena, introducción de Francisco de Solano, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Departamento de Historia de América, 1986, xxxi, 404 pp., «Monumenta hispano-indiana, 3».

9. Aguilar y de Córdoba, Diego de (m. 1631), *El Marañón*, edición y estudio preliminar de Guillermo Lohmann Villena, Madrid, Ediciones Atlas, 1990, xcviii, 154 pp., «En conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, 3».

10. Valle y Caviedes, Juan del (m. 1692), *Obra completa*, edición y estudios de María Leticia Cáceres, Luis Jaime Cisneros y Guillermo Lohmann Villena, Lima, Banco de Crédito del Perú, 1990, 962 pp., «Biblioteca Clásicos del Perú, 5».

ELSA CECILIA FROST

Para la transmisión del saber tenemos, desde hace dos o tres milenios, los libros. Pero los libros son como los códices. Si nadie los sabe leer, interpretar, ni acompañarlos con el discurso adecuado, pierden su sentido. La cultura no se puede reproducir en un vacío. Necesita el elemento humano, la persona que la rescata, que la interioriza, para luego explicarla y hacerla viva para la siguiente generación. Sólo unos cuantos individuos tienen esa habilidad, la de compenetrarse en la herencia cultural de un pueblo a tal grado que llegue a conocer sus orígenes, sus influencias, su evolución, sus manifestaciones literarias, arquitectónicas, musicales, religiosas, académicas. Nadie, al morir, puede ser reemplazado por otro, pero cuando una sola persona reúne en sí un vasto conocimiento, añadido a una gran certidumbre moral y un sentido claro de dirección intelectual, la pérdida resulta todavía más significativa. Parece evidente que se necesitarían varias personas juntas para llegar a aproximar la gama de conocimiento almacenado en el cerebro y en el corazón (por supuesto que el corazón tam-

bién conoce muchas cosas) de la mujer excepcional que fue Elsa Cecilia Frost.

Ser hija de un matrimonio mixto, de madre mexicana y padre alemán, además de casarse con un catalán, fue un buen punto de arranque para hablar alemán, francés, inglés, italiano, latín, catalán y ser tan experta en español que ingresó a la Academia Mexicana de la Lengua. Elsa se acercó al lenguaje escrito al empezar su vida profesional en la Biblioteca Nacional, donde clasificaba las obras de teología, filosofía e historia. Aprendió a cuidar el idioma en el Fondo de Cultura Económica como responsable de las ediciones relacionadas con los mismos temas. Vio los aspectos técnicos de la producción de libros en el Fondo a principios de los 1960; nunca estuvo lejos de los departamentos editoriales en las instituciones con las cuales colaboró hasta el fin de sus días. Además, sus seres más queridos estaban y están en el mismo mundo de los libros, desde la autoría hasta la publicación y distribución de los mismos.

A partir de enero de 1975 El Colegio de México tuvo el privilegio de contar con Elsa Cecilia entre sus mejores investigadores y escritores. Participó activamente en la comunidad académica como coordinadora del Centro de Estudios Históricos, como profesora, como conferenciante, como colega. Siempre tuvo tiempo para corregir el escrito de un novel historiador o platicar de libros y de personas –su círculo de conocidos, tanto textos impresos como seres de carne y hueso, era muy amplio. Fue generosa con sus comentarios, con su amistad, con sus buenos deseos hacia el prójimo. Tuvo ideas muy claras acerca del bien y del mal, de lo bello y de lo feo, de lo debido y de lo indebido. Perteneció

a una generación cuya brújula moral le permitió andar con mucha seguridad por la vida.

La década de los 1980 encontró a Elsa Cecilia en la UNAM , en otro ambiente, con otros quehaceres. Pero nunca dejó ni la investigación ni la docencia. Su primer libro, *Las categorías de la cultura mexicana*, ya se había convertido en un libro de texto clásico para la Facultad de Filosofía y Letras y para cualquier estudioso del tema. Siguieron una antología de textos educativos, un tratado sobre el arte de la traducción, la compilación de *Franciscanos y mundo religioso en México*, *Este nuevo orbe*, otra compilación de testimonios del exilio, y su último libro, *La historia de Dios en las Indias*. Se dio tiempo de redactar tantos artículos para revistas especializadas que llenan tres páginas a renglón seguido de su *curriculum vitae*. Sus reseñas, sabrosas cápsulas de aguda reflexión sobre la labor ajena, llenan otra página. Tal vez el trabajo que significó mayor esfuerzo, cuidado, inteligencia, bagaje cultural y sensibilidad fue el de traducción. Siete libros, algunos tan complicados como la *Estética* de Hartmann, (que tuvo que hacer dos veces, al desaparecer los cuadernos con la primera traducción), dos artículos y la revisión de cuatro largas traducciones hechas por otras personas, del alemán al español, dan idea de su vocación. Las revisiones no eran más sencillas que las traducciones, ya que se trataba de textos como el de Heidegger sobre *Kant y el problema de la metafísica*. Con este enorme esfuerzo, no haría falta decir una palabra más para aquilatar una vida dedicada a las ideas y al espíritu. Pero hay que mencionar 22 títulos más traducidos del francés o del inglés al español, entre trabajo suyo y colaboraciones. Elsa Cecilia dictó por lo menos un centenar y

cuarto de conferencias, todas cuidadosamente preparadas por escrito; participó en igual número de congresos, encuentros, jornadas, simposios, mesas redondas, presentaciones y otros eventos culturales. Leyó más de medio centenar de tesis en su papel de vocal algunas, como directora, muchas veces. Dejó en proceso de elaboración otra docena, que ahora padecen una orfandad difícil de remediar.

Elsa Cecilia perteneció a muchos cuerpos colegiados académicos en distintas instituciones científicas y culturales universitarias. Fue miembro del jurado de concursos, de consejos de redacción, de comisiones dictaminadoras. Recibió premios como el de Edmundo O'Gorman, el Premio UNAM en Humanidades y otro en Ciencias Sociales, y el culminante de su carrera, el ya mencionado nombramiento a la Academia Mexicana de la Lengua. Este último le emocionó mucho; fue un justo reconocimiento a su trayectoria sobresaliente como usuario consciente y cuidadoso del idioma.

La vida religiosa tuvo un atractivo especial para Elsa Cecilia. Se acercó a los grandes problemas de la teología –su religiosidad iba mucho más allá de las formas y de los ritos. Entendió el sentido simbólico e histórico, el lenguaje oculto, la esencia de un sistema de creencias encaminadas a explicar el porqué de la vida y su significado metafísico. Tuvo especial simpatía por los franciscanos y los dominicos, en cuyos seminarios dio clases de historia. Tal vez nadie poseyó un conocimiento histórico tan profundo de las dos órdenes así como del papel que desempeñaron en la conquista y durante el virreinato. Para lograrlo, se empapó en el estudio de los padres de la iglesia –la patrística fue un

curso que dictó en el doctorado de El Colegio de México, curso que nadie más ha podido imitar. Conoció a fondo los textos clásicos del cristianismo, de la filosofía alemana decimonónica, de la historia del arte, sobre todo el religioso. Durante toda su vida fue fiel a sus tres amores: teología, filosofía e historia, expresadas en letras de molde y por la palabra hablada con precisión, exactitud y elegancia gracias a su manejo impecable del idioma. En Elsa Cecilia se conjugaron sensibilidad, inteligencia, devoción religiosa, amistad, fidelidad y honradez. Vivió los ideales cristianos que fueron la guía de su conducta y de su pensamiento. Hubo una gran coherencia entre lo que profesaba y lo que hacía. Su familia, sus amigos y sus colegas hemos perdido a alguien que fue capaz de conservar y explicar nuestra memoria colectiva. Ella fue elegida por el destino para descifrar para las siguientes generaciones las claves del pasado. Cumplió su cometido, dejó un ejemplo de entrega, y mediante sus escritos, sus clases y sus consejos, ayudó a perpetuar la cultura occidental.

Anne Staples
El Colegio de México

RESÚMENES

Antonio ESCOBAR OHMSTEDE y Ricardo A. FAGOAGA HERNÁNDEZ: *Indígenas y comercio en las Huastecas (México), siglo XVIII*

El presente artículo muestra los diversos grados de participación indígena y sus productos en los circuitos comerciales de las Huastecas (principalmente en Villa de Valles y Huejutla), espacio social en que convivían los indios con los mulatos, mestizos y blancos. El aspecto comercial no solamente se compartía en términos socioétnicos y en relaciones interculturales, sino también en una ocupación del territorio por diversos actores (haciendas, pueblos indios, pueblos-misión, barrios, rancherías y ranchos). Un aspecto que resalta el trabajo, es una geografía económica, así como el papel del piloncillo, no solamente como importante elemento de cambio, sino como mercancía necesaria para el tributo, el repartimiento de mercancías y las obvenciones parroquiales. Asimismo, los autores muestran las características que tuvo el repartimiento de mercancías y sugieren matizar la relación que la historiografía ha dado a la relación entre tributo y repartimiento.

Lillian BRISEÑO SENOSIAIN: *La moral en acción. Teoría y práctica durante el porfiriato*

Durante el siglo XIX, las autoridades civiles y eclesiásticas realizaron importantes esfuerzos por inculcar entre la población valores morales, acordes con las convicciones liberales o conservadoras de quienes ostentaban el poder. Ya en el porfiriato, en un país en el que la secularización se consolidaba y las ideas del positivismo ganaban terreno, el Estado liberal mantuvo la intención de "crear moralmente" al nuevo mexicano que el país requería. Sin embargo, a pesar de los múltiples esfuerzos desplegados, los valores transmitidos no lograron alterar algunos hábitos arraigados entre la población, en una sociedad que parecía asumir los riesgos "terrenales" y "divinos" que sus comportamientos implicaban. Así, al estudiar los valores morales pregonados y confrontarlos con las prácticas cotidianas, destaca la falta de correspondencia entre unos y otros, que obliga a cuestionar la efectividad de las políticas emprendidas.

Catalina VELÁZQUEZ MORALES: *Diferencias políticas entre los inmigrantes chinos del noroeste de México (1920-1930). El caso de Francisco L. Yuen*

La comunidad china del noroeste de México se caracterizó por la diversidad ideológica que se podía encontrar entre sus integrantes, en especial entre 1920-1930 cuando se polarizan las diferencias políticas entre los seguidores del Partido Nacionalista Chino (Guomingdang) y los miembros de la Chee Kung Tong. Como un reflejo de la lucha por el poder que se desarrollaba en China. Bajo este contexto, Francisco L. Yuen, resulta interesante porque además de ser empresario: fue presidente del

Partido Nacionalista y director de la Unión Fraternal China. Sus actividades económicas y políticas le permitieron vincularse con los grupos más poderosos de la región, los cuales a su vez, tenían acceso al grupo de los sonorenses que en ese momento se encontraba en las esferas más altas del gobierno en México. Sus Relaciones resultaron decisivas cuando se intentó aplicarle el artículo 33 constitucional.

Enrique GUERRA MANZO: *El fuego sagrado. La segunda Cristiada y el caso de Michoacán (1931-1938)*

Este trabajo se ocupa del catolicismo guerrillero de los años treinta, mejor conocido como la segunda Cristiada, y de sus expresiones en Michoacán. Por un lado, se analizan las principales ideas y motivaciones de su dirigencia nacional, así como sus vínculos con los cuadros guerrilleros de Michoacán y, por otro, se pasa revista a la forma en que el episcopado mexicano combatió al principal cerebro de ese movimiento, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Su argumento central es que los cristeros de la segunda no fueron "peones del tablero político", ni "rebeldes primitivos", como se ha afirmado hasta ahora, sino un movimiento social que buscó jugar su propio ajedrez político.

ABSTRACTS

Antonio ESCOBAR OHMSTEDE and Ricardo A. FAGOAGA HERNÁNDEZ: *Indians and Commerce in Las Huastecas, Mexico, during the Eighteenth Century*

This paper reveals several levels of Indian participation and products in commercial channels in Las Huastecas (mainly Villa de Valles and Huejutla), a social setting where Indians coexisted with Mulattos, Mestizos and white people. Commercial activities were not only shared in social and ethnic terms, and in cross-cultural relations, but also in the occupation of territories by several actors: *Haciendas*, Indian towns, mission towns, *barrios*, *rancherías* and farms. This study stresses economic geography and the role of *piloncillo* (raw sugar) not only as a means of commercial exchange, but as merchandise needed for tribute, for the *repartimiento de mercancías* (merchandise distribution) and for ecclesiastical perquisites. The authors also reveal the characteristics of the *repartimiento* and suggest that the relations established by historians between tribute and *repartimiento* should be nuanced.

Lillian BRISEÑO SENOSIAIN: *Moral in Action. Theory and Practice during the Porfiriato*

During the nineteenth century, civil and ecclesiastical authorities made important efforts to implant in the population moral values in tune with the liberal and conservative ideas of the groups in power. During the Porfiriato, in a country in which secularization and positivist ideas gained ground, the liberal State maintained its intention of the "moral creation" of the new Mexicans it required. Despite all these efforts, the values that were transmitted did not manage to alter some habits strongly enrooted among a society apparently assuming the "worldly" and "divine" risks of its behavior. By studying proclaimed moral values and opposing them to daily practices, the author reveals the lack of correspondence between them, which leads us to dispute the effectiveness of these moral policies.

Catalina VELÁZQUEZ MORALES: *Political Differences between Chinese Immigrants in Northwestern Mexico (1920-1930). The Case of Francisco L. Yuen*

The Chinese community of Northwestern Mexico was characterized by the ideological diversity of its members, mainly during 1920-1930, when the political differences between the followers of the Chinese Nationalist Party (Guomingdang) and the members of the Chee Kung Tong were polarized, reflecting the struggle for power going on in China. Francisco L. Yuen is particularly interesting in this setting, for besides being an entrepreneur, he was president of the Nationalist Party and director of the Chinese Fraternal Union. His political and economic activities allowed him to relate to the most powerful

groups in the region, which in turn had access to the Sonora group, dominating at that moment the highest governmental circles in Mexico. Yuen's relations proved decisive when authorities tried to expel him on the grounds of Article 33 of the Constitution.

Enrique GUERRA MANZO: *Sacred Fire. The Second Cristiada and the Case of Michoacan (1931-1938)*

This work deals with the Catholic guerrilla of the 1930's, better known as the second *Cristiada*, and its expressions in Michoacan. On the one hand, it analyzes the main ideas and motivations of its national leaders and their relations with the guerrilla groups in Michoacan, and on the other, it reviews the way in which Mexican bishops struggled against the movement's head, the Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa [National League for the Defense of Religious Liberty]. The author's main point is that these second *cristeros* were not "pawns in a political chessboard" or "primitive rebels", as they have been described up to now, but a social movement that tried to play its own political game.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

BARRÓN, Luis, *Historias de la revolución mexicana*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas y Fondo de Cultura Económica, «Herramientas para la Historia», 2004, 212 pp. ISBN 968-16-7323-9

BONILLA, Heraclio y Gustavo MONTAÑEZ (eds.), *Colombia y Panamá: la metamorfosis de la nación en el siglo XX*, Bogotá, Universidad de Colombia, 2004, 463 pp. ISBN 958-701-426-X

BOORSTEIN COUTURIER, Edith, *The Silver King. The Remarkable Life of the Count of Regla in Colonial México*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2003, 224 pp. ISBN 0-8263-2874-1

BUTLER, Matthew, *Popular Piety and Political Identity in Mexico's Cristero Rebellion. Michoacán, 1927-1929*, Nueva York, Oxford University Press, 2004, 251 pp. ISBN 0-19-726298-8

CASTAÑEDA DELGADO, Paulino y Manuel J. COCIÑA Y ABELLA, *La cuestión religiosa en la política española*, XIV Simposio de Historia de la Iglesia en España y América, Córdoba, España, Academia de Historia Eclesiástica, 2004, 287 pp. ISBN 84-7959-559-0

CHÁVEZ-GARCÍA, Miroslava, *Negotiating Conquest. Gender and Power in California, 1770s to 1880s*, Tucson, The University of Arizona Press, 2004, 240 pp. ISBN 0-8165-2378-9

CHUST, Manuel e Ivana FRASQUET (eds.), *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y en América*, España, Generalitat Valenciana, 2004, 231 pp. ISBN 84-482-3680-7

CHUST, Manuel y Víctor MÍNGUEZ (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, España, Universitat de València, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y Universidad Veracruzana, 2003, 424 pp. ISBN 84-370-5690-X

DALLA CORTE, Gabriela, Pilar GARCÍA JORDÁN, Miguel IZARD, Javier LAVIÑA, Ricardo PIQUERAS, José Luis RUIZ PEINADO y Meritxell TOUS (coords.), *Relaciones sociales e identidades en América*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2003, 477 pp. ISBN 84-475-2795-6

DOMÍNGUEZ MICHAEL, Christopher, *Vida de Fray Servando*, México, Era, Instituto Nacional de Antropología e Historia y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004, 802 pp. ISBN 968-411-558-X

DUCEY, Michael T., *A Nation of Villages. Riot and Rebellion in the Mexican Huasteca, 1750-1850*, Tucson, The University of Arizona Press, 2004, 235 pp. ISBN 0-8165-2383-5

FLORESCANO, Enrique, Virginia GARCÍA ACOSTA (coords.), *Mestizajes tecnológicos y cambios culturales en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrua, 2004, 357 pp. ISBN 970-701-463-6

FOWLER, Will (coord.), *Presidentes mexicanos*, tomo I *(1824-1911)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de

la Revolución Mexicana, «Biblioteca INEHRM», 2004, 375 pp. ISBN 970-628-765-5

FOWLER, Will (coord.), *Presidentes mexicanos*, tomo II *(1911-2000)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, «Biblioteca INEHRM», 2004, 530 pp. ISBN 970-628-767-1

GIRAUDO, Laura, *Distanze da superare. I governi rivoluzionari in Messico e la trasformazione culturale di indios e contadini*, Torino, Otto editore, 2003, 432 pp.

GONZÁLEZ DE LA VARA, Martín, *Breve historia de Ciudad Juárez y su región*, México, El Colegio de la Frontera Norte, New Mexico State University, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ediciones y Gráficos Eon, 2002, 202 pp. ISBN 968-5353-12-3

GRANADOS, Aimer y Carlos MARICHAL (comps.), *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual siglo XIX y XX*, México, El Colegio de México, 2004, 269 pp. ISBN 968-12-1141-3

HAWKINS, Timothy, *José de Bustamante and Central American Independence: Colonial Administration in an Age of Imperial Crisis*, Tuscaloosa, AL, University of Alabama Press, 2004, 312 pp. ISBN 0-8173-1427-X

LEMPÉRIÈRE, Annick, *Entre dieu et le roi, la république. Mexico, XVIe-XIXe siècles*, París, Les Belles Lettres, 2004, 379 pp. ISBN 2-251-38070-1

MALAMUD, Carlos y Carlos DARDE (eds.), *Violencia y legitimidad política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*, Santander, Universidad de Cantabria, 2004, 227 pp. ISBN 84-8102-376-0

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen, *Hernán Cortés. Cartas y Memoriales*, España, Junta de Castilla y León, Conseje-

ría de Cultura y Turismo, Universidad de León, 2003, 451 pp. ISBN 84-7719-237-5

MELÉNDEZ, Gabriel A., *Spanish-Language Newspapers in New Mexico, 1834-1958*, Tucson, The University of Arizona Press, 2005, 268 pp. ISBN 0-8165-2472-6

MENEGUS BORNEMANN, Margarita y Rodolfo AGUIRRE SALVADOR, *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Editores, 2005, 406 pp. ISBN 970-722-345-6

MIÑO GRIJALVA, Manuel, Sonia PÉREZ TOLEDO (coords.), con la colaboración de Valeria SÁNCHEZ MICHEL, *La población de la ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-I, El Colegio de México y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2004, 385 pp. ISBN 970-31-0280-8

MIROW, Matthew C., *Latin American Law. A History of Private Law and Institution in Spanish America*, Austin, Texas, University of Texas Press, 2004, 343 pp. ISBN 0-292-70232-9

MONTES, Amelia María de la Luz, Anne Elizabeth GOLDMAN, *María Amparo Ruiz de Burton*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2004, 303 pp. ISBN 0-8032-3234-9

PANI, Erika, *El Segundo Imperio. Pasados de usos múltiples*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica, «Herramientas para la Historia», 2004, 177 pp. ISBN 968-16-7259-3

PLIEGO BERNAL, Rubén Antelmo, *Gregorio Méndez: la fuerza del destino (siglo XIX)*, Novela histórica de Tlaxcala (vol. III), México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca

de la Cultura, Colegio de Historia de Tlaxcala, Universidad Iberoamericana, Puebla, 2003, 575 pp. ISBN 968-7916-18-4

QUIJADA, Mónica y Jesús BUSTAMANTE (eds.), *Élites intelectuales y modelos colectivos. Mundo Ibérico (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, «Tierra Nueva e Cielo Nuevo, 45», 2002, 390 pp. ISBN 84-00-08090-4

RIGUZZI, Paolo, *¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, México, El Colegio Mexiquense, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 2003, 437 pp. ISBN 970-669-061-1

RODRÍGUEZ DE ITA, Guadalupe, *Guía de expedientes de la Embajada de México en Guatemala (1944-1954)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, 136 pp. ISBN 970-684-070-2

STEIN, Stanley J. y Barbara H. STEIN, *Silver, Trade, and War. Spain and America in the Making of Early Modern Europe*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 2000, 351 pp. ISBN 0-8018-6135-7

TERRONES LÓPEZ, María Eugenia (coord.), *A la orilla del agua: política, urbanización y medio ambiente: historia de Xochimilco en el siglo XX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Gobierno del Distrito Federal, Delegación Xochimilco, 2004, 288 pp. ISBN 970-684-109-1

VINSON, Ben y Bobby VAUGHN, *Afroméxico. El pulso de la población negra en México: una historia recordada, olvidada y vuelta a recordar*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas y Fondo de Cultura Económica, «Herramientas para la Historia», 2004, 135 pp. ISBN 968-16-7325-5

VOGELEY, Nancy, *Un manuscrito inédito de poesías de José Joaquín Fernández de Lizardi. Estudio de la literatura en manuscrito en el México de la Independencia*, México, Universidad

Nacional Autónoma de México y University of California, Berkeley, 2003, 154 pp. ISBN 970-32-0977-7

ZÁRATE TOSCANO, Verónica, *Una docena de visiones de la historia. Entrevistas con historiadores americanistas*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004, 174 pp. ISBN 970-684-105-9

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Anuario del Archivo General del Estado de Nuevo León. Historia del Noreste Mexicano. Santiago Vidaurri: el noreste mexicano en vilo. El liberalismo moderado entre el Plan de Ayutla y el Plan de Monterrey, 1854-1856, II (nov. 2004).

Boletín Americanista, LIV, Barcelona, 54 (2004).

Boletín Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos (ago. 2004).

Boletín Históricas, Instituto de Investigaciones Históricas, 65 (sep.-dic. 2002), ISSN 0187-182X

Boletín Históricas, Instituto de Investigaciones Históricas, 67 (mayo-ago. 2003), ISSN 0187-182X

Desacatos, Revista de Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 14 (primavera-verano, 2004), ISSN 1405-9274

Estudos Históricos. História e Imagem, Centro de Pesquisa e Documentação de História Contemporánea do Brasil da Fundação Getulio Vargas, 34 (jul.-dic. 2004).

Historia del Presente. La cuestión agraria en el franquismo, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Asociado de Melilla, Departamento de Historia Contemporánea, 3 (2004), ISSN 1579-8135

Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales, Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, 11 (2004), ISSN 1575-0361

Historia Agraria. Revista de Agricultura e historia rural, 33 (ago. 2004), ISSN 1139-1472

Journal of the History of Sexuality, University of Texas Press, 12: 3 (jul. 2004), s. ISSN.

Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 21 (primavera, 2004), ISSN 0188-7742

Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 22 (otoño, 2004), ISSN 0188-7742

Revista Mexicana de Sociología, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, LXVI/número especial (oct. 2004), ISSN 0188-2503

Revista Mexicana del Caribe, VII, 14 (2002), ISSN 1405-2962

Revista Mexicana del Derecho de Autor, III, 10 (oct.-dic. 2003)

Revista Mexicana del Derecho de Autor, IV, 11 (ene.-mar. 2004)

Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales, 60, ISSN 0186-0348

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos, 39 (ene.-jun. 2004)

Ulua, 1. Revista de historia, sociedad y cultura. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, (ene.-jun. 2003), s. ISSN



Migración: nuevo rostro mundial

Número 23 (primavera 2005)

Índice

Distribución y venta en librerías de la UAM
Informes y suscripciones:
Política y Cultura
ISSN: 0188-7742
Departamento de Política y Cultura
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100. Col. Villa Quietud. 04960, México, D. F.
Teléfonos: (55) 5483 7437, 7110 y 7111 Fax: (55) 5594 9100
Correo electrónico: polcul@correo.xoc.uam.mx Página electrónica: http://polcul.xoc.uam.mx/

Gestión y Política Pública

VOLUMEN XIV NÚMERO 2 MÉXICO, D.F
SEGUNDO SEMESTRE DE 2005



CIDE

www.gestionypoliticapublica.cide.edu

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en diskette de 3'5 (versión Word para Windows). También puede enviarse a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

2. Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto deberá indicarse con claridad.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

10. Para evitar costos extras de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

SALVADOR CÁRDENAS GUTIÉRREZ
La lucha contra la corrupción en la Nueva España según la visión de los neoestoicos

BRIAN CONNAUGHTON
Voces europeas en la temprana labor editorial mexicana, 1820-1860

CONSUELO CUEVAS CARDONA E ISMAEL LEDESMA MATEOS
Alfonso L. Herrera: controversia y debates durante el inicio de la biología en México

MOISÉS GONZÁLEZ NAVARRO
La ley Juárez

ALEJANDRA OSORIO
La entrada del virrey y el ejercicio de poder en la Lima del siglo XVII

YANNA P. YANNAKAKIS
Hablar para distintos públicos: testigos zapotecos y resistencia a la reforma parroquial en Oaxaca en el siglo XVIII